

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

**“Enfoque de los Derechos Humanos en la profesionalización de la
Asistencia Social en México: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral
de la Familia (Sistema Nacional DIF), a cuarenta años de su creación”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

**MAESTRA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PRESENTA:

MARÍA EUGENIA GARCÍA REYES

DIRECTORA:

DRA. ADRIANA TERÁN ENRÍQUEZ

Ciudad de México, mayo 2019.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

“La paz sólo puede restablecerse teniendo por base la justicia, por palanca y sostén la libertad y el derecho, y la cúpula de ese edificio, la reforma y el bienestar social”.

Emiliano Zapata,
Carta a Victoriano Huerta,
1913.

Problema que no se documenta, es un problema que no se conoce;

Problema que no se conoce es un problema que no se enfrenta;

Problema que no se enfrenta es un problema que no se resuelve.

Mtro. Alan García Campos
Oficina en México de
La Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los
Derechos Humanos, 2019.

Y hay un momento
en el que nos toca decidir
si cerramos el pecho y
abandonamos el corazón, o
si abrimos el alma y
olvidamos la razón.

Podemos volvernos
piedra pero también pluma.

Aunque se que puedo
caer, yo, prefiero siempre
volar.

Nicolás Andreolí
La escritura es Cultura

Agradecimientos

A mi Dios por darme fe.

A mis padres por darme la vida e inculcarme principios y valores.

A mi madre Lolita, por advertirme como “una perla sin pulir”, enseñarme su entereza e impulsarme a seguir mis anhelos.

A Mario Alberto, por convertirse en mi perpetuo aliado de vida.

A Héctor A. y Tanya J., por ser mis amados hijos.

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), por permitirme ser parte de esta hermosa comunidad uacemita.

A mis maestras y maestros uacemitas por compartirme su conocimiento.

Al Doctor Hassan Dalband, por infundirme ese pensamiento crítico.

A la Doctora Adriana Terán Enriquez, por su dirección y colaboración.

A la Maestra María de los Ángeles Lara López por sus aportaciones.

A la Maestra Mayra Susana Carrillo Pérez por sus contribuciones.

A la Maestra Norma Olivares Sánchez por su participación.

A la Maestra Luisa Ximena Zárate Cienfuegos, por escucharme.

Así como, al Maestro José Benjamín Chávez Maldonado, por atenderme.

A ti, porque siempre estás ahí para apoyarme.

Gracias...

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO 1	
Relación entre el modelo económico capitalista, el Estado y los Derechos Humanos	15
1.1 El Estado capitalista	16
1.2 Los derechos humanos y el capitalismo	27
1.3 Estado y capitalismo en México	35
1.4 Democracia representativa mexicana	42
1.5 Situación de los derechos humanos en México.....	52
CAPÍTULO 2	
Una perspectiva histórica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF)	64
2.1 Antecedentes	65
2.2 Estructura y organización del Sistema Nacional DIF	82
2.2.1 Misión	87
2.2.2 Visión.....	88
CAPÍTULO 3	
Análisis crítico del Sistema Nacional DIF a la luz de los Derechos Humanos	90

3.1 Metodología	91
3.2 Una Mirada al Sistema Nacional DIF	93
3.3 El capital humano y los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF	107
3.4 La profesionalización de la Asistencia Social con enfoque de los Derechos Humanos	114
3.5 La política social y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	121
3.6 El Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), en el contexto del Sistema Nacional DIF.....	126
3.7 El Sistema Nacional DIF, como principal Red de Asistencia Social y la prospectiva del organismo	128
3.8 Deconstruir la Asistencia Social.....	134
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	138
Epílogo: La Cuarta Transformación	143
BIBLIOGRAFÍA.....	150
ANEXOS.....	168
Anexo 1	
Anexo 2	
Anexo 3	
Anexo 4	
Anexo 5	
Anexo 6	

Anexo 7

Anexo 8

Anexo 9

Anexo 10

INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) se ha desenvuelto como la principal institución en el país para la promoción y protección de los derechos humanos de la familia, al jugar un rol central puesto que las gruesas capas sociales que han caído en el empobrecimiento son considerados sujetos de asistencia social, señalados por el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social, que a la letra señala:

“Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

Con base en lo anterior, son sujetos de la asistencia social, preferentemente:

I. Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

a) Desnutrición;

b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;

c) Maltrato o abuso;

d) Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos;

e) Ser víctimas de cualquier tipo de explotación;

f) Vivir en la calle;

g) Ser víctimas del tráfico de personas, la pornografía y el comercio sexual;

h) Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;

i) Infractores y víctimas del delito;

j) Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza;

k) Ser migrantes y repatriados, y

l) Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa.

Para los efectos de esta Ley son niñas y niños las personas que tienen hasta 12 años, y adolescentes los que tienen más de 12 años hasta cumplir los 18 años, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Las mujeres:

a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;

b) En situación de maltrato o abandono, y

c) En situación de explotación, incluyendo la sexual.

III. Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable;

IV. Migrantes;

V. Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;

VI. Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;

VII. Dependientes de personas privadas de su libertad, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármacodependientes;

VIII. Víctimas de la comisión de delitos;

IX. Indigentes;

X. Alcohólicos y fármaco dependientes;

XI. Coadyuvar en asistencia a las personas afectadas por desastres naturales, y

XII. Los demás sujetos considerados en otras disposiciones jurídicas aplicables.”

Para enfrentar dicha situación, el Sistema Nacional DIF deberá orientar sus estrategias y acciones en el ordenamiento jurídico denominado “Programa Nacional de Derechos Humanos” implementado a partir del año 2005; empero, este Sistema Nacional ha ido perdiendo la rectoría en materia de asistencia social,

hasta el punto de considerar eliminar su autonomía. Esto se ha expresado principalmente en recortes presupuestales y creación de otras instituciones.

Por otro lado, los últimos gobiernos mexicanos han aplicado políticas económicas caracterizadas por adoptar recetas neoliberales dictadas por organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, lo que ha significado el retiro del Estado en la rectoría de muchas áreas de servicios en beneficio de la iniciativa privada. Esta situación ha tendido a disminuir la capacidad del Estado para respetar, promover, proteger y garantizar la integridad de los individuos, el bienestar social y salvaguardar los derechos sociales y humanos. Al contrario del discurso de los impulsores y apologistas del neoliberalismo para quienes este modelo económico traería la distribución de la riqueza en la sociedad, en realidad sólo ha generado el deterioro de las condiciones de vida y el incremento de la vulnerabilidad social y familiar en la que se encuentran amplios sectores de la sociedad, que se reflejan en los altos índices de pobreza y pobreza extrema, encuadrando el estado de desigualdad que sufre el 99 por ciento de la población mexicana.

En ese sentido, se considera urgente la implementación de medidas y acciones necesarias en el Sistema Nacional DIF para profesionalizar la Asistencia Social con prospectiva de los Derechos Humanos.

Frente a esta problemática entorno a la función, labor, retos y responsabilidades del Sistema Nacional DIF, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo analizar y explicar las razones por las cuales el Sistema Nacional DIF, no ha implementado la profesionalización de la Asistencia Social con enfoque de los Derechos Humanos.

Para alcanzar el objetivo anterior, será necesario desarrollar los siguientes puntos:

a) Identificar cómo el Estado y los gobiernos mexicanos han entendido la asistencia social en el marco del sistema capitalista.

b) Describir la importancia del Sistema Nacional DIF y su actuación dentro del sistema capitalista en México.

c) Identificar la prospectiva del Sistema Nacional DIF, en su capital humano, con enfoque de los Derechos Humanos.

La indagación y desarrollo de la investigación estarán guiados por la siguiente premisa: En el Sistema Nacional DIF no se ha implementado una profesionalización de la Asistencia Social porque los intereses políticos la encaminaron a ser una institución asistencialista y clientelar para quien detentaba el poder.

El primer capítulo conforma el marco teórico, que inicia con la definición del *Estado capitalista* y lo que trasciende en él con relación a los Derechos Humanos desde una perspectiva marxista: dominación, pobreza, explotación, violencia, lucha de clases y las más perversas transgresiones a los Derechos Humanos. La literatura crítica marxista sobre el sistema capitalista establece que el creciente fenómeno de la explotación, pobreza y lucha de clases son elementos generadores de violencia en todo el mundo, negando a la mayoría de la población trabajadora un bienestar familiar, social, cultural y principalmente económico, quebrantando toda dignidad al ser humano. La división de clases empobrece a los dominados imponiendo un sistema de exclusión social. Establecido este punto, el capítulo continúa con la influencia que tuvo el capitalismo sobre el Estado mexicano post-revolucionario, momento histórico que dio origen a un gobierno paternalista, proteccionista y asistencialista, lo que ha ido destruyendo a la organización federal, en el afán de pretender a un México menos desigual. Una vez desarrollada y descrita la relación de conceptos claves como capitalismo, Estado y democracia en México, el capítulo cierra con la exposición de la importancia y situación actual de los Derechos Humanos en México.

En el segundo capítulo se enuncian los antecedentes históricos que fueron construyendo la trayectoria del Sistema Nacional DIF, con el objetivo de identificar su evolución, organización, estructura, misión y visión institucional, como órgano

coordinador de la asistencia social nacional. La indagación histórica se delimita en el contexto del desarrollo y consolidación del sistema capitalista en México hasta la fecha, es decir, desde la época posrevolucionaria hasta los acontecimientos en el periodo del gobierno de Enrique Peña Nieto. En este capítulo se identifican los factores que hicieron necesarios la instauración de un Sistema Nacional DIF que atendiera a la población en desamparo.

En el tercer capítulo con la finalidad de cumplir los objetivos de la presente investigación se ha recurrido a un diseño metodológico cualitativo para analizar el papel del Sistema Nacional DIF tomando en cuenta sus relaciones con el contexto político, económico y social en el que se ha desarrollado. De este modo, con este trabajo se identifica cómo el incremento de la situación de desigualdad social que ha transitado en México con la aplicación de ciertas políticas económicas y sociales ha afectado la labor primordial del Sistema Nacional DIF.

Para la recolección de información, se utilizó la entrevista a profundidad como técnica de investigación, se desarrolló la metodología y el análisis crítico de los datos obtenidos en la investigación, el cual se obtuvo a través de nueve entrevistas a profundidad aplicadas a servidores públicos de alta jerarquía del Sistema Nacional DIF, como informantes claves de la investigación. De estas personas se obtuvieron datos relevantes sobre la práctica al interior de esta institución. Cabe señalar que el acceso a estos testimonios se facilitó gracias a la cercanía de la investigadora quien ha prestado por más de dos décadas su servicio profesional en el Sistema Nacional DIF, lo que permitió obtener la riqueza del dato y la construcción de un análisis crítico sobre el tema. Cuyo procedimiento base fue contrastar los testimonios obtenidos —como fuente directa de información clave para esta investigación— así como obtención de información de documentos claves que guardan relación estrecha con la vida institucional del Sistema Nacional DIF, como lo son los Planes Nacionales de Desarrollo y los Programas Nacionales de Derechos Humanos implementados desde el año

2005.¹ Además las metas nacionales y políticas de acción en favor de la población mexicana, según el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 plasman su pretensión de un México como sistema familiar democrático, con potencial económico, equidad social y bienestar familiar para que las ideas como los propósitos de las personas sean realidades concretas, pues las metas nacionales aparentemente son planeadas para cubrir las necesidades de las familias. Guiados bajo el criterio de significatividad.

Por otra parte, conviene resaltar que existe una escasa literatura sobre el tema de la función de la asistencia social que brinda el Sistema Nacional DIF y es casi inexistente, la bibliografía localizada; así que, los enfoques será desde la perspectiva de los propios actores que brindan este servicio, por ser abundante la experiencia acumulada en diversos sujetos que han desempeñado algún rol dentro de la institución. Por tal motivo, se considera trascendental la sistematización de las experiencias profesionales que permitan generar una visión de innovación, novedad científica y de utilidad práctica para el sector.

Por último la presente tesis busca ser una aportación interesante y original sobre el tema, y en este propósito, el documento finaliza con una serie de consideraciones y recomendaciones sobre la importancia de la Profesionalización de la Asistencia Social con Prospectiva en los Derechos Humanos en beneficio a los trabajadores y a usuarios del Sistema Nacional DIF u organismo que actualmente coordina la asistencia social en México.

¹ Programa Nacional de Derechos Humanos 2005-2006; Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012; y Programa Nacional de Derechos Humanos 2013-2018.

CAPÍTULO 1

Relación entre el modelo económico capitalista, el Estado y los Derechos Humanos

CAPÍTULO 1

Relación entre el modelo económico capitalista, el Estado y los Derechos Humanos.

Este capítulo presenta la base teórica que permite comprender el contexto que genera la falta de cumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones internacionales y constitucionales de promover, proteger y garantizar los derechos humanos.²

En un primer momento se identifica el concepto del capitalismo como el sistema económico hegemónico. En segundo lugar, se explica el concepto e impacto que el capitalismo, en sus diferentes fases históricas, ha tenido en México, con enfoque en las consecuencias sobre el sistema político en el llamado Estado de Derecho y en la concepción y expresiones de la lucha de clases dentro del país, así como en los más altos índices de pobreza, pobreza extrema, explotación y otros fenómenos socioeconómicos radicados en la población más vulnerable, que es justamente la población beneficiaria del Sistema Nacional DIF. Por último, se dará una breve mirada a la situación de los Derechos Humanos en México.

1.1 El Estado capitalista

El concepto de *Estado* no tiene una definición unívoca. Por lo general, se liga al sentido de pertenencia política, social y económica de los individuos dentro de un área geográfica. El investigador Andrés Serra lo define como “*el conjunto de personas que viven en un momento dado en un territorio determinado, unidas por vínculos de distinta naturaleza (nacionalidad, culturales, jurídicas, etc.) y bajo un poder soberano que es común sobre todas ellas*”.³ Para el liberalismo clásico, un

² La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), *¿Qué son los derechos humanos?*, (s.f.) [consultado: 10 de agosto de 2018].

³ Serra, Andrés, *Diccionario de Ciencias Políticas* (México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), p. 436.

Estado es “*la nación jurídicamente organizada*”.⁴ En términos jurídicos, el Estado es un régimen de control que somete a la sociedad y pretende instaurar, con base en un sistema político y económico, un orden social en busca del bien común.

En este trabajo, se parte de la perspectiva marxista para comprender y definir el concepto de Estado. Karl Marx señala que en “*la democracia, la constitución misma debe aparecer como una determinación de los intereses del pueblo. En la monarquía, tenemos el pueblo de la constitución, en la democracia, la constitución del pueblo*”.⁵ Se observa que, para Marx, la esencia de toda democracia es la implementación de una constitución que contenga todos aquellos derechos del pueblo; sin embargo, su crítica apunta hacia la imposibilidad de una democracia donde existiese un régimen económico de tipo capitalista. En la reflexión de Marx, existe una directa relación entre el poder que ejerce el Estado y el poder económico, social y político de la clase dominante, en donde el primero está dominado por la segunda.

Al respecto, Stanley Moore, interpretando a Lenin, señala que el Estado “*es la institución que subordina el poder de las masas al poder de una minoría, organizada y armada*”.⁶ A través de la concepción materialista de la historia, Marx y Engels⁷ observaron que las diferentes épocas históricas se han caracterizado por diversos modos de producción a través de los cuales el ser humano produce su vida material y a los cuales corresponden particulares divisiones del trabajo y relaciones sociales. La forma primitiva de la sociedad se basaba en la posesión colectiva de la tierra. Con la disolución de estas sociedades comunistas primitivas y el desarrollo de la propiedad privada mobiliaria e inmobiliaria de la tierra y los medios de producción comenzó la división de la sociedad en clases y estamentos sociales distintos y antagónicos. Las clases que han poseído los medios de

⁴ Kohan, Néstor, *Marx para principiantes* (Buenos Aires: Era Naciente, 2011), p. 183.

⁵ Marx Karl, *Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel* (España: Editorial Biblioteca Nueva, 2010), p. 40.

⁶ Moore Stanley, *Crítica de la democracia capitalista* (México: Editorial Siglo XXI, 1999), p. 16.

⁷ Marx Karl y Federic Engels, *La ideología alemana* (Uruguay: Ediciones Pueblos Unidos, S. A., 1958) pp. 19-26; Karl Marx y Federic Engels, *Manifiesto del partido comunista* (México, Grijalbo, 1989) p. 30-46.

producción existentes han dominado a las clases desposeídas por medio de la explotación del hombre sobre el hombre. La explotación es posible en la medida en que un ser humano puede producir una riqueza mayor a la que necesita para sobrevivir y otro ser humano controla los medios para producir esa riqueza, dando pie a relaciones de poder cuando existen las condiciones económicas y socioculturales que le permiten al propietario de los medios de producción quedarse con dicho excedente, creándose una brecha de desigualdad entre una clase social y otra. Para Marx,⁸ la relación directa de los propietarios de los medios de producción con los productores o sea campesinos y obreros, es decir, las relaciones de explotación, son siempre lo que revelan el secreto más recóndito, la base oculta de toda la estructura social. De estas relaciones sociales de producción, brotan la organización social y el Estado propio de cada época histórica.

En la antigüedad, los esclavos fueron dominados por los traficantes de personas y por sus amos. Después, el feudalismo, que tenía como base la propiedad territorial y punto de partida la agricultura, brindó a una nobleza rapaz poder sobre, por un lado, los campesinos siervos de la tierra y, por otro, los gremios de artesanos en las ciudades.⁹

El Estado “moderno” surge a raíz de varios factores, como la crisis que vivió el feudalismo debido, en principio, a la división de la iglesia católica, los conflictos entre siervos y señores feudales, así como un retroceso en la producción agraria. Pero el factor que aceleró su emergencia fue la invasión, ocupación y colonización de América y la circunnavegación de África, periodo en el que se dio una desposesión de tierras y explotación sobre los pueblos dominados e invadidos, así como un saqueo y robo constante. Con el establecimiento de las colonias en América se estableció, de manera violenta, la esclavitud, no sólo con negros provenientes de África, sino también con la población indígena e, incluso, con blancos pobres. Los europeos colonizadores arrebataron el derecho a la libertad a

⁸ Marx Karl, *El capital, tomo III* (México: Fondo de Cultura Económica, 1947), p. 733

⁹ Marx Karl y Federic Engels, *La ideología alemana...*, 1968, p. 21-25

millones de personas, obligándolos a desplazarse de su lugar de origen para establecerse, en el caso de los africanos, en un nuevo continente totalmente desconocido para ellos.¹⁰ En suma, la mano de obra esclava financió la construcción y capitalización de las nuevas repúblicas americanas, sobre todo la base de poder económico y militar occidental.

Bajo esa lógica de dominación clasista, Marx y Engels¹¹ explican que el sistema colonial instaurado a finales del siglo XVII originó una acumulación primitiva del capital. Asimismo, el intercambio con las colonias y la apertura de nuevos mercados en Oriente (la India y China) aumentaron la demanda de mercancías, lo que obligó a los gremios de las ciudades feudales dar paso al surgimiento de la manufactura. Cuando ésta ya no fue suficiente, dio lugar a la gran industria. El mercado mundial potencializó el comercio, la navegación y los medios de transportes terrestres.¹² Esos desarrollos propiciaron la llamada Revolución Industrial, a partir de la cual se instauró el capitalismo como el sistema económico hegemónico. A consecuencia de dicha revolución, surge un capitalismo financiero, con la formación de grandes conglomerados económicos o monopolios, quienes se encargan de eliminar la libre competencia y comenzar la compra de pequeñas empresas a manos de grandes trasnacionales occidentales. Estos corporativos imponen estrategias económicas y financieras internacionales sobre los Estados dominados y explotados de todo el mundo, sobre todo, de los países del Sur, Asia, América Latina y el Caribe, dinámica conocida como *imperialismo*.¹³

En el capitalismo, la propiedad de los medios de producción es privada, es decir, existe una clase social que posee los medios de producción, la clase dominante o burguesía capitalista; y otra clase obligada a vender su fuerza de trabajo a la burguesía, la clase dominada, que en la actualidad está representada

¹⁰ Martínez Luz, *Afro América I: La ruta del esclavo*, (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 2006), pp. 90-101.

¹¹ Marx Karl y Federic Engels, *Sobre el sistema colonial del capitalismo*, Argentina, Estudio, 1964, pp. 10-18.

¹² Marx Karl y Federic Engels, *Manifiesto del partido comunista*, 2011, p.32.

¹³ Lenin Vladímir, *El imperialismo fase superior del capitalismo* (México: Quinto Sol, 2009), pp 54-60.

por el campesinado, el indígena y el asalariado. Esta fuerza de trabajo, o capacidad de trabajo, “es el conjunto de facultades físicas y mentales que existen en la corporeidad, en la personalidad viva de un ser humano y que él pone en movimiento cuando produce valores de uso de cualquier índole”.¹⁴ En ese sentido, a través de su fuerza de trabajo, el ser humano cubre sus necesidades de subsistencia. No obstante, en el sistema capitalista, el valor del trabajo se considera como cualquier otra mercancía. De ahí que se afirme que “el surgimiento del capitalismo se basa en el renacimiento de la esclavitud en ciertas regiones y provoca el renacimiento de la servidumbre en otras”.¹⁵ La burguesía lleva a cabo la explotación del hombre por el hombre a través de la apropiación de la plusvalía, entendiendo esta como:

“La fracción del valor producido por la fuerza de trabajo que es apropiada gratuitamente por el capitalista. Constituye el origen de la explotación. Representa un trabajo impago. Se produce en un tiempo de trabajo excedente. Es la fuente de vida del capital. Se divide y reparte entre diferentes capitalistas: como interés (bancos); ganancias (industriales) y rentas (terratenientes)”.¹⁶

La economía no es únicamente el resultado de las leyes económicas, sino “de la lucha entre el trabajador y la máquina contra el dominio del trabajo muerto sobre el trabajo vivo”;¹⁷ es decir, el trabajador poseedor de la fuerza de trabajo es explotado y dominado por el capitalista poseedor del dinero, quien obtiene un aprovechamiento sobre lo que el obrero produce. En este sentido, la historia de la humanidad es una historia de lucha constante entre las clases antagónicas: por un lado, el grupo dominante busca mantener el poder productivo y económico que le permita continuar explotando a la clase trabajadora; y por otro, el grupo dominado, que pugna por destruir y liberarse de las horribles condiciones en las que se

¹⁴ Marx Karl, *El capital* (Argentina: Siglo XXI, 1975), p. 203.

¹⁵ Moore Stanley, *Crítica de la democracia capitalista*, p. 21.

¹⁶ Kohan Nestor, *Marx para principiantes*, p. 188.

¹⁷ Dunayevskaya Raya, *Rosa Luxemburgo: La liberación femenina y la filosofía marxista de la Revolución*, (México: Fondo de Cultura Económica, 1985), p. 296.

encuentra subordinado. A esta oposición, Marx y Engels¹⁸ llaman “*lucha de clases*”.

El capitalismo es resumido por Kohan como “*un sistema social de explotación y dominación. Tiene alcance mundial. Está en permanente expansión. Vive conquistando territorios sociales y geográficos. Recorre diversas fases históricas*”.¹⁹ Marx y Engels²⁰ señalan que después de que el capitalismo emergiera como sistema económico dominante, la burguesía conquistó finalmente la hegemonía exclusiva del Poder político en el Estado moderno, estableciendo la democracia liberal y representativa como la constitución social y política adecuada a sus intereses. Sin embargo, el gobierno del Estado contemporáneo no cambia la situación de explotación, pues “*no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la burguesía*”.²¹

En continuidad con el desarrollo histórico del capitalismo, después de la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos tuvo una posición ventajosa frente a otras potencias capitalistas europeas, sólo en competencia con la Unión Soviética. La economía estadounidense se mantuvo estable gracias a no haber sido escenario directo de la guerra, por tanto, no sufrió grandes pérdidas humanas ni económicas. Dicha situación marcó un cambio en la historia de la economía global, sentando las bases de un nuevo modelo de desarrollo económico liderado por este país, donde se transformó la división mundial del trabajo.²²

En consecuencia, se modificó el modo en que los países de América Latina y El Caribe se insertaban en el sistema capitalista internacional, entrando entonces “*en una fase de crisis estructural permanente, en el cual incrementaron el intervencionismo y la automatización del Estado y las élites públicas*”.²³ En este

¹⁸ Marx Karl y Federic Engels, *Manifiesto*...p. 30.

¹⁹ Kohan Néstor, *Marx para principiantes*,... p. 181.

²⁰ Marx Karl y Federic Engels, *Manifiesto*..., p. 33.

²¹ *Ibíd.*, p. 29.

²² Martínez Jesús, *Crecimiento económico en el mundo desarrollado* (España: Editorial AKAL, 1992), p. 5.

²³ Kaplan Marcos, “*La crisis del estado nacional latinoamericano*”, en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, I (2) (Israel: Tel Aviv University, 2002), párrafo 2.

periodo, América Latina se ajusta a las secuelas de dicho sistema que se caracteriza, ante todo, por la interdependencia asimétrica y la concentración del poder mundial en dos superpotencias que dividen al mundo en dos bloques y lo enfrascan en la llamada *guerra fría*.

Para detener la influencia del bloque soviético, Estados Unidos elaboró una doctrina de seguridad hemisférica anticomunista, la que incluyó un aumento en las fuerzas militares a las que capacitó económica y socialmente mediante un adiestramiento basado en técnicas terroristas y de tortura, lo que desencadenaría un control subversivo interno de agresión permanente en cada país de América Latina.²⁴ Esto da como resultado que los países de la región se incorporen totalmente a la hegemonía estadounidense, específicamente a su política exterior.²⁵

Con la caída de la Unión Soviética y sus aliados en 1989 se da el fin de la Guerra Fría. En consecuencia, Estados Unidos se colocó como única superpotencia. Sin embargo, en la actualidad, a pesar de que durante la Guerra Fría el potencial económico de Estados Unidos se mantuvo estable, hoy presenta una crisis debido al incremento de los empleos precarios, los cuales surgen debido a la necesidad de recurrir a todas las formas posibles de sobreexplotación con el fin de generar una mayor producción y, al mismo tiempo, desencadena desigualdad social y brechas salariales en su población interna.²⁶

La hegemonía estadounidense no sólo se expresa por ser el dólar la moneda universal predilecta, sino también mediante el dominio de todos los órganos de intercambio económico desde el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio,²⁷ organismos que obligan a los países periféricos a aplicar políticas económicas que tienden a la

²⁴ Garzón Baltazar, *Operación Cóndor: 40 años después* (Buenos Aires, Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, 2016), p. 27.

²⁵ Kaplan Marcos, *La crisis del estado, 2002*, p. 7.

²⁶ Gandásegui Marco, *Crisis de hegemonía de Estados Unidos*, (México: Siglo XXI, 2007), p. 12.

²⁷ Mészáros István, *Socialismo o Barbarie: La alternativa al orden social del capital* (México: Paradigmas y Utopías, 2005), p. 30.

liberalización económica, provocando el adelgazamiento del Estado y su capacidad para garantizar el bienestar social y salvaguardar los derechos, en favor del libre comercio. De esa manera, a través de dichos organismos supranacionales, los Estado Unidos y las grandes potencias capitalistas han logrado expandir el neoliberalismo como política económica mundial.

Dentro del sistema económico mundial, las economías globales se acoplan con el fin de formar un solo mercado, donde cada Estado busca una estabilidad y prosperidad económica que permita un desarrollo óptimo para su pueblo. Sin embargo, la estructura capitalista neoliberal contemporánea conlleva a que los países desarrollados se enfrasquen en la carrera por mantener su poder económico, militar y tecnológico con el fin de dominar la riqueza a nivel mundial, lo que remarca y acrecienta las diferencias y brechas del desarrollo económico entre los países, forjando una crisis económica mundial. Mientras los países desarrollados gozan de ingresos elevados para sus poblaciones, logrando la estabilidad social en campos como la producción de alimentos, salud y educación, los países periféricos —también mal llamados subdesarrollados— se enfrentan a las consecuencias de una industrialización tardía y endeble, marcados contrastes sociales y un proceso de urbanización muy acelerado que agravan la situación de pobreza generalizada y no pasajera, desatando problemas de descomposición, exclusión social, violencia y desequilibrio económico. Situación que los distancia cada vez más de los países denominados potencias.²⁸

Es el caso de América Latina y El Caribe: Honduras cuenta con el 77 por ciento de su población en pobreza; Nicaragua, Bolivia, Paraguay y Guatemala entre el 60 y 70 por ciento; siguen Perú, Colombia, El Salvador, Ecuador, Venezuela y Argentina con niveles de pobreza alta de un 40 al 60 por ciento; luego Brasil, México y Panamá con grados medios de pobreza que van del 30 a 40 por ciento; y finalmente Chile y Costa Rica con porcentajes bajos de pobreza alrededor del 20 por ciento. Uruguay posee un 15.4 por ciento de población en

²⁸ Agosto Patricia, *El nazismo: La otra cara del capitalismo*, (México: Editorial Ocean Sur, 2008), *passim*.

esta situación. De acuerdo con lo anterior, Latinoamérica es reconocida a nivel mundial como una región donde predomina la pobreza y la desigualdad, causando violencia y una muy marcada diferencia social.²⁹

Es importante mencionar que Estados Unidos ha mantenido su lugar hegemónico gracias, también, a su política exterior intervencionista, la que incluye un aumento del rol político de las fuerzas militares.³⁰ Desde los años ochenta a la fecha, dicha potencia ha intervenido militarmente en Granada, Panamá, Irak, Somalia, Yugoslavia, Afganistán, Sudán, Yemen, Libia y Siria. El papel que juega el poderío militar de las grandes potencias, principalmente Estados Unidos, actualmente se manifiesta a través de un constante enfrentamiento militar, no de manera consolidada, pero sí presente en estos días, con el fin de la apropiación, de manera violenta, de los recursos de energía y materias primas del mundo, ocasionando un daño gigantesco en las condiciones ambientales y, al mismo tiempo mermando, la calidad de vida de la población, violentando de manera directa los Derechos Humanos.

Una de las principales consecuencias del capitalismo ha sido la agudización de la pobreza en el sector social. La pobreza, cabe destacar, degrada y destruye moral, social y biológicamente al ser humano. La existencia de la pobreza es una aberración social, pues genera en quien la padece la limitación de creer que existen posibilidades de una mejora en su calidad de vida, mermando los deseos de vivir y de luchar por acceder a un bienestar generalizado. La pobreza desmotiva al ser humano, disminuye su autoestima afectando la dignidad de la persona y al mismo tiempo demuestra que existe un funcionamiento erróneo de la sociedad.³¹ La Comisión de las Comunidades Europeas, en el Reporte de las acciones específicas comunitarias sobre los programas para combatir la pobreza, definió a los *pobres como aquellas personas, familias y grupos cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que los obligan a estar*

²⁹ Boltvinik Julio & Araceli Damián, *La pobreza en México y el mundo* (México Siglo XXI, 2013), p. 135.

³⁰ Garzón Baltazar, *Operación Cóndor...*, 2006, p. 27.

³¹ Boltvinik Julio & Araceli Damián, *La pobreza en México...*, p. 11.

excluidos de una forma de vida mínimamente aceptable en los Estados en los que viven; es decir, pobre es aquel que carece de lo mínimo para tener una calidad de vida aceptable, cubriendo los bienes primarios para todo ser humano.³²

John Rawls conceptualizó que el *bien primario* son bienes que todo hombre desea: libertades básicas, libertad de movimiento, poder y posición de responsabilidad, ingresos, bienestar y el respeto a uno mismo. Los bienes primarios no significan una satisfacción máxima para la persona, pero sí son necesarios para conseguir y establecer su bienestar. Así, el concepto de bienestar toma gran relevancia, ya que se refiere a aquello que las personas necesitan cubrir,³³ de ahí la importancia de la intervención del Sistema Nacional DIF quien debe generar ese *conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.*³⁴

Por ello es conveniente a continuación, revisar el concepto de necesidad básica, con el fin de comprender que con la satisfacción de ellas se obtendrá un bienestar. Para el investigador James Griffin,³⁵ una *necesidad básica* se genera exclusivamente por el hecho de ser seres humanos, quienes para vivir y sobrevivir necesitan, por ejemplo, alimento; una necesidad básica es aquella condición necesaria para alcanzar un fin, es decir, no es únicamente lo que el hombre desea, sino lo que le permite llevar y desarrollar una vida humana digna. El concepto de necesidad básica es amplio, por tanto, algunos autores se han centrado en la elaboración de listas de necesidades básicas, como es el caso de Martha Nussbaum,³⁶ quien propone una serie de necesidades que la persona debe tener para llevar a cabo sus planes de vida, considerando la necesidad de

³² Dieterlen Paulette, *La pobreza: Un estudio filosófico* (México: Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, 2003), p. 26.

³³ Citado en DIETERLEN, Paulette, *Op. cit.*, p. 56.

³⁴ Artículo 4º, *Ley De Asistencia Social*, 2018.

³⁵ Citado en DIETERLEN, Paulette, *Op. cit.*, p. 61.

³⁶ Citada en DIETERLEN, Paulette, *Op. cit.*, p. 64.

comida y bebida, la necesidad de alojamiento, el apetito sexual, la movilidad, la facultad cognitiva (percepción, imaginación y pensamiento), la capacidad de placer y dolor, la razón práctica, la sociabilidad, la relación con la naturaleza y otras especies, el humor y el sentido lúdico. Para la autora, también es necesario que las legislaciones propicien el desarrollo de dichas necesidades, es decir, que cualquier política pública que pretenda fomentar el bien del ser humano, se centre en dichas necesidades.

La diferenciación entre pobreza y pobreza extrema, es que la pobreza extrema se manifiesta en individuos que no tienen un nivel de nutrición suficiente, lo cual merma su desempeño físico y mental, lo que les niega la participación en el mercado laboral y en actividades educativas. También les impide la movilidad social: los pobres extremos nacen y mueren en la misma condición. En cambio, la pobreza moderada engloba a quienes no alcanzan a cubrir las necesidades básicas, de acuerdo con el nivel de desarrollo del país en el que habitan. Por lo tanto, la diferencia entre una y otra es que los pobres moderados si cuentan con la capacidad, pero no con las oportunidades de participar en actividades económicas e intelectuales.³⁷

El filósofo Immanuel Kant describe la autonomía como la voluntad del individuo para hacer su ley y está, a su vez, posibilita al individuo para ejercer su libertad; sin embargo, como señala Paulette Dieterlen, la pobreza, de cierto modo, limita la libertad del individuo para acceder a los bienes y servicios que existen en su contexto. Para entender la pobreza, se debe abordar necesariamente la situación social de la persona y el medio que le rodea. Las limitaciones que enfrente el individuo en su entorno lo limitarán igualmente en su desarrollo humano, disminuyendo su capacidad de ejercer la racionalidad, la voluntad y la autonomía que menciona Kant.³⁸

³⁷ *Ibíd.*, p. 27.

³⁸ Velez Félix, *La pobreza en México. Causas y políticas para combatirlos*, (México: FCE, 1994), p. 9.

Finalmente, el filósofo Avishai Margalit menciona que las sociedades que tratan a ciertos sectores de su población como si fueran no humanos son aquellas que humillan. Dichos sectores son los grupos más vulnerados y vulnerables de la población, entre los que se encuentran mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, indígenas, migrantes, enfermos, discapacitados y pobres en el completo sentido de la palabra.³⁹

En resumen, como describe Robinson William, el capitalismo se ha expandido en los últimos 500 años de manera extensiva e intensiva por todo el mundo. Su ampliación extensiva, como ya se indicó, se desarrolló por todo el exterior incorporando nuevas relaciones capitalistas de mercado, con base a la dominación política y militar, exigiendo e imponiendo una economía de mercado global. Así, poco a poco, se originó la ampliación intensiva del capitalismo, al momento de incorporarse dichas prácticas a la cotidianidad y al mercantilizar las relaciones humanas en las esferas de la vida social.⁴⁰ Por lo que intentará en este trabajo mostrar cómo el modo de producción capitalista ha generado una clase marginada y excluida; y cómo el Sistema Nacional DIF, se encarga de generar *“servicios asistenciales encaminados al desarrollo integral de la familia, entendida como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación y subsistencia, a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma”*,⁴¹ que en consecuencia van a responder a las políticas socioeconómicas e intereses particulares.

1.2 Los derechos humanos y el capitalismo

¿Cómo se podrá respetar la dignidad del ser humano en un contexto capitalista donde el mercado, la producción y la ganancia son considerados los valores predominantes?

³⁹ Citado en CANO Leticia, *Pobreza y desigualdad social: Retos para la reconfiguración de la política social*. (México: Ediciones Díaz de Santos, 2da. Ed., 2004), p. 342.

⁴⁰ Robinson William I., *América Latina y el Capitalismo Global: una perspectiva crítica de la Globalización* (México: Siglo XXI, 2015), p. 28.

⁴¹ Artículo 5º, Ley de Asistencia Social, consultado 8 de marzo de 2019.

Siendo los derechos humanos la base de la convivencia y dignidad humana, es por ello que las personas pueden y deben vivir libre y plenamente. El pensador inglés John Locke fue el primero en postular, en el siglo XVII, que el Estado tiene la función legítima de proteger la existencia de los derechos humanos, garantizando a través del orden social y el libre ejercicio de derechos que tiene el hombre.⁴² A finales del siglo XVIII, los derechos naturales de las personas evolucionaron con base a la filosofía de la ilustración, expuestos en la Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia en 1776, (Independencia de los Estados Unidos de América) y en el preámbulo de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789 (Revolución Francesa).⁴³ Fue hasta el siglo XIX que se utilizó por primera vez la expresión “Derechos Humanos” en el Consejo Económico y Social y en la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 68.⁴⁴

Pero no fue hasta el 10 de diciembre de 1948, en respuesta de los estragos y crímenes de lesa humanidad cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se materializó el ideal de algunas personalidades como René Cassin, Eleanor Roosevelt y Jacques Maritain, el común de todo pueblo de alcanzar el respetar y defender las libertades y derechos que ahí se manifiestan.⁴⁵

Desde 1950 las personas tienen la posibilidad de acudir ante los organismos internacionales para denunciar las violaciones a sus derechos humanos cometidos por algún Estado, así ordenado en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. En el caso de América Latina y el Caribe el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de

⁴² Rodríguez Jesús, *Estado de derecho y democracia* (México: Instituto Nacional Electoral, 2016), p. 15.

⁴³ Casal H. Jesús María, *Los derechos humanos y su protección: estudio sobre derechos humanos y derechos fundamentales*, (Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2006), p. 234.

⁴⁴ Angulo López, Geofredo, *Teoría contemporánea de los Derechos Humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica*, (Madrid, España: Editorial DYKINSON, S.L., 2006), p. 35.

⁴⁵ Bobbio Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política*, (España: Siglo XXI, 1986), p. 514.

Derechos Civiles y Políticos,⁴⁶ faculta la presentación de quejas individuales ante la instancia internacional de protección: el Comité de Derechos Humanos.⁴⁷

De ahí la importancia y trascendencia de la crítica al poder político de las instituciones públicas, puesto que los derechos humanos constituyen el Código de Ético fundamental de la humanidad.⁴⁸

Atendiendo el *Principio de Universalidad*⁴⁹ de los Derechos Humanos es necesario resaltar que la jurisprudencia emitida en el Derecho Internacional tiene vigencia y validez sin distinción de cualquier condición, en el sentido de que *“todas las personas son titulares de todos los derechos humanos”*.⁵⁰ En ese tenor se van a presentar diversos aportes sobre el concepto de Derechos Humanos.

Para el destacado jurista y filósofo del Derecho español, Antonio Enrique Pérez Luño la expresión *Derechos Humanos*, pareciera relacionarse con otras denominaciones conceptuales como una misma realidad; verbigracia, derechos del hombre, derechos públicos subjetivos, derechos fundamentales, garantías individuales o derechos morales.⁵¹ Es decir, su concepto de derechos humanos lo concreta como el *“conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad, y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”*.⁵²

Ahora bien, para el Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, Liborio Hierro los derechos humanos *“son aquellas*

⁴⁶ Casal H. Jesús María, *Los derechos humanos y su protección: estudio sobre derechos humanos y derechos fundamentales*, (Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello, 2006), p. 27.

⁴⁷ Casal H. Jesús María, *Los derechos humanos y su protección...*, *Op. Cit.*, p. 235.

⁴⁸ Angulo López, Geofredo, *Teoría contemporánea de los Derechos Humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica*, (Madrid, España: Editorial DYKINSON, S.L., 2006), p. 38.

⁴⁹ Casal H. Jesús María. *Los derechos humanos y su protección...*, *Op. Cit.*, p. 18; Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *“Los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad de los derechos humanos”*, (México: 2da. reimpresión 2018), p. 8.

⁵⁰ Bejar Fonseca, José Luis, *Garantías de los Derechos Humanos*, (México: Novum, 2014), p. 42.

⁵¹ Angulo López Geofredo, *Teoría contemporánea de los Derechos Humanos...*, *Op. Cit.*, p. 92.

⁵² Pérez Luño, A. E. *Derechos humanos, Estado de derecho y constitución*, (Madrid, España: Editorial Tecnos, 6ª. Edición, 1999), p. 48.

libertades, inmunidades, pretensiones y potestades que corresponde a todo ser humano como condición necesaria para realizarse como sujeto moral y cuya satisfacción es condición necesaria y suficiente para justificar la existencia, el origen y el contenido de un sistema jurídico".⁵³

Oswaldo Alfredo Gonzáini, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales plantea que los derechos humanos *"son valores que tienen por objeto buscar el fundamento mismo de la convivencia, a cuyo fin el orden jurídico positivo se subordina y, los jueces los interpretan, encuentran una fuente o modelo del cual no pueden apartarse sin caer en arbitrariedad o injusticia"*.⁵⁴

En suma el Doctor y jurista mexicano, Alvarez Ledezma, alude que los derechos humanos *"Son aquellas exigencias éticas de importancia fundamental que se adscribe a toda persona humana, sin excepción por razón de esa sola condición. Exigencias sustentadas en valores o principios que se han traducido históricamente en normas de derecho nacional o internacional en cuanto parámetros de justicia y legitimidad política"*.⁵⁵

En ese tenor, como lo plantea el jurista y político español Jaime Rodríguez Arana, la ética se ha convertido en un valor de primer orden, pues la urgencia de renovar y recuperar los valores humanos es central en el sistema cultural de los derechos humanos, construir paradigmas con base a la dignidad humana y lograr verdaderas transformaciones profundas para fortalecer a las instituciones.⁵⁶

En ese sentido a reflexión personal *los derechos humanos son la base ética de la dignificación humana, sin importar condición social, económica, política y*

⁵³ Hierro Sánchez-Pescador Liborio, *¿Qué derechos tenemos?*, (España: Doxa, número 23, Universidad Autónoma de Madrid, 2000), p. 359.

⁵⁴ Gonzáini Oswaldo Alfredo, *El derecho procesal constitucional y los derechos humanos*, (México: Universidad Autónoma de México, 1995), p. 17.

⁵⁵ Álvarez Ledezma Mario, *Acerca del concepto de derechos humanos*, (México: Editorial McGraw-Hill, 1998), p. 21.

⁵⁶ Rodríguez Arana Jaime, *La ética en las humanidades*, En Gastón J. E; Prado Maillard J. y Rodríguez Lozano L. (coords.). *Ética y Política*, (México: Novum, 2011), pp. 175-178.

cultural; se que debería prevalecer en todo momento de la vida del deber ser y del ser.

Cabe destacar un principio ético, el ser humano no es un medio sino un fin en sí mismo.⁵⁷ En relación con los Derechos Humanos, se rechaza toda acción que cosifique al ser humano. De modo que la defensa de los Derechos Humanos se nutre de la indignación y grito de dolor de los humillados por la violación de su dignidad.⁵⁸ Ahora bien no se trata simplemente de establecer un vínculo conceptual entre los derechos y la dignidad humana, sino el de acentuar que la dignidad humana constituye la base moral de la que todos los derechos humanos emanan su sustento. Si no se acepta el concepto de dignidad humana no pueden construirse los derechos humanos. Sería antiético considerar el término derechos humanos como tema clasificatorio. Como una categoría del deseo o sometimiento del otro. Lo que Enrique Dussel llama el encubrimiento del Otro.⁵⁹

Nuestra preocupación ética es hacia el Otro. Habrá que ser responsables hacia el Otro, extraño o marginado político, económico y cultural. Responsabilidad como categoría ética.

Responsable por el otro en y ante el sistema es la anterioridad a toda anterioridad; pasividad que es casi actividad metafísica... Es anterioridad a la apertura ontológica al mundo, por cuanto la hace posible, es su *a priori* real. Responsable por el hijo indefenso es la madre, como el maestro responsable por su discípulo, el gobernante por su pueblo.⁶⁰

Por lo cual, cuando nos referimos a la dignidad humana la aceptamos como valor absoluto. Esto hace que cada persona sea titular al exigir el respeto de sus derechos. Asimismo consideramos que la dignidad humana se desempeña en dos

⁵⁷ Dussel Enrique, *14 Tesis de ética. Hacia la esencia del pensamiento crítico*. (México: Trotta, 2016), *passim*.

⁵⁸ Levinas Emmanuel, *Ética e infinito. La balsa de la medusa*. (España: 2015), p. 46.

⁵⁹ Dussel Enrique, *1492 El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. (Bolivia: Plural editores centro de información para el desarrollo, 1994), *passim*.

⁶⁰ Dussel Enrique, *Una filosofía de la liberación. El grito doliente de la otredad como dimensión de sentido y significado de una actual realidad histórica*. Revista Anthropos Número 180, septiembre-octubre de 1998, p. 3.

direcciones o campos, el que tiene que ver con el campo jurídico-político y el campo axiológico. De manera que el campo axiológico justifica al primero.⁶¹

En la relación política y derechos humanos surge el concepto de Estado de Derecho. De acuerdo con el doctor en derechos humanos, Alejandro Rosillo, para que exista un Estado de derecho se deben mezclar ciertas características: debe existir una separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), se debe establecer la ley como expresión de la voluntad general del pueblo, el gobierno debe actuar dentro del margen legal y deben establecerse derechos y libertades fundamentales, mismos que deben ser respetados por el Estado. Cabe destacar la importancia que tiene “*verificar en la realidad cómo ciertos derechos humanos contribuyen, o no, a los procesos de liberación de las personas y los pueblos*”⁶² y al mismo tiempo destacar la necesidad de promover y reconocer los derechos humanos en la sociedad. Por consiguiente, el Estado de derecho aparece como un servidor bajo un marco jurídico construido mediante el consenso generado entre los ciudadanos dentro de una sociedad democrática, lo que requiere de una cultura política basada en valores, legalidad y demandas que la identifiquen particularmente. Aun cuando Estado de derecho no sea sinónimo de justicia social, lo que busca son proyectos sociales que beneficien la vida social y colectiva de la población, para, al mismo tiempo, reforzar los derechos humanos. Es conveniente conocer la forma en que repercute a los derechos humanos la manera en que el poder político se ejerce o desarrolla dentro de un país, pues éste siempre afecta la forma de vida de la población y la realidad social del país.⁶³

Según Göran Therborn,⁶⁴ es el Estado la institución en la cual se concentra y ejerce el poder social, condicionándose mutuamente Estado y clases sociales, ya que sin clases no hay Estado y sin Estado no hay clases sociales. Por tanto,

⁶¹ J. Habermas, *La reconstrucción del materialismo histórico*, (Madrid, España: Taurus Humanidades, 1981), *passim*.

⁶² Rosillo Martínez Alejandro, *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, (México: Editorial Ítaca, 2013), p. 31.

⁶³ Vid. CASAL Jesús, *Los derechos y su protección: estudio sobre derechos humanos y derechos fundamentales*, (Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2006), *passim*.

⁶⁴ Göran Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*, (España: Siglo XXI, 1979), pp. 156-179.

mientras haya Estado, existirá una clase dominante, la que tendrá el poder de realizar sus propios intereses.

Boaventura De Sousa,⁶⁵ agrega que también se debe ampliar el conocimiento real y consciente del respeto por dichos derechos, con el fin de avanzar en el camino hacia la intensificación de la democratización de la sociedad, ya que los derechos humanos pueden contribuir eficazmente a reforzar la autonomía de los pueblos. En la época actual, son los derechos humanos el único lenguaje disponible para enfrentar el poder y la manera en que éste afecta la integridad de las personas. Por medio de dichos derechos son castigados los violadores de los mismos, definiendo por violación aquello que contravenga lo considerado dentro de la Declaración Universal, las instituciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales.

En México, como en el mundo, el verdadero desarrollo democratizador no se realizará hasta que haya un reconocimiento absoluto hacia los derechos del ser humano, contemplados en la Declaración Universal, la Constitución Política de los Estados Mexicanos y los Tratados Internacionales. Si bien ha habido avances significativos en el tema a partir de la reforma constitucional del 2011 en materia de derechos humanos, todavía queda mucho por alcanzar, pues como concluyó la Comisión Internacional de Derechos Humanos,⁶⁶ México atraviesa una grave crisis de violencia y seguridad, con más de cien mil personas asesinadas, miles de desaparecidos y un contexto que ha provocado el desplazamiento de miles de personas bajo niveles críticos de impunidad desde el año 2006 a la fecha.

Alguna forma de dominio que ejerce la potencia norteamericana —junto a otras potencias europeas y asiáticas— sobre países periféricos como México, es a través del *mercado global*, es decir, el sistema de relaciones económicas, mercantiles y empresariales con otros países. En estas relaciones, es una la

⁶⁵ De Sousa Santos, Boaventura, *Derechos humanos, democracia y desarrollo*, (Colombia: Editorial De justicia, 2014), pp. 20-40.

⁶⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Situación de los derechos humanos en México* (México: CIDH, 2015), pp. 42. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

política de gobernantes que aplican políticas de liberalización económica, el mercado se coloca como regulador económico por sobre los Estados, lo que enfatiza las diferencias internas y externas pues se favorece el crecimiento financiero de empresas externas a la vez que disminuyen los ingresos de las personas y las fuentes de empleo son más controladas. En consecuencia, aparece un incremento en el desempleo, aumento de las horas laborales y agravios contra los derechos del trabajador. En consecuencia se produce una precarización de las condiciones materiales de existencia.⁶⁷

Si bien México se declara como una Nación libre y soberana, existe un factor de dominio estadounidense que ejerce una gran presión política y económica, debido principalmente a su ubicación geográfica.

En México, como en todos los países periféricos, la falta de oportunidades y de acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, genera altos índices de inseguridad y violencia. Esto implica que el Estado se vea en la necesidad de intervenir con programas de beneficencia social. Sin embargo, poco pueden hacer contra la pobreza, la desigual distribución de la riqueza, la degradación del medioambiente, entre otros.⁶⁸ Porque el sistema capitalista para reproducirse y mantenerse necesita de una clase dominante y una dominada, en el contexto global.

La inseguridad, la violencia y la exclusión social son factores que desestabilizan la democracia y frente a esta situación surgen grupos denominados vulnerables en la sociedad como son las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, indígenas, migrantes, entre muchos otros. De lo anterior se desprende la necesidad de fortalecer un

⁶⁷ De Sousa Santos, Boaventura, *Democracia al borde de caos: ensayo contra la autoflagelación*, (México: Siglo XXI, 2014), p. 81.

⁶⁸ Jelsma Martin y Theo Ronken, *Democracias bajo fuego: drogas y poder en América Latina* (Montevideo: Brecha, 1998), p. 356.

sistema político democrático que tenga como centro la salvaguarda de los Derechos Humanos.⁶⁹

En México como en otros países de corte neoliberal, el poder político existen poderes fácticos (como las grandes corporaciones, las transnacionales, los medios de comunicación, la iglesia y hasta el crimen organizado, etc.) que influyen en la decisión gubernamental en defensa de sus propios intereses, en detrimento del interés común.⁷⁰

Con la influencia de dichos poderes fácticos y la desacreditación de los partidos políticos, la democracia ha ido modificándose de cierta forma y tomando diferentes rumbos. Es así como hoy se vive a nivel mundial una democracia formal y no sustantiva. En México esta simulación de democracia afecta principalmente a las poblaciones originarias, por lo que resulta imprescindible acabar con el colonialismo interno y en palabras de Pablo Casanova, superar el desarrollo semi-capitalista, puesto que de no consolidarse el capitalismo, seguirá siendo un país dirigido por una única clase social.⁷¹

En síntesis frente al panorama económico global, es necesario que los grupos sociales dominados exijan al Estado una Agenda enfocada en los Derechos Humanos, éstos como contrapeso de los poderes fácticos y de las políticas neoliberales dictadas desde los centros de poder internacionales.

1.3 Estado y capitalismo en México

El México colonial, a consideración de Jaime Rodríguez⁷² y Romero Flores,⁷³ contaba con un gobierno y una economía estable. Al obtener la independencia, la nación cayó en un estado de caos político y ruina económica a

⁶⁹ Hardt Michael, y Toni Negri, *La multitud y la guerra*, (México: Era, 2007), p.79.

⁷⁰ González Casanova Pablo, *La democracia en México* (México: Era S. A., 1965, 7ma. Ed.), pp. 48-50.

⁷¹ *Ibíd.*, p. 225.

⁷² Rodríguez O. Jaime E, “*La crisis de México en el siglo XIX*”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (México: UNAM, 1986), pp. 10, 85-107.

⁷³ Flores Caballero Romeo, *La contrarrevolución de independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838)*, (México El Colegio de México, 1969), *passim*.

causa de la guerra. Es imposible cuantificar el daño producido por las guerras de independencia; sin embargo, las pérdidas que sufrió la agricultura, el comercio, la minería, la industria y la infraestructura fueron severas, lo que provocó que se destruyera la legitimidad de las instituciones y se abriera un periodo de ingobernabilidad. En consecuencia, el país sufrió una fuerte pérdida de capital, puesto que el dinero fue sacado del país o retirado de circulación, lo que supuso una gran depresión en la economía del México independiente. La crisis social, económica y política empeoró cuando el conflicto político degeneró en una guerra civil en 1834 entre liberales y conservadores. La inestabilidad de México lo volvió objeto de agresiones extranjeras, ante las cuales perdió más de la mitad de su territorio a manos del imperialismo estadounidense.

Con el inicio del porfiriato, el gobierno optó por cambiar la independencia económica por la solicitud de préstamos y apoyo de inversiones extranjeras para el desarrollo industrial y financiero, con el fin de poder operar dentro del régimen institucional. Esta estrategia incentivo la modernización e industrialización, pero puso el control del desarrollo nacional en poder extranjero.⁷⁴ En las últimas décadas del siglo XIX, una serie de factores, los cuales apunta Estela Ramírez, favorecieron el proceso industrial y, con ello, la transformación del capital: la creación y ampliación del mercado interno a través de la expropiación de las tierras de los campesinos por las Leyes de Reforma, que amplió el mercado de fuerza de trabajo y permitió mantener bajos los costos de producción; la abolición de las alcabalas,⁷⁵ la unificación del mercado nacional a través de los ferrocarriles; un estado fuerte que logró controlar el contrabando e impulsó una política de fomento y desarrollo industrial; la energía eléctrica aplicada a la industria, que revolucionó el proceso productivo; así como la presencia de una red bancaria que facilitó créditos a los industriales; y las sociedades anónimas por acciones que

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Fue el impuesto más importante del Antiguo Régimen que gravaba el comercio y era el que más ingresos producía a la hacienda real.

permitieron superar las limitaciones del capital individual y conseguir una organización empresarial más eficiente.⁷⁶

Para inicios del siglo pasado, México se caracterizaba por un desarrollo capitalista dependiente, donde las principales industrias exportadoras de minerales y petróleo, los servicios públicos, la mayoría de las líneas de ferrocarril, los bancos y finanzas, así como extensas propiedades agrícolas estaban en poder del capital extranjero. Asimismo, había surgido una burguesía porfiriana integrada por grandes terratenientes, empresarios financieros e industriales, afín a los intereses del capital extranjero y en complicidad con el gobierno.⁷⁷

Uno de los factores de la Revolución mexicana en 1910 fue la oposición a los privilegios y la concentración de la riqueza en favor de la burguesía nacional y transnacional. Los gobiernos pos revolucionarios buscaron imponer una fuerte intervención estatal con objeto de establecer las condiciones para la reconstrucción económica nacional: se crearon organizaciones estatales para la expansión de industrias clave y el desarrollo de infraestructura, así como la reconstitución del sistema bancario bajo control y el fomento de la industria privada.⁷⁸ En ese entonces, el gobierno aplicó una estrategia de “economía mixta”, es decir, una mixtura entre Estado e iniciativa privada nacional, como motor del desarrollo del capitalismo interno.⁷⁹

El gobierno del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), eliminó muchos de los obstáculos que se oponían al desarrollo autónomo mediante la Reforma Agraria y la expropiación petrolera y la nacionalización de los ferrocarriles. Dichos logros se consiguieron, en parte, a la organización política de la sociedad que implementó Cárdenas con base en tres elementos: el Presidencialismo, Régimen de partido único y el Corporativismo. Bajo el sistema corporativista, el Estado

⁷⁶ Ramírez Estela, “El desarrollo del capitalismo en México en la segunda mitad del siglo XIX”, en Economía Informa, mayo-junio 2012, (México: UNAM, 2012), p.32.

⁷⁷ Hamilton Nora, “Estado y burguesía en México: 1920-1940”, en Cuadernos Políticos 36 (México: UNAM, 1983), p. 57.

⁷⁸ *Ibíd.*, pp. 57-60.

⁷⁹ Sotelo Adrián, *México (re) cargado: dependencia, neoliberalismo y crisis* (México: UNAM; ITACA, 2014), p. 62.

integró a empresarios y trabajadores de un mismo ramo con el fin de evitar las luchas del antagonismo de clases propias del sistema capitalista. De esta manera, las corporaciones de trabajadores y empresarios funcionaron como un mecanismo de representación y negociación política, pero a su vez estaban subordinadas, en mayor o menor medida, al Estado. En ese contexto, el Estado adquirió nuevas características como benefactor del sector público.⁸⁰

Entre 1940 y 1970, bajo el nacionalismo revolucionario, el Estado impulsó la práctica del proteccionismo —basado en un régimen de aranceles y permisos de importación— para estimular la industria nacional con el fin de mitigar la dependencia externa. Después de las dos grandes guerras mundiales, México vivió un ciclo de industrialización por sustitución de importaciones [...] que estimuló, regionalizó e intensificó sus mercados internos de consumo y de trabajo asalariado extendiendo el radio de la acumulación del capital. A esta etapa se le conoce como Desarrollo Estabilizador o Milagro Mexicano. Si bien, esa etapa se caracterizó por un crecimiento económico, a consideración de Sotelo, la acumulación de capital culminó “*con la instauración de un régimen de super explotación del trabajo que castigó severamente los salarios y mercados internos de los trabajadores, al mismo tiempo que agudizó el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de las grandes masas de la población*”.⁸¹ Asimismo, el presidencialismo sufrió una severa crisis de legitimidad luego de la represión al movimiento estudiantil de 1968.

Por otra parte, desde fines de los años setentas hasta la actualidad, México y la región de América Latina y El Caribe es golpeada por la “*acumulación por desposesión o despojo*”,⁸² mediante el cual el campesinado es desalojado de sus tierras para beneficio de grandes empresas trasnacionales y al mismo tiempo se le utiliza como mano de obra a bajo costo, llegando incluso a sistemas de semi esclavitud. También es necesario reconocer el papel principal del Estado como

⁸⁰ *Ibíd.*, p. 60.

⁸¹ *Ibíd.*, p. 59-62.

⁸² Harvey David, *El nuevo imperialismo* (Argentina: Clacso, 2005), p. 113.

agente de la explotación capitalista, ya que el chantaje empresarial desempeña un papel fundamental: las firmas globales, con el apoyo de los gobiernos, procuran conseguir beneficios y concesiones realizadas por Estados necesitados de un aumento hacia su economía periférica.⁸³

En los ochentas, México cayó en crisis en el contexto de la depresión de la economía capitalista mundial. Dicha crisis consumó el Milagro Mexicano, invalidó los proyectos autonomistas del Estado y del capital nacional y constituyó el proceso de transición al neoliberalismo. Los subsiguientes gobiernos en turno aplicaron sistemáticamente las políticas neoliberales afianzadas con el Consenso de Washington: privatización de empresas públicas y la austeridad social como recetas dictadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. A partir del gobierno de Salinas de Gortari, el neoliberalismo se consolidó en el país y lo ha sacudido en crisis como en 1994 y 2008. Como resultado, han postrado al país a los designios de los Estado Unidos y de los organismos internacionales.⁸⁴

A pesar de que hoy en día México se caracteriza oficialmente como un país libre y democrático, se perpetúan una dominación y dependencia económica total, en la que el país sufre consecuencias negativas, principalmente a la hora de exportar materias primas a muy bajo costo, aportando mano de obra para el crecimiento de empresas internacionales, generando así una disminución del capital humano.⁸⁵

En el año 2000, los datos de pobreza revelaron que 52.5 millones de mexicanos no lograban cubrir las necesidades básicas respecto a salud, educación, alimentación, vivienda, vestido o transporte público. Las políticas públicas, año con año, abordan el tema de la pobreza como un eje central de gobierno; sin embargo, la realidad es muy diferente: los mexicanos viven inmersos

⁸³ Borón Atilio, *Imperio & Imperialismo (Una lectura crítica de Michel Hardt y Antonio Negri)*, (Buenos Aires: CLACSO, 2004), p. 64.

⁸⁴ Sotelo Adrián, *México (re) cargado...* p. 65-66, 133.

⁸⁵ Vid. KAPLAN, Marcos, *"El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico"*, (México: Porrúa, 1998), pp. 3-6.

en la pobreza. Es importante mencionar que, a pesar de los períodos de estabilidad económica que ha vivido el país, el número de pobres no ha disminuido, lo que significa que los avances económicos y políticos que se han realizado no han sido del todo satisfactorios.⁸⁶

Según Marco Gandásegui, en el caso de México, fracasó el modelo neoliberal con evidencia en el medio millón de mexicanos que, orillados por la desesperanza, cruzan anualmente la frontera con Estado Unidos de Norteamérica, poniendo en riesgo sus vidas en busca de mejores oportunidades de vida. La desesperación por cruzar la frontera se origina en la profunda crisis de desigualdades sociales que enfrenta la población día a día.⁸⁷

Otra consecuencia del sistema económico de explotación en México es la esclavitud moderna. Si bien, la esclavitud está prohibida en México desde la promulgación de la Constitución de 1917, en el país se practican nuevas formas de esclavitud. La escasez de recursos económicos por parte de la población ocasiona que esta se traslade de un territorio a otro en busca de una mejor calidad de vida. En un país donde reina la corrupción, la impunidad y el crimen organizado, las personas en movilidad, entran en un estado de necesidad y son orilladas a trabajar de manera esclavizada, a cambio de un salario muy bajo o bien durante largas jornadas de trabajo, degradando el bienestar de las personas.⁸⁸ En este sentido, las mujeres y niñas representan los sectores más vulnerables, expuestas a la esclavitud sexual.

El subdesarrollo, la desigualdad y la mala distribución de la riqueza en México se evidencian cuando, por una parte, un porcentaje alto de la población vive en pobreza y, por otro, existe un pequeño grupo de personas que se encuentran entre los más ricos del mundo, como es el caso del magnate de la telefonía Carlos Slim. La desigualdad en la distribución de la riqueza demuestra

⁸⁶ Vid. BOLTVINIK, Julio y DAMIÁN, Araceli, *Op. cit.*

⁸⁷ Vid. GANDÁSEGUI, Marco, *Op. cit.*, p. 12.

⁸⁸ Taplin Tyler, *La esclavitud moderna: La trata de personas y otras formas de servidumbre en la actualidad* (España: Babelcube, Inc., 2016), *passim*.

que la igualdad de oportunidades en México no existe, lo cual genera en el individuo un sentimiento de angustia, injusticia y desventaja con respecto a quienes si poseen poder económico y un sinfín de oportunidades.⁸⁹

México ha estado ubicado en la mayor zona de influencia dentro la economía de Estado Unidos de Norteamérica, lo que favorece el dominio que tiene esa potencia sobre nuestro territorio. La dependencia también es cultural y social, siendo el resultado de una dominación que ha imperado en toda América, en donde el capital transnacional estadounidense y europeo, someten y explotan a América Latina y el Caribe de manera sistemática.⁹⁰

La existencia de una interdependencia mundial debido a la concentración del poder en unas superpotencias, como afirma Kaplan,⁹¹ es la construcción de un sistema mundial con países centrales, semiperiféricos y periféricos. En el caso particular de Estado Unidos este incorpora hegemoníicamente a los países latinoamericanos, ejerciendo una supremacía sobre los mismos, que sufren un proceso de dominación, dependencia y desarrollo desigual en cuanto a que se subordinan los intereses económicos de otro. En el aspecto económico, las empresas transnacionales se convierten en un actor aventajado dentro del escenario internacional, ya que un sin número de empresas de este tipo invaden el territorio mexicano no sólo con la instalación de las mismas, sino también con la exportación a México de mercancía a muy bajo costo, lo cual repercute en la economía nacional de manera negativa. Para México, será difícil romper la dependencia existente, pues el 81 por ciento de sus exportaciones va al vecino del Norte y casi el 50 por ciento de sus importaciones provienen del mismo país.⁹²

⁸⁹ Vid. RUIZ Eduardo, *México: Por qué unos cuantos son ricos y la población es pobre* (México Océano, 2010), pp.40-45.

⁹⁰ Galeano Eduardo, *Las venas abiertas de América Latina*, México: Siglo XXI, (México: Siglo XXI, 33era. Ed., 1982), *passim*.

⁹¹ Kaplan Marco, *El Estado Latinoamericana y el Narcotráfico*, (México: Editorial Porrúa, 1998), p. 4.

⁹² Carbajal Yolanda y Berenice Carrillo, *Relación comercial México-Estados Unidos ¿Cuáles son las cifras al inicio de la era Trump?*, En *Economía actual*, X (2): pp. 3-8, abril-junio, (México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017).

1.4 Democracia representativa mexicana

El tema de la democracia y los derechos humanos es fundamental en este trabajo, pues es de interés la relación directa del sistema político mexicano con la lucha para que los derechos humanos sean promovidos, respetados, protegidos y garantizados por el Estado. En este apartado se abordará el concepto de democracia para identificar el tipo de democracia existente en México.

El origen etimológico de la palabra democracia proviene del griego: *kratos*, que significa poder o gobierno, y *demos*, pueblo. Por tanto, significa “poder o gobierno del pueblo”. El término *demokratia* fue acuñado hace alrededor de 2.400 años por el historiador griego Heródoto (484 a 420 a.C.).⁹³ Para entender el concepto de democracia, es necesario conocer su desarrollo y transformaciones en el transcurso de la historia. En *El Diccionario de política*, Bobbio, Matteucci y Pasquino, mencionan que en la teoría de la democracia confluyen tres pensamientos tradicionales: la teoría clásica, la teoría medieval y la teoría moderna.

En la teoría clásica, conocida como aristotélica, los griegos establecen la democracia como forma de gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que poseen los derechos de ciudadanía. Se distingue de la aristocracia y la monarquía, porque en la primera el poder es sólo de unos pocos y en la segunda, el poder está en manos de una sola persona. En *La República*, de Platón, la democracia es definida como el gobierno del número, de los muchos o de la multitud; sin embargo, la democracia es considerada como “*la menos mala de las formas malas*”, pero no la mejor forma de gobernar. Esto se debe a que Platón pensaba que la democracia degeneraría en tiranía debido a que el exceso de libertad de este sistema conduciría a degradación y corrupción. En ese contexto, podrían llegar al poder malos gobernantes que falten a la ley.⁹⁴

⁹³ Delgado Gloria, *Estructuras política, económica y social* (México: Pearson, 2003), p. 114.

⁹⁴ Bobbio Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de política...*, p. 496.

La teoría medieval, de origen romana, defiende una concepción descendente de la soberanía donde el poder supremo derive del pueblo y sea representativo o derive del príncipe y sea transmitido por delegación del superior al inferior. La teoría moderna, o también conocida como teoría maquiavélica, nace con el surgimiento del Estado moderno, en donde las formas históricas de gobernar son básicamente dos: la monarquía y la república. En este contexto, la antigua democracia sería una forma de república en la que el gobierno popular es llamado precisamente república y no democracia como tal.⁹⁵

En la actualidad, la democracia se puede entender en los términos que ofrece Norberto Bobbio⁹⁶ un régimen sustentado en “*un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados*”. De esta definición se infiere que la democracia visualiza al ser humano con identidad y equidad de género, integrándolo a sus ideales de una sociedad armoniosa y libre, donde se pretende impedir el despotismo gubernamental.

Existen distintos modelos de democracia. A continuación, se detallarán tres: democracia *representativa*, *participativa* y *directa*, con el fin de comprender cómo la democracia está construida y aplicada en la historia moderna.

La *democracia directa* es un tipo de democracia inmediata; es decir, se ejerce con una relación directa cara a cara entre los sujetos que participan en ella, quienes intercambian diferentes opiniones, ideas y propuestas con el fin de establecer acuerdos que tienen la función de regir como una ley. Es importante mencionar que esta democracia no acepta la presencia de representantes que obtengan un cargo o pretendan representar y hablar en nombre de los demás. Esta democracia se practicó en la antigua Atenas, donde se reunían ciudadanos en igualdad de derechos para expresarse y ser partícipes de los asuntos públicos.

⁹⁵ *Ibíd.*, p. 493.

⁹⁶ Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1986), p. 9.

Esto era posible, principalmente, por el reducido tamaño de la ciudad-estado ateniense.⁹⁷

El Estado con *democracia directa* permite al gobernado ser el centro de poder mediante una asamblea de ciudadanos. Un ejemplo de este sistema político es la de los pueblos indígenas, donde la asamblea general está conformada por los ciudadanos originarios de su territorio. Sin embargo, como la democracia directa concede a la totalidad de la ciudadanía participar en la toma de decisiones, se considera esta idea como inadmisibles con base en las dimensiones y complejidades sociales, económicas y culturales que se viven actualmente.⁹⁸

Por su parte, la *democracia representativa* no admite que en la toma de decisiones se incluya a toda la sociedad, pues las decisiones son tomadas directamente por las personas que son elegidos para este fin, conformando así un Estado Representativo.⁹⁹ Por lo general, la democracia representativa se confía para territorios de grandes dimensiones donde sería inverosímil lograr el consenso y acuerdo de los pobladores mediante asamblea. La representatividad juega un papel de suma importancia para dar solución a la gran problemática que enfrentarían las naciones al estar constituidas por millones de personas y que cada individuo pueda desempeñar su papel político ante el Estado.¹⁰⁰

Desde su concepción en la república romana, la democracia representativa, conocida también como democracia indirecta, ha sido un sistema de gobierno adoptado por la mayor parte del mundo occidental, siendo el mejor modelo o la forma más eficiente de democracia posible en sociedades de masas, pues permite una decisión eficaz por un número suficientemente pequeño de personas en nombre de las mayorías. Los ciudadanos ejercen su poder político a través de representantes, los cuales son elegidos mediante sufragio en elecciones libres y periódicas. La representatividad es sometida a la decisión de las mayorías a

⁹⁷ Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?* (México: Santillana, 2007), p. 321.

⁹⁸ Bobbio Norberto, *El futuro de la democracia...*, p. 47.

⁹⁹ Sartori, *¿Qué es la democracia?...*, p. 256.

¹⁰⁰ Keane, John, *Vida y muerte de la democracia* (México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional Electoral, 2018), p. 183.

través de herramientas y mecanismos para elegir: derecho de voto, el derecho de ser elegido, el derecho de los líderes a competir por conseguir apoyo y votos, elecciones libres y justas, libertad de asociación, libertad de expresión, fuentes alternativas de información y organismos para garantizar que las políticas públicas dependan de los votos y de la expresión de preferencias de los ciudadanos.¹⁰¹ Parte importante del modelo representativo, y una de sus características principales, es la capacidad de crear partidos políticos, los cuales se conciben como organizaciones legales y de corte ideológico. Los partidos políticos se conforman por grupos de ciudadanos con la finalidad de representar intereses de sectores específicos de la población, y con la capacidad para actuar, influenciar y ocupar cargos en el poder.

Con la premisa principal en la que el pueblo tiene el poder político indirectamente a través de sus representantes, se busca resolver los problemas satisfaciendo las necesidades de la población, siempre a favor del bien común; sin embargo, el sistema representativo no está exento del riesgo de la conformación de oligarquías de poder, sin llegar a la participación de la mayoría de la sociedad.¹⁰² Analistas políticos sostienen que la mayoría de los sistemas representativos suelen experimentar deterioro a partir de sus múltiples fallos y defectos, siendo imposible diseñar sistemas políticos perfectos para satisfacer las diversas necesidades e ideologías de naciones con millones de personas.¹⁰³ Por ejemplo, el poder depositado en manos de unos pocos resulta más fácil de manipularlo para satisfacer determinados intereses. Los casos de corrupción son recurrentes en este tipo de sistema representativo, pues, en ocasiones, políticos anteponen intereses personales o de grupos económicos por sobre el bienestar de las personas, lo que resulta nocivo para la población, que es a quien debería defender.¹⁰⁴ Además, el hecho de que una pequeña elite de representantes políticos tenga que adoptar todas las decisiones de un gran grupo, el pueblo,

¹⁰¹ SARTORI, *Giovani*, *Op. cit.*, p. 260.

¹⁰² BOBBIO, *Norberto*, *Op. cit.*, 1986, p. 47.

¹⁰³ Ferrajoli Luigi, *Derechos fundamentales. Democracia constitucional y garantismo* (Colombia: Ediciones jurídicas AXEL, 2016), *passim*.

¹⁰⁴ Sartori Giovanni, *¿Qué es la democracia?...*, p. 260.

provoca que en ocasiones se pierda el contacto con el entorno, ya que es imposible conocer al detalle todos los problemas existentes. Asimismo, en el Estado representativo, un reducido grupo de personas funcionan como líderes de una mayoría, mayoría que se puede reducir al cincuenta y uno por ciento de la población que vota por ella.¹⁰⁵ Dicho porcentaje excluye automáticamente al cuarenta y nueve por ciento restantes, por tanto, quienes decidirán en materia política serán sólo una representación de una proporción del pueblo, lo que en automático genera Estados totalitarios, donde la minoría pierde poder de decisión y participación política, pues, aunque fue partícipe de la decisión, posterior a eso no tendrá mayor intervención.¹⁰⁶

Al contrario del sistema representativo, la *democracia participativa* —como una evolución de la democracia directa— busca otorgar a los ciudadanos una posibilidad de participación en la toma de decisiones de carácter político y en la escena pública mucho más activa. Tiene como uno de sus objetivos la idea de que el ciudadano no limite su papel dentro del sistema democrático únicamente en el voto, como ocurre en la democracia representativa, sino que asuma un rol activo dentro de la política, no sólo a nivel comunitario, sino también regional y nacional. Uno de los principales retos de la democracia participativa es crear una sociedad compuesta por ciudadanos que se organicen activamente y cuenten con la preparación necesaria a la hora de asumir un rol dinámico dentro de la política del lugar en que habitan, siendo preparados académicamente para ser partícipes de este sistema político.¹⁰⁷

Es común encontrar conceptos de democracia participativa como una corriente enfrentada contra la democracia representativa, como si fueran dos

¹⁰⁵ Con el multipartidismo, esta cifra puede ser aún más baja. En las elecciones de 2012, votó poco más del 63% del total de ciudadanos registrados en la lista nominal. De las cuáles, poco más del 38% votó por el ganador presidencial. Es decir, el 24% de la población capacitada para votar eligió al presidente.

¹⁰⁶ Vid. Keane John, *Vida y muerte de la democracia...*, *Op cit.*, pp.183-192.

¹⁰⁷ Boaventura de Sousa, *Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. (México: Siglo XXI, 2009), p. 259.

sistemas de gobiernos diferentes y antagónicos entre sí;¹⁰⁸ sin embargo, la democracia participativa es, en la mayoría de los casos, una forma más articulada y vincula la democracia representativa, de forma que se puedan aprovechar las ventajas y aperturas dentro de cada sistema. Hay que recordar que, en el seno de las sociedades, existen organizaciones dentro de la sociedad civil que juegan un papel político importante en busca del bienestar común: las sociedades religiosas, sindicatos, asociaciones civiles, cooperativas, grupos comunitarios, universidades, etc.¹⁰⁹

La participación está comenzando a arraigarse dentro del ámbito de la democracia moderna. No limita únicamente a que las autoridades locales informen de manera pública a la población acerca de sus decisiones o actividades. Debe ser fundamental escuchar a las personas en cuanto a la formulación de planes y proyectos a favor de nuevas oportunidades, además es primordial proporcionar a la población los medios precisos a fin de lograr una acción política efectiva, participando en las decisiones públicas con la idea de lograr cambios.¹¹⁰ En suma, la *democracia participativa* es la forma de gobierno más estable hasta la actualidad, siendo adoptada por la mayor parte de los países occidentales americanos y europeos.

Para contextualizar la democracia en la actualidad, cabe destacar que, tras la caída del régimen soviético, la democracia pasó a ser considerada como la única alternativa legítima y viable a cualquier tipo de régimen autoritario.¹¹¹ Surge entonces un globalismo democrático en el que la democracia se hace tendencia masiva y conduce a un régimen en el que, supuestamente, se obtendrían como resultado mejoras sociales, mayores niveles de modernización, un bienestar generalizado, valores culturales tolerantes y un camino hacia el respeto de los derechos humanos. Paralelamente, y en consecuencia con el fin de la Guerra Fría,

¹⁰⁸ SARTORI, Giovanni, *Op. cit.*, p. 281.

¹⁰⁹ BOBBIO, Norberto, *Op. cit.*, 1986, p. 60.

¹¹⁰ SARTORI, Giovanni, *Op. cit.*, p. 285.

¹¹¹ Vid. HUNTINGTON, Samuel, "El sobrio significado de la democracia", en *Revista de Estudios Públicos*, (Chile: Centro de Estudios Públicos, 1989), pp. 33: 5-30.

ocurre que el capitalismo se ha expandido a gran escala, ocasionando a su vez una brecha enorme entre ricos y pobres, pues el 1 por ciento de la población acumula el 82 por ciento de la riqueza mundial.

En la corriente sociológica moderna, el concepto de política se ha complejizado. Para Max Weber, *política* significa: *...exaltación hacia la participación en el poder o en la influencia sobre su división, sea entre Estados, sea en el interior de un Estado, entre los grupos humanos que encierra.*¹¹² Raymond Aron, sociólogo francés, menciona: *...política es el estudio de las relaciones de autoridad entre los individuos y los grupos, de la jerarquía de poderes que se establece en el interior de todas las comunidades numerosas y complejas.*¹¹³ Se observa que el concepto de *poder* está presente en las definiciones de política. Por ente el tema de democracia —la cual, en su raíz etimológica, se define como el poder del pueblo—, automáticamente la política hace aparición al englobar dicho poder.

En el sistema capitalista, por lo general, son los grupos de poder económico los que tienen el control del poder político. Si bien, la teoría política señala que entre las funciones positivas del Estado se encuentra el promover e impulsar acciones en favor del ciudadano, impartir justicia y reconstruir el bien común, en la práctica, en los países periféricos se observa que el Estado abandona su responsabilidad de Estado constitucionalista al existir visibles desigualdades económicas, que ...generan necesariamente poderes fáctico salvajes, y convierten a la mayor parte de los derechos humanos en derechos de papel para los más y privilegios para los memos.¹¹⁴ Bajo el yugo de una clase dominante, amplias mayorías se encuentran oprimidos no sólo económicamente, sino también social y culturalmente. La democracia, como sistema político formal, es articulada por

¹¹² Citado en CRUZ, Juan, *¿Qué es la política?*,..., p. 18.

¹¹³ *Ibidem.*

¹¹⁴ Salazar Luis, “*Democracia, representación y derechos*”, en *Andamios IX* (18): (México: UACM, 2012), pp.11-34.

diversos factores, los cuales modifican su práctica y crean un nuevo tipo de democracia, el que es de tipo oligárquico.¹¹⁵

Como dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917, y en sus sucesivas reformas, México se constituye como una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por la Ciudad de México y Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, teniendo el Municipio Libre como base de su división territorial y de su organización política y administrativa. El Poder Supremo de la Federación se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Poder Ejecutivo está representado por un ciudadano Presidente, con mandato de elección pública; el Poder Legislativo está compuesto por el Congreso de la Unión que se fracciona en la Cámara de Diputados —con 500 diputados— y el Senado —constituido por 128 senadores—; y el Poder Judicial está constituido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral, los Tribunales de Circuito —Colegiados y Unitarios—, los Jueces de Distrito y un Consejo de la Judicatura Federal. Con base en la reforma de 2011, la hegemonía de la Carta Magna no está supeditada a ningún otro orden de gobierno.¹¹⁶ Juan Linz cuestiona que dicha separación genera una problemática de doble legitimidad: “*una legitimidad democrática mediante el parlamento, representativa del pluralismo social; y otra legitimidad plebiscitaria del órgano monárquico, en la figura del jefe de Estado o jefe de gobierno*”. Esta doble legitimidad suele provocar conflictos y crisis entre el parlamento y el gobierno.¹¹⁷

El investigador Pablo González Casanova menciona que México no ha alcanzado una democracia burguesa ni ha logrado establecer completamente el sistema económico de tipo capitalista, por lo que se da entonces un país precapitalista y predemócrata. Agrega que el carácter precapitalista de México se

¹¹⁵ Saxe-Fernández John, *Globalización: Crítica a un paradigma* (México: Plaza Janes, 1999), p. 312.

¹¹⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 40, (México: Editorial Sista, 2016), p. 49.

¹¹⁷ Salazar Luis, *Democracia, representación y derechos...*, p. 24.

funda en la relación que existe entre el capitalismo y el imperialismo, lo que se observa tanto a nivel interno como externo. Mientras exista en México una estructura semi-capitalista, un colonialismo interno ligado a una desmovilización de la población marginal o excluida, y la burguesía ultra reaccionaria busque conducir al país a una especie de fascismo, esto no cambiará. Por lo tanto, es de imperiosa necesidad que exista una conciencia y una formación de clase para educar a la clase obrera y campesina, para que ésta reconozca que tiene como tarea principal, a nivel nacional y democrático, la defensa de sus derechos políticos.¹¹⁸

Por su parte, la corriente sociológica defiende que para que exista una democracia es fundamental la presencia de los siguientes factores: libertad de prensa, de reunión y asociación, cambio pacífico de los gobernantes a través de elecciones y derecho a votar en ellas. Al observar la presencia de las variables anteriores, es posible determinar en qué grado realmente existe democracia en el país. Existen también otros factores determinantes, por ejemplo, a mayor ingreso per cápita mayor democracia. Entonces, hoy en día, en México existe una mayor posibilidad para la democracia que en el pasado gracias al aumento en la población urbana, el crecimiento industrial y el acceso a desempeñar actividades laborales. Así también, para esta corriente, la mediación, la conciliación, el arbitraje y sus requisitos estructurales son los mecanismos destacados para reducir la violencia en el conflicto de clases. Estableciendo rutinas en estas relaciones se conseguirá que el conflicto sea menos agudo; no habrá necesidad de desaparecer las distintas clases sociales —como menciona Marx— y se logrará así establecer la democracia como un requisito necesario para que el desarrollo del país continúe de forma pacífica.¹¹⁹

En contraparte, para el marxismo, la democracia es incompatible junto al capitalismo, pues la primera busca hacer partícipes al pueblo; en cambio, la

¹¹⁸ González Casanova Pablo, *La democracia en México*, Ediciones Era S.A., México, 1965, pp. 167, 199.

¹¹⁹ *Ibíd.*, pp. 209-219.

segunda sólo ve por los intereses financieros de la clase dominante. El capitalismo provoca que, en gran parte de los países en donde no se tiene una industria desarrollada y especializada, los individuos se integren como máquinas de producción bajo actividades enajenantes y, por tanto, que sólo una parte de la población tenga acceso a los beneficios del capitalismo. Las brechas de ingresos entre los dueños y directivos de las grandes empresas y corporaciones y los trabajadores remarcan las diferencias entre clases y estratos sociales, en donde las clases trabajadoras y populares están constantemente desvalorizándose debido a la disminución de sus ingresos. Condición que aumenta la cantidad de problemas que tienen las familias en cuestiones económicas, debido a las diferentes necesidades que deben suplir para poder lograr una calidad de vida óptima.¹²⁰ Bajo esas condiciones económicas, las personas están más preocupadas por trabajar y subsistir que participar en la política. A esto se agrega que la propaganda empresarial, junto a la mayor parte de los medios de comunicación, juegan un papel importante en el diluvio de distorsión ideológica en la que el individuo se ajena y abstrae de la realidad social.¹²¹ Frente a esta situación, los grupos políticos que reivindican posiciones marxistas y revolucionarias no han logrado desarrollar una alternativa real que logre detener la falsa idea de democracia que impone la burguesía por todo el territorio, para alcanzar el desarrollo y crecimiento social.

La democracia de los países también se ve afectada por los procesos de globalización y dominación económica propia del capitalismo. Al contrario de lo que se esperaría con la globalización, el mundo actual no es más homogéneo ni más interdependiente, sino más bien ha creado una sociedad global más injusta, favoreciendo a las potencias hegemónicas y empobreciendo a los países subdesarrollados. El resultado es la generación de violencia, destrucción, despojo y odio entre las sociedades a nivel mundial. En la actualidad, como ya se señaló en apartados anteriores, Estado Unidos de Norteamérica se mantiene como

¹²⁰ De Sousa Santos, Boaventura, *Democracia al borde de caos...*, p. 95.

¹²¹ Chomsky Noam, *Lucha de clases* (México: Era, 1996), p. 35.

potencia hegemónica por su potencial económico, financiero y militar, lo cual ha consolidado su dominación imperialista y profundiza la sumisión de los países periféricos, los cuales son cada vez más incapaces de ejercer un mínimo de control sobre sus procesos económicos.¹²²

De acuerdo con lo revisado anteriormente, en las sociedades democráticas predomina la representatividad, la cual es elegida por mayoría de votos; sin embargo, bajo el sistema de desigualdad económica, existe una segregación social que provoca que ciertos grupos sociales no tengan la manera de participar en decisiones dentro de la vida pública. Por ejemplo, en el caso de México, los pueblos indígenas son una minoría de excluidos, por lo general, de la vida política. Es de suma relevancia tomar en cuenta este tema e intervenir de modo que dichos grupos minoritarios que, en algún momento de la historia no fueron minoría sino mayoría, tengan acceso a los mismos derechos que cualquier otro ciudadano. Es labor de todos los ciudadanos la construcción de un México más democrático y más justo.

1.5 Situación de los derechos humanos en México

En cuanto a la crisis de violencia y violación a los derechos humanos por la que transita México es cada día más visible, pues la mayoría de sus ciudadanos se encuentra en situación de desprotección, bajo el riesgo inminente de ser abandonado por el Estado, al no salvaguardar sus derechos humanos y civiles. Sin embargo, los gobiernos mexicanos se han empeñado en mostrar a la comunidad internacional un aparente respeto al Estado de Derecho.

De ahí que debemos recordar que el llamado experimento neoliberal, así considerado dentro del sistema capitalista a las políticas exteriores impuestas por los supra organismos internacionales, vislumbró desde 1983 para México, América Latina y El Caribe, una época denominada la “década perdida”; ya que al pretender éstas políticas neoliberales generadoras de prosperidad para los países

¹²² Borón Atilio, *Imperio & Imperialismo...*, p. 13.

en vías de desarrollo, sólo fueron un contundente fracaso económico que devino en el creciente índice de pobreza.

En ese tenor de ideas el Estado Social de Derecho fue vinculado por primera vez en nuestra Constitución de 1917, enriquecido por un cúmulo de protecciones individuales,¹²³ denominados derechos sociales, a partir de este conjunto de derechos económicos, sociales y culturales, fue que se consolidó un modelo constitucional de Estado.¹²⁴

En 1991 México había ratificado los más importantes tratados internacionales de derechos humanos, lo que ocasionó, como considera Emma Consuelo Maza Calviño,¹²⁵ que la vida interna del país no pasara por el escrutinio internacional y, además, permitió que no se cuestionara la validez de la norma jurídica en la materia a nivel interno. Ante dicha situación, ha buscado develar la retórica manipulada por el Estado mexicano para perpetuar el *statu quo* al destacar diversas violaciones a los derechos humanos en diferentes momentos históricos, tomando en cuenta el modelo de la espiral conceptualiza un *proceso de socialización de los Derechos Humanos en México* y precisa cinco fases: 1) Represión y activación de la sociedad civil trasnacional; 2) Negación; 3) Concesiones tácticas; 4) Estatus prescriptivo; y 5) Comportamiento consistente con las normas; de ahí que se vislumbra para México un panorama difícil pues es delicado colocar cada una de estas fases al caso mexicano y sólo puntualiza algunos hechos relevantes por periodos de tiempo, mismos que se desarrollan en el siguiente cuadro:

¹²³ Angulo López, Geofredo, *Teoría contemporánea de los Derechos Humanos... Op. cip.*, p. 128.

¹²⁴ Casal H. Jesús María, *Los derechos humanos y su protección... Op. cip.*, p. 236.

¹²⁵ Maza Calviño, Emma Consuelo, *Derechos Humanos/México: retórica sin compromiso* (México: Flacso, 2009), pp. 23-55.

Aspectos relevantes por periodo presidencial		
Periodo	Ejecutivo	Hechos
1968-1969	Gustavo Díaz Ordaz	<p>*Matanza de 1968, sin relevancia nacional e internacional, muy a pesar de las declaraciones del presidente Díaz Ordaz en su V Informe de Gobierno: "asumo íntegramente la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, política e histórica por las decisiones de gobierno en relación con los sucesos del año pasado".¹²⁶ A medio siglo de este penoso evento, no ha llegado justicia para esos miles de jóvenes, madres y familias que perdieron a un ser querido.</p> <p>*No existían instituciones nacionales protectoras de derechos humanos.</p>
1970-1988	Luis Echeverría Álvarez, José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado	<p>*Miguel de la Madrid fue presidente de 1982 a 1988.</p> <p>*Luis Echeverría fue de 1970 a 1976.</p> <p>*José López Portillo de 1976 a 1982.</p> <p>*Diversas transgresiones a derechos humanos.</p>
1988-1994	Carlos Salinas de Gortari	<p>*Graves violaciones a derechos humanos.</p> <p>*Torturas en los sótanos de la PGJ-DF.</p> <p>*Creación de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (Red TDT).</p> <p>*Firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAM).</p> <p>*Primer Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).</p> <p>*Creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).</p> <p>*Informes de Americas Watch, hoy Human Rights Watch (HRW).</p> <p>* Reforma Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura en 1991</p> <p>*Decreto constitucional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y comisiones estatales.</p> <p>*Levantamiento del movimiento indigenista zapatista en 1994.</p>

¹²⁶ Movimiento Estudiantil de 1968, Documental Corto y bien Explicado (HD) (audiovisual). Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=dk0aXPZLn0&ab_channel=RolandoArturoRodriguez.

		<p>*Primera audiencia Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en 1994.</p> <p>*Trabajo internacional sistemático en defensa y promoción de los derechos humanos.</p>
1994-2000	Ernesto Zedillo Ponce de León	<p>*Política de exterminio hacia el movimiento zapatista.</p> <p>*Creación de grupos paramilitares en Chiapas.</p> <p>*Masacre de Aguas Blancas, Guerrero, en 1995.</p> <p>*Primera visita <i>in loco</i> a México en 1996.</p> <p>*Diseño de estrategias de cabildeo internacional.</p> <p>*Creación de la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México</p> <p>*En 1997 el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de las Formas de Discriminación Racial de Naciones Unidas emite primeras recomendaciones al Estado Mexicano.</p> <p>*<i>Human Rights Watch</i> emite informe sobre la violencia rural.</p> <p>*Creación de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos (SER), después Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos.</p> <p>*Masacre Acteal, Chiapas, en 1997.</p> <p>*El Parlamento de la Unión Europea se pronuncia sobre la situación de derechos humanos en Chiapas y en general de México en 1998.</p> <p>*Diversas delegaciones de observadores de derechos humanos fueron expulsadas de México.</p> <p>*Creación de la Dirección de Derechos Humanos en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Unidad de coordinación y Enlace encargada de los vínculos con las ONG y el Poder Legislativo.</p> <p>*Elaboración del Programa Nacional de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos.</p> <p>*Cooperación técnica entre la OACNUDH y el gobierno de México.</p> <p>*Firma del Estatuto de Roma.</p>
2000-2006	Vicente Fox Quesada	<p>*Bono democrático.</p> <p>*Política exterior progresista en materia de derechos humanos.</p> <p>*Donación de cien mil dólares anuales a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.</p> <p>*Apertura a las organizaciones civiles internacionales.</p> <p>*Creación de la Relatoría sobre las Libertades y Derechos</p>

	<p>Fundamentales de los indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> *Promoción de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. *Convención para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. * Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. *El Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. *Firma del Acuerdo de Cooperación Técnica (ACT) entre el gobierno de México y la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). *Reforma en materia de justicia (juicios orales). *Creación de la Fiscalía para los crímenes del Pasado. *Instalación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México. *Constitución del Comité de Enlace (ONG) con la Oficina del Alto Comisionado. *Elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de los derechos humanos en México. *Elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos. *Ratificación del Estatuto de Roma. *Diagnóstico de la Situación de los Derechos Humanos. *Primer Programa Nacional de los Derechos Humanos. *Graves violaciones a los derechos humanos como detenciones arbitrarias, tortura, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, ejecuciones, ultrajes sexuales y represión generalizada (Cancún 2003, Jalisco 2004, Estado de México y Oaxaca 2006).
--	--

Fuente: *Elaboración propia a partir de Maza, 2009.*

Por su parte, el académico Jairo Antonio López Pacheco¹²⁷ también establece fases históricas de los Derechos Humanos en México, mismas que sirven para identificar algunos hechos que trascendieron en la cotidianidad mexicana, siguiente cuadro:

¹²⁷ López Jairo, “7 Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2010”. (Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derechos, Ediciones Unidades; México: Flacso, 2015), pp. 191-233.

Fases Históricas en México			
Fase:	Emergencia	Periodo:	1970-1981
<p>Algunos hechos relevantes:</p> <p>*Las graves violaciones a derechos humanos perpetradas por el Estado mexicano a partir de los eventos del movimiento estudiantil de 1968, “los Halcones” de 1971 y la llamada Guerra Fría entre 1965 a 1980, donde campesinos, estudiantes y líderes sociales fueron sujetos de restricciones a sus libertades civiles y controlados por la política de seguridad.</p> <p>*Acción de las Brigadas Blancas o escuadrones de la Muerte.</p> <p>*Surgimiento de los primeros grupos y organizaciones defensoras de derechos humanos:</p> <p>1977 Comité pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, hoy Comité Eureka.</p> <p>1978 Huelga de Hambre de 83 madres de desaparecidos.</p> <p>1979 Comunidades Eclesiales de Base (CEB). Movimiento indígena y campesino en la CNPI. Coordinadora Nacional Plan Ayala.</p>			
Fase:	Apropiación	Periodo:	1981-1990
<p>Algunos hechos relevantes:</p> <p>*Violencia a través del hostigamiento a periodistas, denuncias de tortura y persecución política.</p> <p>*A través de dos tendencias se impulsa la estrategia de socializar y educar en términos de derechos humanos:</p> <p>a) la Fundación Ford financió a la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) para la formación y discusión académica, sin llegar a una confrontación con el Estado.</p> <p>b) las organizaciones religiosas protectoras de los derechos de los migrantes y de las víctimas de las guerras centroamericanas que se asentaron en México.</p> <p>*Primer Informe de American Watch sobre los refugiados guatemaltecos.</p> <p>*Primer Informe de Amnistía Internacional sobre la violencia rural.</p> <p>*Primera denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1987</p> <p>*Primer informe sobre la democracia: México 1988</p> <p>*Creación de instituciones:</p> <p>1984 AMDH. Centro de Derechos Humanos Francisco de Vitoria de los Dominicos.</p> <p>1988 Más de 5 mil Comunidades Eclesiales de Base (CEB).</p> <p>1989 Creación de la Coordinación Nacional de ONG de ayuda a Refugiados Red de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia.</p>			
Fase:	Consolidación	Periodo:	1990-2000
<p>Hechos relevantes:</p> <p>*Impulso de ONG´s sobre violaciones a derechos humanos en los procesos electorales.</p>			

- *Controversia a la autonomía de las ONG´s.
- *Consolidación del TLCAN.
- *Informe de American Watch *“Derechos Humanos en México. Una política de impunidad”*.
- *Primer Informe de la CIDH *“Sobre los Procesos Electorales”*.
- *Creación del Instituto Federal Electoral (IFE).
- *Creación de la CNDH.
- *Aprobación de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- *La CNDH en 1992 pasó a ser un organismo descentralizado por decreto presidencial.
- *Creación de comisiones estatales de derechos humanos.
- *Reformas constitucionales sobre el debido proceso.
- *Año signado como “el año de la ONG´s”.
- *Organización de las madres de mujeres asesinadas y desaparecidas por los feminicidios en ciudad Juárez, estado de Chihuahua.
- *Levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en Chiapas, al hacer exigible el derecho de autonomía indígena.
- *Acuerdo de San Andrés sin efectos positivos para los indígenas.
- *Reproducción de la exclusión y pobreza en los pueblos originarios.
- *Violencia estructural contra líderes sociales, políticos, campesinos y defensores de la naturaleza.
- *A nivel internacional continuó la política de defensa de la soberanía nacional y no intervención.
- *Expulsión de delegaciones internacionales (Amnistía Internacional).
- *Conceptualización de “Política genocida étnica” o “Violencia interétnica”.
- *Masacre de Acteal en 1997.
- *Creación de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en Materia de Derechos Humanos.
- *Continuo crecimiento de los procesos de militarización en la sociedad.
- *Creación de instituciones:

1991	Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “todos los derechos para todos” (Red TDT). Movimiento ciudadano por la Democracia.
1992	Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez. Frente por el Derecho a la Alimentación.
1993	Red de mujeres “Ganando espacios”.
1994	Coordinadora ProDerechos de la Mujer. Nuestras hijas de regreso a casa. Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan.

1996	Comité de Derechos Humanos Fr. Pedro Lorenzo. Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales de San Cristóbal por la Paz y el Espacio Civil para la Paz. Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.
Fase:	Rearticulación y Conflicto
Periodo:	2000-2010
<p>Algunos hechos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Desarticulación de las demandas por regiones y el centro del país. *Reposicionamiento de México con un discurso de país defensor y promotor de los derechos humanos y la democracia. *Descentralización de la agenda de derechos humanos por parte de las organizaciones internacionales. *Búsqueda de financiamiento para las agendas de cooperación. *Se implementa una política de estado sobre la militarización con la llamada “guerra contra el narcotráfico”. *Rearticulación de la defensa de los derechos y redefinición de las organizaciones en 2009. *De 2006 al 2010 fueron asesinados 61 defensores de los derechos humanos. *Disociación de los derechos humanos —los actores no gubernamentales continuaron un proceso de cooptación institucional; y otros se mantuvieron distantes y en contante denuncia casuística—. *Escasos procesos de resistencia y solidaridad. *Colonización política de las comisiones de derechos humanos nacional y estatales. *Legitimación de la apropiación estatal del discurso de los derechos humanos. *Las ONG’s se encuentran en una lógica gubernamental, de interlocución y consenso, más que ser un factor de presión y crítica real. *Creación de instituciones: <ul style="list-style-type: none"> 2000 Subsecretaría de Derechos Humanos y Democracia en la Cancillería. 2001 Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp). 2002 Instalación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas. 	

Fuente: *Elaboración personal a partir de López, 2017.*

En los años setentas, la estrategia sobre Derechos Humanos en México figuró en la no intervención a los conflictos a nivel internacional, pero a nivel interno el Estado mexicano fue ambiguo, omiso, justificó su intromisión y

desconoció todo acto de violación de los derechos fundamentales.¹²⁸ A pesar de los grandes esfuerzos por la defensa de los Derechos Humanos, el estado mexicano continuó con una política de control y represión para quienes difundían, custodiaban, defendían y preservaban la dignidad del ser humano. Los hechos infortunados del periodo comprendido entre los años de 1990 al 2000, enmarcaron una década de intimidación gubernamental.¹²⁹

El análisis de las fases históricas sobre la defensa de los Derechos Humanos en México permite establecer que las ONG's e instituciones gubernamentales se han mantenido al margen de las estrategias y políticas del Estado, dejando muchos casos en la impunidad, a pesar de la existencia y establecimiento de nuevos mecanismos.¹³⁰

En sentido amplio, las garantías individuales son medios que se encuentran debidamente establecidos en nuestra constitución mexicana y tienen por objeto reparar las violaciones que se hayan producido por la inobservancia a promover, respetar y proteger los Derechos Humanos; y en sentido estricto, es la obligación del Estado a responder a través de mecanismos, como por ejemplo el Juicio de Amparo.¹³¹

A partir del año 2011, la institucionalización de los derechos se logró al impulso de académicos, organizaciones civiles y sociedad. Se elevaron a rango constitucional, conquistando el reconocimiento y la garantía del ejercicio y goce de los Derechos Humanos de todas personas que residen o transitan por territorio mexicano. La legislación incluyó la pertinencia de la *interpretación conforme* y el

¹²⁸ Vargas Pablo, *México: derechos humanos en crisis, Políticas de Estado y emergencias humanitarias*, (México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2017), p. 28.

¹²⁹ López, Jairo, 7. "Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contexto de violencia 1970-2010", *Los Derechos Humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil*, Ansolabehere; Serrano, Sandra; Vázquez, Luis Daniel (coord.), (Bogota: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho; México: Flacso, Reimpresión 2017), pp. 191-233.

¹³⁰ Vargas González, Pablo Elías, *México: derechos humanos en crisis, passim*.

¹³¹ Angulo López, Geofredo, *Teoría contemporánea de los Derechos Humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica*, (Madrid, España: Editorial DYKINSON, 2006), pp. 101-105.

bloque constitucional, y se ensalzó el principio *Pro-persona*.¹³² En ese tenor, el artículo primero constitucional, además de prohibir la esclavitud y la no discriminación, establece obligaciones, deberes y principios específicos para todas las autoridades (Estado —Servidor Público—), haciendo exigible su amplia aplicación dentro del derecho interno mexicano. Representación de lo anterior, se muestra en el siguiente cuadro:

Estado mexicano		
Obligaciones	Deberes	Principios
Promover	Prevenir	Universalidad
Respetar	Investigar	Interdependencia
Proteger	Sancionar	Indivisibilidad
Garantizar	Reparación del daño	Progresividad
La no repetición del acto		

Fuente: Elaboración propia a partir del artículo 1 constitucional.

Podemos decir que esta transformación jurídica culminó en la reforma constitucional de los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105; sin embargo, existen derechos en instrumentos internacionales como el “libre

¹³² Castañeda, Mireya, *“El principio Pro-Persona: experiencias y expectativas*, (México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2014); y en CIDH (ed.), *Situación de los derechos humanos en México* (México: CIDH, OEA, 2015).

desarrollo de la personalidad”, “objeción de conciencia” y “protección consular”, que aún no se encuentran reconocidos en nuestro derecho interno.¹³³

En el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, a pesar de las prerrogativas reconocidas constitucionalmente, está marcado por una serie de eventos sangrientos, de control social y guerra de terror. Emblemáticos de este periodo son el caso de Iguala, que solo 9 de 57 puntos propuestos por la CNDH¹³⁴ se han cumplido; y el caso Ayotzinapa que cuenta con 100 procesados, pero ninguno por desaparición forzada.¹³⁵ No menos importantes son los casos de Chalchihuapan, Tanhuato, Apatzingán, Tlatlaya y Nochistlán, donde no se han atendido a cada grupo social afectado, así como a las víctimas colaterales. Asimismo, más de un millón doscientas cincuenta y siete mil personas han acudido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde 2012, para solicitar apoyo y asesoría, según declaró el Ombudsman Nacional Luis Raúl González Pérez en su Informe Anual de Actividades 2017 ante el Ejecutivo Federal.¹³⁶ Los derechos civiles han ido en franco retroceso en el país, alentando la corrupción y, por supuesto, la impunidad que domina a los tres niveles de poder.¹³⁷

Frente el maltrato institucional, la sociedad exige seguridad, clama alto a la violencia, prevención de la corrupción y reducción de impunidad, representados en los grandes binomios “*de inseguridad y violencia; impunidad y corrupción; y desigualdad y pobreza*”;¹³⁸ así como la imperiosa necesidad de reducir la desigualdad mediante políticas públicas que favorezcan el progreso y disminuyan la miseria en la que viven más del 53 por ciento de los mexicanos.

¹³³ Mingüer, Migdalia, *Introducción a los principios constitucionales de derechos humanos*. Conferencia impartida en el Centro de Capacitación del Sistema Nacional DIF, (México: 2018).

¹³⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), *Comunicado de Prensa DGC/081/18*, (México: 28 de marzo de 2018).

¹³⁵ Martínez, César, *Advierte Amnistía Internacional de simulación en defensa de derechos humanos* (México: Agencia Reforma, 22 de febrero 2018).

¹³⁶ CNDH, *Op. cit.*, 28 de marzo 2018.

¹³⁷ Pablo Elías Vargas González, *México: derechos humanos en crisis...*, *passim*.

¹³⁸ CNDH, *Op. cit.*, 28 de marzo 2018.

Ya hemos señalado algunos conceptos que se dan desde el maltrato social e institucional. Hemos constatado de como se ha extraviado la idea de ser humano para centrarse únicamente en el aspecto económico y corporativo. El ser humano se ha visto como ser incorpóreo, individuo abstracto, lo cual deriva como ser nulo y ajenos de los Derechos Humanos. Ahora será necesario incursionar en el aspecto histórico, dejando de lado la racionalidad instrumental como son los discursos dominantes de las ciencias sociales. Además, procuraremos ver si existen valores dentro de la institución, porque hasta ahora sólo hemos visto valores indiscernibles que no permiten una transformación histórica. Porque existen valores institucionales que son independientes de las esferas sociales. Es más, son ahistóricos, abstractos.

CAPÍTULO 2

Una perspectiva histórica del Sistema Nacional para el Desarrollo

Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF)

CAPÍTULO 2

Una perspectiva histórica del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF)

En este capítulo, el desarrollo de la historia y la sistematización¹³⁹ del conocimiento permitirán la construcción de una hermenéutica mediante la cual se identificarán cada uno de los momentos de transición del organismo que por muchos años fue rector de la asistencia social en México: el Sistema Nacional DIF. También se describirá a este organismo a través de su estructura orgánica, facultades, misión y visión; el desempeño de los servidores públicos y el sentir del usuario en respuesta al servicio recibido por esta institución.

2.1 Antecedentes

El Sistema Nacional DIF se creó en el contexto de la década de los años setentas, durante una situación económica que advertía una población llena de carencias e inestabilidad social. Conocer las causas del surgimiento de esta institución es un importante señalamiento para vislumbrar el contexto actual de la asistencia social en México, por lo cual se exponen a continuación sus antecedentes.

Dentro del periodo de la colonia se agudizó la desigualdad de las clases sociales, originadas por factores económicos y culturales. La Iglesia fue la institución más comprometida en dar muestras de caridad y beneficencia frente a dicha situación. A finales del siglo XVI y a principios del XVII, el número de niñas y niños huérfanos era considerable, por lo que el virreinato dio permiso a religiosos para la fundación de instituciones de beneficencia como el Colegio San Juan de

¹³⁹ Sistematización es un proceso teórico y metodológico, que a partir de la recuperación e interpretación de la experiencia, de su construcción de sentido y de una reflexión y evaluación crítica de la misma, pretende construir conocimiento, y a través de su comunicación orientar otras experiencias para mejorar las prácticas sociales. Carvajal Burbano, Arizaldo, *Teoría y práctica de la sistematización de experiencias*, 2da. Edición corregida y ampliada, (Colombia: Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle, Santiago de Cali), 2006.

Letrán y el Colegio de Nuestra Señora de la Caridad. Estos son los primeros antecedentes de lo que actualmente conocemos como Centros Nacionales Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para Niñas y Varones,¹⁴⁰ del Sistema Nacional DIF.

En ese sentido es necesario detenerse en el concepto de familia en México desde un enfoque antropológico-religioso.

La reproducción ideológica, como eje de análisis, es indispensable para lograr un acercamiento al conocimiento de la familia. Para evitar el empleo incorrecto de este concepto debe verse su etimología y sus variantes como sus tipos, tamaño, relaciones de parentesco y la articulación con movimientos sociales que repercuten en la familia. Posteriormente dilucidar sobre el fondo antropológico occidental y semita.

El término familia procede del latín *famulus* que significa siervo o esclavo. En esta definición no se incluye a la mujer como jefe del grupo.

De manera que familia se puede referir como grupo de personas que se unen por relaciones de filiación o de pareja. La familia supone una alianza por medio del matrimonio y la filiación a partir de los hijos.

El parentesco es importante para el estudio y análisis de familia. Este valor permite ver los cambios y transformaciones a través del tiempo. Por lo cual es necesario consultar a Levy Strauss con su propuesta sobre estructura y modelo, en su artículo la noción de estructura en etnología, recopilado en *La antropología estructural*.¹⁴¹

En las sociedades primitivas es la comunidad la que regula la distribución de valores tales como las mujeres y los alimentos. Son las mujeres valores

¹⁴⁰ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, "El Sistema Nacional DIF y su contribución a la asistencia Social". Revista Académica XIV (29), Julio (México: Facultad de Derecho, Universidad La Salle, 2017), p. 22.

¹⁴¹ Lévi-Strauss Claude, *Antropología estructural*, (España: Paidós, 1995), p. 301.

escasos y esenciales para la vida del grupo. Luego, las mujeres son importantes para la reproducción y la economía. Esto permite que los individuos deseen casarse porque la soltería es una situación problemática.¹⁴² De ahí que el matrimonio, como principio de relación e integración a la comunidad, es una condición social y no individual.

Por otra parte la sociedad semita o también conocida como sociedad judía, tiene su referente histórico al legislador Moisés. El Código sacerdotal determinó la “*imagen de Dios*” en el mundo constituido por la humanidad bisexual, (Génesis 1: 17). De acuerdo con la Ley de Moisés, el marido es poseedor de la mujer. Ella es contada entre las cosas que posee el varón. Así lo afirma parte del Decálogo, (Éxodo 20: 17). En las cristiandades se da una síntesis de las dos anteriores. Lo que destacamos de ellas, es la gloria de la familia. Esto es la fecundación. La nobleza de la familia consiste en preparar un ambiente adecuado para la crianza de los hijos.

Leclercq dice:

La grandeza de la familia está en los hijos, los hijos sanos y numerosos que hay que educar hasta que se hallen en situación de hacer frente a la vida por sí mismos.¹⁴³

La Iglesia católica se preocupa más por la moral, que por lo jurídico, aduciendo que la mujer y el varón están en el mismo plano de igualdad. Pero, a través de la historia, la mujer ha sido más vilipendiada, sin que se le haga justicia. Las relaciones se someten en un marco de legalidad sin importar que éste sea injusto.

Hay quienes afirman que la sociedad es injusta y represora y, que sólo la familia es el instrumento de emancipación. El problema consiste en que la familia padece de la misma enfermedad porque está en la misma relación. Ambas,

¹⁴² Lévi-Strauss Claude, *Las estructuras elementales del parentesco*, (España: 1969), pp. 68-69.

¹⁴³ Leclercq, Jacques, *La Familia*, según el derecho natural, (España: Herder, 1979), pp. 204-205.

sociedad y familia comparten las mismas estructuras enfermizas que no son fáciles de eliminar.

Un ejemplo de las estructuras enfermizas es la del mundo capitalista cuando introduce una falacia para justificar la no remuneración al trabajo de las mujeres. ¿Qué es la mujer? La mujer no es ser. Es objeto reproductor. Nicole Cox hace una crítica muy fuerte sobre el *status* de la mujer en esta sociedad excluyente.

El hogar y la familia han proporcionado tradicionalmente el único intersticio dentro del mundo capitalista en el que la gente puede ocuparse de las necesidades de los otros desde el cuidado y el amor, si bien estas necesidades a menudo emergen del miedo y la dominación. Los padres cuidan a sus hijos desde el amor, al menos en parte, e incluso creo que este recuerdo persiste en nosotros mientras crecemos de manera que retenemos, casi como si fuera una utopía, la memoria de un trabajo y un cuidado que provienen del amor, más que de una recompensa económica.¹⁴⁴

De manera que tanto en los países desarrollados y subdesarrollados el trabajo doméstico y la familia son sustentos del mundo capitalista. El capitalismo ofrece paliativos para someter a las familias, particularmente a las mujeres con programas de ensueño.

Las guarderías y los jardines de infancia nunca nos han proporcionado tiempo libre, sino que han liberado parte de nuestro tiempo para dedicarlo a más trabajo adicional...¹⁴⁵

¿Las mujeres, las familias, están obligadas a amar, cuidar, producir y reproducir a través del acto de subsumirlas y el miedo introyectado del capitalismo?

Hasta aquí, esta pequeña aportación dentro de nuestra investigación, que debe sernos útil para enriquecer nuestra reflexión sobre los Derechos Humanos en nuestro contexto nacional en un enfoque sobre la familia.

¹⁴⁴ Federici, Silvia, Nicole Cox, *El patriarcado del salario Críticas feministas al marxismo*, "Contraatacando desde la cocina". Traficantes de sueños, Mapas, pp.36-37. Disponible en: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

¹⁴⁵ *Ibidem*. p.32

Apuntemos. Para cerrar este apartado consideramos que debido a la importancia de la familia como núcleo y sustento de la sociedad y factor elemental para el desarrollo de la persona y el enriquecimiento de las relaciones humanas y sociales, el derecho humano se da en diversos documentos internacionales:

“Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.¹⁴⁶

Se resalta la libertad, autonomía y madurez suficiente de los contrayentes de modo que redunde en beneficio de la familia y sociedad.¹⁴⁷

El **artículo 23** del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) que se reconoce a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad.

El **artículo 10** del Pacto Internacional de Derechos Económicas, Sociales y Culturales (1966), se describe a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, protegiendo su constitución y responsabilizándola del cuidado de los hijos.

En el **artículo 5** de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el que se reconoce concretamente que la responsabilidad principal de la crianza de los niños recae en sus progenitores.”

Con todo esto, reconocemos que el derecho de las personas de vivir y desarrollarse como ser humano recaé en una familia. Asimismo, aceptamos que el desarrollo de la sociedad se debe a la familia.

¹⁴⁶ Declaración Universal de Derechos Humanos.

¹⁴⁷ Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Tratlnt/Derechos%20Humanos/D29.pdf>

Debe ser preocupación y ocupación constante del Estado la defensa de la familia. De ahí que los poderes del Estado deben promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos¹⁴⁸ que se aprehenden desde la familia.

Habiendo identificado la importancia del sujeto parte de nuestra investigación seguiremos con nuestros antecedentes.

En 1821, los graves problemas socioeconómicos del México independiente permitieron que la beneficencia y la asistencia se mostraran a través de instituciones civiles, sociales y religiosas quienes ofrecieron servicios filantrópicos, pero de manera desarticulada.¹⁴⁹ El 2 de febrero de 1861 se promulgaron y aplicaron las leyes de amortización, con las cuales toda institución de beneficencia bajo el amparo de la iglesia pasó a formar parte de la administración estatal mexicana, por lo que en el orden jurídico se institucionalizó la beneficencia.¹⁵⁰ A la letra señala:

“DECRETO DEL GOBIERNO.- QUEDAN SECULARIZADOS LOS HOSPITALES Y ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICIENCIA.

El Excmo. Sr. Presidente interino constitucional se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

El C. Benito Juárez, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, hago saber:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1. Quedan secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia que hasta esta fecha han administrado las autoridades ó corporaciones eclesiásticas.

¹⁴⁸ Artículo 1º, Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, (México: Sista, 2016).

¹⁴⁹ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México: Historia y perspectiva*, (México: Paideia, 2002), p. 44.

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 48.

Artículo 2. El gobierno de la Unión se encarga del cuidado, dirección y mantenimiento de dichos establecimientos en el Distrito Federal, arreglando su administración como le parezca conveniente.

Artículo 3. Las fincas, capitales y rentas de cualquiera clase que les corresponden, les quedarán afectos de la misma manera que hoy lo están.

Artículo 4. No se alterará respecto de dichos establecimientos nada de lo que esté dispuesto y se haya practicado legalmente sobre desamortización de sus fincas.

Artículo 5. Los capitales que se reconozcan a los referidos establecimientos, ya sea sobre fincas de particulares, ya por fincas adjudicadas, seguirán reconociéndose, sin que haya obligación de redimirlos.

Artículo 6. Si alguna persona quisiere redimir voluntariamente los que reconozca, no podrá hacerlo sino por conducto de los directores o encargados de los establecimientos, con aprobación del gobierno de la Unión, y con la obligación de que los capitales así redimidos se impongan a censo en otras fincas.

Artículo 7. Los establecimientos de esta especie que hay en los Estados, quedarán bajo la inspección de los gobiernos respectivos, y con entera sujeción a las prevenciones que contiene la presente ley.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Dado en el palacio nacional de México, a 2 de febrero de 1861. —Benito Juárez— Al C. Francisco Zarco, encargado del despacho del Ministerio de Gobernación.

Y lo comunico á usted para su conocimiento y fines consiguientes.

México, etc. —Zarco.”¹⁵¹

Durante el Porfiriato, el primero de agosto de 1881 se publicó el Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, a cargo de la Secretaría de Gobernación, donde se establecieron dos principios para el otorgamiento de la beneficencia y asistencia pública en México: “El derecho de los habitantes de la república, cuando son débiles sociales-económicos, a que el Estado les preste

¹⁵¹ Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México 1808-2005*, (México: Vigésimacuarta Edición, Porrúa, 2005), p. 665.

ayuda médica, y el deber que la sociedad tiene de contribuir conforme a sus posibilidades a la anterior erogación”.¹⁵² Después, el 7 de noviembre de 1899, Porfirio Díaz decretó la primera Ley para la Beneficencia Privada para el Distrito Federal y Territorios Federales, con la cual se creó la Junta de la Beneficencia Privada.¹⁵³

Dieciocho años después, con la revolución mexicana se promulgó una innovada y protectora Constitución Mexicana, con la cual se ensancharon los derechos sociales. En su artículo 27, fracción III, se determinó el campo de acción, límites y establecimiento de instituciones de beneficencia pública y privada; además, adjudicó la responsabilidad de proporcionar la beneficencia al Estado.¹⁵⁴

Con la expansión del sistema capitalista en el siglo XIX devino un proceso de cambio, de transformación e innovación entre las relaciones del capital, el trabajo, la ciencia y la técnica, lo que impulsó, intrínsecamente, el estudio de las ciencias sociales. En consecuencia, el ser humano se desplazó como el principal actor de los problemas sociales y se hizo consiente al reconocerlos.¹⁵⁵

En este contexto, en el México posrevolucionario mejoró el nivel de vida de sus ciudadanos aparentemente al planteamiento de justicia social.¹⁵⁶ Adolfo de la Huerta inauguró en 1920 obras de beneficencia pública. El General Álvaro Obregón, quien impulsó y reactivó las políticas públicas con el objetivo de lograr un crecimiento y desarrollo económico, utilizó un ingreso específico del presupuesto federal para la beneficencia pública; aunque éste resultó insuficiente para los grandes problemas socioeconómicos de este periodo. En 1921 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional del Niño. En 1924 se creó la Procuraduría de

¹⁵² Fuentes, Luis Mario, *La asistencia social en México: Historia y perspectiva*, (México: 2da. Edic., Paideia, 2002), p. 54.

¹⁵³ Senado de la República, “Beneficencia pública y privada: del Porfiriato a la época moderna”, *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa* [en línea], [consultado: el 22 de mayo de 2018]. (México: Año IV, No. 32, Julio-Agosto, 2004.

¹⁵⁴ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México*,... Op. cit. p. 74.

¹⁵⁵ Fuentes, Mario Luis, *Una visión de México en el nuevo milenio*, (México: Paideia, 2006), p. 77.

¹⁵⁶ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México: Historia y perspectiva*, (México: 2da. Edic., Paideia, 2002), p. 77.

Pueblos, que ofrecía atención a las personas en condición de pobreza y marginación. En 1926, durante el gobierno del presidente Plutarco Elías Calles, se fundó la Dirección de Beneficencia Pública.¹⁵⁷ Sin embargo, en 1929, el capitalismo y su crisis mundial demostraron la incapacidad del Estado mexicano para resolver la precaria economía y evitar la inconformidad y lucha de las movilizaciones y organizaciones sociales.¹⁵⁸

Al fungir como presidente interino de México, Emilio Portes Gil instauró la Asociación de Protección a la Infancia, principal precedente de la política asistencialista a favor de la niñez en México. La señora Carmen García de Portes Gil, junto a los doctores Aquilino Villanueva, Isidro Espinosa y de los Reyes e Ignacio Chávez fueron los organizadores del proyecto que hizo posible dicha Asociación,¹⁵⁹ así como el Servicio de Higiene Infantil que tenía como principal campo de acción la profilaxis y protección a la infancia mexicana.¹⁶⁰ En este periodo también se estableció el programa “Gota de leche” en estancias infantiles, a través del cual se proporcionaba a los niños una dotación de leche; tiempo después se ofrecieron desayunos completos.¹⁶¹

En 1934, el presidente Lázaro Cárdenas del Río impulsó el denominado Estado Benefactor al implementar diversas acciones en contra de la mendicidad, entre las que destacó el “Derecho de solicitar ayuda”. El 30 de junio de 1937, se abrió el Departamento de Asistencia Social Infantil¹⁶² y el 31 diciembre de ese mismo año se estableció la Secretaría de Asistencia Pública. De esta manera, el término “*asistencia*” desplazó al de “*beneficencia*”, con lo cual se reconoció la obligatoriedad del Estado para intervenir en la integración y reintegración de los

¹⁵⁷ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México:...* Op. cit., pp. 81-98.

¹⁵⁸ Fuentes, Mario Luis, *Una visión de México en el nuevo milenio*, (México: Paideia, 2006), p. 89.

¹⁵⁹ Santiago Antonio, Zoila, “*Cuidar y proteger. Instituciones encargadas de salvaguardar a la niñez en la ciudad de México, 1920-1940*”, en *Revista Letras Históricas*, No. 11, (México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Otoño 2014-Invierno, 2015), pp. 195-218.

¹⁶⁰ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...*, p. 100.

¹⁶¹ Servín Rodas, María del Carmen, *Nutrición Básica y aplicada*, 2da. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013, p.35.

¹⁶² “Decreto que adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando el Departamento de Asistencia Social Infantil”, [en línea], *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de junio de 1937, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

ciudadanos en favor de la vida productiva del país, pues su actuar no solo estaba encaminado al mejoramiento social de los más necesitados, sino de todas las personas.¹⁶³

En el sexenio presidido por Manuel Ávila Camacho, la asistencia social tuvo varios cambios: en 1941 la Secretaría de Asistencia Social se reorganizó y se fundó el Comedor Familiar número 1, donde se proporcionaban servicios de alimentación a familias pobres; en 1943 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Asistencia Social, se fusionaron la Secretaría de Asistencia Social y el Departamento de Salud; y el 18 de octubre de ese mismo año se creó la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), para brindar atención a personas que no contaban con seguridad social.¹⁶⁴

En el sexenio de Miguel Alemán Valdés emergieron fenómenos socioculturales a causa de la descapitalización del campo y la emigración masiva de sus habitantes a las grandes ciudades.¹⁶⁵ En 1947 la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), patrocinó el programa de desayunos escolares a niñas y niños en estado de desventaja social. En 1952 se creó la Oficina Nacional del Niño, dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la SSA.¹⁶⁶

A partir del mandato de Adolfo López Mateos, las esposas de los presidentes figuraron en las labores de asistencia social. Como narró la doctora **Elva Leonor Cárdenas Miranda**,¹⁶⁷ Eva Sámano De López Mateos dirigió un

¹⁶³ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...*, *Op. cit.*, p. 110.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, p. 128-130.

¹⁶⁵ Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa, *Beneficencia pública y privada: del Porfiriato a la época moderna*, [en línea], Año IV, No. 32, Julio-Agosto 2004.

¹⁶⁶ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México... Op. cit.*, p. 132-135.

¹⁶⁷ **Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda**, Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Baja California, Premio de su generación "Mejores Estudiantes de México". Doctora en Derecho, egresada de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; mejor promedio de su generación. Es reconocida con la Presea a la Dignidad Profesional, otorgada por el Colegio de Abogados Foro de México, entregada por el C. Presidente de la República, en la ceremonia del Día del Abogado, 12 de julio de 1995. En su desempeño profesional, se destacan entre otros cargos: Jefa de Sanciones en el Jurídico de Contraloría de la Federación, Subdirectora de Coordinación Interinstitucional en la Dirección General del Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación, en la

programa para brindar desayunos a los niños que no tenían alimento cuando llegaban a la escuela.¹⁶⁸ En este sexenio, por decreto presidencial, el 1º de febrero de 1961 inició funciones el Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI), con la finalidad de fundar una institución rectora de asistencia social con la encomienda principal de proporcionar y proteger a la niñez mexicana, especialmente de escasos recursos.¹⁶⁹

Para el año de 1968, durante la administración de Gustavo Díaz Ordaz, se instauró la Institución Mexicana de Atención a la Niñez (IMAN), organismo que adquirió el compromiso de organizar y dirigir programas de asistencia social en favor de las niñas y niños que se encontraban en estado de necesidad, fuera por

Secretaría de Educación Pública como Secretaria Auxiliar y Secretaría Técnica del Secretario del Ramo; en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia del DIF, primero como Directora de Asistencia Jurídica y después como Subdirectora General de Asistencia de Integración Social. Coordinadora de Asesores de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo de la Procuraduría General de la República, Asesora de la Subcomisión de Niñas, Niños y Adolescentes de la H. Cámara de Diputados, LVIII Legislatura. Secretaría Técnica del Consejo Mexiquense de Adopciones, Asesora de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, Subcoordinadora de Asesores de la Secretaría General del ISSSTE. Experiencia Docente: Catedrática en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y en Facultad de Derecho y la Coordinación de Posgrado de la Universidad La Salle. 20 diversas investigaciones y publicaciones; más de 100 Conferencias dictadas sobre diferentes temas: Explotación Sexual Comercial de Menores, Adopción de Menores, Maltrato Infantil, Violencia Intrafamiliar, Derechos de los Niños, Marco Jurídico de la Familia, Trata de Niños, entre otros; Integrante de la Delegación Mexicana en Foros Internacionales en Estocolmo, Suecia; Panamá, Santiago de Cuba, la Paz, Bolivia, Barcelona, España y Santiago de Chile, en la presentación del Informe de Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño en Ginebra, Suiza, Jefa de la Delegación de México en la Reunión de Expertos sobre Discapacidad ante la Organización de Estados Americanos en Washington, D.C., y en la Reunión de Expertos Regionales del Seminario Taller Niñas, Niños y Jóvenes con Discapacidad, organizado por la ONU, el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niña y la Familia de Panamá y el Instituto Panameño de Habilitación Especial en la ciudad de Panamá, Vocal de Discapacidad para Iberoamérica en la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Políticas de Atención a Personas con Discapacidad (RIICOTEC), durante el periodo 1998-2000. En 1999, el Gobierno de México la postuló como candidata a ocupar la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño —Organismo de OEA— siendo elegida por los Estados miembros, como integrante de la terna. Integrante de diversas agrupaciones: Egresados de Posgrado de Derecho, Colegio Mexicano de Abogados, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; miembro fundador del Consejo Consultivo de UNICEF, México. Legión de Honor Nacional de México, Instituto Nacional de Administración Pública. Miembro Honorario de la Sociedad Internacional Who's Who of Professionals.

¹⁶⁸ **Elva Leonor Cárdenas Miranda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

¹⁶⁹ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...* Op. cit. p. 144

riesgo, soledad o abandono por parte de sus padres o familia.¹⁷⁰ También fue preocupación de Guadalupe Borja De Díaz Ordaz la atención de la niñez.¹⁷¹

Durante los años 1964 y 1976, en el llamado “Milagro Mexicano”, se implementó el modelo económico del capitalismo clásico, según la receta del Consenso de Washington, con el fin de mantener la estabilidad económica del país. No obstante, la etapa del desarrollo estabilizador no representó una condición de bienestar generalizada, pues la exclusión social, la pobreza y la marginación fueron circunstancias constantes en el país.¹⁷²

El 24 de octubre de 1974, al INPI se le otorgaron nuevas facultades en beneficio a las familias mexicanas. Después adquirió una modificación a su nomenclatura: por decreto del presidente Luis Echeverría Álvarez, el 30 de diciembre de 1975 pasó a ser el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI).¹⁷³

Durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982), su esposa Carmen Romano de López Portillo sugirió que sólo debería haber un único organismo que se dedicara a la asistencia social.¹⁷⁴ En consecuencia, el 13 de enero de 1977 se consolidó la creación de una institución única en pro a la niñez: por decreto presidencial se constituyó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), como organismo público descentralizado con patrimonio propio, con lo cual se abrogaron los decretos de creación de la IMAN y del IMPI.¹⁷⁵ Asimismo,

¹⁷⁰ Ibidem., p. 145

¹⁷¹ **Elva Leonor Cárdenas Miranda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

¹⁷² Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...*, p. 139

¹⁷³ “INFANCIAIMPI3”, *Archivo del Centro Documental del Sistema Nacional DIF*.

¹⁷⁴ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

¹⁷⁵ “Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 13 de enero de 1977, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

se institucionalizó el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias, en ese momento encabezado por la esposa del presidente como Primera Dama.¹⁷⁶

Con Miguel de la Madrid Hurtado como presidente en México se instauraron políticas sociales neoliberales. Para el 21 de diciembre de 1982, conforme a las disposiciones legales de la Administración Pública Paraestatal, se decretó que el DIF se reintegrara al Sector Salud,¹⁷⁷ dando paso al proceso de descentralización de la asistencia social.¹⁷⁸ En este periodo, las pérdidas de la industria provocaron la devaluación del peso mexicano. En consecuencia, se generaron problemas sociales y se afectó el crecimiento económico. Dicha situación se agravó ante la falta de compromiso por parte del Estado para invertir en el presupuesto del sector social y contrarrestar la crisis económica. Al contrario, se endureció la descentralización y privatización de empresas estatales.¹⁷⁹ De igual manera que en la anterior administración, el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias del Sistema Nacional DIF fue presidido por Paloma Cordero de la Madrid, quien se comprometió a generar acciones en favor de una comunidad mexicana más sana en lo físico y en moral, así como hacer familias más integradas.¹⁸⁰

En 1986, por decreto presidencial divulgado en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, donde trascendió la conceptualización de la “*asistencia social*”¹⁸¹ en sus dos vertientes: la de protección a los grupos más vulnerables y el fomento al desarrollo

¹⁷⁶ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, “*El Sistema Nacional DIF y su contribución a la asistencia social*, en Revista Académica, XIV (29), Julio, (México: Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, 2017), p. 31.

¹⁷⁷ “Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables debe integrarse al Sector Salud”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 21 de diciembre de 1982. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁷⁸ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, *El Sistema Nacional DIF...*, p. 32.

¹⁷⁹ “Miguel de la Madrid”, [en línea] *Presidente.mx* [consultado: el 14 de mayo de 2017].

¹⁸⁰ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, *El Sistema Nacional DIF...*, *ibídem*.

¹⁸¹ Artículo 3º ...“*el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.*”

integral de la “*familia*”¹⁸² y la comunidad. Además, se establecieron las facultades y metas a alcanzar para esta actividad. Con esta Ley se abrogó el decreto de enero de 1977 por el que fue creado el Sistema Nacional DIF¹⁸³ y se legalizó la obligación del Estado para establecer las condiciones en favor de los más necesitados para gozar y ejercer su derecho a la protección de la salud.¹⁸⁴

A más de diez años de la creación del DIF, y a pesar de las acciones gubernamentales en protección de los grupos más vulnerables, el contexto socioeconómico no había cambiado favorablemente para los mexicanos. En tal situación, en 1988 se creó el Centro Mexicano de Filantropía, que consistía en una red de instituciones de asistencia privada con el objetivo y los modelos de atención a favor del cambio de las condiciones de vida de las personas.¹⁸⁵

El expresidente Carlos Salinas de Gortari firmó y ratificó en 1990 la Convención Sobre los Derechos del Niño, mediante el cual el Estado mexicano adquirió grandes responsabilidades sobre la dignidad humana de la niñez mexicana. Con el objeto de armonizar tal compromiso internacional, en 1991 se elaboró el Programa Nacional de Acción a Favor de la Infancia Mexicana. En consecuencia, el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias, dirigido ahora por Cecilia Ocelli de Salinas, promovió programas y acciones en apoyo a las familias, con la finalidad de mejorar la calidad de vida; también fortaleció estrategias gubernamentales con vínculo con la iniciativa privada.¹⁸⁶

En el Tercer Foro denominado “La Oferta Institucional para la Asistencia Social”, que se llevó a cabo en 1996, se realizó la Consulta Nacional sobre Asistencia Social, de la cual se desprendieron algunas propuestas para fortalecer

¹⁸² Artículo 2º ...“entendida ésta como la célula de la sociedad que provee a sus miembros de los elementos que requieren en las diversas circunstancias de su desarrollo, y también a apoyar, en su formación y subsistencia, a individuos con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma por ellos.”

¹⁸³ “Ley sobre el Sistema Nacional de asistencia social”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 9 de enero de 1986. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁸⁴ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, *El Sistema Nacional DIF...*, p. 33.

¹⁸⁵ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...*, p. 530.

¹⁸⁶ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, *El Sistema Nacional DIF...*, p. 34-35

la rectoría e impulsar al Sistema Nacional DIF a rango de Secretaría de Estado. Además, dispuso que la asistencia social pública y privada en manos de profesionales.¹⁸⁷

El proceso de descentralización federal de la asistencia social se consolidó en el periodo del expresidente Ernesto Zedillo Ponce de León, cuando se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal,¹⁸⁸ antes DIF-DF, actualmente DIF-CDMX. En coordinación con la Secretaría de Salud (Sistema Nacional DIF) y el Departamento del Distrito Federal, el 2 de julio de 1997 se firmó el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social al Distrito Federal.¹⁸⁹ Por su parte, el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias del Sistema Nacional DIF, administrado por la entonces primera dama Nilda Patricia Velasco, se caracterizó por una participación muy discreta.¹⁹⁰ En este sexenio, la asistencia social se desarrolló con el programa “Oportunidades”, que tenía como prioridad fortalecer el posicionamiento de la mujer como jefa de familia.¹⁹¹ Zedillo agudizó las políticas neoliberales en el país que encarecieron la vida social, mientras que la crisis del sistema capitalista impuso una estrategia global de doble ofensiva: contra el trabajo (disminución del salario real, desregulación y deslocalización) y contra el Estado (las privatizaciones).¹⁹²

En el sexenio de Vicente Fox Quesada (2000-2006), los avances en favor de la niñez mexicana alcanzaron una reforma constitucional al artículo 4, donde se establecieron algunos derechos de las niñas y niños: satisfacer sus necesidades

¹⁸⁷ Fuentes, Mario Luis, *La asistencia social en México...*, p. 537.

¹⁸⁸ “Decreto por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 3 julio de 1997. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁸⁹ “Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de asistencia social al Distrito Federal...”, [en línea].

¹⁹⁰ Cárdenas Miranda, Elva Leonor, “*El Sistema Nacional DIF...*”, p. 35.

¹⁹¹ Senado de la República, “*Beneficencia pública y privada...*”, [en línea].

¹⁹² Houtart François, “*Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico*”. En *Revista América Latina en Movimiento*, (Ecuador: Agencia Latinoamericana de Información, 26 abril 2006), p. 407.

alimentarias, de salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.¹⁹³ Asimismo, se promulgó la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.¹⁹⁴ Se reformó la Ley de Asistencia Social, facultando al Sistema Nacional DIF como coordinador del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada. En este mismo año desapareció el Patronato Nacional de Promotoras Voluntarias y se constituyó el Consejo Ciudadano Consultivo.¹⁹⁵

La administración de Felipe Calderón Hinojosa decretó en 2007 la creación del Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles, determinando que el Sistema Nacional DIF fungiera como el responsable de coordinar las acciones de dicho organismo.¹⁹⁶ Al siguiente año, la Organización Mundial de la Salud, en su Informe sobre la Salud en el Mundo, propuso considerar tres recomendaciones generales para el combate de las problemáticas sociales: a) el mejoramiento de las condiciones de vida cotidianas; b) la lucha contra la distribución desigual del poder, el dinero y los recursos; y c) la medición y análisis del problema. También advirtió la necesidad de crear instituciones públicas y privadas de carácter de asistencia social.¹⁹⁷

En esta tesitura, el 24 de octubre de 2011 se promulgó la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, donde se advirtió la política nacional en la materia y se establecieron las disposiciones, requerimientos y sanciones dirigidas a los sectores público, privado y social de los distintos órdenes de gobierno. En consecuencia, se constituyó el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y

¹⁹³ “Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Diario Oficial de la Federación*, México, [en línea], 7 de abril de 2000. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁹⁴ “Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, [en línea], *Diario Oficial de la Federación*, México, 29 de mayo de 2000. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁹⁵ “Ley de Asistencia Social”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], 2 de septiembre de 2004. [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁹⁶ “Decreto por el que se crea el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 10 de mayo de 2007, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁹⁷ OMS, *Informe sobre la Salud en el Mundo 2008: atención primaria de salud, más necesaria que nunca*, [en línea], (Suiza: OMS, 2008), [consultado: 10 de mayo de 2017]. p. 71.

Desarrollo Integral Infantil, consolidándose oficialmente su principal objetivo: promover los mecanismos interinstitucionales en protección de la infancia mexicana. Dicho organismo sería presidido por el Titular del Sistema Nacional DIF, estando en funciones legítimas la licenciada María Cecilia Landerreche Gómez Morín.¹⁹⁸ Sin embargo, cabe destacar que en este sexenio hubo pocos avances en favor de la niñez; al contrario, la presidencia fue objeto del reclamo social, debido a uno de los tantos infortunios sufridos por la niñez mexicana, enmarcado por los 49 infantes que fallecieron en el incendio de la Guardería ABC.

El gobierno de Enrique Peña Nieto, publicó el 4 de diciembre de 2014 la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con la cual quedó abrogada la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. También se reformó el artículo 25 y 26 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y se instauró la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En ese sentido, el Sistema Nacional DIF sufrió una reestructuración orgánica dando pie al establecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.¹⁹⁹

La asistencia social en México nació a raíz de la necesidad de un amplio sector de la población en situación de marginación, pobreza y vulnerabilidad, producto de la situación económica y social del país. Actualmente, el Sistema Nacional DIF es la principal institución de asistencia social y la única como organismo público. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en este momento el Sistema Nacional DIF es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio; pero a

¹⁹⁸ “Decreto por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 24 de octubre de 2011, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

¹⁹⁹ “Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea]. México, 4 de diciembre de 2014, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

consideración de la Doctora Eva Cárdenas,²⁰⁰ se debe reconocer “*que la familia debe tener tal prioridad*”, por tanto, este Sistema Nacional debe elevarse a rango de Secretaría de Estado.

2.2 Estructura y organización del Sistema Nacional DIF

El artículo 4 constitucional señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Su Ley reglamentaria definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá el papel de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, con base en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 73 de la Carta Magna.²⁰¹

Dentro de esta normativa, el Sistema Nacional DIF, es un organismo público descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, al que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Salud²⁰² y el 27 de la Ley de Asistencia Social,²⁰³ está facultado para promover y proporcionar los servicios de asistencia social²⁰⁴ que lleven a cabo las instituciones públicas y privadas. Esta Institución cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- a) Junta de Gobierno;
- b) Titular del Organismo;
- c) Unidad de Atención a Población Vulnerable;

²⁰⁰ **Elva Leonor Cárdenas Miranda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁰¹ Constitución Política de los Estados...

²⁰² “Ley General de Salud”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 7 de febrero de 1984.

²⁰³ “Ley de Asistencia Social”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 2 de septiembre de 2004. [consultado: el 18 de mayo de 2017]

²⁰⁴ Artículo 3º ... **Asistencia social** es “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.”; **Asistencia social**: servicio de auxilio o soporte, en el que tradicionalmente se realizan actividades con el fin que todos los miembros de una grupo, comunidad o población gocen los mismos derechos y oportunidades; así como que se cubran todas sus necesidades básicas y se desarrollen de forma plena en todos lo ámbitos de su vida. Cárdenas Miranda, Elva Leonor, “*El Sistema Nacional DIF y su contribución a la asistencia Social*”, *Revista Académica XIV (29)*, Julio (México: Facultad de Derecho, Universidad La Salle, 2017), p. 18.

- d) Unidad de Asistencia e Integración Social;
- e) Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes;
- f) Oficialía Mayor;
- g) Dirección General de Asuntos Jurídicos;
- h) Dirección General de Enlace Interinstitucional;
- i) Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario;
- j) Dirección General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil;
- k) Dirección General de Integración Social;
- l) Dirección General de Rehabilitación;
- m) Dirección General de Representación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes;
- n) Dirección General de Regulación de Centros de Asistencia Social;
- o) Dirección General de Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- p) Dirección General de Normatividad, Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- q) Dirección General de Coordinación y Políticas;
- r) Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto;
- s) Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales;
- t) Dirección General de Recursos Humanos; y
- u) Dirección General de Profesionalización de la.²⁰⁵

²⁰⁵ “Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 11 de mayo de 2016, [consultado: el 30 de mayo de 2017].

Siguiendo ese orden, y con base en el contexto social mexicano, las autoridades del Sistema Nacional DIF deben cumplir con las atribuciones, enmarcadas en el artículo Segundo del Estatuto Orgánico, que a la letra señala:

- I. Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;
- II. Establecer prioridades en materia de asistencia social;
- III. Promover y prestar los servicios de asistencia social a los que se refieren la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social; así como la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- IV. Promover el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- V. Realizar acciones de apoyo educativo, para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la asistencia social;
- VI. Promover e impulsar el sano crecimiento de la niñez;
- VII. Proponer a la Secretaría de Salud, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- VIII. Fomentar y apoyar a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al efecto correspondan a otras dependencias y entidades;
- IX. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad o en situación de vulnerabilidad;
- X. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de discapacidad y de rehabilitación de personas con discapacidad, en centros no hospitalarios, con sujeción a la Ley General de Salud;
- XI. Realizar y promover estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales de las entidades federativas y de los municipios;

XII. Promover la capacitación, formación, desarrollo y certificación del capital humano que brinda servicios de asistencia social;

XIII. Coordinar el Sistema Nacional de Información en materia de asistencia social en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía;

XIV. Prestar servicios de asistencia jurídica o de orientación social a personas en situación de vulnerabilidad;

XV. Apoyar el ejercicio de la tutela de personas con alguna discapacidad o niñas, niños y adolescentes, en los términos de la Ley en la materia;

XVI. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de personas con alguna discapacidad o niñas, niños y adolescentes en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;

XVII. Participar en programas de rehabilitación y educación especial;

XVIII. Promover el establecimiento de centros y servicios de rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional;

XIX. Recomendar y promover el establecimiento de organismos de asistencia social en las entidades federativas y municipios y prestar a éstos apoyo y colaboración técnica y administrativa;

XX. Emitir opinión sobre el otorgamiento de donativos y apoyos a instituciones privadas que actúen en el campo de la asistencia social;

XXI. Participar o elaborar según corresponda, en la formulación de programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, en su ámbito de responsabilidad; así como coordinar su implementación, desarrollo y seguimiento;

XXII. Promover la creación y el desarrollo de instituciones públicas y privadas de asistencia social;

XXIII. Presentar los proyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia de asistencia social y de derechos de niñas, niños y adolescentes, en los términos de la legislación aplicable;

XXIV. Promover la aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas que rijan la prestación de los servicios de asistencia social, así como aquellas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes;

XXV. Supervisar y evaluar conforme a la normatividad aplicable, la actividad y los servicios de asistencia social que presten instituciones públicas y privadas;

XXVI. Impulsar la profesionalización de las instituciones públicas y privadas, y de las personas que prestan servicios de asistencia social;

XXVII. Ejercer la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada;

XXVIII. Supervisar y coadyuvar en el desarrollo de los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes;

XXIX. Participar en el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en los términos señalados en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento;

XXX. Operar, mantener y actualizar el Registro Nacional al que se refiere la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento;

XXXI. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando los mismos se encuentren vulnerados, en términos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las demás disposiciones legales aplicables;

XXXII. Impulsar la colaboración y coordinación de las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes;

XXXIII. Celebrar los convenios de colaboración y coordinación con Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia u homólogos de las entidades federativas y de los municipios, así como con organizaciones e instituciones de los sectores público, privado y social;

XXXIV. Promover la formación, capacitación y profesionalización del personal de instituciones vinculadas con la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como realizar y apoyar estudios e investigaciones en la materia;

XXXV. Prestar apoyo y colaboración técnica y administrativa en las materias reguladas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a las entidades federativas y municipios; y

XXXVI. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.”²⁰⁶

Cabe agregar que los servidores públicos del Sistema Nacional DIF —al igual que cualquier otro servidor público y particular que incurra en responsabilidad frente al Estado— deberá regir el desempeño de su cargo ó comisión bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; así como respetar las obligaciones enmarcadas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en su reglamento, donde se establecen los procedimientos para la aplicación de las sanciones a que se refiere el artículo 109 constitucional,²⁰⁷ y asimismo, este organismo autónomo cuenta con un Código de Conducta que determina la misión, visión y conductas de las y los servidores públicos del Sistema Nacional DIF.

2.2.1 Misión

En el Código de Conducta institucional 2016-2017 se apunta que la Misión del Sistema Nacional DIF es:

“Coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, promover la prestación y profesionalización de los servicios en la materia, establecer prioridades y la concurrencia de acciones entre los diferentes órdenes de gobierno, los sectores social y privado, para la promoción, prevención y protección de los servicios asistenciales estudiando las causa y efectos delos problemas prioritarios de la asistencia social, para crear soluciones orientadas a modificar y mejorar la calidad de vida que enfrenta la

²⁰⁶ “Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, *Diario Oficial de la Federación*, México, 11 de mayo de 2016.

²⁰⁷ “Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”, *Diario Oficial de la Federación*, [en línea], México, 31 de diciembre de 1982, [consultado: el 18 de mayo de 2017].

población, que por alguna circunstancia social, jurídica o física se ven impedidos para su desarrollo.”²⁰⁸

2.2.2 Visión

Asimismo, el Código enuncia la Visión de la institución de la siguiente manera:

“Ser una renovada organización que permita a nuestra Institución mediante procesos y sistemas administrativos ágiles, fortalecer la concertación de acciones, el diseño de programas y la aplicación de las políticas públicas, para dar respuesta oportuna a las necesidades y demandas que en materia de asistencia social, presentan las personas y grupos sociales que más lo necesitan, con la perspectiva de multiplicar, sumar programas y recursos orientados al desarrollo integral de la familia, al respecto de los derechos de la infancia y la adolescencia, de los adultos mayores, así como de la población que sufre algún tipo de discapacidad.”²⁰⁹

De ahí que la tarea principal a nivel nacional es darse cuenta de la realidad en que se vive, evitando ocultar las problemáticas, haciendo énfasis en la raíz de éstas y en el sistema político que por años ha gobernado esta nación. Sólo así se logrará avanzar en el desarrollo democrático de México, sin olvidar que en este momento se vive una situación de crisis política, económica, cultural y social, dejando entrever las graves violaciones a los derechos humanos en el alto índice de inseguridad.

Ahora bien, afirmamos que debido a la evolución y dinámica del ser humano, el Sistema Nacional DIF, se ha empeñado en establecer e integrar algunos mecanismos, verbigracia: el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y el Subcomité para Prevenir y Orientar en Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual, mismos que parecerían obsoletos, por lo que sería interesante conocer su impacto y trascendencia a partir de su implementación.

²⁰⁸ Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, *Código de conducta institucional 2016-2017 del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*, [en línea], México, p. 2. [consultado: el 15 de mayo 2017].

²⁰⁹ *Ibidem*.

Pero el problema que advertimos, antes de abordar el siguiente capítulo, consiste en que el Comité o/y Subcomité, como elementos simples se convierte en medios abstractos en todo proceso de trabajo con rostro administrativo. Se pierde la brújula cuando las preguntas que se plantean sólo las conocen y responde la coordinación social interna. De manera que nos planteamos la pregunta, ¿hay sujetos humanos vivos que son tomados en cuenta en el proceso de trabajo? Con esta cuestión será necesario hacer conciencia de transformar los medios de producción desde una formulación ética desde las estructuras capitalistas dominantes para cortar la rama sobre la cual está sentado.

CAPÍTULO 3

Análisis crítico del Sistema Nacional DIF a la luz de los Derechos Humanos

CAPÍTULO 3

Análisis crítico del Sistema Nacional DIF a la luz de los Derechos Humanos

En este capítulo se expondrá el diseño metodológico utilizado para la recolección y análisis de los datos.

3.1 Metodología

La presente tesis es una investigación de nivel exploratorio con una metodología de tipo cualitativa. Se eligió como técnica la entrevista a profundidad,²¹⁰ la cual permitió sumergirse y conocer la visión de nueve servidores públicos sobre derechos humanos, la asistencia social y la profesionalización de sus funciones. En ese tenor, el análisis testimonial de quienes han colaborado en diferentes momentos y en puestos directivos en el Sistema Nacional DIF, ayudó a explorar y contrastar las experiencias y reflexiones de estos informantes claves. Para entender el modo en que los servidores públicos conciben la defensa de los Derechos Humanos dentro del servicio que brindan los servidores públicos del Sistema Nacional DIF, también se recolectó información de fuentes secundarias como notas periodísticas del maestro Mario Luis Fuetes, quien escribe en el periódico el Excelsior, (quien es un referente en la cuestión social de México). Todo lo anterior se utilizó para la formulación del constructo, de fortalecer o claudicar sobre la trascendencia de redirigir la rectoría de la asistencia social pública y privada en un solo organismo, con la prospectiva de profesionalizar al capital humano con un enfoque fundado en la dignidad de las personas, tomando como directriz la existencia del Programa Nacional de Derechos Humanos implementado por el Gobierno Federal desde el año 2005.

Por otra parte el cuestionario utilizado en la entrevista a profundidad se presenta como (Anexo 1), es una herramienta formulada a base de tópicos y

²¹⁰ Vela Peón, Fortino, *Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa*, Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, coord. María Luisa Tarrés, (México: 2da. Reimpresión, Colegio de México-Flacso, 2015), p. 73.

subtópicos, que como es notorio tuvo como objeto recabar el dato biográfico y de experiencia personal en el Sistema Nacional DIF, que fueron desarrollados y jerarquizados con fundamento en las categorías establecidas en el primer capítulo. Bajo el criterio de significatividad, se seleccionaron a nueve servidores públicos del organismo como informantes claves, quienes fueron:

- 1.- C. Graciela Zubirán Villarreal;
- 2.- Dra. Elva Leonor Cárdenas Miranda;
- 3.- Dra. Yolanda García Alatraste;
- 4.- Mtra. Mónica Ríos Tarín;
- 5.- Mtra. Carolina Vargas Romero;
- 6.- Mtro. Guillermo Alfonso Casas Colín;
- 7.- Lic. Ana Rosa Payán Cervera;
- 8.- Lic. Jacqueline González López; y
- 9.- Lic. Fernando González González.

Una vez realizadas las entrevistas a profundidad, el siguiente paso consistió en codificar y categorizar la información para después iniciar un trabajo de contrastación de los diversos testimonios entre sí y con documentos claves que guardan relación estrecha con la vida institucional del Sistema Nacional DIF como lo son los Planes Nacionales para el Desarrollo y los Programas Nacionales de Derechos Humanos implementados en el 2005. De este modo, se realizó una comparación en busca de coincidencias y contraposiciones, hasta llegar a la saturación.

Este proceso de análisis permitió llegar a conclusiones que permitieron la construcción de recomendaciones para considerar la importancia y trascendencia

de la Profesionalización de la Asistencia Social con Prospectiva en los Derechos Humanos de este organismo nacional.

3.2 Una Mirada al Sistema Nacional DIF

En los capítulos anteriores se realizó un recorrido histórico sobre el surgimiento y consolidación del Sistema Nacional DIF, así como su estructura y organización. A continuación, se abordará el quehacer de este Sistema Nacional a partir del punto de vista de personajes que han participado por años en las actividades y funciones de dicha institución, en cuyas reflexiones se reflejó el comportamiento de las acciones de la asistencia social llevadas a cabo por el aparato gubernamental.

En este contexto de ideas, **Graciela Zubirán Villarreal**,²¹¹ testificó que la planeación de dicho Sistema retomó el pensamiento de la señora de Díaz Ordaz, hasta lograr lo que hoy es este organismo. La necesidad de atender a los niños era una necesidad básica en México y sigue siendo a pesar de todos los años que han pasado, pues todavía hay muchas carencias en lo que es la alimentación, la nutrición y el desarrollo social; existen miles de niños maltratados y en situación de calle. Zubirán destacó que los problemas sociales de 1970 eran otros a los del 2017, México no estaba tan dañando social y económicamente:

“México puede pasar por muchas cosas, pero tiene una fuerza social muy fuerte. Ahorita siento que México se tambalea, esta frágil, el narcotráfico ha logrado absorberlo, daña, hace que la gente pierda la fe, se vuelva apática, no tenga ganas de luchar. Antes había más espíritu de unión, no se sentía un México tan frágil. Hace 40 años había fuerza, subían a la presidencia y todo se les facilitaba y ahora no hay credibilidad en el presidente. Los que éramos clase media nos volvimos en pobres, porque ya el nivel es una diferencia enorme social. Este vacío entre la clase media y la clase alta se volvió abismal, hay unos

²¹¹ **Graciela Zubirán Villarreal**, protagonista del Sistema Nacional DIF desde su creación, con 35 años de servicio en la administración pública y 28 años como directora de la Casa Hogar para Niñas que lleva su nombre en su honor (1970-1998).

cuantos ricos, riquísimos y todos los demás ya no alcanzamos ni a sobrevivir”.²¹²

Yolanda García Alatraste,²¹³ argumentó que el Estado está obligado a generar políticas públicas que den respuesta a la carencia alimentaria y necesidades especiales de las poblaciones marginadas, en pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad. Por tal razón se creó el Sistema Nacional DIF, que consiste en una red con los Sistemas Estatales y los Sistemas Municipales que llega hasta la puerta de la gente en situación de marginación y vulnerabilidad. Con el paso del tiempo, al Sistema Nacional se han agregado programas de acuerdo con las necesidades cambiantes de la población. En suma, para la empleada federal, el Sistema Nacional DIF es una institución noble, porque hay gente que trabaja con niños.²¹⁴

Por su parte, **Mónica Ríos Tarín**,²¹⁵ cuestionó la visión asistencialista y de caridad con la que fue creado el Sistema Nacional para atender a la infancia, en particular a los niños y niñas en situación de necesidad, sin cuidados parentales o que sus papás no contaran con la capacidad económica para asistirlos. Para Ríos Tarín, dicha visión no resuelve las razones por las que existen niños y niñas en pobreza; al contrario, con la existencia de una institución para ayudar a la gente en

²¹² **Zubirán Villarreal, Graciela**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

²¹³ **Yolanda García Alatraste**, presta su servicio profesional como medica desde el año de 1993 en el Sistema Nacional DIF, ha fungido como Directora del Internado Amanecer para Niñas, Directora de la Casa Cuna Coyoacán, Directora del Centro Amanecer para Niñas; Centro Nacional de Atención a Población Vulnerable; Directora de la Casa Cuna Tlalpan; Directora de Casa Hogar para Varones; Secretaria Particular de la Jefa de Unidad de Asistencia e Integración Social, Subdirectora de Gestión y Evaluación Estratégica y actualmente ocupa una plaza de base como médico especialista en Casa Hogar para Niñas. Cuenta con una gran trayectoria en diversos temas relevantes de la asistencia social.

²¹⁴ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²¹⁵ **Mónica Ríos Tarín**, Maestra en Administración Pública y Derecho; Abogada en Ríos y Mejía Abogados, S. C.; en el sexenio (2007-2011) del Presidente Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, fungió como Oficial Mayor y Directora General Jurídica, en el Sistema Nacional DIF; abogada en Valdés Abascal y Brito Anderson, S.C.; Cervantes, Aguilar Álvarez, Sáinz y Verdusco, S. C.; Jefa de Departamento de Asuntos Jurídicos y Laborales, en el Instituto Nacional de Bellas Artes, de marzo de 1987 a diciembre de 1988; Egresada de la Escuela Libre de Derecho.

situación de vulnerabilidad, en este caso el DIF: *“estamos diciendo somos un Estado fallido, porque no hemos podido darle a la gente una situación digna”*.²¹⁶

En concordancia **Carolina Vargas Romero**,²¹⁷ estimó que el Sistema Nacional DIF se creó en un entorno asistencialista, meramente, entendiéndolo como una repartición de bienes hacia la población, sin ninguna estructura por decirlo de alguna forma, era aliviar la necesidad de ese momento.²¹⁸

Asimismo, **Jacqueline González López**,²¹⁹ señaló que, a pesar de que el DIF se fundó con la intención de generar un organismo que se preocupará por la familia, el individuo y el niño desde una perspectiva integral —porque antes la atención se concebía únicamente para un niño separado de la familia—, el problema se sigue abordando de manera desarticulada. En este sentido, en opinión de González López: *“hoy creemos que por la ley tenemos que atenderlos, pero se prioriza un derecho sobre otro; surge un Sistema que articula a todo el país, tiene que ver con todos los Estados y con todos los Municipios, pero sin una visión clara de por qué va a incidir en la familia.”*²²⁰

²¹⁶ **Ríos Tarín, Mónica**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²¹⁷ **Carolina Vargas Romero**, Maestra en Derechos Humanos y Democracia, fungió como Subdirectora de Información y Seguimiento de Proyectos (2013 a 2017) y Directora de Área en la Unidad de Atención a Población Vulnerable (2017-2018), del Sistema Nacional DIF.

²¹⁸ **Vargas Romero, Carolina**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 de junio de 2017, Ciudad de México (Véase anexo).

²¹⁹ **Jacqueline González López**, Licenciada en Psicología por la UAM, Master en Programación Neurolingüística, Universidad Santa Cruz California, USA, Especialista en Integración Bioemocional por la Organización de Integración para el Bienestar Social en Cuba, Diplomados: Terapia Familiar, Administración y Desarrollo del Factor Humano, Desarrollo del Niño y el Adolescente, Psicopatología, Derechos Humanos y Psicología Forense. Con 31 años de servicio profesional en la Administración pública Federal y 27 años en el Sistema Nacional DIF, como Subdirectora del CNMAIC Casa Cuna Tlalpan 2014 a la fecha, Jefe de Departamento de Psicopedagogía en Casa Hogar para Niñas, Coordinadora y Facilitadora de Talleres de Desarrollo Humano, Jefe de Departamento de Psicopedagogía en Casa Hogar para Varones, Psicólogo Clínico en el Departamento de Psicopedagogía de la DGRAS, Jefe de Turno en el Albergue Temporal de la PGJ-DF, Jefe de Departamento de Psicopedagogía de la DGRAS, Apoyo Técnico en Supervisión de Zona Escolar, Psicólogo Clínico en el Departamento de Psicopedagogía de la DGRAS, Profesora de Educación Primaria en la Escuela Primaria Holanda, D.F., y Psicoterapeuta de niños, adolescentes, adultos y parejas.

²²⁰ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo)

Ana Rosa Payán²²¹ defendió que el Sistema Nacional DIF no se instituyó para dar trabajo o entretener a la esposa del presidente en turno. Al contrario, enfatizó la trascendencia del organismo a lo largo de los años, pues ha ayudado por mucho en temas específicos como la familia, la niñez y la discapacidad que afectan al país.²²²

De igual manera, **Guillermo Alfonso Casas Colín**,²²³ rescató la trayectoria, experiencia y presencia nacional que el Sistema Nacional ha ganado en sus 40 años de existencia, dentro de los cuales ha cubierto, en su momento histórico,

²²¹ **Ana Rosa Payán Cervera**. Nacida en Campeche, el 10 de septiembre de 1951 y a los dos meses de edad vecindada en Mérida, Yucatán; tesorera del asilo de niñas huérfanas de Chuminópolis; Presidenta de la comunidad de profesionales católicos “Margarita Nasseau”; Contadora Pública, agremiada al Partido Político de Acción Nacional (PAN), en Mérida, Yucatán, (1983-2007); diputada federal, senadora y dos veces alcaldesa de Mérida; Prestó su servicio profesional en el Sistema DIF, en el sexenio de Vicente Fox. Reflexionó: “Llegue por revote porque mi antecesora era la señora Ana Teresa Aranda Orozco, ella fue directora por cinco años desde que inicio el gobierno de Vicente Fox y la Secretaria de Desarrollo Social era Josefina Vázquez Mota, Josefina es invitada a ser la Coordinadora Nacional de la campaña de Felipe Calderón. Al pasar Ana Teresa a SEDESOL, Josefina al irse a la campaña como Coordinadora Nacional, entonces yo estaba aquí, yo había tenido una alcaldía y estaba como delegada en la CONDUCEF, y bueno había una referencia de mi trabajo, y trayectoria creo que fue por eso que el presidente pensó en mí, me llamo por teléfono los primeros días del mes de enero y me propuso; el día 10 de enero se hizo el cambio por que Ana Teresa se tenía que ir a SEDESOL. La experiencia en la alcaldía fue la que me había dado, yo creo que las experiencias positivas, la primera fue de 1991-1993, la segunda 2001-2004, como delegada en 2005 en la CONDUCEF en Mérida, y en 2006 como Directora Nacional del DIF.”

²²² **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Ciudad de Mérida, Yucatán, México, (Véase anexo).

²²³ **Guillermo Alfonso Casas Colín**. Licenciatura en Derecho con Mención Honorífica en la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón-UNAM) y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, España, donde obtuvo Matrícula de Honor. Diplomado Internacional: “El Estado de Derecho del Siglo XXI: Administración, Justicia y Derechos”, por la Universität Heidelberg de Alemania, la California Western School of Law de los Estados Unidos, la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Especialista en Derecho de Menores por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, titulado con Mención Honorífica y galardonado por el Consejo Universitario con la Medalla Alfonso Caso 2011 al Mérito Universitario. Maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), titulado con Mención Honorífica. Ha sido conferencista en la FES Aragón; la Facultad de Derecho y comentarista en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Mesa Redonda sobre Vulnerabilidad y Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes); Docente de Maestría en Derecho, del Módulo: Sistema Integral de Justicia para Menores en el Centro Jurídico Universitario, México, D.F. y en el Diplomado Derecho Familiar Nuevos Paradigmas de la UNAM. Fue integrante del Cuarto Grupo de Seguimiento y Evaluación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012 coordinado por la Secretaría de Gobernación. Fue Jefe de Departamento de Asistencia Jurídica en Casa Hogar para Niñas del DIF Nacional; Secretario Técnico del Comité de Información; Subdirector de Sistema de Enlace y Transparencia y también Subdirector de Servicios Asistenciales en el DIF Nacional. Director de Servicios Asistenciales y Director de Centros de Asistencia Social en DIF Nacional. Visitador en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

algunas de las necesidades sociales más imperiosas de la sociedad mexicana desde los años 70's. Casas Colín narró que el organismo se constituyó en enero de 1977 bajo un decreto que buscaba la simplificación, la creación de un organismo que fusionara a dos instituciones —IMAN e IMPI— que atendían a la infancia y a las personas en situación de vulnerabilidad. El decreto las fusionó para crear una institución con mayor control y una categoría de más alto nivel. El nuevo organismo se quedó con el tema de la asistencia social y una parte de rehabilitación no hospitalaria; y su mandato se robusteció a partir de la Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social, que fue abrogada a su vez por la Ley de Asistencia Social de 1994. En este contexto, Casas Colín criticó que, con el paso de los años, el organismo se ha desfasado y desactualizado fundamentalmente en su estructura y en su quehacer normativo, lo que ha repercutido en su capacidad de gestión y en su capacidad de impactar en las grandes metas nacionales: *“es hoy por hoy menos virtuosa de lo que fue en otros momentos”*.²²⁴

En ese orden de ideas, **Fernando González González** señaló que la creación del Sistema Nacional DIF fue una cuestión meramente altruista, donde un grupo de mujeres decidieron ayudar a los niños en situación de vulnerabilidad, donde la asistencia social es darle a las personas más desfavorecidas, se van captando personas, se les da un servicio superficial y no se atiende la problemática, no se previene; afirmó, al grado de ofrecer un servicio puramente asistencialista porque aseguró, *¡se lucra con los programas!*.²²⁵

Guillermo Casas Colín aseveró en un principio fue filantrópico/asistencialista y tenía un caris paternalista, un caris digamos del binomio, donde el binomio paternalismo/clientelismo era la característica esencial y eso implicaba que a las personas se le considerara como cosas y no como sujetos de derechos, en la medida que se decidía por ellos, se les otorgaban los

²²⁴ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo)

²²⁵ **Fernando González González**, Licenciado en Derecho, presto sus servicio profesional en el Sistema Nacional DIF, como: Subdirector de Desarrollo de Proyectos, Unidad de Atención a Población Vulnerable, de marzo del 2016 a marzo de 2018.

servicios incluso sin pedirles su consentimiento, máxime en la esfera de atención a niños en casas hogar, donde la atención, si bien es cierto, era de calidad y de algún modo lo sigue siendo y, si bien es cierto, se cubrían sus esferas básicas de alimentación, cuidado y educación, también lo es que los menos involucrados en los procesos y la atención eran los propios niños, entonces ese paradigma se ha venido modificando, no se ha consolidado esa modificación.²²⁶

En cuanto a las responsabilidades y el actuar cotidiano de las y los servidores del Sistema Nacional DIF, **Guillermo Casas** defendió que el personal tiene una convicción, un apego natural y la vocación de respeto a los derechos humanos.²²⁷ Al contrario, **Fernando González González** identificó que los servidores públicos no cuentan con una identidad institucional, pues, a su consideración, falta sentido de pertenencia a esta institución tan noble. En su juicio, las políticas públicas encaminadas a cubrir las necesidades de la sociedad han quedado limitadas, no tanto por una cuestión de leyes, de reglamentos o de principios, sino por la apatía del servidor público:

“...hemos normalizado una violencia institucional como la que hoy se vive en el Sistema Nacional DIF, donde sólo se ven los intereses individuales. Se ha dejado a un lado el tema de la asistencia social, de ayudar al prójimo, de ayudar a la sociedad, de ser asistencia social en toda la extensión de la palabra, ante los retos de una sociedad que demanda cualquier tipo de servicio, porque, además, es la obligación del Estado satisfacer todas esas necesidades y, obviamente, hacer siempre un tema de prevención como lo marca las leyes”.²²⁸

Para **González González**, los servidores públicos de este organismo pueden dar más, para lo cual es necesario interiorizar como premisa fundamental, que el servicio público es una bondad, es un principio, es una actuación profesional, en todo el sentido de la palabra *profesional, integral, coherente, eficaz*

²²⁶ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²²⁷ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²²⁸ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 5 de junio del 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

y *eficiente*; todas esas buenas actitudes que debe tener el servidor público orientado siempre a la satisfacción de necesidades de las personas y brindar un servicio de calidad, que permita que el usuario se vaya contento de la institución.²²⁹

Hay miradas de reconocimiento para el Sistema Nacional DIF, como la que hace la maestra **Carolina Vargas** que afirma, hemos pasado una transformación bien importante y que le ha tocado liderar al propio Sistema Nacional DIF, es muy poco conocido y que fue toda la agenda de los derechos de la infancia en particular, hablábamos que la historia del Sistema Nacional DIF, empieza con un programa meramente asistencialista de estos que insisto, son repartición de bienes, queda la figura como la esposa del presidente y son digamos apoyos que se daban solo para alimentar bocas.²³⁰

En general, el Sistema Nacional DIF, como organismo autónomo con estructura orgánica designada por el gobierno federal, deja muy pocas posibilidades para ejercer los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública a los servidores públicos que no alcanzan un puesto de alta jerarquía. También es de considerar que las responsabilidades administrativas, laborales, civiles, penales y políticas que adquieren los servidores públicos son desconocidas, hasta el momento en que trasciende su situación laboral.

Así también los servidores públicos del Sistema Nacional DIF, externaron su preocupación por la descomposición social y desigualdad que enfrenta México, lo cual representa un reto para la asistencia social.

Jacqueline González López expuso que es tan fuerte la desigualdad en la distribución de la riqueza, que obviamente se atraviesa un momento crucial que tendríamos que ver de qué manera se consolida al Otro, desde lo emocional,

²²⁹ *Ibidem*.

²³⁰ **Vargas Romero, Carolina**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

desde el entorno, desde sus posibilidades. Sentenció: *“en este país, en este momento, sí es un problema la desigualdad y la falta de oportunidades”*.²³¹

Sobre la exclusión social que se padece en México, **Graciela Zubirán** agregó que hay demasiada preocupación por sobrevivir, y lógicamente, sólo sobreviven algunos y los demás mejor se van. Para Zubirán, la juventud mexicana se encuentra en una etapa de apatía: *“medio van sobreviviendo, trabajan, no tienen aspiraciones, no creen en las instituciones, tienen una enfermedad que es muy grave, algo así que se llama desesperanza social”*.²³²

Mónica Ríos Tarín describió como grave la situación de desigualdad, *“pues la regla es la exclusión social”*:

Los que están en situación de exclusión social son la mayoría de la sociedad: de 120 millones de personas, 80 millones están en situación de pobreza. Cada vez aumenta más el número de pobres en el país. Ahora se las ingenian para calificar a la pobreza y la pobreza extrema de diferente forma para que la estadística les ayude, ¡pero no es posible que haya 80 millones de pobres! Hay una explotación de la gente hasta el exterminio y una indiferencia de los servidores públicos al dolor de los mexicanos.²³³

La investigadora **Elva Leonor Cárdena Miranda** concordó en que el país atraviesa por una etapa de exclusión social, pero para ella esta situación no es novedosa:

La situación de marginación de nuestra gente viene desde el virreinato, pues desde la época de la colonia los indígenas fueron excluidos y hasta la fecha ha evolucionado la exclusión a amplios sectores sociales. Por tal razón, no podemos decir que *“atraviesa”*, más bien no hemos salido de ella. Ahora al fenómeno se le llama *“pobreza extrema”*, pero la situación de nuestro país desde siempre ha sido una situación de desigualdad. Hay una desigualdad enorme: hay un grupo pequeño de ricos, estamos hablando de poco más de cien familias que son dueñas del país y, por otra parte, un enorme grupo de la población

²³¹ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²³² **Zubirán Villarreal, Graciela**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

²³³ **Ríos Tarín, Mónica**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

que se encuentra en pobreza, extrema pobreza, exclusión o de vulnerabilidad social. Lo hemos vivido desde la época del virreinato. Cuando llegó a México el Barón de Humboldt, describió a la nación como “*un país muy desigual*”. Estamos hablando de 1804. Como sabemos, la Independencia se debió a esa desigualdad. Los criollos se levantaron contra Felipe VII, bajo el grito de independencia de Hidalgo “*¡Viva Fernando VII, mueran los Gachupines!*”, porque dentro de las clases sociales que se establecieron en el virreinato, estaban ellos, hijos de españoles que habían nacido en México, pero el único beneficiario de todo siempre fue el español peninsular. Esa desigualdad se ha extendido hasta hoy, o sea, seguimos teniendo un sistema de castas, seguimos teniendo muchísima pobreza, sobre todo, en las zonas rurales y periferias urbanas; sin embargo, aquí vive uno de los hombres más ricos del mundo. “*México no ha salido de la exclusión social*”.²³⁴

Elva Leonor Cárdenas Miranda aseveró a este país le falta muchísima educación y nos dejaríamos de tener esa actitud siempre crítica sin saber realmente qué es lo que está pasando en este país, no saben, no dimensionan.

Yolanda García Alatraste también compartió la idea de que la exclusión social no es nueva, pero agregó que es más visible por la influencia de las redes sociales, argumentó que el Estado no ha sido totalmente eficiente en ese sentido; pero también los ciudadanos no han sido participativos en la búsqueda de una *transformación social*. No obstante, la realidad es que, si el cincuenta por ciento de la población mexicana está en pobreza, así como es importante que exista la libertad de expresión, que se tenga acceso a la educación, porque si no seguirá habiendo exclusión social. Afirmó García Alatraste, ha habido una descomposición social importante en los últimos tiempos y también creo que es producto de las redes, de la apertura y no hemos sabido los mexicanos como para qué era la democracia y eso ¿Qué hace? eso también genera ingobernabilidad política, no sabemos para qué es la democracia, no somos un país maduro, yo creo que íbamos en rumbo y en algún momento nos perdimos. Así apuntó su criterio en cuento al tema de la desesperanza social, aseguró: muchos mexicanos que tenemos esperanza de que esto cambie, lo que creo es que tenemos que ponernos la pila todos y más bien soltar la apatía porque pareciera que estos

²³⁴ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

problemas tan importantes, son problemas como del Otro, como del vecino, del de la esquina, pero mío no, entonces sí creo que todos nos tenemos que involucrarnos en la solución y no dejar eso, caer en la desesperanza, entonces mientras hay esperanza creo que podemos hacer muchas cosas, yo tengo la esperanza de que México cambie, de que toquemos fondo y nos impulsemos hacia arriba porque la verdad es que en nuestro país hay gente de mucho valor, hay gente buena y creo que los buenos somos los más, los que trabajan son los más, los que quieren un país de valores, honesto, sin corrupción, sin impunidad, somos los más, pero sabes algo que el otro día yo platicaba con mi familia, es que ese más, ese número de mexicanos más, estamos callados, somos los que no hacemos mítines, los que no hacemos marchas, somos los que no dejamos de ir a la escuela pero estamos en silencio por alguna razón, somos los que no nos podemos enojar, aquí cualquier tipo te puede aventar el carro, te puede rayar tu carro y no pasa nada o se puede estacionar donde sea y luego machucar una policía porque le quiere poner una araña y no le pasa nada pero si tú lo haces, sabes que a ti sí te va a pasar, entonces como que esa parte de la población nos mantenemos disciplinados, en silencio y creo que ya es el momento de hablar y de decir ya basta, aquí algo tiene que pasar.²³⁵

De las anteriores declaraciones, se desprende que en el proceso vital del ser humano —nace, crece, vive, trabaja y envejece— considerando los Determinantes Sociales de la Salud esto se relaciona con la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, por lo que deben ser medidas necesarias a considerar desde el punto de vista de las políticas públicas adoptadas por cada Estado tendientes a lograr el bienestar social o, en su defecto, el menoscabo del individuo.²³⁶ El ejercicio pleno de los derechos a la educación, a la vivienda, a la alimentación y al empleo, tienden a impactar sobre el bienestar de los individuos. En ese sentido, es importante entender que el Estado puede resultar el principal actor que se interpone al desarrollo y progreso de las

²³⁵ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²³⁶ OMS, [en línea], *Determinantes sociales de la salud*, [consultado: el 10 de mayo de 2017].

capacidades de la ciudadanía cuando sacrifica el bienestar social por el bienestar gubernamental. Al contrario, la implementación de políticas públicas para obtener el acceso oportuno a los servicios públicos combatiría las desigualdades y disminuiría la exclusión social de las personas.²³⁷

En esta reflexión, es importante resaltar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que, a nivel mundial, 150 millones de personas sufren catástrofes financieras anualmente y 100 millones se ven obligados a vivir por debajo del umbral de pobreza.²³⁸ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) una de cada cinco personas en el mundo cuenta con seguridad social amplia, mientras que más de la mitad de la población del mundo carece de todo tipo de protección social formal.²³⁹

En dicho contexto, los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que todas las instituciones públicas y privadas funcionen correctamente y se ocupen del costo de las necesidades de los usuarios con eficacia y eficiencia. Además, deben garantizar que los servicios públicos gratuitos puedan ser utilizados por todos los ciudadanos, sin excluir a pobres del acceso a los servicios, incluyendo las nuevas tecnologías.²⁴⁰

Actualmente, el régimen capitalista ha generado una crisis económica global que ha afectado de forma particular a los países periféricos, como México. A pesar de las declaraciones del gobierno de Enrique Peña Nieto de ser éste “*el sexenio del empleo*” y de las afirmaciones de su esposa Angélica Rivera de Peña acerca de que, durante cuatro décadas, el Sistema Nacional DIF ha beneficiado desde el punto de vista social a muchas familias mexicanas,²⁴¹ la realidad es que el Estado mexicano se ha visto incompetente para enfrentar y reducir el alto índice de pobreza y pobreza extrema por la que transita la mayor parte de su población.

²³⁷ OMS, *Informe sobre la Salud en el Mundo 2008...*, pp. 65-82.

²³⁸ OMS, *La financiación de los sistemas de salud. El camino hacia la cobertura universal*, Suiza, 2010, p. 6.

²³⁹ *Ibid.*, p. XI.

²⁴⁰ OMS, *Determinantes sociales de la salud*.

²⁴¹ Presidencia de la República, *Angélica Rivera de Peña reconoce la labor del DIF a 40 años de su fundación*, [en línea], México, 13 de enero de 2017, [Consultado el 10 de mayo de 2017].

Esto, en parte, por el hecho de que los casos de corrupción institucional y falta de voluntad política han evidenciado que los servidores públicos al frente del organismo encargada de velar por la protección y defensa de la población en estado de vulnerabilidad actúan como verdaderos exterminadores que solo aspiran a verse beneficiados en sus intereses políticos y personales.

Sin embargo, la anterior situación también tiene su explicación en los problemas fiscales, restricciones presupuestales y diferentes circunstancias presentes en el país, derivado de un sistema de seguridad social limitado o precario, agudizándose por la desigualdad social inherente al sistema capitalista. Se habla entonces de una crisis en el Estado de Bienestar, una de las mayores conquistas civilizatorias de la sociedad contemporánea, según Lomelí Vanegas, Secretario de la UNAM.²⁴²

La crisis se manifiesta en el escaso impulso a la educación, la seguridad social, la salud, el abasto de servicios, la vivienda y, sobre todo, al rubro de la asistencia social, como quedó patente en el recorte presupuestal en la Ley de Ingresos y Egresos 2017. También en el hecho de que sólo dos de cada diez mexicanos no caen en la categoría de pobreza multidimensional o vulnerabilidad social. Como afirma Lomelí:

La urgencia de un estado de bienestar tiene que ver con reconocer que enfrentamos una cuestión social inimaginable. Somos una nación de jóvenes que está por volverse una de viejos; aun así, vivimos en pobreza, deterioro ambiental y zonas urbanas y rurales propensas a segregar y marginar, sobre todo, a las comunidades más desfavorecidas históricamente: los más de 16 millones de indígenas que hay en México.²⁴³

Esta situación hace urgente reconstruir el Estado de Bienestar, pues la desigualdad económica y social deriva en pobreza, exclusión y discriminación, lo que deja a la población en desventaja y nula justicia social.

²⁴² Tijerino, René, "Análisis académico de la economía y el Estado de bienestar: Mesa redonda", *Gaceta UNAM*, No. 4768 (México: UNAM, 14 de marzo de 2016), p. 9

²⁴³ *Ibid.*,

Con la reforma constitucional del artículo 1 efectuada el 10 de junio del 2011, el Sistema Nacional DIF, así como todas las demás autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los usuarios, conforme con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, la asistencia social debe ser brindada sin importar el origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana. Cabe destacar que son las personas en estado de vulnerabilidad las más desamparadas y en mayor desventaja por no contar los medios económicos, sociales y/o necesarios para ejercer y gozar sus derechos. En su defecto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos que provengan de esta institución.²⁴⁴

Es importante explicar que se aplicó una encuesta aleatoria a noventa y seis usuarios del Sistema Nacional DIF, no es una muestra representativa, sin embargo, es un acercamiento a la percepción que el usuario tiene al otorgársele un servicio por parte de la institución. Para ello, se registraron las siguientes variables: edad, sexo, escolaridad, accesos a medios de comunicación, qué tipo de servicio requiere, la frecuencia y razón por la que hacen uso de dicho servicio. De lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados: dos tercios de los encuestados son personas adultas entre 20 y 60 años, y un tercio son personas adultas mayores. Además, casi dos tercios de las personas que solicitaron el servicio son mujeres. Cabe destacar que, entre los encuestados, el 87 por ciento cuentan con nivel básico de educación y sólo el 9 por ciento alcanzó el nivel de educación superior; el 1 por ciento tiene posgrado, mientras que el 3 por ciento no posee ningún estudio. La familia y las amistades cercanas resultaron los principales promotores del servicio, pues es a través de ellos más de dos tercios de los usuarios se enteraron de los servicios que proporciona el organismo; el 22

²⁴⁴ Artículo 1º, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

por ciento declaró que se informaron mediante otros medios, mientras que la televisión y el internet tienen menor relevancia en este aspecto.

De entre estas personas, dos tercios hacen uso del servicio más de una vez al año, 17 de ellos más de una vez al mes, 6 una vez por semana y 9 personas no contestaron la pregunta. La principal razón para acercarse al Sistema Nacional DIF es económica, como afirmaron más de la mitad de los usuarios; los demás motivos son por salud, situaciones familiares, sociales y, por último, otras razones de menor necesidad. El 54 por ciento de los entrevistados refirió asistir a la Institución por requerir un servicio del área de trabajo social, el 23 por ciento por necesitar rehabilitación —no hospitalaria—, el 10 por ciento apoyo psicológico y el 1 por ciento el servicio de asesoría jurídica, mientras que 12 por ciento no precisó que servicio requería.

Dos de cada tres usuarios consideraron haber recibido un servicio excelente, y uno de cada tres lo calificaron como bueno. Sólo cuatro lo apreciaron como regular y ninguno estimó malo el servicio proporcionado. El 94 por ciento afirmó estar satisfecho con la atención del personal, mientras que 3 por ciento le disgustó el trato recibido, 5 por ciento tuvo una buena impresión con los informes proporcionados, pero el 4 por ciento declaró sentir molestia por no recibir informes. Asimismo, 4 por ciento calificó negativamente el tiempo de espera.

El 89 por ciento de los usuarios encuestados afirmaron que su solicitud fue satisfecha. Sólo el 4 por ciento no obtuvo lo solicitado y 3 por ciento no contestó la pregunta. De esta manera, el 50 por ciento de los usuarios consideraron que los servicios del Sistema Nacional DIF son suficientes y de calidad y el 40 por ciento la caracterizó como una institución humanitaria; al contrario, tan sólo el 2 por ciento declaró que los servicios son insuficientes. Aunque el 8 por ciento no contestó el cuestionamiento.

Sobre las condiciones en las que se encuentra el Sistema Nacional DIF, el 83 por ciento de los encuestados consideró que el organismo cuenta con

credibilidad, mientras que 3 por ciento aseveró que se encuentra en decadencia y otro 3 por ciento lo desaprobo. El 11 por ciento no contestó.

A raíz de este acercamiento a la percepción de los usuarios, se puede interpretar que éstos conciben al Sistema Nacional DIF como una institución preocupada por cubrir necesidades y prestar servicios suficientes y de calidad, por lo cual expresan agradecimiento y califican como excelente la atención recibida por parte de los servidores públicos. En contraste, según se pudo apreciar en el apartado anterior, desde una visión interna de la Institución sobresale entre ciertos servidores públicos la percepción que el Sistema Nacional DIF ha perdido el rumbo, por lo que debería modificar, evolucionar y trascender en la administración pública. En este sentido, la investigadora **Elva Leonor Cárdenas Miranda** coincide en que ésta es una institución que debe tener otro nivel dentro en la administración pública.²⁴⁵

3.3 El capital humano y los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF

En este epígrafe se abordará el criterio de cada uno de los entrevistados como parte fundamental para el análisis y construcción de esta investigación, identificar cómo cada uno de los informantes considera los servicios y funciones que presta el Sistema Nacional DIF, con base a los principios del respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos, de los usuarios y las servidores públicos que laboran en este Sistema Nacional

La señora **Graciela Zubirán Villarreal**, con una amplia trayectoria en el plano de la asistencia social en México, consideró que los derechos humanos de las niñas y niños sí se respetaban dentro de los servicios ofrecidos por el DIF, aseguró *“había una línea perfectamente trazada”* y eso daba certeza a la gente que trabajaba en esta institución sobre sus funciones y trató a las personas. Empero, observó **Zubirán**, actualmente en el Sistema Nacional DIF, no hay una

²⁴⁵ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 4 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

estrategia sobre derechos humanos, por lo cual su abordaje es confuso entre los servidores públicos, lo que perjudica su servicio. No hay un objetivo preciso, no existe una línea de respeto entre los derechos humanos en relación a su educación y formación de las niñas, pues al momento de su egreso se van sin darles bases y fundamentos para lograr objetivos; *“La talacha, nadie la hace, porque ahorita todo mundo quiere ser general y no el soldado”*,²⁴⁶ por tanto, sugirió, tiene que haber líneas de educación.

Jacqueline González López²⁴⁷ coincidió en que en el Sistema Nacional DIF no se cuenta con una estrategia de protección de los derechos humanos: afirmó *“creo que no, ¡no conozco!”*, por lo que consideró, que se han hecho intentos, pero, no como una estrategia, afirmó que no hay una estrategia y una estrategia común, menos, y finalizó, cada quien cacha y pone lo que quiere, eso me parece que es grave.²⁴⁸

Fernando González González,²⁴⁹ afirmó que los derechos humanos a partir de la reforma del 2011, han sido una cuestión de reto para la sociedad y para la institución; no es para los servidores públicos ajena la cuestión de la falta de entendimiento hacia este tema, no ven la transformación real, pues, a partir de esta reforma, las personas gozan de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales. Fernando consideró que le falta al Sistema Nacional DIF saber que son los derechos humanos. Porque la primer persona obligada en respetar los derechos humanos somos nosotros como servidor público; apreció que le falta al Sistema un curso, una preparación con enfoque en derechos humanos, porque no lo tienen, no saben que son los derechos, no saben cuándo aplican los derechos humanos, no tienen el conocimiento del alcance de ello, en realidad desconocemos sus mecanismos, así

²⁴⁶ **Zubirán Villarreal, Graciela**, en Entrevista llevada a Cabo por García Reyes María Eugenia, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

²⁴⁷ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁴⁸ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁴⁹ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 5 de junio del 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

de confuso para algunos de ellos, y muchos no saben quiénes violan sus derechos humanos, es sumamente relevante para el Sistema Nacional DIF cumplir con esa máxima constitucional, del artículo primero que señala “en todas las actuaciones debe siempre prevalecer el principio *Pro Persona*”; es decir, *a priori*, proteger los derechos humanos. Así la protección de los derechos humanos es tan necesaria, tan primordial en nuestra sociedad, pero dejamos de hacer acciones para garantizar y gozar de los derechos humanos. Sin duda hay acciones en el DIF Nacional encaminadas al tema de protección, garantizar y salvaguardar los derechos humanos, todos sus programas van dirigidos en ese sentido, pero las leyes, las normas, los programas, van vulnerando por esa falta de aplicación y desconocimiento de los servidores públicos que no entiende la esencia de este tipo de programas o acciones y entonces cuando llegan a la ejecución, pues el procedimiento puede ser violatorio de los derechos humanos. Fernando concluyó que no existe una estrategia específica en la protección y defensa de los derechos humanos.²⁵⁰

Por su parte, la **Doctora Elva Leonor Cárdenas Miranda** expresó preocupación por la falta de estrategias sobre Derechos Humanos en específico en lo que respecta la Protección a la Infancia. Indicó que el DIF debe retomar y perfeccionar algunas cuestiones encaminadas en este sentido. La Administración Pública en general debe darse y en específico en el Sistema Nacional DIF una vinculación estrecha entre sus principales funciones como son la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos.²⁵¹

Ana Rosa Payan Cervera,²⁵² afirmó que los derechos humanos es un tema poco tratado, no se le relaciona como debe ser, de hecho el tema de los derechos humanos, al igual que el tema de la familia deben ser de políticas transversales, y en nuestro país todavía no se le da la relevancia que se requiere, inclusive aun

²⁵⁰ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 05 de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁵¹ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁵² **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

habiendo una Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En el DIF Nacional no hay la plena conciencia de que desde ahí se debe procurar la defensa de los derechos de la niñez, de las personas con discapacidad, de las personas de la tercera edad; Payán asentó ahí hay una grave falta, en cuanto a la conciencia que tiene que haber a través del DIF Nacional sobre las políticas de derechos humanos también deben ser parte del trabajo del DIF. Ana Rosa desde su postura atestiguó: actualmente sí existe una estrategia para promover, defender y proteger los derechos humanos, se lleva a cabo a través de la radio, mediante unos spot. Además afirmó que en el 2006 no existía una estrategia para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, lo que se hizo fue programas de atención al problema de la prostitución, trata de personas; empero, aseveró, debo decir que no, no hubo un reino especial para ello, como el concepto de derechos humanos, sino más bien siguiendo los programas del DIF tratando de cumplir con todos los objetivos del propio DIF, pero tengo que reconocerlo, ¡verdad!, sin la *conciencia* plena de que estábamos promoviendo los derechos humanos, y ahora no empata el DIF con los derechos humanos como debiera ser.²⁵³

Al respecto, **Yolanda García Alatríste** añadió, en la teoría el DIF tiene objetivos en la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, tiene varias estrategias que favorecen el cumplimiento de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, de las personas de la tercera edad, de los niños sujetos de violencia y abuso sexual que tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en una familia; o sea, tiene una lista de cumplimientos y estrategias y normas pero en la vida real creo que les queda a deber, sí creo que le falta, sí está ahí, sí hacen cosas pero le sigue quedando a deber a los sujetos, y son de repente como tibios en la implementación de estrategias y de políticas públicas. Asentó, también es debido a los cambios de administración. Además existen leyes que se divulgan en su Normateca institucional y página de prensa del Sistema Nacional DIF, y en teoría la prestación de los servicios debieran de tener como

²⁵³ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

esa línea conductora o hilo conductor de los Derechos Humanos, porque así lo marca la política escrita, afirmó siguen quedando a deber.²⁵⁴

Mónica Ríos Tarín aseguró que el Estado, viola todos los derechos humanos, desde el ser tratado con respeto. Pues la dignidad enfoca también una vida digna, que abarca el derecho a los servicios mínimos, de agua, salud, educación, vivienda. Desafortunadamente cuando se habla de la defensa de los derechos humanos, es porque se están violando, porque no se están respetando. En el Sistema Nacional DIF si hay matices de defensa de los derechos humanos, empero, a la institución le falta precisamente un enfoque de derechos, porque **“siempre ha sido una institución asistencialista, entonces es como todo lo que hace el DIF, es una concesión graciosa del príncipe hacia el súbdito”**, yo creo que sí le falta una visión de derechos humanos y esa concientización a quien detenta el poder y quien atiende la administración, decirle oye, es que no es, que estás, no es la beneficencia pública, no estás dando caridad, estas restituyendo derechos que el Estado les quitó, que tú mismo como Estado les quietaste, y reafirmó **“yo creo que sí le falta mucho”**.²⁵⁵ En ese sentido se ratifica que el modelo neoliberal a través de los ordenamientos jurídicos, coloca en riesgo a las personas, en este caso al proporcionar los servicios de asistencia social como meros calmantes.²⁵⁶

La **Maestra Carolina Vargas** reconoció que el gran cambio significativo fue en el 2014, se hizo una Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual entró en vigor en 2015, consideró que este cambio es fundamental porque algo que abocaban todos los expertos en derechos de niños, niñas y adolescentes era en tener un órgano especializado en la protección de derechos, ya no en la creación de políticas que tuvieran como objetivo final hacer

²⁵⁴ **García Alatríste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁵⁵ **Ríos Tarín, Mónica**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁵⁶ Celorio, Mariana, *“Desposesión de los derechos humanos en el capitalismo contemporáneo”*, en Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.) *9 Razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos* (México: Flacso, CISAN, UNAM, 2017), p. 263.

la promoción o prevención de ciertos riesgos que tuvieran los niños, ejemplo tal lo que venía siendo la Agenda Kid de protección a la infancia, básicamente anterior a la ley lo que se hacía eran actividades preventivas. Es ver todo desde un caleidoscopio de derechos que es sumamente complejo pero ahora le toca al Sistema Nacional DIF, eso solamente un ejemplo en cuanto al tema de infancia; sin embargo, todas las agendas yo te podría decir que van pegando con la misma reforma constitucional en derechos humanos ahora es obligación de todas las autoridades respetar los derechos en todo momento, promoverlos, protegerlos, etcétera. Sí ahora la agenda de derechos ya queda atendida a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (PFPNNA), eso no significa que las otras agendas no se deban de mirar, desde este tipo de caleidoscopio de derechos humanos, la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF es la agenda donde más se refleja por obvia la naturaleza de la PFPNNA. En los otros casos creo que no puedes hacer cierto tipo de acciones por los propios atributos que tiene el Sistema Nacional DIF, entonces creo que sería injusto decir que no lo hacemos, pero creo que dentro de las pocas acciones que se van haciendo en cuanto a cada una de las agendas sí llevas un poquito de promoción, pero también hay que saber detectar cuál es la verdadera atribución del Sistema Nacional DIF porque al atender a las poblaciones vulnerables como lo establece el artículo cuarto de la Ley de Asistencia Social, pareciera que atendemos a todos, y al final advierte, “y todo aquel que sea señalado en otro instrumento jurídico”, entonces tendríamos que tener una agenda amplísima de protección. Incluso creo que todos podemos terminar siendo defensores de derechos humanos, en particular somos servidores públicos, muy pocas veces se los decimos a los servidores públicos, sin embargo, otros me podrían decir que tal vez la defensa más en términos jurídicos, bueno esa parte de representación jurídica ya la tenemos en Procuraduría la Federal en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el caso de las otras agendas hacemos promoción, en algunas simplemente defensa y en otras protección, etcétera, creo que va cambiando mucho, porque está muy sobredimensionado el trabajo real que tiene el Sistema Nacional DIF. Luego entonces, también confirmó que no existe

una estrategia para promover, defender y proteger los derechos humanos en el Sistema Nacional DIF, salvo consideró que en el código de conducta se menciona los derechos humanos como una de las partes que deben ser observables por los servidores para respetarlos, sin embargo, que exista un plan transversal, no lo hay.²⁵⁷

En ese sentido el Ombudsman Nacional señala... debemos desarrollar y buscar el ejercicio pleno e integral de todos sus derechos, es importante recordar que esa *nueva legislación si bien reciente*, —Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)—, *tiene una gran profundidad al establecer un cambio fundamental al pasar de un sistema asistencialista a un programa con perspectivas de derechos humanos en donde la niñez y la adolescencia no son sujetos de protección, son sujetos de derechos...*²⁵⁸.

Guillermo Alfonso Casas Colín expresó en el contexto de los derechos humanos es un cambio de paradigma transversal en todas las autoridades, el artículo primero de la Constitución en su párrafo tercero establece que todas las autoridades están obligadas a garantizar, respetar y velar por los derechos humanos, eso nos incumbe desde el personal de mensajería, hasta la cabeza de gobierno, el cambio de paradigma implica en atender los derechos humanos como prioridad, se incorpora plenamente en las reglas de operación el principio *Pro persona*, en este sentido la aplicación e interpretación en cada caso la perspectiva de los derechos humanos debe seguir permeando, debe seguir generando un cambio cultural, un cambio de chip, un cambio de mentalidad, donde el operador de la política pública tenga una visión de respeto y de protección de ante mano de los derechos humanos. El quehacer del Sistema Nacional DIF, si no tiene esta perspectiva, del artículo 4 de la Constitución mexicana, que establece las obligaciones que están ligas a los grupos vulnerables, mujeres, niños, personas con discapacidad, etcétera. En ese tenor, si no se apela a la promoción, defensa y

²⁵⁷ **Vargas Romero, Carolina**, En entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 de junio de 2017, p. 2, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁵⁸ Convenio General de Colaboración entre el Sistema Nacional DIF y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Ciudad de México, 28 de junio de 2017, p. 3.

protección de los derechos humanos está fracasando como institución, estos postulados son básicos en toda nuestra actuación, en la experiencia que tengo al servicio del Sistema Nacional DIF, la verdad es que no identifico hoy por hoy una situación donde hay una violación flagrante, intencional digamos de violación de derecho humanos; en general el personal sea del nivel que sea, tiene una convicción y un apego, afirmó, es natural en el personal tener una vocación de respeto de derechos humanos. En el área de transparencia se informa cuantas quejas de derechos humanos tiene el DIF, y una sola no hay en firme, quejas hay varias, pero, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), no tenía identificada una sola recomendación procedente desde el año 98, estamos hablando que es un ranking bastante acertado, bastante afortunado, en el que el Sistema Nacional DIF, ha hecho mutuo propio la vocación de derechos humanos, no tuvimos que esperar que llegara la reforma para estar actualizados para estar digamos orientados a esa vocación intuitiva a los derechos humanos y además fomentamos con nuestras instituciones y con nuestro propio personal la capacitación constante en derechos humanos.²⁵⁹

3.4 La profesionalización de la Asistencia Social con enfoque de los Derechos Humanos

El panorama planteado por los informantes acerca de la promoción y defensa de los derechos humanos por los servidores públicos que se desempeñan en el Sistema Nacional DIF apunta a que la necesidad de la profesionalización de la asistencia social con enfoque en los derechos humanos, es uno de los desafíos que enfrenta el organismo gubernamental.

Al respecto **Graciela Zubirán** enfatizó: es importante que los funcionarios del Sistema Nacional DIF, cuenten con una profesión y una carrera dentro de la Administración Pública, pues definitivamente, las cabezas tienen que conocer, como vas a llegar a manejar una institución de asistencia social, si no tienes ni

²⁵⁹ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

idea de lo ¿qué es asistencia social?, ¿cómo vas a dar?, ¿a quién se lo vas a dar?, ¿por qué se lo vas a dar?, pero eso tiene que tener un proyecto, un estudio, toda una relación, no nada más para matarle el hambre, si no para que tú puedas encontrar la manera de sostener “él ya no tener hambre”. Entonces sí se quiere acabar con el problema tienes que buscar la raíz, ¿el cómo?, ¿el por qué? y ¿el para qué?, pero eso tiene que ser desde la cabeza.²⁶⁰

En ese tenor **Ana Rosa Payán Cervera** expresó la profesionalización de la asistencia social, se logrará a través de políticas públicas que establezcan el ejercicio civil de carrera, por ejemplo, donde para poder tener un cargo tú debes tener unos años y una capacitación, cursos internos de la propia institución, diplomados o inclusive títulos universitarios que te promuevan, pueda ir ascendiendo y trabajando en una carrera profesional dentro de un cargo público que es de designación normalmente, entonces, eso sería lo ideal, pero esa universidad se ha intentado, pero hasta hoy no se ha cumplido, por que pesa más el compadrazgo, pesa más el amiguismo, pesa más muchas otras conveniencias políticas, antes que pensar en la institución llámese DIF Nacional, llámese gobierno federal o local. Es el caso de Ana Rosa, pues expresó, llegue por revote de mi antecesora la señora Ana Teresa Aranda Orozco ella fue directora por cinco años, desde que inicio el gobierno del presidente Vicente Fox y la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) la presidia Josefina Vázquez Mota, Josefina es invitada a ser la Coordinadora Nacional de la campaña de Felipe Calderón y al pasar Ana Teresa a SEDESOL y Josefina al irse a la campaña como coordinadora nacional, entonces yo estaba aquí, como delegada en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF), y bueno, había una referencia de mi trabajo y trayectoria, que fue por eso que el

²⁶⁰ **Zubirán Villarreal, Graciela**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

presidente pensó en mí, y me propuso, que a partir del día 10 de enero del 2006 fungiera como Directora del DIF Nacional.²⁶¹

Mónica Ríos Tarín explicó el pueblo mexicano está tan golpeado, que agradece todo, y que cree que es dádiva, entonces, nos falta concientización y nos falta educación, yo creo que por ahí deberíamos empezar el DIF, por decirle a la gente, no me tienes que pedir, me tienes que exigir, no es una dádiva lo que te estoy dando, es un derecho, de hecho yo te estoy restituyendo los derecho que te violaron mis compañeros servidores público. En mi gestión se empezó a cambiar el enfoque asistencialista por un enfoque de derechos, hay cuadernillos, hay escritos, memorias de los talleres, hay evidencia documental del cambio al enfoque de derechos.²⁶²

Elva Leonor Cárdenas Miranda consideró sobre la importancia de que los servidores públicos que dirigen al Sistema Nacional DIF, cuenten con una profesión, precisamente por el tipo de servicios que brinda el Sistema debe de ser multidisciplinario. La doctora Cárdenas tiene un gran reconocimiento por las psicólogas, psicólogos, y trabajadoras sociales, para ella son el alma de DIF. En cuanto al tema de la transdisciplinariedad, se refirió a médicos, paidopsiquiatras, psicólogos, pedagogos, nutriólogos, algo multidisciplinario porque los servicios que se prestan tienen que ver con el tema. Cree que lo ideal es que se relacionen más con la función que se tiene, pero ese es otro gran reto que no se ha logrado atender, que es la *profesionalización de la asistencia social*, ese es otro de los grandes rubros que faltan, porque hay otra cuestión aquí, en general estamos hablando de que cada sexenio o cada administración se reinventa el DIF entonces no se ha podido consolidar un programa real. Es una cuestión que indica volver a empezar cada sexenio, no hemos logrado dar una continuidad a lo bueno porque como siempre cada administración tiene cosas buenas y cosas malas, ojalá siempre se pudiera dar continuidad a lo bueno, pero no se ha dado. La

²⁶¹ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, en Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

²⁶² **Ríos Tarín, Mónica**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

importancia de la profesionalización de la asistencia social es porque es la única institución que brinda servicios de asistencia social, entonces para conocer el DIF necesitarías estar capacitado en asistencia social. “*Para asistencia social, el DIF nada más*”. Entonces tú para conocer la asistencia social necesitas estar capacitado y necesitas profesionalizarte en asistencia social porque en ningún lugar más lo puedes hacer y ese es un rubro pendiente.²⁶³

Yolanda García Alatraste expresó el personal de confianza no es profesional en la materia, no tiene conocimiento y el personal de base no tiene compromiso, entonces tú para trabajar en esto necesitas mucho compromiso, mucha calidad humana, mucha responsabilidad y ser un profesional en la materia; él de la cocina en cocina, él de intendencia en intendencia, el enfermero en enfermería, pero también el director de área necesita ser un profesional en lo que hace y cubrir el perfil para el puesto que está desempeñando. No puedes tener un director de un CREE que sea un estilista porque algo sabe de ejercicio o algo de gimnasia, no puedes tener un odontólogo en un área donde se generan políticas públicas de otro nivel, o sea, tienes que tener a menos que ese odontólogo por supuesto esté preparado para desarrollar políticas públicas en la materia que le toque, pero sí tienes que buscar a los mejores profesionistas y profesionales para que ocupen los puestos de dirección, no puedes poner improvisados y cubrir el perfil, también tiene que ver con motivar el compromiso del personal de base porque lo que ha pasado es que ha entrado como en riña y se han separado, cada vez el espacio entre la autoridad y el servidor público de base está más separado entonces ¿Así, cómo diriges?²⁶⁴ Con estas afirmaciones podríamos decir, que hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda, los primeros son los de confianza y los segundos son los de base, según tú puesto, es tu jerarquía, solo podemos pensar en un tema “la discriminación laboral”.

²⁶³ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

²⁶⁴ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

Fernando González González expuso sobre la profesionalización de la asistencia social, hay un área que se llama Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social (DGPAS), esa área tiene como encargo la elaboración de políticas públicas, de estándares de competencia, de cursos, está encaminada a la profesionalización de todos los servicios, de todos los programas, pero sobre todo de los servidores públicos que operamos en el Sistema Nacional DIF. Creo que la profesionalización debe ser primero en la calidad del servicio de los servidores públicos como tal; es decir, si me preguntarán cómo le tenemos que hacer, yo creo que es una capacitación especializada a todos los servidores públicos, sé que eso sería una cuestión imposible, porque normalmente cuando contratas a alguien tiene ya que venir preparado en una rama específicamente, pero hasta eso es un detalle, en nuestro DIF Nacional. Un servidor público con una profesión de carrera universitaria en X materia, está haciendo labores en otra materia, no hay una inclinación directamente para la profesión que se estudió, se van cubriendo ciertas necesidades conforme el servicio lo va requiriendo, **Fernando González** apreció **“eso le ha hecho un enorme daño tremendamente al DIF Nacional”**; es decir, es el caso del mismo **González González** que es abogado y lo designan para el área de Trabajo Social y eso es una situación que en lugar de beneficiar el servicio público, lo limita, lo detiene y sobre todo lo puede llegar a perjudicar, porque en ese servidor público aprende los conceptos básicos de la rama en la que fue designado, es perder tiempo, pierde atención especializada, obviamente la calidad del servicio público va siendo mínima, y ese es un daño al DIF Nacional, la falta de profesionalización adecuada en las funciones o tareas encaminadas a la satisfacción del servicio público, como tal. **Fernando** consideró que todos los servidores públicos deben contar con una formación en el tema del derecho, de psicología, de trabajo social, de administración pública, hay muchas ramas en todas las materias en el DIF Nacional, que pueden ser aplicables, el tema es como ponemos a cada uno de todos estos servidores públicos en el lugar correcto, lejos de una profesionalización, un abogado que tenga conocimiento de Trabajo Social puede hacerlo muy bien; me explico, pero debe tener cierto conocimiento, no es

posible que una persona de informática este haciendo políticas públicas para Trabajo Social eso si no se puede hacer y en ocasiones eso pasa, porque las plazas en el Sistema Nacional DIF, se encuentra reducidas en este tipo de asignaciones profesionales y hay que cumplir con cierto número de lugares y eso obviamente detiene la calidad del servicio que se debe de brindar.²⁶⁵

Jacqueline González López manifestó que las personas pueden tener buena intensidad, pero hay que tener conocimiento, declaró el problema es, de cómo se dan los puestos a nivel de una dirección de área, **“hoy puedo decir es político”**, es porque yo te conozco, porque yo necesito que cuides ciertas cosas, sí, pero necesitan tener el conocimiento.²⁶⁶

Puntualizó **Ana Rosa Payán** sobre el tema de la profesionalización, si tendría que tener una profesión, me parece que no todo mundo puede tener la opción de un título universitario en este país, sobre todo en comunidades pequeñas, tal vez a nivel nacional, a nivel estatal, y ya, obviamente si hay esa disposición, de que debe tener un título en tal o cual área, principalmente en el área de interés social, específicamente pero no podríamos de ninguna manera generalizarlo mientras sigamos siendo un país con un alto grado de alfabetismo, si la gente ni siquiera puede terminar la primaria no podemos exigir un título universitario, ayuda el tener un título universitario, por supuesto que si ayuda, para ser directora Nacional del DIF, Estatal, para ser Senador, Diputado, entonces si definitivamente, lo ideal sería que para cualquier cargo público de elección o designación mínimo tuviéramos un título universitario, creería que ya somos un país de primer mundo.²⁶⁷

Ana Rosa Payán aseguró cuando ponen a la cabeza de una institución como es el Sistema Nacional DIF, a la esposa del presidente, del gobernador, o

²⁶⁵ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 5 de junio del 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁶⁶ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁶⁷ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

del alcalde, ellas llegan porque les tocó pero no hay un interés genuino por realmente impactar en las políticas públicas del DIF, entonces esto hace que no obtenga la trascendencia que debió de haber tenido en el transcurso de los años, probablemente habría que cambiar ese esquema, no habría que obligar a las esposas a estar en un papel meramente de figura decorativa, o inclusive cuando se involucran en ocasiones a nivel municipal, hemos escuchado muchas leyendas urbanas donde la esposa del alcalde cobra un sueldo, donde la hija la ponen ayudar, o sea el DIF sirve para que la prima, la cuñada, la amiga hagan un papel pues nada relevante o nada trascendente, si cobran un sueldo y terminan los tres años, y llega otra camada y así sucesivamente, hay que profesionalizar probablemente las estructuras de todo el gobierno Nacional, municipal y estatal.²⁶⁸

Yolanda García Alatraste consideró que los Derechos Humanos también representan una discriminación que no debería de haber derechos humanos para la mujer, para todos como individuos, deben ser universales, ni siquiera deberían de estar tan enmarcados porque deberían de ser para todos, no tendrían que haber políticas si se cumplieran bien.²⁶⁹

En ese tenor, **Ana Rosa Payán Cervera** afirmó hay una grave falta en cuanto a la conciencia que tiene que haber a través del DIF Nacional sobre las políticas de derechos humanos, también deben ser parte del trabajo del DIF.²⁷⁰

En sentido amplio **Jacqueline González López** manifestó los derechos humanos es un tema como muy en boga, pero cree que es un camino que apenas se está caminando, es como que no existían y en ese desconocimiento, porque efectivamente no sabemos desde a quién ve la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y todo eso, bueno desde el propio desarrollo de la educación, desde la historia de este país no estamos acostumbrados a respetar al Otro, o

²⁶⁸ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México, (Véase anexo).

²⁶⁹ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 de agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁷⁰ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por García Reyes María Eugenia, el 27 de mayo de 2017, Ciudad de Mérida, Yucatán, México, (Véase anexo).

sea, entonces yo creo que en muchas medidas no sabemos qué es el derecho del Otro.²⁷¹

En este contexto retomaremos la afirmación “que la capacitación no sea simplemente presentarse y recibir una constancia”.²⁷²

3.5 La política social y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

La cuestión social es de tal complejidad, que la implementación de una política social y económica no bastará, hasta que la ciudadanía sea capaz de exigir y ejercer sus derechos económicos, sociales, civiles y culturales y lograr armonizar un verdadero Estado de Derecho Nacional.²⁷³

En ese tenor, es importante destacar que en año de 1962 se incorpora la figura del salario mínimo en el artículo 123 Constitucional, que regula la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), conformada por representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno; organismo que hoy en día está vigente; empero, que el salario mínimo no satisface la línea de bienestar y deja con un mínimo poder adquisitivo, sin gozar y ejercer los derechos del trabajador, quienes no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.²⁷⁴

En el 2017 el Sistema Nacional DIF, contaba con una plantilla de personal de aproximadamente 4,500 personas, tanto de base como de confianza, siendo el salario más alto la del Titular, con un equivalente aproximado a \$160,000.00 y el salario más bajo el del personal administrativo de aproximadamente \$6,000.00, de esta brecha se desprende que en la Administración Pública Federal, también existe una desigualdad salarial.

²⁷¹ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México, (Véase anexo).

²⁷² Barquet Climent, Farid, Ciclo de conferencias: *"La Declaración Universal de #Derechos Humanos Hoy. Defendiendo la #Equidad, la #Justicia y la dignidad humana"*. "Artículo 24", Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México.

²⁷³ Fuentes, Mario Luis, *Una mirada a la pobreza*, Excélsior, México, 5 de agosto de 2013.

²⁷⁴ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Salario Mínimo y Derechos Humanos*, [en línea], México, 2017, [consultado: el 22 de mayo de 2018].

Al respecto el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señaló la importancia de asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales y la urgencia de replantear una estrategia integral de ataque a la pobreza, tomando en consideración los altos niveles de desigualdad por los que transita el país,²⁷⁵ Toda vez que en México, viven 55.3 millones habitantes en situación de pobreza y 11.4 millones en situación es de pobreza extrema.²⁷⁶

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), advierte sobre un descenso económico generalizado para Latinoamérica, por lo que la situación de México no es muy alentadora, pues, permanece en un “estancamiento secular”, en una recesión productiva y en una desesperanza social; las altas cuotas de desempleo, la desigualdad económica y social, permanente en el centro de los regímenes neoliberales, establece precarias condiciones de vida y abandono del sujeto.²⁷⁷

Ahora bien, sobre el gasto público, es importante señalar que éste debe ser focalizado y orientado para garantizar los derechos fundamentales a cada uno de los individuos.²⁷⁸ Por lo que Mario Luis Fuentes considera necesaria la protección de la inversión social, pues desde hace más de 20 años se sufre un rezago social.²⁷⁹

En ese sentido, en pleno siglo XXI, se vislumbra que la política social implementada por el Estado, no ha sido suficiente y funcional, pues los programas y estrategias sociales han cambiado, sí, pero las tasas de pobreza son las mismas o han aumentado. Por lo que estamos muy alejados de tener un estado social garantista que cumpla con sus obligaciones enmarcadas por nuestra Carta Magna, concordando con la información proporcionada con los funcionarios

²⁷⁵ Enciso, L. Angélica, *El presupuesto debe dirigirse a objetivos sociales, no “políticos”*, La Jornada, México, 31 de julio de 2017.

²⁷⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Situación de los derechos...*, p. 42.

²⁷⁷ Cordero Campos, Rolando, *Democracia y cuestión social: otra vuelta de tuerca*. Economíaunam Vol. 14, núm. 41, mayo-agosto, México, 2017.

²⁷⁸ Esquivel Hernández, Gerardo, *Desigualdad extrema en México*, Concentración del poder económico y político, Iguales, Oxfam, México, 2015, p. 38.

²⁷⁹ Fuentes, Mario Luis, *Proteger la inversión social*, Excélsior, México, 8 de agosto de 2016.

públicos entrevistados, éste Sistema Nacional DIF, sólo ha logrado mitigar la pobreza con acciones meramente asistencialistas.²⁸⁰

Para el año 2016, ya se consideraba urgente un replanteamiento de quienes tenían la misión del estudio y medición de los estándares para determinar los niveles de calidad de vida; pues el señalar una cifra económica como mínima, no nos habla de una línea de bienestar, por el contrario.²⁸¹

Se advierte que la Presidencia de la República Mexicana se encontraba en tal coyuntura, pues, debía optar por “salvar la administración” o asumir con valentía la urgencia de un rescate social y económico.²⁸² De ahí la emergencia de un Estado dispuesto a diseñar mecanismos de redistribución justa del ingreso, lo que permitiría un ambiente de inclusión y protección para toda la sociedad.²⁸³

En contraposición a tales argumentaciones, Enrique Peña Nieto como Jefe de Estado, en su participación en el Consejo Nacional de la Agenda de Desarrollo Sostenible garantizó contar con metas y avances en la erradicación del hambre y la pobreza extrema; así también, se comprometió a la implementación de Diez Objetivos de Desarrollo Sostenible.²⁸⁴ Ahora bien, el sistema republicano mexicano es por sexenio y la meta real a cumplir será para quien dentro de dos periodos presida el Estado Mayor;²⁸⁵ por este motivo sería importante conocer qué acciones se implementaran y ejecutaran para llevar a cabo su evaluación en cuanto al logro de un mundo próspero, incluyente y justo, esto acorde al compromiso firmado en el año 2015, en este Foro Político de Alto Nivel Internacional, y no al personaje político, que para el año 2030, estará finalizando su administración.

²⁸⁰ Esquivel Hernández, Gerardo, *Desigualdad...*, Op.cit. p. 37.

²⁸¹ Fuentes, Mario Luis, *Mucho más que números*, Excélsior, México, 1 de agosto de 2016.

²⁸² Fuentes, Mario Luis, *Las hazañas por construir*, Excélsior, México, 11 de enero de 2016.

²⁸³ Fuentes, Mario Luis, *La añoranza de un trabajo digno*, Excélsior, México, 1 de mayo 2017.

²⁸⁴ Presidencia de la República, *Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, México*, 26 de abril de 2017.

²⁸⁵ Aristegui noticias, *México presenta ante la ONU acuerdos regionales para cumplir agenda 2030*, México, 17 de julio de 2017.

Si bien es cierto, que la implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, obedecen a la exigencia de la reforma constitucional de junio del 2011, sobre el reconocimiento a los derechos humanos, aún no hay estudios que resuelvan la siguiente incógnita, ¿cuál será el impacto social y económico ante la población más vulnerable?²⁸⁶

Yolanda García Alatraste afirmó el problema en México siempre ha sido que el dinero, es poco y se gasta mal, si aprendiéramos a gastar, otra cosa pasaría, entonces, eso es ser eficiente, cuando tú haces que tus recursos alcancen y logras tus objetivos en el menor tiempo posible, entonces si el DIF se eficientara podría con ese presupuesto asignado lograr los objetivos que tiene. Todos tenemos problemas de presupuesto en este momento, pero hay que irle buscando, pero si también la corrupción no te deja; o sea, es poco el dinero, lo gastas mal y otra parte se desvía a cosas que nada tiene que ver, pues, eso lo hace difícil.²⁸⁷

En ese tenor Laura Barrera Fortoul afirmó, en México uno de cada 10 niños presenta desnutrición y tres de cada 10 padecen obesidad, aseveró esto de acuerdo a la medición de peso y talla realizada en todos los estados de la República.²⁸⁸ Es cuestionable el quehacer del Sistema Nacional DIF, para abordar y combatir esta problemática social.

Carolina Vargas Romero, estimó debemos de hablar de políticas integrales en materia de asistencia social y cuidando una línea con lo que es el desarrollo social. El Sistema Nacional DIF se creó dependiendo del Sistema de Salud, por lo que es difícil para quien lleva las políticas públicas aceptar que aún hay necesidad, y en ese sentido, el que exista el Sistema Nacional DIF, es aceptar que está esa necesidad y que necesitamos un Ente que esté trabajando en caso

²⁸⁶ Fuentes, Mario Luis, *Las hazañas por construir*, Excélsior, 11 de enero de 2017.

²⁸⁷ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁸⁸ Camacho Servín, Fernando, *Con obesidad o desnutrición, 10.5 millones de menores en el país: DIF*, La Jornada, México, 10 agosto de 2017.

de emergencia, en caso de las personas que encuentren en situación de vulnerabilidad, etc.²⁸⁹

Yolanda García Alatraste afirmó como se ha observado con anterioridad, el DIF ha tenido grandes momentos en donde se ha entendido que la asistencia social es una acción profesional; o sea, que se requiere de modelos de atención, que requiere que la gente esté profesionalizada y hay otros momentos en donde no les ha importado; o sea, puede ser cualquiera el que dirija el rumbo de la institución, puede ser cualquier personas que genere y diseñe las políticas públicas en materia de asistencia social, pueden tener el perfil que sea; entonces creo que se ha perdido de repente y se recupera. Es una pena, pues, porque no hay una línea directa, una evolución que permita tener una institución sólida, fortalecida y que cumpla con los objetivos para los cuales fue creada, que es el dar atención a la población vulnerable y modificar su situación de vulnerabilidad y fomentar el crecimiento de esta población.²⁹⁰

Carolina Vargas Romero afirmó: la creación de instrumentos ha obligado a que la sociedad vaya cambiando un poco, incluso en las políticas públicas, ahora tenemos otro tipo de planes transversales, por ejemplo, pienso solamente en la agenda de mujeres, todo lo que se ha hecho de transversalización de la perspectiva de género. Yo creo que si entramos a una institución pública, hace veinte años el lenguaje incluso sería muy distinto al que se usa ahora, que todavía cuesta, por supuesto, como en cualquier tipo de institución, pero tanto lo vamos viendo en la escritura, como en la propia acción. No creo que ninguna institución esté exenta de no emitir algún tipo de discriminación, pero creo que hacia allá tenemos que ir empujando y cada vez más rápido, y con otro tipo de mecanismos, creando, por ejemplo, códigos de conducta al interior de las instituciones,

²⁸⁹ **Vargas Romero, Carolina**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁹⁰ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 de agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

haciendo este tipo de planes transversales, etc., y finalmente, afirmó: “capacitación porque falta mucha para los servidores públicos”.²⁹¹

¿Por qué capacitar?: porque podemos creer siempre que es muy bueno o muy políticamente correcto decir capacitar es bueno, por supuesto que sí, pero creo que sí tendríamos que hacer unas mejores planeaciones; es decir, si tenemos personal en toda la República que está trabajando en estancias infantiles y se dedican a su vez a replicar capacitaciones, qué tipo de certificaciones debieran de llevar, a partir de las realidades que ellos, están viendo cómo retroalimentar las capacitaciones que ya se están haciendo. Creo que todavía esos filtros no están, insisto, estamos muy estructurados conforme a lo que ya se ha hecho y hemos seguido esa parte, pero sí creo que hay que analizar un poquito más lo que se ha hecho y hacer ese tipo de planeaciones.²⁹²

Ante la complejidad e inestabilidad global por la que transita México, es necesaria la transparencia en la rendición de cuentas y construir un nuevo pacto en lo político, económico y social, donde se vislumbre un verdadero Estado de Bienestar, donde la inversión pública y privada queden protegidas por un Estado de derecho sólido,²⁹³ y fortalecer los mecanismos de transparencia en los tres órdenes y poderes del gobierno.²⁹⁴

3.6 El Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), en el contexto del Sistema Nacional DIF

Guillermo Alfonso Casas Colín experto en materia de Derechos Humanos aseveró: al final del día el DIF Nacional opera bajo un Sistema Nacional de Planeación, la Ley de Planeación que se deriva de la Constitución en su artículo 26, nos exige generar programas transversales como, entre otros el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual exige una lineación de todo el quehacer

²⁹¹ **Vargas Romero, Carolina**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 de junio de 2017, Ciudad de México

²⁹² *Ibíd.*

²⁹³ Fuentes, Mario Luis, *Contra la parálisis*, Excélsior, México, 7 de octubre de 2017.

²⁹⁴ Esquivel Hernández, Gerardo, *Desigualdad extrema...*, p. 39.

de las instituciones públicas para que éstas tengan un comportamiento apegado a la norma, entonces este programa nacional indefectiblemente incorpora el Principio *Pro Persona*, el de transversalidad, progresividad, interdependencia que aseguran un trato adecuado a los ciudadanos, a la población, a las personas con vulnerabilidad, digamos que nuestra tradición y vocación institucional es alimentar ese gran programa. Incorporar los compromisos que estamos asumiendo, se conviertan en metas tangibles, cuantificables, y no solamente sean oraciones románticas o programáticas, sino se conviertan en hechos tangibles, en la medida que nosotros otorgamos apoyos a personas con discapacidad estamos contribuyendo al derecho a la salud, en la medida en que estamos incorporando a menores a su familia de origen estamos contribuyendo al derechos a vivir en familia, al derecho a la vida, supervivencia y el derecho al desarrollo, en la medida en que nosotros tomamos la opinión de las persona estamos apegados al principio de participación, etcétera; son principios sustantivos que están en el aire y que nosotros tenemos que aterrizar en lo administrativo, en lo operativo a través de esas políticas públicas, parece que el eje rector entre otras cosas además de ser la Constitución sin duda, en la parte más administrativa es el Programa Nacional de Derechos Humanos, al cual le tenemos que rendir cuentas y al cual estamos alineados a través de nuestro propio Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS), ese Programa Nacional de Asistencia Social es un programa especial que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, y que funge de bisagra entre nuestro comportamiento institucional y el cumplimiento de las grandes metas nacionales. En las reglas de operación del programa para la protección de personas en estado de necesidad, que están publicadas en el Diario de la Federación; en su introducción y presentación las recomendaciones y observaciones que han hecho en trabajos el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de las Naciones Unidas, toman en cuenta también a la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias; toma en cuenta también las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño que se hicieron el en año 2015; y se incorpora por supuesto una perspectiva de género en atención de las personas; en su glosario de

términos se incorporan expresiones o referencias como perspectivas de derechos de la infancia, perspectiva de género, perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza, en su apartado de derechos están incorporados el derecho a la igualdad, el derecho a la No discriminación, el derecho a un trato digno y respetuoso, en el Convenio de estas reglas de operación están incorporados las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de menores, que son verdaderos cambios de paradigma que tenemos que aterrizar en el ámbito más administrativo, si existe una estrategia bastante articulada y bastante consolidada cuya fuente es el Diario de la Federación, la publicación de esas reglas.²⁹⁵ Sin embargo, las Reglas de Operación no son generales, se realizan según las necesidades de cada programa y área, por lo que la experiencia profesional del maestro Casas Colín, permitió la incorporación del enfoque con derechos humanos en su adscripción laboral, más no en todo el Sistema Nacional.

Ahora bien, son pocos los especialistas en derechos humanos por lo que no se visibiliza el tema dentro de su actuar y al dirigirse a los trabajadores y usuarios del Sistema Nacional DIF.

3.7 El Sistema Nacional DIF, como principal Red de Asistencia Social y la prospectiva del organismo

Elva Leonor Cárdena Miranda aseguró que el Sistema Nacional DIF es una de las más grande redes de asistencia social, expresó ¿es que hay otras?, la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) eso es combate a la pobreza. No es asistencia social, esa es una confusión que se da. La asistencia social podemos atender a personas ricas, por ejemplo una persona rica puede tener discapacidad con todo el dinero del mundo pero tiene discapacidad y necesita rehabilitación, entonces ese es un grupo vulnerable como también puede ser una persona pobre que necesita, pero puede atender a una persona rica. Pobreza es pobreza

²⁹⁵ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

encuadrado en lo que el Banco Mundial ha determinado como pobreza, tú tienes que atender a ese grupo social, ahí sí todos son pobres y tú tienes que combatir esa pobreza, ese es SEDESOL, ese es desarrollo social, ojo con eso, que es una línea muy delgada que confunde. El Sistema Nacional DIF, es una institución que llevo tatuada en el alma, en el DIF se atiende problemáticas sociales que pueden presentarse en personas con un alto nivel económico, que golpean al hijo y hay que darle atención psicológica, entonces no necesitas ser pobre para golpear un niño. La violencia se presenta en todos los estratos sociales, entonces tú tienes que atenderlo, ahí hay orientación psicológica inmediatamente porque es una situación de vulnerabilidad para esa familia y tienes que atenderla. El ejemplo de la discapacidad y tantos otros que te puedo citar, no necesariamente la asistencia social la enfocas a personas pobres, ojo con eso, la asistencia social es más amplia y combate a la pobreza, es muy específico. Hay un punto en donde se pueden cruzar, por ejemplo con desayunos escolares y el programa alimentario que trae SEDESOL pero qué pasó, tuvimos que entrar a apoyar nosotros; en cruzada contra el hambre de SEDESOL tuvimos que entrar nosotros a apoyar en los Estados con los denominados desayunadores comunitarios porque ya los teníamos, porque ese programa ya está desde cuándo, entonces ahí se cruza, hay un hilo muy delgado de algo que nosotros ya hemos trabajado.²⁹⁶

En sentido contrario expresó **Yolanda García Alatraste**, está la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y están organismos u organizaciones no gubernamentales que hacen muy buen trabajo de asistencia social, el Sistema Nacional antes era el modelo a seguir de estas instituciones y dirigía los esfuerzos, pero ahora están como divorciados.²⁹⁷

Ana Rosa Payán afirmó: el Sistema Nacional DIF no es la principal red de benefició social en México, hay organismos de orden privado que hacen una labor extraordinaria con los niños con cáncer, niños con discapacidad, con personas

²⁹⁶ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

²⁹⁷ **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

mayor, etcétera, aseveró el DIF Nacional se pueda llevar una medalla en eso. Los DIF Estatales hacen una labor que no tiene el impacto, ni la trascendencia que debería tener para la cantidad de recursos que se le asignan, no habido la cabeza que probablemente se preocupe.²⁹⁸

Fernando González González consideró que el Sistema Nacional DIF es una de las principales Redes de la asistencia social y quizá sea la más importante, pero tenemos redes organizadas de la sociedad civil, han superado en gran número el tema de la asistencia social; es decir, la asistencia privada se ha vuelto un gran aliado a instituciones pública que brinda servicios de asistencia social, porque la organización de ellos sin fines de lucro tiene que permear en no obtener ningún lucro, ha sido como ayuda a los que a veces las institución pública, no pueden lograrlo, o no tienen los alcances, el presupuesto, o algún tipo de ventaja; explicó, ellos sin fines de lucro en ocasiones se vuelve un gran aliado de la asistencia pública. Agregó hay una tremenda reducción del presupuesto, con el Plan Nacional de Desarrollo, los ejes del gobierno en el tema de la asistencia social ha impactado en la reducción presupuestaria, y las acciones de la asistencia social y de la salud, se ven mermadas en los alcances y apoyos que se deben de dar; es decir, nos encontramos de manera limitada; es decir, ya se vuelve insuficiente en un momento para todo lo que tenemos que hacer, no es una excusa, pero si es una limitante, el tema de un presupuesto limitado válgame la expresión, porque tiendes a no poder brindar calidad en el servicio, como hacer una visita domiciliaria, si te encuentras que no hay transporte, por lo tanto ya perjudicas a un procedimiento judicial, no se pueda llevar a cabo un estudio socioeconómico, en tiempo y forma, y hay que postergar el servicio, afectas en forma indirecta alguna situación particular de los usuarios, entonces si ha sido una

²⁹⁸ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por García Reyes María Eugenia, el 27 de mayo de 2017, Ciudad de Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

verdadera preocupación que no contemos con el presupuesto suficiente para poder operar de manera importante.²⁹⁹

Jacqueline González López expresó en la administración pública hay una disminución presupuestal, lo ha afectado al Sistema Nacional DIF, en el caso particular de la Casa Cuna, se trata de que impacte lo menos posible, tenemos que volvernos un poco artifices, en buscar que esta reducción que fue muy importante, muy grande, impacte lo menos posible, entonces hicimos ciertas estrategias para quitar un poquito de aquí y subir acá. Vivir en la medida que tú te comprometes puedes hacer muchas más cosas que si tuvieras todos los recursos, porque puedes tener todos los recursos económicos, todo el material didáctico, la mejor comida, que bueno tengo un equipo maravilloso que es muy dispuesto. Entonces se puede hacer mucho si tú piensas en el Otro, como el ser humano al que hay que cuidar, desde tus usuarios, desde tus colaboradores, entonces a veces creo que es más el sentido que lo económico, porque en lo económico siempre encontrarás maneras.³⁰⁰

Elva Leonor Cárdenas Miranda asentó la asistencia social en México siempre ha sido una necesidad para nuestra población sobre todo por la situación de vulnerabilidad que enfrentamos los mexicanos, así nace propiamente la asistencia social y el DIF es la principal institución de asistencia social en el país, afirmó: ***“la única como organismo público”***. Sí hay un esfuerzo importante de organizaciones de la sociedad civil, hay asistencia social por parte de un sin número de instituciones denominadas Instituciones de Asistencia Privada (IAP), asociaciones civiles (OSC), con diferentes denominaciones pero hay mucha labor de asistencia social privada en el país, muy importante pero a nivel gobierno el único que puede brindar servicios de asistencia social es el DIF tanto nacional, como estatales y municipales. Es una gran red, siempre ha sido calificada como una de las redes más importantes en todo el país, conocida en todo el país y de

²⁹⁹ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 05 de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

³⁰⁰ **González López, Jacqueline**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

las más nobles que hay. Muchos de los programas de DIF se replicaron en América Latina, las Casas Cunas y las Casas Hogar son modelo de atención, son ejemplo a nivel internacional, no hay otras casas como estas, no tienen todo lo que tienen estas casas, pero claro, lo más importante es la crítica. Nosotros en DIF se cuidan niños 365 días al año. Apreció falta más conciencia y sobre todo conocer más el DIF, el DIF tiene que conocerse para valorarlo, para entender la importancia de su función, que se ha confundido desafortunadamente ha caído en algunos casos en asistencialismo, pero no es eso lo que busca el DIF, ni a nivel nacional, estatal, ni municipal, no es su objetivo, no es su función, no es para lo que se creó.³⁰¹

Yolanda García Alatraste afirmó creo que el Sistema Nacional DIF, de repente pierde el rumbo. El DIF como institución tiene muchas posibilidades de hacer cosas y no las ha hecho, creo que en parte tiene que ver uno por los cambios de administración que rompen con políticas porque viene un nuevo cambio de administración y vienen a querer descubrir el hilo negro. Una compañera directora decía que ella no venía a tirar para después, de las ruinas empezar a trabajar, el darle continuidad a lo que ya está hecho, me parece que en los últimos tiempos eso ha pasado, que hacen ruinas el trabajo que se ha hecho y empiezan a trabajar en las ruinas y no les da tiempo para levantar las ruinas, entonces creo que al DIF le falta rectoría, están muy sueltos los DIF Estatales entonces no hay nadie que dirija el rumbo, alguien que sepa agarrar el timón, no hay profesionalización, en este momento cualquiera puede ser directivo, cualquiera puede ser director de área o un subdirector, no importa si cubres el perfil profesional o si no lo cubres y es fundamental que la gente que trabaja en el Sistema Nacional DIF, tiene que ser profesional en asistencia social, no puede ser inventado, no puede ser improvisado, tienes que ser profesional, entonces al DIF le falta rectoría, le falta profesionalización, le falta presencia porque antes tu escuchabas al DIF en todos lados, ahora le falta credibilidad a las personas que

³⁰¹ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

trabaja en el Sistema, también veo poco sentido de identidad y pertenencia a una institución tan noble, el capital humano del Sistema no está convencido, entonces sí lo veo como en una situación difícil pero tengo la esperanza de que mejore. García Alatraste comentó el Sistema Nacional DIF creado y existe porque hay población vulnerable que necesita que sus necesidades de atención sean solventadas, hay personas en pobreza extrema, en situación de mucha vulnerabilidad y el Estado está obligado a generar políticas públicas que den respuesta a estas necesidades, por eso es que el Sistema existe, ha tenido muy buenos momentos, como Sistema es toda una red porque tenemos al Sistema Nacional, los Sistemas Estatales y los Sistemas Municipales, entonces son toda una red que llega hasta la puerta de la gente en situación de vulnerabilidad, entonces el DIF sí tiene una razón de ser, generar políticas en materia de atención a población vulnerable.³⁰²

En ese sentido, **Ana Rosa Payán Cervera** reflexionó que es necesario e imperioso que el país proporcione protección a la familia; el país requiere avanzar, requiere progresar y salir adelante, no hay mejor vía que la vía de la familia.³⁰³

Elva Leonor Cárdenas Miranda enfatizó he propuesto siempre que la familia debe tener tal prioridad, tal importancia que debe elevarse a rango de Secretaría de Estado, como la Secretaría de Salud, como la Secretaría de Educación, como la Secretaría de Transporte, etcétera, o sea, la lista de secretarías es larga. Ahí debería de estar, esa es la propuesta que siempre se ha hecho. **Cárdenas Miranda** consideró el Sistema Nacional DIF se fortalece porque todos los servicios asistenciales se proporcionan a través de este Sistema, y los servicios de salud tenían que darse por la Secretaría de Salud. El Sistema Nacional DIF, cuenta con el Instituto de Ciegos y Débiles Visuales, opera la gran red de Centros de Rehabilitación, los CREE, los CRI en todo el país y Unidades básicas de Rehabilitación, estas son instancias de atención ambulatoria pero el

³⁰² **García Alatraste, Yolanda**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

³⁰³ **Payán Cervera, Ana Rosa**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

servicio de rehabilitación más importante del país lo brinda el DIF, por mandato de la Ley General de Salud, se tiene a nivel nacional la posibilidad de tener una red que acerca servicios de rehabilitación inclusive a las familias más pobres del país.³⁰⁴

Guillermo Alfonso Casas Colín, aseveró el Sistema Nacional DIF, se encuentra en una fase de transe, en una fase de cambio de paradigmas donde la mentalidad asistencialista está siendo desplazada paulatinamente por una mentalidad de corresponsabilidad social, donde el individuo, el beneficiario sea partícipe del cambio de su esfera social, de su atención integral, el gobierno no puede hacerlo sólo sin la participación del beneficiario y de su familia, al final del día es la familia el soporte crucial fundamental que le da a ese individuo la capacidad de ser agente de cambio, de sí mismo, si no tenemos una familia comprometida, si no tenemos una familia que coadyuve a ese proceso de cambio, éste o va a tardar o no va a llegar, si no tenemos una familia que atienda las necesidades de su hijo, de su persona con discapacidad, de su adulto mayor, de su niño migrante no acompañado, pues ese proceso, o será más tardío o simplemente no llega. La corresponsabilidad es una piedra angular del cambio de paradigma de la asistencia social, para que ésta deje de ser meramente asistencialista y convierta a las personas en verdaderos actores y partícipes en el cambio de su vida y en el potencial de sus derechos humanos.³⁰⁵

3.8 Deconstruir la Asistencia Social

Ana Rosa Payán Cervera comentó la asistencia social es imprescindible en un país con tantas desigualdades, con un país con tanto rezago hay que ver que el que tiene menos pueda más, y el que tiene más ayude al que tiene menos, es la combinación que debe darse siempre; y es por ello que el gobierno es el que tiene que ser el mediador, es el que tiene que procurar el que existan

³⁰⁴ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

³⁰⁵ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada a cabo con María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

precisamente los mecanismos, las vías, los instrumentos para que esas desigualdades sean menos graves en un país, en este caso con cincuenta millones de pobres o más.³⁰⁶

Elva Leonor Cárdenas Miranda consideró que de acuerdo a su experiencia el Sistema Nacional DIF se encuentra en una etapa de transformación. Mencionó el DIF nace a partir de una evolución histórica. Necesita en este momento replantearse muchas cosas, esto es, las áreas que tienen realmente, qué beneficio traen a la población vulnerable, este es un México diferente no es el México de la década de los 60, de los 70, etcétera. Las diferentes décadas nos demuestran cómo la asistencia social tuvo que replantearse ante las situaciones que el México de entonces vivía, entonces en este momento estamos hablando de casi cerca del año 2020. Hay que replantearse ¿qué va hacer del DIF?, ¿qué es lo que se pretende?, ¿qué es lo que busca DIF? Se ha mencionado mucho, porque hay detractores como siempre, que debe desaparecer. Cárdenas Miranda expresó: *“debe transformarse y adecuarse a las necesidades que tenemos en este momento, nunca desaparecer, lo defiende y defenderé siempre”*. Sí transformarse, sí fortalecerse, sí redefinirse para plantear realmente ¿qué es lo que vamos a hacer? Ojalá se acabara la necesidad de asistencia social en este país. El día que México, este pueblo tenga solventadas sus necesidades, entonces sí podríamos hablar de que desaparezca la asistencia social.³⁰⁷

Fernando González González, afirmó: el Sistema Nacional DIF está en un posicionamiento social importante, porque tenemos que cambiar esa visión de la sociedad de un carrito médico, al tema de elaboración de políticas públicas que realmente sean preventivas para cambiar el rezago educativo, el rezago o el tema de exclusión social o la pobreza o el tema de asistencia social directamente, es

³⁰⁶ **Payán Cervera, Ana Rosa**, En entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México. (Véase anexo).

³⁰⁷ **Cárdenas Miranda, Elva Leonor**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

decir, el Sistema Nacional DIF va en un buen camino de políticas públicas que mejora la condición de vida de todos los ciudadanos.³⁰⁸

De ello resulta necesario exigir que el Estado mexicano deba construir una propuesta de Estado de Bienestar que comprenda dos principios; la responsabilidad individual y la solidaridad con los otros.³⁰⁹

En ese tenor **Guillermo Alfonso Casas Colín** expresó: a lo largo del tiempo el DIF tiene una tradición, una hechura de políticas públicas acertadas, pero cada vez tenemos menos presupuesto, cada vez tenemos menos personal, cada vez tenemos menos disponibilidad de recursos en todos los sentidos materiales, logísticos que nos permitan hacer frente de ello; el DIF está en la puerta de entrada de una severa crisis de la asistencia social en la que si no remontamos, si no reflexionamos, si no diagnosticamos los factores de riesgo y las causas que han propiciado estos eventuales factores de riesgo, la asistencia social bajo como la conocemos hoy en día puede cambiar. Aseveró “*sí debería cambiar*”, sí debería afrontar un cambio de bienestar social no solo en lo normativo o solamente en lo estructural, sino de raíz, de cambios de mentalidad, más profundos que permitan concebir una asistencia social, menos asistencialista, menos paternalista, menos clientelar; en ese sentido, debería hacer un diagnóstico, ¿qué queremos de la asistencia social para nuestros hijos?, incluso porque no decirlo arriesgadamente para nosotros mismos en 30, 50 años, la población sigue envejeciendo y tenemos que estar preparados para ello.³¹⁰

³⁰⁸ **González González, Fernando**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 05 de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

³⁰⁹ Fuentes, Mario Luis, *Política del siglo XXI, Retos y perspectivas en México*, Segunda edición, Editorial Porrúa, México, 2005.

³¹⁰ **Casas Colín, Guillermo Alfonso**, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 1° de junio de 2017, Ciudad de México. (Véase anexo).

Así es la relevancia que cobra el derecho a la existencia social, pues se protege y garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los más vulnerables.³¹¹

Al respecto **Fernando González González** afirmó: normalmente la sociedad tenía una cuestión asistencialista de un DIF Nacional, estatal o municipal; sí tienen un objetivo claro cada uno de los programas del DIF Nacional, pero la percepción de la sociedad es que falta mucho por hacer y es una realidad, falta mucho por hacer; sin embargo, las acciones que se hacen encaminadas a acotar ese tipo de situaciones, de que la sociedad sea excluida o que tengan menos servicios como tal.³¹²

Se advierte que el asistencialismo es una práctica de control social aprovechada por los partidos políticos hasta llegar a la degradación de los derechos sociales, mismos que no han cobrado una legitimidad desde su reconocimiento constitucional de 1917.³¹³

En consecuencia la política social focaliza sus acciones a personas en condición de vulnerabilidad, perversamente las entregan como ayudas a grupos en situación de precariedad, lo que distorsiona la finalidad de construir un modelo de prevención y transformación del sistema de desigualdad social, o bien mantenerlos en esa condición y utilizarlos como carnada electoral.³¹⁴

³¹¹ Cabrera García, Ernesto, *Política asistencialista y derechos sociales. Una revisión desde la filosofía política*, Aragón Rivera, Álvaro, González Placencia, Coord., *Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica*, Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia, Editorial Tirant Lo Blanch, Ciudad de México, 2017, p. 315.

³¹² **González González, Fernando**, En entrevista llevada a cabo por García Reyes, María Eugenia. En comunicación personal, 05 de junio del 2017, pág. 5, Ciudad de México.

³¹³ Ortiz Leroux, Sergio, República, desigualdad y derecho a la existencia social: reflexiones desde y para la tragedia mexicana, Aragón Rivera, Álvaro, González Placencia, Coord., *Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica*, Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia, Editorial Tirant Lo Blanch, Ciudad de México, 2017, p. 181.

³¹⁴ Cabrera García, Ernesto, *Política asistencialista y derechos sociales. Una revisión desde la filosofía política*, Aragón Rivera, Álvaro, González Placencia, Coord., *Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica*, Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia, Editorial Tirant Lo Blanch, Ciudad de México, 2017, p. 319.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio y análisis de la información obtenida, se concluyó lo siguiente:

La desigualdad social se ha extendido hasta nuestros días a pesar de la inspiración de la modernidad del trato igualitario ante la Ley. La realidad social en México nos revela altos índices de pobreza en las zonas rurales y periféricas urbanas donde persiste la exclusión social. La crisis que transita México señala la imperiosa necesidad de redirigir la visión y misión del Sistema Nacional DIF, pues prevalecen los factores de riesgo para la población en situación de vulnerabilidad social, luego entonces es necesaria la aplicación de un estudio que consolide un diagnóstico social nacional y así buscar ejercer el derecho a la igualdad social, para proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los más desfavorecidos.

El Sistema Nacional DIF, organismo preponderantemente responsable de las políticas públicas en materia de Asistencia Social.

El Sistema Nacional DIF se creó sin una visión clara del cómo podría ayudar a la familia mexicana, su evolución dependió de las circunstancias a las que se iba enfrentado, a partir del gobierno de los años 70's como una política social. A pesar de quien asegura que se lucra con los programas sociales, considerando a este organismo fundado bajo una política asistencialista;³¹⁵ es decir, por momentos se tiene la de que el Sistema Nacional DIF se instituyó para dar trabajo o quehacer a la esposa del Presidente de la República en turno. Esa designación a nivel federal ha generado en el organismo, una falta de rectoría. Prueba de ello es que en los DIF Estatales y Municipales, no hay rumbo, no hay quien agarre el timón, por la misma falta de profesionalización de la Asistencia Social. A través del

³¹⁵ Para el jurista guatemalteco Mario Fuentes Destarac, el "*Asistencialismo*, es la acción o conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones estatales con la finalidad de prestar socorro, favor o ayuda a individuos o grupos de individuos en condiciones de desprotección o de vulnerabilidad, de manera temporal o permanente. Tiene su origen en la caridad pública, que se basa en el principio de la benevolencia, es decir en la compasión y la lástima, y se traduce en la limosna o el auxilio que se presta a los necesitados, a manera de una actitud solidaria con el sufrimiento ajeno".

paso de los años, ha dado la impresión de que puede resolver múltiples situaciones sociales, cuando sus atribuciones están perfectamente establecidas por la Ley.

En ese sentido, el Sistema Nacional DIF, se estableció dependiendo del Sistema de Salud, con políticas públicas para cubrir ciertas necesidades de la población más desfavorecida, que exista el Sistema Nacional DIF, es aceptar que persiste esa necesidad y que se requiere de un Ente que esté trabajando en caso de emergencia o en auxilio de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, cierto es que se ha desfasado y desactualizado fundamentalmente en su estructura y en su quehacer normativo, repercutiendo en su capacidad de gestión e impacto en las grandes metas nacionales.

Si bien, desde su nacimiento, tuvo como esencia el cuidado de los derechos de población desfavorecida sujeta de asistencia social, es en la década de los 90's que se pretende (por lo menos en el discurso) que los Derechos Humanos fueran incluidos en la política del Estado mexicano. El no establecer prioritariamente el respeto a la importancia del Enfoque de los Derechos Humanos permitió el desorden en los servicios que presta, además de sufrir de una estructura orgánica, con vicios de corrupción y favoritismos, lo que determinó la toma de decisiones, desde el más alto nivel hasta los subordinados.

A cuarenta años de servicio el Sistema Nacional DIF, no cuenta con una visión que contemple una estrategia que permita tener una institución sólida, fortalecida y que cumpla con los objetivos para los cuales fue creada, que es el dar atención a la población más desfavorecida, modificar su situación de vulnerabilidad, y fomentar el desarrollo de esta población. Por lo que se considera que este organismo debe invertir en su capital humano, con una capacitación especializada en la Asistencia Social con Enfoque de los Derechos Humanos, para que el quehacer cotidiano de los servidores públicos sea apegado al marco Constitucional y de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Es clara la falta de una visión con Perspectiva de los Derechos Humanos y la concientización que de ellos tiene quien detenta el poder y quien atiende la Administración Pública. Es necesario generar una identidad institucional con sentido de pertenencia e introyectar como premisa fundamental, que el servicio público es una bondad, como principio. Al interiorizar que la actuación profesional de los servidores públicos del organismo, debe ser en todo el sentido de la palabra profesional, integral, coherente, eficaz y eficiente; claro, debemos reconocer que existe quien tiene una vocación natural intuitiva y ofrece su servicio con respeto y Perspectiva de los Derechos Humanos, empero, sin plena conciencia de la protección de los mismos.

Tranversalidad de la Perspectiva de los Derechos Humanos en la Profesionalización de la Asistencia Social

La investigación demostró que existe, en gran medida, inconsciencia sobre generar políticas públicas con Perspectiva de los Derechos Humanos, al grado de considerar que se posee por la simple trasmisión de un spot informativo, o por haber intentado cambiar del aspecto asistencialista por una enfoque de Derechos, a través de cuadernillos, escritos y memorias de talleres.

En el Sistema Nacional DIF las estrategias para promover, defender y proteger los derechos humanos, a pesar de que existe un Código de Conducta que menciona los Derechos Humanos como una de las partes que deben ser observables por los servidores públicos, no se ha implementado un plan transversal que los haga exigibles, lo que da la apariencia de que existe ese cambio de dirección de derechos, cayendo solo en una simulación, por lo que no impacta en la realidad social de la población más desfavorecida. Esta falta de conciencia invisibiliza a los Derechos Humanos, lo anterior no permite una política pública de educación para los servidores públicos e incluso para los beneficiarios. De ahí que es evidente que existe un divorcio entre la política social, sus objetivos y lineamientos del Sistema Nacional DIF. La tibieza en la implementación de estrategias y políticas públicas, se puede interpretar en una falta de seguimiento a

los programas y proyectos, debido a los cambios de administración sexenales o simplemente por reestructuraciones institucionales que son comunes.

Es urgente que los servidores públicos del Sistema Nacional DIF cuenten con una profesión y una carrera dentro de la Administración Pública, así como, una Profesionalización de la Asistencia Social y capacitación con Perspectiva de los Derechos Humanos. Es decir, se debe Profesionalizar la Asistencia Social con Enfoque de los Derechos Humanos, y lograr que través de políticas públicas se establezca el Servicio Profesional de Carrera. Es importante que la asignación de puestos de alta jerarquía no se dé por designación, sino sea resultado de un perfil generado del Ejercicio Civil de Carrera. Sin importar que a cada cambio de sexenio o de administración, el Sistema Nacional DIF se reinventa, por lo que no ha podido consolidar un programa concreto y real, o dar continuidad a los esfuerzos de la institucionalización de la asistencia social.

Se propone que la función de la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social (DGPAS), área encargada de la elaboración de políticas públicas y estándares de competencia, imparta cursos presenciales para la profesionalización de los servicios y de los servidores públicos que operan en el Sistema Nacional DIF, y no quede solo en simples cursos en línea, ofrecidos al libre albedrío del funcionario o servidor público. La tradición y vocación institucional del Sistema Nacional DIF, debe ser incorporar y profesionalizar los compromisos del Programa Nacional de Derechos Humanos, convirtiéndolos en metas cuantificables y no solamente en oraciones románticas o programáticas, sino en hechos tangibles.

La profesionalización de la Asistencia Social con enfoque de los Derechos Humanos es pieza clave para quien tiene la titularidad y dirige la institución coordinadora de la Asistencia Social a nivel Nacional. Es trascendental introyectar en los usuarios el Principio de Corresponsabilidad, pues al contar con una Cultura de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, como piedra angular del cambio de paradigma en la Asistencia Social de este organismo podría elevarse a rango de Secretaría de Desarrollo Integral para la Familia.

Otras consideraciones a tomar en cuenta para el Sistema Nacional DIF.

La cuestión presupuestal siempre ha sido el eslabón perdido, pues a pesar de la cantidad asignada al Sistema Nacional DIF, no se distribuye de manera equitativa en todas sus áreas y funciones, siempre hay algo más prioritario que atender, como los intereses políticos. La falta de información y transparencia han permitido la corrupción e impunidad de los funcionarios públicos.

Las mismas reflexiones que hemos expuesto sobre la falta con Enfoque de los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF aplican para la Prospectiva de Género que también es un faltante en la política de la institución, aunque su estudio bien merece una nueva investigación con análisis a profundidad y por expertos que no trabajen en el Sistema.

A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a más de cuarenta años de la creación de la institución que preponderantemente defiende y promueve los derechos humanos de las personas, en situación de desventaja, no se visibiliza una estrategia de acción que permita expandir el Enfoque de los Derechos Humanos, lo que consiente un boquete en el Estado Social de Derecho. Es por ello que se considera importante y urgente implementar mecanismos internos de Profesionalización de la Asistencia Social, con base en acciones de capacitación actualizada, constante y continúa de los servidores públicos del Sistema Nacional DIF, así fortalecer a la institución y evitar el riesgo de su desaparición.

Epílogo: La Cuarta Transformación

Es pertinente y necesario reflexionar acerca de la llamada Cuarta Transformación (4T) de México, la cual está en marcha desde que Andrés Manuel López Obrador inició su gobierno en México, oficialmente desde el 1º de diciembre de 2018. Ello en razón de que constantemente se ha aludido a lo largo de este trabajo, al estado actual y futuro del Sistema Nacional DIF; así como a los desafíos que en el ámbito de lo social enfrenta México.

Al respecto, el académico John Mill invita a pensar esta 4T en dos sentidos: el primero implica retomar la historia de México, recordar y reflexionar los motivos por lo que se habla de una Cuarta Transformación; y el segundo es plantear su objetivo, que va en sentido de un cambio de régimen y no solamente de un cambio de gobierno o de transición democrática, esto representa insertar en el caso mexicano una verdadera relación entre el Estado y la sociedad.³¹⁶

Desde la perspectiva histórica surge la pregunta ¿Por qué Cuarta Transformación? En 1821, México se independiza de España y se origina el nacimiento del Estado mexicano, empero, continuó el *statu quo* de la colonia y una política económica dependiente. Con fundamento en la promulgación de la Constitución de 1824, Valentín Gómez Farías como Vicepresidente encargado de la República asumió una efímera modificación social, pues se cancela la forma Federal del Estado y se adopta la forma Unitaria del Estado en Estado Centralista y es la reacción la que ocupa el poder. Pero dos décadas después en Acapulco, Guerrero, con la formulación del Plan de Ayutla, dirigido por el General Juan Álvarez, se prevé la integración de un Congreso Constituyente dando origen a una segunda transformación, pues se expide la Constitución de 1857. Siendo Presidente interino Ignacio Comonfort se postula para ser Presidente Constitucional, resulta triunfador en las elecciones y a pocas semanas de haber prometido cumplir y hacer cumplir esa Carta Magna, Comonfort da un golpe de

³¹⁶ Ackerman Rose, John Mill, *Conferencia Magistral: 1er. Congreso nacional: la Administración Pública de la Cuarta Transformación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

Estado y al abolirla se desata una guerra civil. Conforme al Derecho Interno Benito Juárez asume la presidencia de la República mexicana y sale triunfante en 1861 y concluye la guerra civil. En el mandato del General Porfirio Díaz, se da una degradación en el sistema político mexicano, tan solo al reelegirse en siete ocasiones, hundió a la población en la miseria, favoreció a los intereses de los extranjeros, modernizó al país, se decía, pero a costa del empobrecimiento y de la esclavitud del campesino en las haciendas; a principios del siglo XX, Cananea y Río Blanco dan testimonio de ese tercer momento, así como con el movimiento revolucionario cubierto de sangre en contra de la dictadura Porfirista y más tarde en contra de la dictadura del traidor Victoriano Huerta, emancipándose con una tendencia proteccionista de los derechos sociales se promulga nuestra progresista Constitución de 1917; hasta llegar al siglo XXI es donde se intenta una **Cuarta Transformación** no violenta, al contrario pacífica, con base al derecho y con fundamento al artículo 90 Constitucional, que a la letra señala “*la administración pública será centralizada y paraestatal*”, así como con la adecuada aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el ámbito político, económico, religioso y administrativo, busca una profunda modificación al orden jurídico mexicano, y en la estructura y organización de la Administración Pública.³¹⁷

En esa línea de pensamiento, el licenciado Andrés López Obrador en campaña hacia la presidencia de México, comprometió el 41.2 por ciento del presupuesto de egresos del sector público para el cumplimiento de la obligación del pago de deuda pública, para pago de pensiones y transferencias de recursos para los estados; sin contemplar el pago de personal, pago de becas educativas y de empleo para jóvenes, pensiones universales para adultos mayores, la

³¹⁷ García Ramírez, Sergio, Ciclo de Conferencias Derechos Humanos. Temas y problemas, Conferencia Magistral *Derechos Humanos. Protección internacional (grupos vulnerables)*, Seminario de Cultura Mexicana, México, 19, 26 de febrero de 2019; y Jorge Fernández Ruiz, 1er. Congreso nacional: la administración pública de la cuarta transformación, Conferencia magistral, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 27 y 28 de febrero de 2019.

construcción de rutas de trenes y refinerías.³¹⁸ Así también, eliminar la corrupción y sanear la Administración Pública Federal, ya que los dos últimos partidos encabezados por el PRI y PAN que gobernaron al país han saqueado sus arcas.³¹⁹

En consonancia, para el 22 de noviembre del 2018, el Senado de la República aprobó en lo general, la Minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, lo que representa cambios en términos de seguridad, programas sociales, injerencia gubernamental y regulación de medios.³²⁰ En ese sentido el doctor Jorge Fernández Ruiz aseveró que los académicos requieren del análisis de esa Ley Orgánica, para contribuir al perfeccionamiento de esta Cuarta Transformación.³²¹ En concreto una de las modificaciones consistió en el recorte por más de 356.4 millones de pesos en la operación del Sistema Nacional DIF.³²²

Sobre ese particular, la maestra Beatriz Camarillo Cruz enfatiza sobre la importancia de garantizar con eficacia los derechos sociales. Plantea el diseño de un Sistema legal e institucional en contrataciones que eventualmente podría generar un instrumento para la implementación de políticas públicas sociales, medioambiental, de innovación, desarrollo tecnológico, educativo, seguridad y laboral. También la maestra enlistó una serie de directrices de la que resalto la siguiente: “Buscar mecanismos para la **profesionalización** de la contratación pública, es decir, la formación de recursos humanos expertos en la contratación

³¹⁸ Expansión financiera, *Las promesas de campaña de AMLO tendrán poco margen en el presupuesto federal*, [en línea], de fecha 24 septiembre 2018.

³¹⁹ Publicación magnet, *Ocho propuestas clave de AMLO, el candidato progresista y populista dispuesto a transformar México*, [en línea], de fecha 28 de junio de 2018.

³²⁰ Sol de México Online. *La iniciativa promueve cambios radicales en el país en términos de seguridad, programas sociales, injerencia gubernamental y regulación de medios, El ABC de la mega reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. [en línea], [Consultado el 22 de noviembre de 2018].

³²¹ Fernández Ruiz, Jorge, Conferencia magistral: 1er. Congreso nacional: la administración pública de la cuarta transformación, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

³²² Cabrera Ángel, *Alcanzan recortes al DIF, INER y otros ocho hospitales (+Infografía)*, 24 HORAS, El Diario Sin Límites, [en línea].

que implique la iniciación, continua y permanente capacitación”.³²³ De lo anterior, destaco el tema de la profesionalización, pues en sentido amplio de la palabra, sí, en lo material sobresale la capacitación constante y continúa para la formación del capital humano, en lo social debe ser urgente no desatender la especialización en el ámbito de la asistencia social con perspectiva en los Derechos Humanos.

Con relación a la reestructuración de la Administración Pública Federal, el Doctor Jorge Alcocer Varela, actual Secretario de Salud, informó en el 2018, que por consenso del gobierno de transición, el Sistema Nacional DIF formaría parte de esa dependencia a su cargo, que la figura de la primera dama desaparecía y que a la institución se le daría “*valor a toda su estructura, y ahora va estar orientada, como todo el gobierno, al diagnóstico y a combatir directamente la pobreza*”;³²⁴ no obstante, para enero del año 2019, tal afirmación provocó incertidumbre a cientos de trabajadores de confianza quienes denunciaron un recorte indiscriminado y presiones para firmar sus renuncias en vez de las liquidaciones de ley,³²⁵ esta situación fue generalizada en todo el servidor público perteneciente al Sistema Nacional DIF.

Adicionalmente a estas declaraciones el Presidente Andrés Manuel López Obrador en sus conferencias mañaneras con su discurso sólo se ha concretado a disfrazar sus acciones, sin precisar verdaderamente como se dará un efectivo cumplimiento a los Derechos económicos, sociales, ambientales y culturales de la personas.³²⁶

A 100 días de iniciado el gobierno de la Cuarta Transformación,³²⁷ no se han atendido muchos aspectos trascendentales para el Sistema Nacional DIF;

³²³ Camarillo Cruz, Beatriz, 1er. Congreso Nacional de la Administración Pública de la Cuarta Transformación, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

³²⁴ VANGUARDÍA|MX, [en línea], *Desaparece figura de primera dama en gobierno de AMLO*. [Consultado el 4 de marzo de 2019].

³²⁵ Valentín Romeo, [en línea], *Trabajadores viven incertidumbre por desaparición del DIF Nacional*, Diario de México. [Consultado el 3 de marzo de 2019].

³²⁶ Fuentes, Mario Luis, *Los mercados de la cuestión social*, Excélsior, 04 de Marzo de 2019.

³²⁷ Ante estas medidas López Obrador llegará a sus primeros 100 días como el Presidente con mayor respaldo ciudadano al arranque de un gobierno desde hace 30 años. La encuesta nacional aplicada por el periódico El Financiero, el Presidente cuenta con un nivel de aprobación ciudadana

como puede ser, el fortalecimiento de su Estructura Orgánica, la firma y publicación de las Reglas de Operación y la liberación del Presupuesto aprobado para este organismo. Entre las medidas tomadas no hay ninguna que aborde el tema de la profesionalización de los servidores públicos, y mucho menos con perspectiva en los Derechos Humanos. Ante este panorama el Sistema Nacional DIF, se percibe rodeado de un halo de gran incertidumbre. Si bien es cierto que el paquete de medidas adoptado por este gobierno de austeridad republicana, tiene por objeto el saneamiento de la corrupción en los programas sociales, esta incertidumbre tampoco resulta favorable para consolidar al Sistema Nacional DIF y verdaderamente atienda y garantice los derechos sociales de los sujetos de asistencia social.

De ahí la importancia de una Teoría de la Igualdad, aplicada como ideal político de Andrés Manuel López Obrador, relativo a la entrega directa de dinero a los beneficiarios de los programas sociales. Sin la existencia de un diagnóstico que permita el conocimiento real de las necesidades y responsabilidad de los usuarios.³²⁸

En síntesis, como lo afirmó el maestro Mario Luis Fuentes *“la asistencia social no puede ser vista como una política marginal o —complementaria— en el esquema general del gobierno. Se trata de una política especializada, cuya implementación le corresponde al Sistema Nacional de Asistencia Social, Pública y Privada, cuya rectoría le compete al Sistema Nacional DIF”*.³²⁹

Con respecto al recorte de programas y presupuesto se hace imprescindible la capacitación continua y constante del personal encargado de la atención a la población más desfavorecida. Así se dio a entender durante la transición del Gobierno Federal 2018-2024, donde se señaló la construcción de un nuevo

del 78 por ciento; el 52 por ciento de quienes califican favorablemente al Presidente dicen aprobarlo por lo que ha hecho hasta ahora; en contraste, el 47 por ciento dice aprobarlo por lo que esperan que haga el mandatario. Así, la aprobación se compone de una mitad que evalúa el desempeño ya observado, mientras que la otra mitad fundamenta su aprobación en expectativas aún no cumplidas.

³²⁸ Dieterlen, Paulette, *La pobreza: Un estudio filosófico*, México: Editorial UNAM, 2003, p. 180.

³²⁹ Fuentes, Mario Luis, *Reconstruir a la asistencia social*, Excélsior, 28 de Mayo de 2018.

modelo de Derechos Humanos, dentro de las prioridades de la 4T.³³⁰ Se espera pues que tal modelo se presente como prioritario en subsiguientes reformas.

Retomo y comparto las palabras del doctor Mario Enrique Carbajal en el sentido que la Cuarta Transformación sí debe realizar cambios, desde luego respetando los derechos humanos, y respetando un diseño adecuado de la ingeniería constitucional. Por lo que hay que simplificar para dar eficacia y eficiencia a la Administración Pública de la Federación.³³¹ El asunto clave es que hasta el momento, no parece clara la política de asistencia social del actual gobierno. Pues como afirmó Sánchez Zepeda profesora de carrera en la Escuela Nacional de Trabajo Social, “el Sistema Nacional DIF necesita una reformulación urgente”.³³²

No obstante, algunos pasos se han dado. En la conmemoración al Día Internacional de la Mujer, se firmó el Convenio de colaboración entre María del Rocío García Pérez y Carlos Mackinlay, Titular del Sistema Nacional DIF y Secretario de Turismo de la Ciudad de México, respectivamente, con el fin de servir a la sociedad y atender a la población más vulnerable, concibe de vital importancia esta alianza estratégica que busca defender el Derecho de los Pueblos a la Cultura y preservar el Derecho a la Recreación de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Así el Sistema Nacional DIF refrenda su compromiso con la población, la defensa de sus derechos y la promoción del Turismo Social que, con estos convenios firmados con la Secretaria de Turismo de la Ciudad de México (SecTurCDMX), podrá diversificar las actividades y servicios que ofrece a quienes más lo necesitan.³³³

³³⁰ Monroy Jorge, *AMLO presentará programa para los primeros 100 días de gobierno*, [en línea], *El Economista*, [Consultado el 27 de septiembre de 2018].

³³¹ Carbajal, Mario Enrique, 1er. Congreso Nacional de la Administración Pública de la Cuarta Transformación, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

³³² Sánchez Zepeda, Andrea Kenya, Cuarto Foro de las familias, “Construyendo Políticas Públicas para la Familia, Facultad de Derecho, UNAM, 7 y 9 de mayo 2019.

³³³ Secretaria de Gobernación, página oficial del Sistema Nacional DIF, [en línea], *Presentó el SNDIF su Acción Cultural y Convenio de Colaboración con SECTURCDMX con el festival: Mujeres impulsando las artes*. [Consultado el 10 de marzo de 2019].

¿Qué pendientes dejamos para el futuro? Primero reflexionaremos que este trabajo de investigación no es absoluto. Está inacabado. La manera que hemos atendido necesidades e intereses de mujeres y hombres ha sido irregular, dejando pendientes en algunos casos, y en otras las hemos confinado al olvido.

En resumen se advierten grandes retos para este gobierno que pretende un cambio radical profundo en la Administración Pública Federal, pues el desconocimiento de las líneas de acción del Sistema Nacional DIF y el exceso de una austeridad republicana, podría acarrear un abandono o brecha en la Especialización y Profesionalización de la Asistencia Social con Perspectiva de los Derechos Humanos. En todo caso, se corre el riesgo de caer en una nueva política asistencialista que ni en lo material ni en lo sustantivo garantice los derechos de los beneficiarios y servidores públicos del Sistema Nacional DIF. Por lo que debemos dejar claro, la labor que tenemos por delante es bastante extensa. Los desafíos son innumerables. La tarea es ineludible para quienes hemos asumido la carga de Defender y Promover los Derechos Humanos.

...Podemos volvernos piedra pero también pluma.

BIBLIOGRAFÍA

Agosto, Patricia. El nazismo: La otra cara del capitalismo. Editorial Océano Sur, México, 2008.

Angulo López, Geofredo. Teoría contemporánea de los Derechos Humanos. Elementos para una reconstrucción sistémica. Editorial DYKINSON, Madrid, España, 2006.

Álvarez Ledezma, Mario. Acerca del concepto de derechos humanos. Editorial McGraw-Hill, México, 1998.

Bejar Fonseca, José Luis. Garantías de los Derechos Humanos. Novum, México, 2014.

Bobbio, Norberto. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

Bobbio, N., Matteucci, N. & Pasquino, G. Diccionario de política. Siglo XXI, España, 1991.

Boltvinik Julio & Damián, Araceli. La pobreza en México y el mundo. Siglo XXI, Segunda reimpresión, México, 2013.

Borón, Atilio. Imperio & Imperialismo (Una lectura crítica de Michel Hardt y Antonio Negri). CLACSO, Buenos Aires, 2004.

Cabrera García, Ernesto. Política asistencialista y derechos sociales. Una revisión desde la filosofía política, Aragón Rivera, Álvaro, González Placencia, Coord., Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica, Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia. Editorial Tirant Lo Blanch, Ciudad de México, México, 2017.

Cano, Leticia. Pobreza y desigualdad social: Retos para la reconfiguración de la política social. 2da. edición, Ediciones Díaz de Santos, México, 2004.

Carbajal, Yolanda y Carrillo, Berenice. Relación comercial México-Estados Unidos ¿Cuáles son las cifras al inicio de la era Trump? En Economía actual, X (2), abril-junio, Universidad Autónoma del Estado de México, México 2017. Disponible en: http://web.uaemex.mx/feconomia/Publicaciones/e1002/10-2_1-Yola-Bere.pdf

Cárdenas Miranda, Elva Leonor. El Sistema Nacional DIF y su contribución a la Asistencia Social. Revista Académica, XIV (29), Julio, Facultad de Derecho, Universidad La Salle, México, 2017.

Casal H., Jesús. Los derechos y su protección: estudio sobre derechos humanos y derechos fundamentales. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela, 2006.

Castañeda, Mireya. El principio Pro-Persona: experiencias y expectativas. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). México, 2014.

Carvajal Burbano, Arizaldo. Teoría y práctica de la sistematización de experiencias. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, 2da. Edición, Universidad del Valle, Santiago de Cali, Colombia, 2006.

Celorio, Mariana. Desposesión de los derechos humanos en el capitalismo contemporáneo. En Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (coords.) 9 Razones para (des)confiar de las luchas por los derechos humanos. Flacso, CISAN, UNAM, México, 2017.

Chomsky Noam. Lucha de clases. Era, México, 1996.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los principios de Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad de los Derechos hHumanos. 2da. Reimpresión, México, 2018.

Cordero Campos, Rolando. Democracia y cuestión social: otra vuelta de tuerca. Economíaunam Vol. 14, núm. 41, mayo-agosto, México, 2017.

Cruz, Juan. ¿Qué es la política? Cruz O., México, 1990.

De Sousa Santos, Boaventura. Democracia al borde de caos: ensayo contra la autoflagelación. Siglo XXI, México, 2014.

Derechos humanos, democracia y desarrollo. Editorial De justicia, Colombia, 2014.

Una epistemología del Sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social. Siglo XXI, México, 2009.

Delgado, Gloria. Estructuras política, económica y social., 2da Edición, Pearson, México, 2003.

Dieterlen, Paulette. La pobreza: Un estudio filosófico. Editorial UNAM, México, 2003.

Dunayevskaya, Raya. Rosa Luxemburgo: La liberación femenina y la filosofía marxista de la Revolución. Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Dussel, Enrique. 14 Tesis de ética, hacia la esencia del pensamiento crítico. Trotta, México, 2016.

1492 El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad”. Plural editores centro de información para el desarrollo, Bolivia, 1994.

Una filosofía de la liberación. El grito doliente de la otredad como dimensión de sentido y significado de una actual realidad histórica. Revista Anthropos Número 180. Septiembre-octubre de 1998.

Esquivel Hernández, Gerardo. Desigualdad extrema en México, Concentración del poder económico y político. Iguales, Oxfam, México, 2015.

Federici, Silvia, Nicole Cox. El patriarcado del salario Críticas feministas al marxismo, “Contraatacando desde la cocina”. Traficantes de sueños, Mapas.

Disponible en:
https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

Ferrajoli, Luigi. Derechos fundamentales. Democracia constitucional y garantismo. Ediciones jurídicas AXEL, Colombia, 2016.

Flores Caballero, Romeo. La contrarrevolución de independencia: los españoles en la vida política, social y económica de México (1804-1838). El Colegio de México, México, 1969.

Fuentes, Mario Luis. La asistencia social en México: Historia y perspectiva. Paideia, México, 2002.

Una visión de México en el nuevo milenio. Paideia, México, 2006.

Política del siglo XXI, Retos y perspectivas en México. 2da. edición, Editorial Porrúa, México, 2005.

Galeano, Eduardo. Las venas abiertas de América Latina. 33era. edición, Siglo XXI, México, 1982.

Gandásegui, Marco. Crisis de hegemonía de Estados Unidos. Siglo XXI, México, 2007.

Garzón, Baltazar. Operación Cóndor: 40 años después. Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, Buenos Aires, 2016.

Goiburú, Jacinto. Fuertes contra la violencia. Universidad de Salamanca, España, 1996.

González Casanova, Pablo. La democracia en México. 7ma. Edición, Era, México, 1965.

Gonzáini Osvaldo Alfredo. El derecho procesal constitucional y los derechos humanos. Universidad Autónoma de México, México, 1995.

Hamilton, Nora. Estado y burguesía en México: 1920-1940, en Cuadernos Políticos, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1983. Disponible en:

<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.36/CP.36.7.NoraHamilton.pdf>

Hardt, Michael y Negri, Toni. La multitud y la guerra. Era, México, 2007.

Harvey, David. El nuevo imperialismo. Clacso, Argentina, 2005. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Hierro Sánchez-Pescador Liborio. ¿Qué derechos tenemos?, Doxa, número 23, Universidad Autónoma de Madrid, España, 2000.

Houtart, François. Los movimientos sociales y la construcción de un nuevo sujeto histórico. En Revista América Latina en Movimiento. Agencia Latinoamericana de Información, Ecuador, 26 abril 2006.

Huntington, Samuel. El sobrio significado de la democracia. En Revista de Estudios Públicos. Centro de Estudios Públicos, Chile, 1989. Disponible en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183605/rev33_huntington.pdf

Jelsma, Martin y Ronken, Theo. Democracias bajo fuego: drogas y poder en América Latina. Brecha, Montevideo, 1998.

J. Habermas. La reconstrucción del materialismo histórico. Taurus Humanidades. Madrid, España, 1981.

Kaplan, Marcos. La crisis del estado nacional latinoamericano, en Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe, I (2). Tel Aviv University. Israel, 2002. Disponible en: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1301/1326>

El Estado Latinoamericano y el Narcotráfico. Editorial Porrúa, México, 1998.

Keane, John. Vida y muerte de la democracia, trad. De Guillermina del Carmen Cuevas Mesa, Fausto José Trejo, Gerardo Noriega Rivero, Alejandro Pérez Sáez, Ricardo Martín Rubio Ruiz. Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional Electoral, México, 2018.

Kohan, Néstor. Marx para principiantes. Era Naciente, Buenos Aires, 2011.

Leclercq, Jacques. La Familia, según el derecho natural. Herder, Barcelona, España, 1979.

Lenin, Vladímir. El imperialismo fase superior del capitalismo. Quinto Sol, México, 2009.

Levi-Strauss Claude. Antropología estructural. Editorial Paidós, Barcelona, España, 1995.

Las estructuras elementales del parentesco. Barcelona, España, 1969.

Levinas Emmanuel. Ética e infinito. La balsa de la medusa. España, 2015.

López, Jairo. "7. Fases históricas de la defensa de los derechos humanos en Colombia y México. Las ONG en contextos de violencia 1970-2010". En Ansolabehere, K; Serrano, S. y Vázquez, L. (coords.). Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil. Bogotá, Universidad de los Andes, Facultad de Derechos, Ediciones Unidades; Flacso, México, Reimpresión 2017.

Martínez, César. Advierte Amnistía Internacional de simulación en defensa de derechos humanos. Agencia Reforma, México, 22 de febrero 2018. Disponible en: <https://suracapulco.mx/impreso/6/advier-te-ammistia-internacional-de-simulacion-en-defensa-de-derechos-humanos/>

Martínez, Jesús. Crecimiento económico en el mundo desarrollado. Editorial AKAL, España, 1992.

Martínez, Luz. Afro América I: La ruta del esclavo. México: UNAM, Dirección General de Publicaciones, 2006.

Marx, Karl. Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel. Editorial Biblioteca Nueva, España, 2010.

El capital. Siglo XXI, Argentina, 1975.

El capital, t. III. Fondo de Cultura Económica, México, 1947.

Marx, Karl y Engels, Federico. La ideología alemana. Ediciones Pueblos Unidos, Uruguay, 1958.

Manifiesto del partido comunista. México, 2011.

Sobre el sistema colonial del capitalismo. Estudio, Argentina, 1964.

Maza Calviño, Emma Consuelo. Derechos Humanos/México: retórica sin compromiso. Flacso México, México, 2009.

Mészáros, István. Socialismo o Barbarie: La alternativa al orden social del capital. Paradigmas y Utopía, México, 2005.

Moore, Stanley. Crítica de la democracia capitalista. 9ª Edición, Editorial Siglo XXI, México, 1999.

Ortiz Leroux, Sergio, República, desigualdad y derecho a la existencia social: reflexiones desde y para la tragedia mexicana, Aragón Rivera, Álvaro, González Placencia, Coord., Los derechos sociales desde una perspectiva filosófica, Hacia un equilibrio reflexivo entre el horizonte normativo y las expectativas ciudadanas de justicia. Editorial Tirant Lo Blanch, Ciudad de México, México, 2017.

Pérez Luño, A. E. Derechos humanos, Estado de derecho y constitución. Editorial Tecnos, 6ª. Edición, Madrid; España, 1999.

Ramírez, Estela. "El desarrollo del capitalismo en México en la segunda mitad del siglo XIX", en Economía Informa, UNAM, México, 2012.

Robinson William I. América Latina y el Capitalismo Global: una perspectiva crítica de la Globalización. Siglo XXI, México, 2015.

Rodríguez Arana Jaime. La ética en las humanidades. En Gastón J. E; Prado Maillard J. y Rodríguez Lozano L. (coords.). Ética y Política, Novum, México, 2011.

Rodríguez O., Jaime E. La crisis de México en el siglo XIX. en Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México, UNAM, México, 1986. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc10/124.html>

Rodríguez, Jesús. Estado de derecho y democracia. INE, México, 2016.

Rosillo Martínez, Alejandro. Fundamentación de derechos humanos desde América Latina. Editorial Ítaca, México, 2013.

Ruiz, Eduardo. México: Por qué unos cuantos son ricos y la población es pobre. Océano, México, 2010.

Santiago, Antonio Zoila. Cuidar y proteger. Instituciones de salvaguardar a la niñez en la ciudad de México, 1920-1940". En Revista Letras Históricas, 11, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Otoño 2014-Invierno, México, 2015.

Salazar, Luis. Democracia, representación y derechos. En Andamios, IX (18), ISSN: 1870-0063. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2012. Disponible en: <https://andamios.uacm.edu.mx/index.php/andamios/article/view/407/385>

Sartori, Giovanni. ¿Qué es la democracia?. 2da edición, Santillana, México, 2007.

Saxe-Fernández, John. Globalización: Crítica a un paradigma. Plaza Janes, México, 1999.

Serra, Andrés. Diccionario de Ciencias Políticas. FCE, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1997.

Servín Rodas, María del Carmen. Nutrición básica y aplicada. 2da. Edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.

Sotelo, Adrián. México (re) cargado: dependencia, neoliberalismo y crisis. ITACA, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014.

Taplin, Tyler. La esclavitud moderna: La trata de personas y otras formas de servidumbre en la actualidad. Babelcube, Inc., España, 2016.

Tena Ramírez, Felipe. Leyes Fundamentales de México 1808-2005, Vigésimacuarta Edición, Editorial Porrúa, México, 2005.

Göran Therborn. ¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo. Siglo XXI, España, 1979.

Tijerino, René. Análisis académico de la economía y el Estado de bienestar. En Gaceta no. 4768. UNAM, México, 14 de marzo de 2016.

Vargas, Pablo. México: derechos humanos en crisis, Políticas de Estado y emergencias humanitarias. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México, 2017.

Vela Peón, Fortino. Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa. Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social. Coord. María Luisa Tarrés, 2da. Reimpresión, Colegio de México-Flacso, México, 2015.

Velez Félix. La pobreza en México. Causas y políticas para combatirlos. Fondo de Cultura Económico, México, 1994.

DOCUMENTALES Y JURÍDICAS

Ackerman Rose, John Mill. Conferencia Magistral: 1er. Congreso nacional: la Administración Pública de la Cuarta Transformación. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables debe integrarse al Sector Salud, Diario Oficial de la Federación, México, 21 de diciembre de 1982. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4786642&fecha=21/12/1982

Acuerdo por el que se expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Diario Oficial de la Federación. México, 11 de mayo de 2016. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436741&fecha=11/05/2016

Aristegui noticias. México presenta ante la ONU acuerdos regionales para cumplir Agenda 2030. México, 17 de julio de 2017.

Barquet Climent, Farid. Ciclo de conferencias: "La Declaración Universal de #Derechos Humanos Hoy. Defendiendo la #Equidad, la #Justicia y la dignidad humana". "Artículo 24". Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), México.

Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa, Beneficencia pública y privada: del Porfiriato a la época moderna, Año IV, No. 32, Julio-Agosto 2004. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/library/archivo_historico/contenido/boletines/boletin_32.pdf

Carbajal, Mario Enrique. Conferencia: 1er. Congreso Nacional de la Administración Pública de la Cuarta Transformación. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

Cabrera Ángel. Alcanzan recortes al DIF, INER y otros ocho hospitales. (+Infografía), 24 HORAS, El Diario Sin Límites. Disponible en: <https://www.24-horas.mx/2019/02/08/alcanzan-recortes-al-dif-iner-y-otros-ocho-hospitales-infografia/>

Camacho Servín, Fernando. Con obesidad o desnutrición, 10.5 millones de menores en el país: DIF. La Jornada, México, 10 agosto de 2017.

Camarillo Cruz, Beatriz. Conferencia: 1er. Congreso Nacional de la Administración Pública de la Cuarta Transformación. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 27 y 28 de febrero de 2019.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Situación de los derechos humanos en México. México, 2015. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/mexico2016-es.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Comunicado de Prensa DGC/081/18. México, de marzo de 28 2018. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Salario Mínimo y Derechos Humanos. México, 2017. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/otrosdocumentos/doc_2016_018.pdf

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Código de conducta institucional 2016-2017, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México. Disponible en: <http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2016/09/CodigoConducta2016-2017.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105° edición, Editorial Sista, México, 2016.

Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social al Distrito Federal que celebran las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Salud, y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con el Distrito Federal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Nacional de los Trabajadores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Diario Oficial de la Federación México. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4892599&fecha=29/08/1997

Convenio General de Colaboración entre el Sistema Nacional DIF y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 28 de junio de 2017, Ciudad de México.

Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D29.pdf>

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Decreto que adiciona la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando el Departamento de Asistencia Social Infantil. Diario Oficial de la Federación. México, 30 de junio de 1937. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4541546&fecha=30/06/1937&cod_diario=193926

Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Diario Oficial de la Federación. México, 13 de enero de 1977. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4600445&fecha=13/01/1977

Decreto por el que se crea un organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del

Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación. México, 3 julio de 1997. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4886179&fecha=03/07/1997

Decreto por el que se declara reformado y adicionado el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación. México, 7 de abril de 2000. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2053045&fecha=31/12/1969

Decreto por el que se crea el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles. Diario Oficial de la Federación. México, 10 de mayo de 2007. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4987307&fecha=10/05/2007

Decreto por el que se expide la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Diario Oficial de la Federación. México, 24 de octubre de 2011. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5215790&fecha=24/10/2011

Decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Diario Oficial de la Federación. México, 4 de diciembre de 2014. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374143&fecha=04/12/2014

Enciso, L. Angélica. El presupuesto debe dirigirse a objetivos sociales, no “políticos”. La Jornada, México, 31 de julio de 2017.

Expansión financiera. Las promesas de campaña de AMLO tendrán poco margen en el presupuesto federal. De fecha 24 septiembre 2018. Disponible en: <https://expansion.mx/economia/2018/09/24/las-promesas-de-campana-de-amlo-tendran-poco-margen-en-el-presupuesto-federal>

Fernández Ruiz, Jorge. Conferencia magistral. 1er. Congreso nacional: la Administración Pública de la Cuarta Transformación. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 27 y 28 de febrero de 2019.

Fuentes Destarac, Mario. Disponible en: <https://docplayer.es/78231091-EI-jurista-guatemalteco-mario-fuentes-destarac-2008-explica-en-su-articulo-publicado-en-la-red-elperiodico-el-concepto-de-asistencialismo.html>

Fuentes, Mario Luis. Contra la parálisis. Excélsior, México, 7 de octubre de 2017.

La añoranza de un trabajo digno. Excélsior, México, 1 de mayo 2017.

Las hazañas por construir. Excélsior, México, 11 de enero de 2016.

Los mercados de la cuestión social. Excélsior, 04 de Marzo de 2019.

Mucho más que números. Excélsior, México, 1º de agosto de 2016.

Reconstruir a la asistencia social. Excélsior, 28 de Mayo de 2018.

Proteger la inversión social. Excélsior, México, 8 de agosto de 2016.

Una mirada a la pobreza. Excélsior, México, 5 de agosto de 2013.

“INFANCIAIMPI3”. Archivo del Centro Documental del Sistema Nacional DIF.

Mingüer, Migdalia. Conferencia: Introducción a los principios constitucionales de derechos humanos. Centro de Capacitación del Sistema Nacional DIF, México, 2018.

Monroy Jorge. AMLO presentará programa para los primeros 100 días de gobierno. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-presentara-programa-para-los-primeros-100-dias-de-gobierno-20180927-0121.html>

Movimiento Estudiantil de 1968. Documental Corto y bien Explicado (HD) (audiovisual). Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=dk0aXPZeLn0&ab_channel=RolandoArturoRodriguez

“Miguel de la Madrid”. Presidente.mx, Disponible en: presidentes.mx/miguel-de-la-madrid

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), en línea], ¿Qué son los derechos humanos?, (s.f.) Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, Diario Oficial de la Federación. México, 9 de enero de 1986. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4781367&fecha=09/01/1986

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación. México, 29 de mayo de 2000. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2055514&fecha=31/12/1969

Ley de Asistencia Social. Diario Oficial de la Federación. México, 2 de septiembre de 2004. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=662330&fecha=02/09/2004

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Diario Oficial de la Federación. México, 31 de diciembre de 1982. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf

Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación. México, 7 de febrero de 1984. Disponible en: <http://www.cofepris.gob.mx/MJ/Documents/Leyes/lgs.pdf>

Organización Mundial de la Salud. Determinantes sociales de la salud. Disponible en: www.who.int/social_determinants/es/

Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la Salud en el Mundo 2008. Suiza, 14 de octubre del 2008. Disponible en:

www1.paho.org/hq/dmdocuments/.../APS_Informe_sobre_Salud_en_el_mundo-2008

Organización Mundial de la Salud. La financiación de los sistemas de salud. El camino hacia la cobertura universal. Suiza 2010.

Presidencia de la República. Angélica Rivera de Peña reconoce la labor del DIF a 40 años de su fundación. México, 2017. Disponible en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/angelica-rivera-de-pena-reconoce-la-labor-del-dif-a-40-anos-de-su-fundacion-90586>

Presidencia de la República. Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. México, 26 de abril de 2017.

Publicación magnet. Ocho propuestas clave de AMLO, el candidato progresista y populista dispuesto a transformar México. De fecha 28 de junio de 2018. Disponible en: <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/ocho-propuestas-clave-amlo-candidato-progresista-populista-dispuesto-transformar-mexico>

Sánchez Zepeda, Andrea Kenya. Foro de las familias 2019, “Construyendo Políticas Públicas para la Familia, Facultad de Derecho, UNAM, 7 y 9 de mayo 2019.

Secretaría de Gobernación, página oficial del Sistema Nacional DIF, Presentó el SNDIF su Acción Cultural y Convenio de Colaboración con SECTURCDMX con el festival: Mujeres impulsando las artes. Disponible en: <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/presento-el-sndif-su-accion-cultural-y-convenio-de-colaboracion-con-secturcdmx-con-el-festival-mujeres-impulsando-las-artes-193800?idiom=es>, consultado el 10 de marzo de 2019.

García Ramírez Sergio. Ciclo de Conferencias Derechos Humanos. Temas y problemas, Conferencia Magistral Derechos Humanos. Protección internacional (grupos vulnerables). Seminario de Cultura Mexicana, México, 19, 26 de febrero de 2019.

Senado de la República. “Beneficencia pública y privada: del Porfiriato a la época moderna”. Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa. Año IV, No. 32, México, Julio-Agosto 2004. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/library/archivo_historico/contenido/boletines/boletin_32.pdf

Sol de México Online. La iniciativa promueve cambios radicales en el país en términos de seguridad, programas sociales, injerencia gubernamental y regulación de medios. El ABC de la mega reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: <https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/que-significa-la-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-federal-mega-reforma-superdelegados-morena-senado-2700645.html>

Valentín Romeo. Trabajadores viven incertidumbre por desaparición del DIF Nacional, Diario de México. Disponible en: <https://www.diariodemexico.com/trabajadores-viven-incertidumbre-por-desaparici%C3%B3n-del-dif-nacional>

VANGUARDÍA|MX. Desaparece figura de primera dama en gobierno de AMLO. Disponible en: <https://vanguardia.com.mx/articulo/desaparece-figura-de-primera-dama-en-gobierno-de-amlo>

ENTREVISTAS

Casas Colín, Guillermo Alfonso, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, 1º de junio de 2017, Ciudad de México.

Cárdenas Miranda, Elva Leonor, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México.

García Alatraste, Yolanda, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 de agosto de 2017, Ciudad de México.

González González, Fernando, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 05 de junio de 2017, Ciudad de México.

González López, Jacqueline, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México.

Ríos Tarín, Mónica, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México.

Payán Cervera, Ana Rosa, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán.

Vargas Romero, Carolina, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 de junio de 2017, Ciudad de México.

Zubirán Villarreal, Graciela, en entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México.

ANEXOS

Anexo 1

Instrumento para funcionarios y exfuncionarios del Sistema Nacional DIF

¿Cuál es su nombre?:

Escolaridad:

Profesión:

Actividad actual:

Cargo en el Sistema Nacional-DIF:

Periodo:

- 1.- ¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?
- 2.- De acuerdo a su trayectoria por el Sistema Nacional DIF cómo lo considera:
 - Filantrópico
 - Asistencia social
 - Asistencialista
- 3.- ¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social y ingobernabilidad social y política?
- 4.- ¿Cuáles fueron sus principales experiencias como funcionario público o servidor público del Sistema Nacional DIF?
- 5.- Describa la experiencia más importante de su trabajo en el DIF
- 6.- Describa la experiencia más difícil o frustrante que vivió en el DIF
- 7.- ¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?
- 8.- ¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos, en el Sistema Nacional DIF?
- 9.- ¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los DDHH en el Sistema Nacional DIF?
- 10.- ¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?
- 11.- ¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de beneficio social en México?

Anexo 2

Entrevista a **Guillermo Alfonso Casas Colín**

Fecha: 1º de junio de 2017

Lugar: Avenida Insurgentes Sur número 3700-B, colonia Camisetas, alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.

Escolaridad: Maestría en Administración Pública.

Profesión: Licenciado en Derecho

Actividad Actual: Director de Servicios Asistenciales

Periodo: 1 de Noviembre de 2015 a 2018

Casas Colín, Guillermo Alfonso, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes, el 1 de junio de 2017, Ciudad de México.

Entrevistadora: Buenos días mi nombre es María Eugenia García, soy Trabajadora Social de aquí del Sistema Nacional DIF y estoy haciendo una investigación académica con respecto a particularidades del Sistema y los Derechos Humanos.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. Bueno el sistema nacional DIF surge de la fusión de dos instituciones el IMPI y el IMÁN, estas instituciones fueron creadas bajo una lógica en los años 50's y 60's y que vinieron a funcionar con actividades de asistencia social que antes de su creación obviamente estaba desfasadas desarticuladas el DIF este año cumple 40 años y este organismo pues ya tiene una experiencia, una larga trayectoria una presencia nacional y en su momento histórico vino a cubrir algunas de las necesidades sociales más imperiosas de aquellas sociedades de los años 70's, en 1977 se creó el organismos pero desgraciadamente con el paso de los años el organismo se ha desfasado se ha desactualizado fundamentalmente en su estructura fundamentalmente en su quehacer normativo y ello ha repercutido en que su capacidad de gestión, en su capacidad de impactar en las grandes metas nacionales es hoy por hoy es menos virtuosa lo que fue en otros momentos. Causa específica. La causa fue el decreto de creación digamos si lo vemos desde el punto de vista forma fue el decreto de creación del año 77, enero del 77, esa causa de creación fue justamente la simplificación, la creación de un organismos que fusionara a dos instituciones que lo desarticulado que cada quien por su propio carril atendían a la infancia atendían al las personas en situación de vulnerabilidad, y lo que hizo fue fusionarlas para darle un control y para darle una categoría de más alto nivel, cuando se crea el organismos, el organismo se queda con el tema de la asistencia social y una parte de rehabilitación no hospitalaria, el organismo digamos que funciona el que hacer de la asistencia social entre otras cosas la rehabilitación de personas con discapacidad de carácter no hospitalario, justamente se crea, pero luego viene a robustecerse su mandato a partir de la ley del Sistema Nacional de Asistencia Social que fue abrogada a su vez por la Ley de Asistencia Social del 94.

¿De acuerdo a su trayectoria por el Sistema Nacional DIF cómo lo considera: Filantrópico, Asistencia social, Asistencialista?

R. Yo creo que ha pasado por esas tres etapas, en un principio fue filantrópico/asistencialista y si me lo permiten tenía un caris paternalista, un caris digamos del binomio, donde el binomio paternalismo/clientelismo era la característica esencial y eso implicaba que a las personas se le considera como cosas y no como sujetos de derechos, en la medida que se decidía por ellos, se les otorgaban los servicios incluso

sin pedirles su consentimiento, máxime en la esfera de atención a niños en casas hogar, donde la atención si bien es cierto era de calidad y de algún modo lo sigue siendo y si bien es cierto se cubrían sus esferas básicas de alimentación, cuidado y educación, también lo es que los menos involucrados en los procesos y la atención eran los propios niños, entonces ese paradigma se ha venido modificando no se ha consolidado esa modificación, yo creo que estamos en una fase de transe, en una fase de cambio de paradigmas donde la mentalidad asistencialista está siendo desplazada paulatinamente por una mentalidad de corresponsabilidad social, donde el individuo, el beneficiario sea participe del cambio de su esfera social, de su atención integral, el gobierno no puede hacer lo solo sin la participación del beneficiario y de su familia, al final del día es la familia el soporte crucial fundamental que le da a ese individuo la capacidad de ser agente de cambio de si mismo, sino tenemos una familia comprometida, si no tenemos una familia que coadyuve a ese proceso de cambio este o va tardar o no va llegar, si no tenemos una familia que atienda las necesidades de su hijo, de su persona con discapacidad, de su adulto mayor, de su niño migrante no acompañado, pues ese proceso o se hace más tardío o simplemente no llega, la corresponsabilidad es una piedra angular del cambio de paradigma de la asistencia social, para que está deje de ser meramente asistencialista y convierta a las personas en verdaderos actores y participes en el cambio de su vida y en el empoderamiento de sus derechos humanos.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social y ingobernabilidad social y política?

R. Bueno, aquí tendríamos que hacer varios análisis, en la parte de exclusión social definitivamente estamos en una era de polarización económica en la que la población digamos que está por debajo de la línea de bienestar económico y que presenta las carencias sociales que mandada la Ley de Desarrollo Social está creciendo, el deber del Estado es afrontarlo eso a través de políticas pública eficaces, transparentes y útiles, capaces de, si no revertir, por lo menos de mitigar el efecto de la pauperización de la población, entonces en ese sentido se han checo esfuerzos se han alcanzado revertir algunas de las gráficas del desequilibrio social pero aun así es necesario articular mejor a los actores del gobierno para generar una propensión al cambio, una, por lo menos no al cambio pero si la propensión al cambio, quiero decir, esta es una realidad que no se modifica de la noche a la mañana, pero en la medida en que la tendencia se revierta o por lo menos se controle eso ya es un signo bueno, que se impida que la gran masa de la población por debajo de la línea de bienestar siga creciendo.

De ingobernabilidad, la gobernabilidad es un fenómeno o una visión político, jurídico, institucional, que da cuenta de la capacidad del gobierno de mantener el régimen institucional bajo controles y bajo medidas optimas de operación, la gobernabilidad en México yo creo que tendríamos que analizarla en los niveles municipal, estatal y federal, donde me parece que donde esta más erosionada y donde tiene mayores vulnerabilidades es en los niveles micro y meso, es decir, en nivel municipal y nivel de las entidades federativas. Esto obviamente bajo el principio de subsidiaridad involucra a la federación, donde la federación también tiene una participación y un deber de actuar y donde eventualmente la federación asume papeles sobre todo en materia ya lo sabemos de seguridad que deberían estar cumpliendo a cabalidad los niveles municipal o estatal, entonces en la medida que el nivel estatal y municipal tengan la capacidad de respuesta y se genere una federalismo apropiado pues ellos van a tener digamos que el nivel de gobernabilidad se va incrementar, no pudiera yo pensar que hay un nivel de gobernabilidad cien por ciento, tal vez eso es una situación de madures del estado mexicano que hoy por hoy se sigue construyendo, pero que cuando se reclama que todos

los actores que tengan un grado de compromiso, donde hay un federalismo donde los actores de los diversos niveles de gobierno asumen su papel con toda responsabilidad.

¿Cuáles fueron sus principales experiencias como funcionario público o servidor público del Sistema Nacional DIF?

R. Bueno he tenido muy gratas experiencias, obviamente hay claroscuros pero, digamos que he tenido una visión muy integral del Sistema porque mi primer área fue un área normativa un área de análisis eminentemente normativo, de opinión normativa, de generación de productos digamos de carácter jurídico eminentemente, y luego tuve una experiencia muy operativa en la casa hogar niñas, donde mi quehacer como servidor público pues, reclamaba la defensa de los derechos de las niñas o que estaban o que están institucionalizadas y que bajo ese momento histórico pues mi deber era regularizar era facilitarles el retorno a su familia o la inclusión a una familia vía la adopción, esa fue una muy grata experiencia.

Luego me fui de regreso a un área administrativa donde veía temas de transparencia y temas de rendición de cuentas, ahí tuve una visión treientos sesenta grados del organismo, de todo lo que hacían las áreas del organismo y de prácticamente de todos los niveles del operativo, del administrativo, de los niveles de mando de los niveles estratégicos, de los niveles operativos y eso me ayudo mucho a conformar una visión mucho mas integral para que ahora que estoy otra vez en un área sustantiva que es un área de apoyos un área de otorgamiento de productos, digamos para el apoyo de las familias, tengo la claridad de la parte normativa, de la parte del derecho de la parte de la transparencia y control del gasto que se debe tener, pero también una visión que no permito que el personal tenga una visión asistencialista, la visión paternalista con miseración del apoyo donde el apoyo se ha visto como una situación de pobrecito mira si el apoyo es para generar un cambio, pero al mismo tiempo hacer que el individuo tengo aun acercamiento a su propio caso y que lo afronte su propio cambio, en general mi visión ha sido tan nutritiva la experiencia personal y profesional, sin duda son sellos que me voy a llevar de por vida donde eventualmente pueda desempeñar otro cargo, otra actividad en lo privado o en lo público me han permitido tener una construcción de una madurez que difícilmente hubiese obtenido en otras circunstancias.

¿Describa la experiencia más importante de su trabajo en el DIF?

R. Puedo comentar una que tuve el día viernes, es el caso de un señor de 81 años, obviamente no diré el nombre, por razones de confidencialidad, es un señor de 81 años que estuvo institucionalizado casi 20 años, primero en una casa propia del DIF Nacional en un centro gerontológico del DIF nacional y luego en una institución con convenio, justamente este es un ejemplo muy importante. Él estuvo institucionalizado y prácticamente no se le permitía salir en tiempos prolongados, me refiero a varios días o semanas, por que se tenía una visión asistencialista, pobrecito señor, como lo vamos a dejar salir, a donde va ir a vivir, se nos va morir de hambre, donde va estar, que va a ser de él en la noche, y entonces cuando se nos ocurre preguntarle al señor cual es su plan de vida, porque al final del día a pesar de ser una persona adulta mayor tiene derecho a tener una plan de vida y tiene derecho a tener un desarrollo todavía, cuando preguntamos, cual es su plan de vida señor, mi plan de vida es salirme, poner una empresa, hacer dinero y quitarme de aquí, bueno al principio cuando se comenzó analizar el rollo de hacer una empresa a los 60 años bueno a demás en México no es tan fácil, llegó el momento en que el señor llegó a ser muy insistente, oigan que paso con lo que me dijeron de que podían analizar mi caso, pues lo vivimos en serio dijimos bueno órale, vamos a darle permiso para que salga a buscar un lugar, donde él dice que quiere estar, ya no quiere estar institucionalizado, encontró un lugar, se hizo la visita en un lugar

bastante digno, incluso él mismo ironizaba que pensaban que yo iba a venir a un lugar con piso de tierra y puerta de cortina, no claro que no señor, es un lugar bastante digno, es un lugar que se renta, pues vino el viernes con su mochilita está vendiendo café orgánico, café de varios, colores, sabores, yo me compre varias bolsitas, estimulante, con singseig, y no se que propiedades, el punto es que se le venía integro, venía muy bien vestido en condiciones aliño y de higiene, su expresión facial demostraba un gusto por la vida, un dominio de su personalidad, de su vocabulario, se veía una persona realizada, ese es el cometido de la institución debemos generar personas útiles así mismas y a la sociedad y no tratarlos como simples objetos, me parece que es uno de los mejores ejemplos de satisfacción.

¿Describa la experiencia más difícil o frustrante que vivió en el DIF?

R. Recuerdo una solicitud de adopción en casa hogar niñas de una pequeña que iba a ser adoptada por una mujer también por encima los 60 años, obviamente se le vínculo afectivamente con una pequeña que ya estaba por encima de la adolescencia, se hicieron todos los trámites, se hicieron todas las valoraciones posibles, se atendió, se le brindo el apoyo, se vincularon lo más que se pudo, creímos que iba a funcionar y al final del día nos percatamos que la mujer de 60 años comenzó a presentar rechazo en contra de esta niña, eventualmente en la audiencia de ratificación del consentimiento, se asesoró, se le recomendó a la directora que no lo diera, porque si ya había ese rechazo desde este momento era muy factible que hubiera a la postre en esa ocasión esa adopción no se pudo dar justamente por el interés del menor, independientemente de que la adopción en principio es una figura loable para restablecer el derecho a vivir en familia, en este caso ya al presentarse diversas etapas de rechazo iba a impactar este negativamente.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?

R. Bueno yo creó que el contexto de los derechos humanos es un cambio de paradigma transversal en todas las autoridades el artículo 1 de la Constitución en su párrafo tercero establece que todas las autoridades están obligadas a garantizar, respetar, velar los derechos humanos, eso nos incumbe desde la persona que recibe los oficios, la persona que maquila, que entrega que es el mensajero, hasta la cabeza del gobierno, entonces el quehacer de los derechos humanos el cambio de paradigma que implica en atender los derechos humanos como prioridad, en lo particular en área que llevamos está incorporado plenamente en nuestras Reglas de Operación el "Principio Pro-Persona", cuando existen casos de duda, en que no sabes si hay que dar el apoyo o no, cuando existen circunstancias que no nos otorgan las luces para dilucidar si pueden ser o no beneficiario, nos atenemos al Principio Pro-Persona, en ese sentido realizamos una aplicación y una interpretación, extensiva de la hipótesis más benéfica para una persona, en ese caso la perspectiva de los derechos humanos debe seguir permeando, debe seguir generando un cambio cultural, un cambio de chip, un cambio de mentalidad donde el operado de la política pública, donde el operador jurídico tenga una visión de respeto y de protección de ante mano de los derechos humanos.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los derechos humanos (DDHH) en el Sistema Nacional DIF?

R. Si sería contraproducente, sería digamos se desvirtuaría el quehacer del Sistema DIF, si no se tiene esta perspectiva, el artículo 4 de la Constitución estable las obligaciones que están ligas a los grupos vulnerables, mujeres, niños, personas con discapacidad, y en ese tenor, si el Sistema Nacional DIF, no apela a la promoción defensa y protección de los derechos humanos esta fracasando como institución, estaría fracasando, es un deber de

nosotros tener estos postulados, estos postulados son básicos en toda nuestra actuación, en todo momento, en cada paso, en cada oficio, en cada respuesta, en cada atención que se brinde, además es una constante, quiero decir que la experiencia que yo tengo en estos nueve años que he servido al DIF, la verdad es que no identifico hoy por hoy una situación donde hay una violación flagrante, intencional digamos de violación de derecho humanos; en general el personal sea del nivel que sea el personal tiene una convicción y un apego es natural en el personal tener una vocación de respeto de derechos humanos, no quiero decir que todo es miel sobre hojuelas, seguramente hay algunos y varios punto, pero a mi me toca decir que cuando estuve en el área de transparencia se tenía que informar cuantas quejas de derechos humanos tiene el DIF, y una sola no hay en firme, quejas hay varias, pero, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos, no tenía identificada una sola recomendación procedente desde el año 98, estamos hablando que es un ranquin bastante acertado, bastante afortunado, en el que el Sistema Nacional ha hecho mutuo propio la vocación de derechos humanos, no tuvimos que esperar que llegara la reforma para estar actualizados para estar digamos orientados a es vocación intuitiva a los derechos humanos.

¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los DDHH en el Sistema Nacional DIF?

R. Al final del día el DIF Nacional opera bajo un Sistema Nacional de Planeación, la Ley de Planeación que se deriva de la constitución en su artículo 26, nos exige generar programas entonces podemos identificar programa transversales como, entre otros el Programa Nacional de Derechos Humanos, el cual exige una lineación de todo el quehacer de las instituciones públicas para que estas tengas una comportamiento apegado a la norma, entonces esta programa nacional indefectiblemente incorpora el Principios Pro Persona, el de transversalidad, progresividad, el de interdependencia que aseguran un trato adecuado a los ciudadanos, a la población a las personas con vulnerabilidad, digamos que nuestra tradición y vocación institucional es alimentar ese gran programa incorporar que los compromisos que estamos asumiendo se conviertan en metas tangibles, cuantificables, y no solamente sean oraciones románticas o programáticas, sino se conviertan en hechos tangibles, en la medida que nosotros otorgamos apoyos a personas con discapacidad estamos contribuyendo al derecho a la salud, en la medida en que estamos incorporando a menores a su familia de origen estamos contribuyendo al derechos a vivir en familia, al derecho a la vida, supervivencia y el derecho al desarrollo, en la medida en que nosotros tomas la opinión de las persona estamos apegados al principio de participación, etcétera; son principios sustantivos que están en el aire y que nosotros tenemos que aterrizar en lo administrativo en lo operativo a través de esos políticas públicas, parece que el eje rector entre otras cosas además de serlo la constitución sin duda, en la parte más administrativa es el Programa Nacional de Derechos Humanos, al cual le tenemos que rendir cuentas y al cuál estamos alineados a través de nuestro propio Programa Nacional de Asistencia Social, el llamado PONAS, ese Programa Nacional de asistencia social es un programa especial que está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo, y que funge de bisagra entre nuestro comportamiento institucional y el cumplimiento de las grandes metas nacionales que está haya arriba en el Plan Nacional de Desarrollo.

Aquí en tu área existe una estrategia, Si, por supuesto, se llama reglas de operación del programa para la protección de personas en estado de necesidad; estas reglas de operación están publicadas en el Diario de la Federación; toman en cuenta en su introducción y presentación las recomendaciones y observaciones que han hecho en trabajos el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer de la Nacional Unidas, toman en cuenta también a la relatora especial sobre la violencia contra la mujer,

sus casusas y consecuencias; toma en cuenta también las recomendaciones del comité de los derechos del niño que se hicieron el en año 2015; y se incorpora por supuesto una perspectiva de género en atención de las personas; en su glosario de términos se incorporan expresiones o referencias como perspectivas de derechos de la infancia, perspectiva de género, perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza, en su apartado de derechos están incorporados el Derecho a la Igualdad, el Derecho a la No Discriminación, el Derecho a un Trato Digno y respetuoso, en el Convenio de estas Reglas de Operación están incorporados las directrices de las Naciones Unidas sobre las modalidades alternativas de cuidado de menores, que son verdaderos cambios de paradigma que tenemos que aterrizar en el ámbito más administrativo, y además fomentamos con nuestras instituciones y con nuestro propio el personal la capacitación constante en derechos humanos, si existe una estrategia bastante articulada y bastante consolidada cuya fuente es el Diario de al Federación, la publicación de estas reglas.

¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?

R. El Sistema Nacional DIF, desgraciadamente y aún que me duela decirlo creo que está en la etapa de cambio de paradigma si no se sabe sobreponer en lo organizacional, en lo estructural a ese nuevo cambio de paradigma, el DIF Nacional PUDIERA TENER SUS DÍAS CONTADOS, en el sentido en que está muy desgastada la capacidad operativa que tiene el organismos, son muchos los reclamos y las demandas sociales pendientes, pero al mismo tiempo el organismo no tiene toda la capacidad para generar el impacto esperado, digamos está muy sobrevalorado a lo largo del tiempo el DIF tiene una tradición, una hechura de políticas públicas acertadas, pero cada vez tenemos menos presupuesto, cada vez tenemos menos personal, cada vez tenemos menos disponibilidad de recursos en todos los sentidos materiales, logísticos que nos permitan hacer frente de ello; creo que el DIF está en la puerta de entrada de una severa crisis de la asistencia social en la que si no remontamos, si no reflexionamos, si no diagnosticamos los factores de riesgo y las causas que han propiciado estas eventuales factores de riesgo, la asistencia social bajo como la conocemos hoy en día puede cambiar y yo creo que si debería cambiar, en lo personal yo creo que si deberíamos afrontar el un cambio de bienestar social no solo en lo normativo o solamente en en lo estructural, sino de raíz, de cambios de mentalidad, más profundos que nos permitan concebir una asistencia social, menos asistencialista, menos paternalista, menos clientelar; en ese sentido creo que si deberíamos de hacer un diagnóstico que queremos de la asistencia social para nuestros hijos, incluso porque no decirlo arriesgadamente para nosotros mismos en 30, 50 años, la población sigue envejeciendo y tenemos que estar preparados para ello.

¿Qué pasa con la profesionalización de la asistencia social?

R. Efectivamente, la profesionalización de la asistencia social es uno de los factores de riesgo, no hay profesionalización en México, no tenemos escuelas que brinden capacitación de asistencia social multidisciplinario, y es que la asistencia social es un concepto multidisciplinario, si nosotros solo preparamos abogados que ven lo estrictamente jurídico, trabajadores sociales que no vean lo médico, médicos que no vean lo de trabajo social, donde reconozcamos una igualdad en las disciplinas, donde nos reconozcamos iguales entre las distintas disciplinas y donde no veamos a disciplinas de primera y segunda categoría, eso debería ser el primer paso; y en segunda me parece que la profesionalización llega condicionada con los recursos que se tienen asignados, con los pocos recursos que se tienen ya no ni siquiera al DIF Nacional si no a los DIF municipal, a los DIF Estatales, no hay un servicio profesional de carrera, el DIF Nacional al pertenecer de naturaleza jurídica de organismo descentralizado no es destinatario de la

Ley de Servicio Profesional de Carrera, que solamente cubre a los niveles centrales o sea a las dependencias y Secretaría de Estado, nosotros no tenemos ese servicio profesional de carrera y dependemos del vaivén de los cambios de administración, si la administración que llegue, cuando llegue y por la causa que llegue no tiene una profesionalización nos arriesgamos a la curva de aprendizaje y esa curva de aprendizaje puede ser de seis meses, de tres años o de seis años.

Entonces se requiere por eso decía en la respuesta a la pregunta anterior, un replanteamiento de fondo de lo que se quiere de la asistencia social para lo que bien del país, y es que no podemos prescindir de la asistencia social, las grandes potencias Estados Unidos, Europa siguen teniendo la asistencia social pero insisto no bajo un cariz de asistencialista, sino bajo un cariz de fortalecer las capacidades del individuo, de hacer que el individuo pueda afrontar con ayuda del Estado sus propias necesidades pero hoy por hoy no lo tenemos, y la profesionalización es fundamental para que sepamos cómo hacerlo y no solamente que hacer sino como hacerlo que es la pregunta más importante.

¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de benefició social en México?

R. No creo que el DIF es un reflejo en el agua del otro lado, organismo imponente y poderoso que fue en los años 70's en los 90's, yo veo al DIF como un organismo, desgastado, muy desgastado desde afuera y también desde adentro y claramente el presupuesto que tiene designado el DIF Nacional es pírrico, es pírrico comparado con las grandes necesidades del país, es un presupuesto que no impacta, un presupuesto que no impacta de fondo, yo creo que esa eventual transformación de la asistencia social demandaría un DIF Nacional que se más normativo que operativo, en lo operativo estamos en unas cifras muy exiguas, que poco contrastan con lo que se reclamaría de esta institución; sin embargo, parecería que una situación deseable sería que el organismo fuera más normativo y menos operativo, dando la capacidad y autonomía a los DIF estatales o a los organismos municipales para reforzar desde lo local las necesidades globales, hay una tendencia en la administración pública que habla de eso, que lo local, para atender lo global se debe atenderse primero lo local y es eso en lo que deberíamos avanzar hacia esa posible etapa, donde nuestras capacidades operativas son verdaderamente pírricas con lo que verdaderamente se necesita.

GRACIAS

Anexo 3

Entrevista a **Elva Leonor Cárdenas Miranda**.

Fecha: 04 mayo, 2017

Lugar: Unidad de Postgrado de Derecho, Ciudad Universitaria, Ciudad de México

Escolaridad: Doctorado

Profesión: Licenciatura en Derecho

Actividad actual: Académica en la Facultad de Derecho de la Dirección de Estudios Superiores y Posgrados de la UNAM.

Cargo en el Sistema Nacional DIF:

Directora de Asistencia Jurídica;

Subdirectora General de Asistencia y Concertación; y

Directora General de Protección a la Infancia.

Periodo: 1994-2017.

Cárdenas Miranda, Elva Leonor, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 04 de mayo de 2017, Ciudad de México.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. La evolución histórica de la asistencia social dio como resultado el Sistema Nacional DIF, que nace en 1977 con una fusión que se da por decreto del entonces presidente de la república porque desde 1929 diríamos que hay esfuerzos de mujeres, sobre todo mujeres, que buscaban apoyar a los niños desde temprana edad con desayunos escolares, ahí nace la Asociación Nacional de Protección a la Infancia por la Gota de Leche, entregando precisamente leche a los niños, pero evoluciona y se convierte después en el Instituto Nacional de Protección a la Infancia y dentro de ese mismo trayecto histórico que se tiene después surge la Institución Mexicana de Protección a la Infancia, quiero decir que el INPI como era conocido como Institución Nacional de Protección a la Infancia nace precisamente con el programa de desayunos escolares, que era programa prioritario de la señora Eva Sámano López Mateos, ya que ella como profesora que era se preocupó mucho porque los niños no tenían alimento cuando llegaban a la escuela, es la semilla que hoy todavía afortunadamente florece en todo el país en los Sistemas Estatales DIF que es que nuestros niños tengan desayuno desde que llegan a su escuela y en esa evolución insisto, va modificándose el nombre INPI con N, después IMPI con M; Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez que además tiene mucho énfasis en las Casas Cunas, las Casas Hogares, esto en décadas de los 70' con la Señora Guadalupe Borja Díaz Ordaz crea todo un complejo que es la Casa Hogar que tenemos para niñas, una Casa Hogar preciosa construida en un complejo donde está también la hoy Dirección General de Integración Social, antes era DRAS; Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social, así nació y de hecho el propio Instituto Nacional de Pediatría dependía de esta Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez, un complejo muy importante que se da en esa época, después esto no va a ser así, va a haber un cambio radical, ya en el sexenio del presidente Miguel de la Madrid cuando por acuerdo de él se separa la asistencia social de la salud, todas las instalaciones de salud que se tenían en el Sistema pasan al sector salud y es precisamente ese acuerdo que define que la asistencia social será para el Sistema Nacional, pero antes de esto como decía en 1977 hay una fusión de todas estas instituciones, el IMPI con el INPI, la transformación con el IMAN también, con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez hubo un programa muy importante, de hecho con el IMAN nacen las Casas Cunas porque fue preocupación de la Señora Guadalupe Borja la atención a los niños en desamparo y

toda esta evolución da como consecuencia el Sistema Nacional DIF que es un magnífico proyecto iniciado por la Señora Carmen Romano Nolk, con énfasis en que ya nada más debería haber un sólo organismo que se dedicara a la asistencia social y por eso nace el Sistema, entonces ¿Por qué se creó? ¿Por qué causa se creó? Bueno la asistencia social en México siempre ha sido una necesidad para nuestra población sobre todo por la situación de vulnerabilidad que enfrentamos los mexicanos, así nace propiamente la asistencia social y el DIF es la principal institución de asistencia social en el país y yo diría la única como organismo público. Si hay un esfuerzo importante de organizaciones de sociedad civil, hay asistencia social por parte de un sin número de instituciones denominadas IAP, esto es Instituciones de Asistencia Privada, asociaciones civiles con diferentes denominaciones pero hay mucha labor de asistencia social en el país privada muy importante pero a nivel gobierno el único que puede brindar servicios de asistencia social es el DIF tanto nacional, como estatales y municipales. Es una gran red, siempre ha sido calificada como una de las redes más importantes en todo el país, conocida en todo el país y de las más nobles que hay.

¿De acuerdo a su experiencia o trayectoria dentro de este Sistema Nacional DIF Cómo considera su función principal; filantrópica, de asistencia social o asistencialista?

R. Es asistencia social, es un mandato de la ley de asistencia social actualmente vigente pero hubo una ley anterior que es de 1986 que es la que marca realmente la labor de asistencia social que es precisamente lo que comentábamos de la época del presidente Miguel de la Madrid cuando quiere separar (y de hecho lo hace) lo que es servicios de salud con servicios de asistencia, porque recordemos que salud era “Secretaría de Salubridad y Asistencia”, entonces se separa, eran las siglas SSA recordemos, se separa ya la asistencia social y el organismo, el Sistema Nacional DIF se fortalece en esa época porque todos los servicios asistenciales tenían que proporcionarse a través de este Sistema y los servicios de salud tenían que darse con la Secretaría de Salud, con todo de todas maneras nos quedamos con algo de salud, con el Instituto de Ciegos y Débiles Visuales que todavía lo tiene, como se sabe también operamos la gran red de Centros de Rehabilitación, los CREE, los CRIS en todo el país y Unidades básicas de Rehabilitación, entonces que no son hospitalarias, son instancias de atención ambulatoria pero el servicio de rehabilitación más importante del país lo brinda el DIF por mandato de la ley general de salud, entonces seguimos teniendo a nivel nacional la posibilidad de tener una red que acerca servicios de rehabilitación inclusive a las familias más pobres del país.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social e ingobernabilidad social y política?

R. Te lo voy a contestar al revés. No estamos en una situación de ingobernabilidad social y política, ahora, sí atravesamos por una etapa de exclusión social Hemos atravesado siempre, desde la época de la colonia. Desde la época de la colonia los indígenas fueron excluidos, la situación de marginación de nuestra gente viene desde el virreinato y hasta la fecha en esa evolución, por eso no puedo decir que atraviesa, más bien no hemos salido de esto, se han cambiado los nombres y que si se llama pobreza y que si se llama pobreza extrema, pero la situación de nuestro país desde siempre ha sido una situación de desigualdad. Hay una desigualdad enorme, esto es un grupo de ricos, un grupo pequeño, estamos hablando de poco más de cien familias en todo el país que son dueñas del país y por otra parte este grupo de población que se encuentra en extrema pobreza si lo quieren llamar con el calificativo o de pobreza o de exclusión o de vulnerabilidad social y bueno la parte media, la clase media que somos las personas que tuvimos la oportunidad de estudiar y que hemos buscado una mejor situación económica y social,

pero están los grandes polos, los dos grandes polos e insisto que lo hemos tenido desde la época del virreinato.

¿Poco ha cambiado?

R. Poco ha cambiado. En 1804 cuando llega a México el Barón de Humboldt, una de las tantas expresiones que tuvo porque el anduvo por todo el país, por sus investigaciones que realizaba en aquel tiempo dijo que era un país muy desigual, estamos hablando de 1804 y que como sabemos mucho se dice que la Independencia se debió a eso, porque hay varios de los elementos del movimiento independentista, si hay uno que es ese pero también los propios criollos se levantaron contra Felipe VII, o sea, el grito de Independencia de Hidalgo es “¡Viva Fernando VII, mueran los Gachupines!” entonces ya dentro de las mismas clases sociales que ellos establecieron estaban ellos propiamente como los que habían nacido en México, hijos de españoles, entonces el único beneficiario de todo siempre fue el español peninsular, de todas maneras el criollo el nacido acá era discriminado porque no necesariamente era hijo de español, podía ser hijo de un español pero de madre mexicana o viceversa, de padre mexicano y madre española, entonces esa desigualdad nos hizo lo que tenemos hasta hoy fecha, o sea, seguimos teniendo etnias, seguimos teniendo muchísima pobreza sobre todo en las zonas rurales, zonas urbanas marginadas y sin embargo, aquí vive uno de los hombres más ricos del mundo. Dentro de la clasificación que hace poco sale de hombres ricos traemos en la lista los mexicanos, algo así como doce, doce en un país que por otra parte en cualquier momento nos dan la cifra y nos dicen que hay 50 millones, es que hay 60 millones de pobres en una población de poco más de 100 millones, estás hablando casi de la mitad. Entonces yo no diría que atraviesa, yo digo que no hemos salido de la exclusión social. ¿Si vivimos sin gobernabilidad? No, no, simplemente es cuestión de voltear a otros países como Venezuela, como voltear a lo que les está pasando en Brasil, como lo que está pasando en Argentina. No, nosotros tenemos paz social, que no la valoramos es otra cosa, que hay situaciones difíciles sí, que hay problemas sí, pero este extremo nosotros no lo tenemos, ni quisiéramos tenerlo.

¿Cuáles fueron sus principales experiencias como servidor público?

R. Experiencias muchísimas y destacaría las buenas, porque como todo trabajo tiene aspectos negativos y aspectos positivos pero yo me he quedado siempre con lo mejor y lo mejor que he tenido es mi cercanía con los niños de todo el país. Tuve el privilegio de trabajar muy cerca de los niños y niñas de este país, tuve el privilegio de participar en la elaboración de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes actualmente vigente, tuve el privilegio también de ser la última Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia que tuvo DIF Nacional antes de que desapareciera y se pasara al DIF DF, tuve muchas experiencias, es una institución que quiero mucho, es una institución que sigo pensando que debe tener otro nivel dentro de la administración pública, esto es no sólo ser un organismo público descentralizado.

Usted me hablaba que tendría que ser una Secretaría de Estado.

R. De la familia sí, en gabinete, en la administración pública Federal tenemos de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal lo que se llaman las Secretarías de Estado y los Organismos Descentralizados. En este momento DIF es un Organismo Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Lo que yo he propuesto siempre es que la familia debe tener tal prioridad, tal importancia que debe elevarse a rango de Secretaría de Estado, como la Secretaría de Salud, como la Secretaría de

Educación, como la Secretaría de Transporte, etc., o sea, la lista de secretarías es larga. Ahí debería de estar para mí, esa es la propuesta que siempre he hecho.

¿Su experiencia más difícil o frustrante dentro del sistema Nacional DIF?

R. Bueno muchas también, pero acaso lo más frustrante si lo puedo generalizar, es el hecho de que las personas no se comprometían con el trabajo, no le agradecían a Dios todos los días estar en una Institución tan noble, que puede estar tan cerca de las necesidades de las personas, que no se sensibilizaban ante los problemas de la población y en consecuencia si no se sensibilizan pues no se comprometen y no se comprometían en el trabajo y pensaban que era un trabajo más y no, es un trabajo que requiere mucha convicción, mucho compromiso para dar el mejor resultado a la población.

¿Pero me está hablando de la gente, del empleado en general?

R. Sí, esa fue mi experiencia más frustrante, el personal.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?

R. Yo creo que hay una vinculación muy estrecha, en realidad en el Sistema Nacional DIF se deben dedicar precisamente a proteger los derechos de la familia, que son derechos humanos inherentes a la familia, me refiero tanto a la mujer, como al adulto mayor, como a los niños, como a los hombres, todos los integrantes de la familia deben tener tutelados sus derechos de diferentes maneras, porque cada uno tiene una situación diferente, por ejemplo en el caso de los niños sus derechos humanos; derecho a vivir en la familia, derecho a la alimentación, derecho a la salud, a ser protegido contra los malos tratos, igual dentro de la familia pues está el adulto mayor que también todos sus derechos deben de ser protegidos, el hombre, la mujer, las personas con discapacidad, que es una función muy importante que realiza el DIF como comentaba hace un momento, es la red más importante de atención en rehabilitación.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos en la administración pública, específicamente en el Sistema Nacional DIF?

R. En la administración pública en general debe de darse y en específico el Sistema Nacional DIF es una vinculación, repito muy estrecha, una de sus principales funciones es esa.

¿Conoce alguna estrategia de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Sistema?

R. Bueno como estrategia en sí en la Dirección General de Protección a la Infancia que tuve el privilegio de atender, está la estrategia por ejemplo para atender el bullying, esa es una estrategia muy importante porque por obvia razón promueve, defiende y protege de los derechos de los niños en contra de violencia que en este caso es entre pares, entre ellos mismos. Yo diría de la estrategia alimentaria que también es muy importante que tiene el Sistema, es una estrategia que de lo que yo sé, no he estado en esa área pero de lo que yo conozco la estrategia es muy buena y ha servido también para apoyar las estrategias que a su vez hacen los Estados, los DIF Estatales. Recientemente me parecería también que hacen falta más estrategias porque desde el año pasado dejaron de operar programas muy importantes como el Programa de Protección Integral de la Infancia que tenía la Dirección a mi cargo en esa oportunidad, era un programa muy importante que apoyaba los Estados y también en esa área me refiero a Protección a la Infancia, estaba la estrategia para atender a los menores migrantes no acompañados, que es una estrategia muy importante, ojalá continúe, me han dicho que no va a continuar,

entonces por obvia razón quiero pensar que sí se requiere mejorarlas por supuesto como todo es factible, pero las estrategias ahí están, creo que nada más hay que retomar algunas cuestiones y como siempre perfeccionar lo que se hizo.

¿En qué situación considera que se encuentra actualmente el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo a su trayectoria, por lo que conoce del Sistema?

R. ¿De acuerdo a mi experiencia personal?: Pues, se encuentra en una etapa de transformación. Yo he mencionado que el DIF nace a partir de una evolución histórica. Necesita el DIF en este momento replantearse muchas cosas, esto es las áreas que tiene, realmente qué beneficio traen a la población vulnerable, este es un México diferente no es el México de la década de los 60, de los 70, etc., las diferentes décadas nos demuestran cómo la asistencia social tuvo que replantearse ante las situaciones que el México de entonces vivía, entonces en este momento estamos hablando de casi cerca de 2020, hay que replantearse qué vamos a hacer en DIF, qué es lo que pretende, qué es lo que busca DIF. Se ha mencionado mucho, porque hay detractores como siempre, que debe desaparecer, yo no creo que deba desaparecer, yo creo que debe transformarse y adecuarse a las necesidades que tenemos en este momento, nunca desaparecer, yo lo defiendo y lo defenderé siempre. Sí transformarse, sí fortalecerse, sí redefinirse para plantear realmente qué es lo que vamos a hacer. Ojalá se acabara la necesidad de asistencia social en este país. El día que México no tenga niños en situación de vulnerabilidad, como puede ser los niños en situación de calle, los niños abandonados, los menores migrantes solos, menores de edad migrantes solos, que no exista niñas embarazadas a los 10 años, o sea, menor de edad, que no tengamos personas pobres, que no tienen ni para comprar una silla de ruedas, que no tienen para comprar un auditivo auxiliar, entonces sí que desaparezca la asistencia social. Si este pueblo tiene solventadas estas necesidades, entonces sí podríamos hablar que desaparezca la asistencia social.

Me acaba de dar un grupo de personas que forman esa parte de vulnerabilidad social. Para hablar de vulnerabilidad social, ¿Cree que estamos cruzando por una etapa de desesperanza social?

R. No, yo creo que la situación en México no es tan mala como muchos detractores lo quieren hacer ver, yo he tenido la oportunidad de viajar a otros países, conozco muchos países de Centro América, de Sudamérica, de Europa, por eso puedo tener una óptica más amplia. No, yo creo que sí hay personas que no se comprometen con el país y eso me da mucha tristeza, este país nos necesita a todos, no es un país de un gobierno nada más donde quieren que el gobierno les de todo y ahí es donde se cae en el asistencialismo, eso no es asistencia social y entonces en dadas las situaciones económicas yo opino casi siempre; dicen que la situación económica es muy difícil, pero no hay un lugar a donde vayas que esté sólo, si vas a una tienda, si vas al aeropuerto, si vas a la central de autobuses está lleno todo, restaurantes están llenos, las tiendas de consumo están llenas, ellos dicen que estamos muy mal, le digo yo no entiendo como estamos tan mal y están gastando tanto. No se gasta si no se tiene, entonces sí hay una situación difícil que enfrentar, que estamos enfrentando pero no es la primera vez ni la última que la tenemos, ha habido creo otras situaciones todavía mucho más graves en devaluaciones sobre todo, en sexenios anteriores que sí han puesto a este país de cabeza pero no valoramos lo que tenemos, eso es algo muy, muy grave, no conocemos el país, tenemos la memoria histórica de hoy, ya se les olvidó lo que pasó ayer, la semana pasada, es más, ya se les olvidó.

Yo lo veo mucho con mis alumnos y se los digo o sea, a ver, no es estar mandando tweets y estar mandando mensajes negativos para el país y para quien lo encabeza, finalmente debe de haber una cabeza, pero no logran dimensionar que el día que no exista esa cabeza este país se va a convulsionar, esto es como un avión les digo, el avión tiene que llegar a un destino y el capitán tiene que hacerlo, pero somos todos los que vamos en el avión, así es este país, vamos todos en el avión y vamos todos en el barco si se quiere ir por mar y si no apoyamos todos, pues no vamos a ningún lado, esa es la importancia entonces, es más fácil criticar que aportar, siempre estamos “es que está mal esto, está mal esto otro”, y está bien, está mal pero ¿Qué propones? Yo he escuchado mucho “es que la estrategia contra el narco no debe ser esa”, de acuerdo, **¿Entonces cuál debe ser?** Y así en todo; “es que hay muchos gobernadores ladrones” siempre ha habido, perdón, siempre ha habido y sino que pregunten en los Estados, aquí en la jefatura de gobierno, pero como tienen la memoria de esta semana dicen “es que está Duarte y está tal y sacan la lista”, bueno y ¿Por qué no voltean hacia atrás?, el poder público corrompe a muchos, de todos colores, esto no es de un color o de otro. Entonces corrupción alguien ha dicho que parece coetánea de los mexicanos, siempre ha estado, la corrupción la tenemos desde que salimos aquí a la esquina y está un señor vendiéndonos el espacio donde nos vamos a estacionar cuando la calle es pública, es una vía pública y le tenemos que dar 10 pesos o 15 pesos, para que nos deje estacionar y aparte cuidame el carro porque si no les das el dinero te rayan el carro. ¿Entonces qué estamos haciendo nosotros? “No, es que son muy corruptos los políticos” y luego generalizan; “y todos en la administración” no, no es así, ni somos todos ni pueden calificarnos a todos por igual. Entonces bueno a este país le falta mucha educación, muchísima educación y nos dejaríamos de tener esa actitud siempre crítica sin saber realmente qué es lo que está pasando en este país, no saben, no dimensionan. Yo he estado en Cuba por ejemplo y Cuba es un país que admiro mucho por el nivel educativo que tienen, lo admiro mucho pero también tengo que reconocer todas las limitaciones que tienen los cubanos. En Cuba hay un parque donde hay una cadena que divide la zona mejor es para los turistas, la zona peor es para los cubanos, ¿Aquí donde hay algo así? No hay leche, no hay vacas, la leche nada más es para los niños, aquí todo mundo puede tomarse un vaso con leche, digo a lo mejor los más pobres no alcanzarán, pero también está la leche que pueden adquirir con Liconsa que da bajos precios, entonces todo eso no lo valoran y no lo valoran porque lo tenemos.

El programa de desayunos escolares por ejemplo que fue ida de la señora Eva Sámano López Mateos se replicó a nivel internacional y sobre todo si tú vas a América Latina, me refiero a un país de Centro América a Sudamérica, ellos replicaron el programa. Muchos de los programas de DIF se replicaron en América Latina, esas Casas Cunas y las Casas Hogar son modelo de atención son ejemplo a nivel internacional, no hay otras casas como estas, no tienen todo lo que tienen estas Casas, pero claro, lo más importante es la crítica. Nosotros en DIF se cuidan niños 365 días al año, gracias a Dios no pasa, el día que pase algo con alguno de los críos, no quiero saber cuál va a ser el escándalo, porque cuando las cosas se hacen bien nadie sabe, pero si algo pasa mal, ya ha pasado cuando los desayunos escolares están descompuestos que se enferman y es un escándalo nacional porque en el Estado tal los niños se intoxicaron, un caso, cuando todos los días se están repartiendo más de 4 millones de desayunos, entonces yo creo que nos falta más conciencia y sobre todo conocer más el DIF, por eso mi reseña histórica porque el DIF tiene que conocerse para valorarlo, para entender la importancia de su función, se ha confundido desafortunadamente ha caído en algunos casos en asistencialismo, pero no es eso lo que busca el DIF, ni a nivel nacional, ni a nivel estatal, ni a nivel municipal, no es su objetivo, no es su función, no es para lo que se creó.

¿Usted cree importante que los servidores públicos que dirigen esta institución tengan alguna profesión específica?

R. No, no específica. Yo no diría que nada más abogados o que nada más economistas, yo creo que precisamente por el tipo de servicios que brinda el sistema debe de ser multidisciplinario, yo tengo un gran reconocimiento por las psicólogas y psicólogos, trabajadoras sociales, para mí son el alma de DIF, abogados por supuesto que atienden la defensa de los derechos pero también necesitaríamos economistas para atender ciertas cuestiones, contadores, los doctores que tenemos en las Casas Cunas y Casas Hogar, me refiero a médicos, paidopsiquiatras, psicólogos, pedagogos, nutriólogos, multidisciplinario porque los servicios que se prestan tienen que ver con todo esto.

Tuvimos nuestro Jefe de Unidad, Ingeniero. Tenemos una directora actualmente Bióloga. Entrevistada: ¿Ah, es bióloga? Entrevistadora: Por eso mi pregunta.

R. Entiendo. Yo creo que lo ideal es que se relacionen más con la función que se tiene, pero ese es otro gran reto que no se ha logrado atender, que es la profesionalización de la asistencia social, ese es otro de los grandes rubros que faltan porque hay otra cuestión aquí, en general estamos hablando de que cada sexenio o cada administración se reinventa el DIF entonces no se ha podido consolidar un programa real. Es una cuestión que indica volver a empezar cada sexenio, no hemos logrado dar una continuidad a lo bueno porque como siempre cada administración tiene cosas buenas y cosas malas, ojalá siempre se pudiera dar continuidad a lo bueno, pero no se ha dado. La profesionalización de la asistencia social porque es la única institución que brinda servicios de asistencia social, entonces para conocer el DIF necesitarías estar capacitado en asistencia social, no es así, porque asistencias de seguridad social sabemos que tenemos dos; el IMSS y el ISSSTE. De asistencia social, el DIF nada más. Entonces tú para conocer asistencia social necesitas estar capacitado y necesitas profesionalizarte en asistencia social porque en ningún lugar más lo puedes hacer y ese es un rubro pendiente.

¿Usted considera que el Sistema Nacional DIF es la más grande red de apoyo social en México?

R. Una, una de las más grande redes. Es que hay otras, SEDESOL por ejemplo con sus programas, que es otro ámbito, eso es combate a la pobreza.

Entrevistadora: ¿Pero es asistencia social?

Entrevistada: No es asistencia social, que esa es una confusión que se da. Mira nosotros en asistencia social podemos atender a personas ricas, por ejemplo una persona rica puede tener discapacidad con todo el dinero del mundo pero tiene discapacidad y necesita rehabilitación, entonces ese es un grupo vulnerable como también puede ser una persona pobre que necesita, pero puede atender a una persona rica. Pobreza es pobreza encuadrado en lo que banco mundial ha determinado como pobreza, tú tienes que atender a ese grupo social, ahí sí todos son pobres y tú tienes que combatir esa pobreza, ese es SEDESOL, ese es desarrollo social, ojo con eso, que es una línea muy delgada que confunde. Nosotros, me refiero a DIF, perdón que siempre hable como nosotros pero es una institución que yo llevo tatuada en el alma, nosotros en DIF atendemos problemáticas sociales que pueden presentarse en personas con un alto nivel económico que golpean al hijo y hay que darle atención psicológica, entonces no necesitas ser pobre para golpear un niño. La violencia se presenta en todos los estratos sociales, entonces tú tienes que atenderlo, ahí hay orientación psicológica inmediatamente porque es una situación de vulnerabilidad para esa familia y tienes que atenderla. El ejemplo de la discapacidad y tantos otros que te puedo citar, no necesariamente la asistencia social la enfocas a personas pobres, ojo con eso, la asistencia social es más abarcante y combate a la pobreza es muy específico. Hay un punto en donde se pueden cruzar, por ejemplo

con desayunos escolares y el programa alimentario que trae SEDESOL pero qué pasó, tuvimos que entrar a apoyar nosotros; en cruzada contra el hambre de SEDESOL tuvimos que entrar nosotros a apoyar en los Estados con los denominados desayunadores comunitarios porque ya los teníamos, porque ese programa ya está desde cuándo, entonces ahí se cruza, hay un hilo muy delgado de algo que nosotros ya hemos estado dando desde hace mucho, desayunos escolares los puedes dar en escuelas independientemente el nivel económico también, que el desayunito te lo toma cualquiera.

Doctora muchas gracias, me llevo mucha información de usted y pues me siento muy afortunada.

Anexo 4

Entrevista a **Yolanda García Alatraste**

Fecha de entrevista:

Lugar: Ciudad de México

Escolaridad: Licenciatura en Medicina

Profesión: Médico

Actividad actual: Empleada Federal SNDIF

Cargo en el SNDIF: Médico especialista en Casa Hogar para niñas.

Periodo: Ingreso al SNDIF en 1983;

1984 Directora del Internado Amanecer para Niñas;

1997 Directora Casa Cuna Coyoacán;

1998 Directora del Centro Amanecer para Niñas;

1998 Centro Nacional de Atención a Población Vulnerable

1999 a 2001 Casa Cuna Tlalpan

2001 a 2004 Casa Hogar para Varones

2004 a 2005 Secretaria Particular Jefa de Unidad de Asistencia e Integración Social

2005 a 2007 Subdirectora de Gestión y Evaluación Estratégica

García Alatraste, Yolanda, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 18 agosto de 2017, Ciudad de México.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. Bueno hay que recordar que el Sistema no nace como el Sistema que hoy conocemos, el Sistema nació hace muchos años, empezó con esta parte de llevar leche a niños en zonas marginadas, a familias en zonas marginadas como la Gota de Leche, de hecho así se llamaba la institución y se ha ido transformando, pasó por el INPI, por el IMAN y luego estas dos instituciones se unieron y la Señora, bueno en tiempos de López Portillo, la Señora Portillo los juntó e implementó el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF como hoy lo conocemos, entonces el DIF ya tiene muchos años así y se ha transformado pues, te digo se creó al principio como para atender esta parte de la carencia de alimentación a poblaciones marginadas y se ha ido agregando programas de acuerdo a las necesidades de la población, entonces yo creo que el DIF como lo conocemos hoy está creado y existe porque hay población vulnerable que necesita que sus necesidades de atención sean solventadas, hay gente en pobreza extrema, en situación de mucha vulnerabilidad y el Estado está obligado a generar políticas públicas que den respuesta a estas necesidades, por eso es que el Sistema existe, ha tenido muy buenos momentos el Sistema, como Sistema es toda una red porque tenemos al Sistema Nacional, los Sistemas Estatales y los Sistemas Municipales entonces son toda una red que llega hasta la puerta de la gente en situación de vulnerabilidad, entonces bueno, el DIF sí tiene una razón de ser, generar políticas en materia de atención a población vulnerable.

De acuerdo a su trayectoria por este Sistema Nacional, ¿Cómo considera su función principal; filantrópica, de asistencia social o asistencialista?

R. Pues yo como te decía el DIF ha ido evolucionando pero esa evolución no siempre ha sido buena, o sea, el DIF puede haber nacido como una institución filantrópica aunque la filantropía no tendría por qué estar aquí, porque la filantropía no es una acción del Estado.

El Estado hace acciones de asistencia pero no de filantropía, pero sí se ha de repente perdido el rumbo, yo creo que el DIF de repente ha perdido el rumbo y ha sido asistencialista para algunos tipos de población y asistencial para otros o asistencialista en algunos momentos de su historia y asistencial en otros momentos. Yo recuerdo que en toda mi trayectoria he visto como el DIF ha tenido grandes momentos en donde se ha entendido que la asistencia social es una acción profesional, o sea, que se requiere de modelos de atención, que se requiere que la gente esté profesionalizada y hay otros momentos en donde no les ha importado, o sea, puede ser cualquiera el que dirija el rumbo de la institución, puede ser cualquiera o las gentes que generan y diseñan políticas públicas en materia de asistencia social pueden tener el perfil que sea, entonces creo que se ha perdido, de repente se pierde, se recupera, es una pena pues, porque no hay una línea directa, una evolución que te permita tener una institución sólida, fortalecida y que cumpla con sus objetivos para los cuales fue creada que es el dar atención a la población vulnerable y modificar su situación de vulnerabilidad y fomentar el crecimiento de esta población.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social e ingobernabilidad social y política?

R. Claro que sí, pero esto no es de hoy, considero que esto no es nuevo, hoy lo vemos más porque pues las redes sociales y todo eso, pero sí, efectivamente sí hay exclusión social, mientras haya pobreza la gente pobre va a estar excluida de muchas cosas, desde la atención médica por ejemplo a pesar de que se hacen programas creo que el Estado no ha sido totalmente eficiente en ese sentido y también los ciudadanos, o sea, también nosotros los mexicanos siempre... hace ratito hablábamos del asistencialismo y creo que a veces nos gusta que las instituciones sean asistencialistas entonces también tenemos un poco la culpa los ciudadanos, pero sí, yo creo que mientras tengamos el cincuenta y tantos por ciento de la población mexicana en pobreza, seguirá habiendo exclusión social. No todo es culpa del Estado, ahí sí creo que el Estado no es totalmente culpable de eso, más bien hay mucha gente a la que le gusta depender de lo que el gobierno le da y tenemos otras gentes como tú y yo que somos trabajadoras y que nos hemos hecho a base del trabajo, bueno yo misma he sido producto de trabajo y de esfuerzo y la otra parte de la ingobernabilidad pues sí, este país en este momento está sufriendo un nivel de ingobernabilidad creo que nunca antes vista, contrario a lo de la exclusión social porque siempre ha habido pobres, creo que hoy sí hay una falta de valores generalizada pero también hay mucha corrupción, mientras haya corrupción, mientras haya pobreza, el narcotráfico, los narco políticos, la impunidad, pero agrégale a eso la “lady esto” y el “lord esto”, o sea, quiere decir otra vez que no es solamente culpa del gobierno, ahí ves a los “guachicoleros” donde los criminales son encubiertos por comunidades completas porque se aventajan económicamente también, o sea, yo por ejemplo no robaría pero hay gente que sí lo puede hacer entonces yo sí creo que ha habido una descomposición social importante en los últimos tiempos y también creo que es producto de las redes, de la apertura y no hemos sabido, los mexicanos no hemos sabido como para qué era la democracia y eso ¿Qué hace? Eso también genera esta que tú le llamas ingobernabilidad política, no sabemos para qué es la democracia, no somos un país maduro, yo creo que íbamos en rumbo y en algún momento nos perdimos.

¿Y bueno esta parte de la exclusión social y la ingobernabilidad social en la que estamos atravesando, nos podría hablar de una desesperanza social?

R. No, yo creo que no porque creo que tenemos muchos mexicanos que tenemos esperanza de que esto cambie, lo que creo es que tenemos que ponernos la pila todos y más bien soltar la apatía porque pareciera que estos problemas tan importantes son

problemas como del otro, como del vecino, del de la esquina, pero mío no, entonces sí creo que todos nos tenemos que involucrar en la solución y no dejar eso, caer en la desesperanza, entonces mientras hay esperanza creo que podemos hacer muchas cosas, yo tengo la esperanza de que México cambie, de que toquemos fondo y nos impulsemos hacia arriba porque la verdad es que en nuestro país hay gente de mucho valor, hay gente buena y creo que los buenos somos los más, los que trabajan son los más, los que quieren un país de valores, honesto, sin corrupción, sin impunidad, somos los más, pero sabes algo que el otro día yo platicaba con mi familia, es que ese más, ese número de mexicanos más, estamos callados, somos los que no hacemos mítines, los que no hacemos marchas, somos los que no dejamos de ir a la escuela pero estamos en silencio por alguna razón, somos los que no nos podemos enojar, aquí cualquier tipo te puede aventar el carro, te puede rayar tu carro y no pasa nada o se puede estacionar donde sea y luego machucar una policía porque le quiere poner una araña y no le pasa nada pero si tú lo haces, sabes que a ti sí te va a pasar, entonces como que esa parte de la población nos mantenemos disciplinados, en silencio y creo que ya es el momento de hablar y de decir ya basta, aquí algo tiene que pasar.

¿Cuáles fueron sus principales experiencias como funcionario público en el Sistema Nacional DIF?

R. Bueno muchas, la verdad es que aprendí muchas cosas, a mí en lo personal el DIF se me hace una institución noble, ser directora de los Centros, conocer a la gente, a la gente que trabaja con los niños. Tuve la fortuna de compartir tiempos con mucha gente que era excelente, excelente niñera, excelente enfermera, excelente cocinera, o sea, gente que entregaba con una cultura de trabajo muy establecida, con un sentimiento de identidad que hacía que prestara el servicio. Fue muy padre esa experiencia y poder hacer algo por los niños que estaban bajo nuestro cuidado, bueno eso es impresionante y lo que te decía hace un momento, poder lograr que a los niños se les pudiera cumplir este derecho que tienen a vivir, crecer y desarrollarse en familia, bueno yo la verdad a mí eso me marcó, poder integrarlos a una familia ya sea la familia de origen o la familia adoptiva, esto a mí me encantó porque de repente le juegas como que a la naturaleza y tienes que ser muy profesional, muy cuidadoso con lo que haces porque no estás tomando una decisión que en este momento vaya a tener una consecuencia sino estás tomando decisiones que van a tener consecuencias a futuro, entonces cuando tu educas a niños, que me tocó educar a muchos, tienes que pensar muy bien lo que haces porque es como con tus hijos, si hoy dejas que tu hijo haga berrinche y mañana también y pasado también, pues va a ser un adulto intolerante, con poca tolerancia a la frustración, entonces tienes que hacer que esos niños que te dieron en encargo crezcan de la manera más sana posible y que todas las decisiones que tomes en función de su proyecto de vida sean lo más adecuadas posibles para su desarrollo, que puedan ir cumpliendo metas de desarrollo y que puedan ser en un futuro sujetos felices, trabajadores, libres, con capacidad de gozo y eso no es tan fácil pero en mi experiencia y ahora que puedo convivir con niñas, hoy mujeres que me tocó educar de repente digo; bueno no lo hicimos tan mal.

¿Cuál sería su experiencia más importante de su trabajo en el Sistema?

R. Yo creo que esta. Para mi trabajar la adopción y no solamente la adopción sino los procesos de reintegración familiar y ver que el niño podía ser integrado a su familia de origen. Bueno te voy a contar una anécdota; alguna vez en Casa Hogar para Varones cuando yo llego habían muchos chicos de entre 16, 17 y 18 años y estaban muy enojados porque justo acababa de pasar un evento ahí medio ríspido en Casa Hogar y los niños se enojaron con las autoridades, cambiaron autoridades y llego yo, entonces los niños estaban molestos con los adultos y parte de las molestias era que algunos de ellos se

querían ir con la visita voluntaria a vivir y no los dejaban, entonces yo dije ¿Por qué no los dejan? Entonces hablé con el equipo y me decían: Es que no hay forma jurídica de dejarlos, a ver ¿Cómo no hay forma jurídica de dejarlos? Me dicen: no y para entonces yo todavía no trabajaba lo de la familia de acogimiento entonces dije bueno a ver, le hablé a todos los niños, todos aquellos que eran las cabecillas de los peores ratos de los directores en la Casa Hogar y les decía: ¿A ver tu qué quieres? “Es que yo me quiero ir con mi familia voluntaria, a mí por qué no me dejan, mi familia me pide y no me dejan” y efectivamente no los dejaban porque no había entroncamiento jurídico, no había vínculo jurídico con esas familias, pero eran familias que habían visitado a los niños desde los 6 años y los niños ya tenían 17, ya tenían 16 algunos, los más chiquitos a lo mejor 15 años por ahí, entonces yo hablé con los abogados y les dije que tenemos que hacer algo, a ver qué dice la ley al respecto y entonces me dijeron, no pues la ley dice que el niño puede solicitarle al juez cambio de tutor, pues vamos a hacerlo, que cambien los tutores, los damos como en acogimiento y nosotros cuidamos ese tiempo hasta que los niños sean mayores de edad y cuando sean mayores de edad los integramos socialmente y entonces hicimos eso y muchos niños fueron entregados a una familia, bastante tarde por cierto porque digo después de 15-16 años. Seis en lo que llegaron a la casa y para los 15 eran 9 u 8 años que habían estado en una Casa cuando tenían derecho a desarrollarse y crecer en una familia, entonces para mi esa experiencia fue increíble, poder integrar a estos niños, integramos varios niños que fueron cumpliendo sus 18 años y hacíamos su egreso y su reintegración social, pero mientras los cuidamos en esas familias.

¿Y su experiencia más difícil o frustrante que vivió en el Sistema Nacional?

R. Pues fíjate que fue precisamente cuando hicimos nosotros el Programa de Acogimiento Familiar Temporal, lo empezamos a promover, a motivar, hicimos el manual de procedimiento, el curso para los futuros acogedores, hicimos un montón de cosas, adelantamos un montón, bueno hasta teníamos una libreta con probables solicitantes, candidatos, gente que estaba interesada y nos hablaba, bueno fuimos a la asamblea aquí de la Ciudad de México, fuimos a varios lugares para que nos ayudaran con la ley y poderlo promover en la Ciudad de México y en eso cambió la administración y ya no se llevó a cabo, entonces pues eso te frustra porque dices cómo un cambio de administración puede parar cosas tan importantes y luego un año después ya lo tenía Monterrey, ya lo tenían otros Estados y la Ciudad de México no y sigue sin tenerlo hoy en día, entonces sí se hace pero no con el marco jurídico que debe de tener entonces eso sí te frustra.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?

R. Pues es que yo creo que es lo mismo que te decía que de repente pierde el rumbo. En la teoría el DIF tiene varias estrategias que favorecen el cumplimiento de los Derechos Humanos a los niños, a las niñas y a los adolescentes, a los ancianos o a las personas de la tercera edad, a los niños sujetos de violencia y abuso sexual, o sea, tiene una lista de cumplimientos y estrategias y normas pero en la vida real creo que les queda a deber, creo que le falta contundencia para poder hacer. A veces las instituciones se quejan porque no hay leyes por ejemplo con lo de acogimiento, pero a veces están las leyes y no hay operación congruente con la ley, entonces sí, creo que le falta, sí está ahí, si hace cosas pero le sigue quedando a deber a los sujetos, a la población le sigue quedando a deber y son de repente como tibios en la implementación de estrategias y de políticas públicas y también es debido a los cambios, otra vez a los cambios de administración.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF?

R. Claro, ese es uno de sus objetivos. Simplemente hace un momento hablábamos que los niños tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en una familia, entonces claro que es importante para un sujeto que eso suceda en su vida, claro que es importante que tenga libertad de expresión, claro que es importante que tenga acceso a la educación, porque si no seguirá habiendo exclusión social, aunque desde mi punto de vista, esto ni siquiera debería de estar escrito. Creo que los Derechos Humanos también representan una discriminación que no debería de haber, o sea, no debería de haber Derechos Humanos para tal, Derechos Humanos para la mujer, para todos como individuos los Derechos Humanos deben ser universales, ni siquiera deberían de estar tan enmarcados porque deberían de ser para todos, no tendrían que haber políticas si se cumpliera bien, pero bueno.

¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los Derechos Humanos en el Sistema Nacional DIF?

R. Sí, como te decía, sí tienen las leyes, las divulgan en su Normateca y en su página de prensa el DIF tiene las diferentes leyes de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tiene esto de menores en situación de violencia y abuso sexual, también habla respecto a los derechos de los ancianos y en teoría la prestación de los servicios debieran de tener como esa línea conductora o hilo conductor los Derechos Humanos, porque así lo marca la política escrita. Lo que te digo es que pues siguen quedando a deber.

¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?

R. Fíjate que yo creo que el DIF como institución tiene muchas posibilidades de hacer cosas y no las ha hecho, creo que en parte tiene que ver uno por los cambios de administración que rompen con políticas porque viene un nuevo cambio de administración y vienen a descubrir el hilo negro. Una directora que tenía decía que ella no era antropóloga y me parecía bien su comentario porque decía “yo no vengo a tirar para después de las ruinas empezar a trabajar, yo vengo a darle continuidad a lo que ya está hecho” y me parece que en los últimos tiempos eso ha pasado, que hacen ruinas el trabajo que se ha hecho y empiezan a trabajar en las ruinas y no les da tiempo para levantar las ruinas, entonces creo que al DIF le falta rectoría, están muy sueltos los DIF Estatales entonces no hay nadie que dirija el rumbo, alguien que sepa agarrar el timón, ¿Por qué? Porque no hay profesionalización, en este momento cualquiera puede ser directivo, cualquiera puede ser director de área o un subdirector, no importa si cubres el perfil profesional o si no lo cubres y a mí me parece fundamental pero fundamental que la gente que trabaja en el Sistema prestando servicios de asistencia social en cualquiera de sus campos, tiene que ser profesional en eso, no puede ser inventado, no puede ser improvisado, tienes que ser profesional, entonces al DIF le falta rectoría, le falta profesionalización, le falta presencia porque antes tu escuchabas al DIF en todos lados y le falta credibilidad, entonces yo veo a la gente que trabaja en el Sistema y también la veo con poco sentido de identidad y pertenencia a una institución tan noble, entonces si los trabajadores son el capital humano del Sistema y ellos no están convencidos también es difícil, entonces sí lo veo como en una situación difícil pero tengo la esperanza también de que mejore.

Me señala al personal, ¿Pero se refiere al personal de base y de confianza?

R. De los dos, o sea, el personal de confianza no es profesional en la materia, no tiene conocimiento y el personal de base no tiene compromiso, entonces tú para trabajar en esto necesitas mucho compromiso, mucha calidad humana, mucha responsabilidad y ser un profesional en la materia, en lo que hagas; el de la cocina en la cocina, el de intendencia en intendencia, el enfermero en enfermería, pero también el director de área necesita ser un profesional en lo que hace y cubrir el perfil para el puesto que está desempeñando. No puedes tener un director de un CREE que sea un estilista porque algo sabe de ejercicio o algo de gimnasia, no puedes tener un Odontólogo en un área donde se generan políticas públicas de otro nivel, o sea, tienes que tener a menos que ese Odontólogo por supuesto esté preparado para desarrollar políticas públicas en la materia que le toque, pero sí tienes que buscar a los mejores profesionistas y profesionales para que ocupen los puestos de dirección, no puedes poner improvisados y cubrir el perfil también tiene que ver con motivar el compromiso del personal de base porque lo que ha pasado es que ha entrado como en riña y se han separado, cada vez el espacio entre la autoridad y el servidor público de base está más separado entonces ¿Así cómo diriges?.

¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de beneficio social en México?

R. Yo creo que es una importante pero no la principal, está SEDESOL, está la Secretaría de SEDESOL y están organismos u organizaciones no gubernamentales que hacen mucho trabajo de asistencia social y muy buena que el Sistema tendría que aprenderle algo, antes el Sistema enseñaba a esta gente y dirigía los esfuerzos, pero ahora están igual como divorciados. Pues al Sistema le toca su parte y la verdad es que el Sistema hace muchas cosas bien en materia de rehabilitación, tú tienes a teletón que es una institución no gubernamental pero los CREE y los CRI a nivel de Sistema, a nivel nacional hacen muchas cosas y lo hacen bien, pero creo que podrían hacerlo todavía mejor.

No debiera, el dinero es importante por supuesto pero por ahí hay un dicho que lo dice todo el mundo; “no es más rico el que gana mucho, sino el que sabe gastar” y sí es cierto, el problema en México siempre ha sido que el dinero es poco y gastamos mal, si aprendiéramos a gastar otra cosa pasaría, entonces eso es ser eficiente, cuando tú haces que tus recursos alcancen y logras tus objetivos en el menor tiempo posible, entonces si el DIF se eficientara podría con ese presupuesto asignado lograr los objetivos que tiene. Todos tenemos problemas de presupuesto en este momento, pero hay que irle buscando, pero si también la corrupción no te deja, o sea, es poco el dinero, lo gastas mal y otra parte se desvía a cosas que nada tienen que ver, pues eso lo hace difícil.

Entrevistadora: Muchas gracias Doctora.

Entrevistada: De nada, un placer.

Anexo 5

Entrevista a **Fernando González González**

Fecha de entrevista: 05 de junio, 2017

Lugar: Sistema Nacional DIF, Ciudad de México

Escolaridad: Licenciatura en Derecho

Profesión: Derecho

Actividad actual: Empleado Federal SNDIF

Cargo: Subdirector de Desarrollo de Proyectos, Unidad de Atención a Población Vulnerable, SNDIF

Periodo: Marzo 2016-2018

González González, Fernando, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 05 de junio de 2017, Ciudad de México.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. Esa es una muy buena pregunta, el Sistema Nacional DIF fue creado desde los años 70s por una cuestión de altruismo, surgió a través de la “Gota de Leche”, donde un grupo de señoras con este carácter altruista se unieron para beneficiar primeramente a los niños, para darles programas, darles apoyo obviamente a los más necesitados, esa fue la causa por la que el DIF Nacional surgió, a través de una colectividad de un grupo señoras que decidieron ayudar a los niños o a las personas en situación de vulnerabilidad, que en algún momento requerían de está atención por parte de actores políticos y actores sociales que intervinieran en un desarrollo humano a estas personas y mejorar sobre todo su calidad de vida.

¿De acuerdo a su trayectoria por el Sistema Nacional DIF cómo considera su función, Filantrópico, de Asistencia social o Asistencialista?

Creo que el origen del Sistema Nacional DIF es la asistencia social; sin embargo, hemos llegado al asistencialismo; es decir, se ha lucrado con algunos programas, con algunos beneficios, desde mi punto de vista y lo digo con todo el respeto del mundo por que el tema de la asistencia social es darle a las personas más desfavorecidas en este caso un apoyo, un programa, un servicio y, creo que ser asistencialistas en su momento nos dejamos de preocupar como Sistema Nacional DIF en los programas, en la calidad, en la elaboración de políticas públicas y pasa por un punto nada más donde vamos promoviendo el tema de captar gente, de complementar los programas, de darle un servicio superficial a este tipo de personas, me explico, un tema de asistencialismo directamente basado en resultados a una entidad gubernamental a una dependencia gubernamental como es el DIF Nacional. Creo que debemos recuperar nuevamente el tema de la asistencia social, brindarles el tipo de servicios de calidad a las personas más desfavorecidas, pero creo que hoy se ha dejado de preocupar por este tipo de situaciones y se ha generado una cuestión más política, más social, más de demandar ciertos programas que solamente satisfacen de cierta manera, la cuestión superficial de las personas, no atendemos la problemática, tenemos servicios que no atienden la problemáticas que en su momento solo hacen atender problemáticas no prevenir la problemática, creo que hemos pasado a muchos programas de esa característica.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social e ingobernabilidad social y política?

R. Yo creo que la democracia en su momento y la gobernabilidad de nuestro país a despertado, no es que atravesemos por un tema de exclusión social, obviamente vivimos en un país globalizados, a través de estos organismos nos han permitido estar en competencia y en desventaja a la misma vez con otras potencias mundiales como lo es Estados Unidos, Alemania, Francia, todo el sistema Europeo, pero creo que ha sido a través de una mala gobernanza, me explico, no es que haya ingobernabilidad, sino por este ámbito de alcanzar lo que significa la democracia en nuestro país, hemos caído en un punto en donde las autoridades o todos los servidores públicos en su momento han visto interés particulares en lugar de situaciones colectivas y de satisfacción de necesidades de la sociedad como total. Creo que estamos en una exclusión social, México ya lo dijo el INEGI las últimas cifras reportan, estamos en una situación de pobreza, a aumentado la pobreza, pero no quiere decir que sea por una cuestión de mal gobierno, sino en realidad es porque los precios han aumentado, la globalización ha incrementado y obviamente los programas del Estado a través de estas políticas pública que se generan para ello, han ido cubriendo con alguna necesidad en específico y se ha descuidado otras situaciones como tal, por ejemplo, la educación, la educación en su momento ha sido una oferta mayor, pero a descuidado la tema de la pobreza, hoy una persona que se educa o que tiene un acceso a una maestría o a una licenciatura, gana en promedio 3000 pesos más, que una persona que tiene un nivel inferior de educación, a mayor nivel de educación mejores condiciones de vida, porque lo dice el rango de la SEP, con las últimas encuestas que han realizado a través de evaluación de políticas públicas, el incremento del salario de los mexicanos como tal, es en mil, dos mil, tres mil peso, arriba de una persona que tiene un nivel de estudios inferior a ellos; hoy nuestro promedio de educación a nivel México, a nivel país, estamos estableciendo que tenemos una educación de 9 años, en promedio que significa que tenemos un término de secundaria, muy pocos tenemos licenciatura, muy pocos tenemos maestría, muy pocos tenemos postgrado.

¿Cuáles fueron sus principales experiencias como funcionario público o servidor público del Sistema Nacional DIF?

R. En el Sistema Nacional DIF, llevé un año trabajando en la Unidad de Atención a Población Vulnerable, mis experiencias han sido favorables en el tema a la atención a las personas que hemos dado, estamos encargados del Trabajo Social, de Psicología y Jurídico; sin embargo, las expectativas como servidor público desde el punto de vista de su servidor se han quedado cortas; es decir, creo todos los servidores públicos podemos dar más siempre; es decir, hemos sido preparados precisamente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, pero en ocasiones satisfacemos solamente las de nosotros, en el tema económico, en el tema de un salario como tal y esa es una remuneración que nos da el Estado, pero la satisfacción de las necesidades; es decir, entregar reportes, oficios, situaciones de políticas públicas encaminadas a cubrir con esas necesidades de la sociedad, creo que se han quedado limitadas desde mi punto de vista, pero no tiene que ver con una cuestión de leyes, de reglamentos, de principios, sino más bien pasa por, yo creo desde mi humilde punto de vista es por una apatía del servidor público, es decir, hemos normalizado una violencia institucional como la que hoy se vive en el Sistema Nacional DIF, donde solo se ven los intereses individuales, yo digo de cada uno de nosotros como servidores públicos y hemos dejado a un lado el tema de la asistencia social, de ayudar al prójimo, de ayudar a la sociedad, de ser asistencia social en toda la extensión de la palabra, creo por ese tema pasa un poco la desventaja que hoy vive el DIF Nacional ante los retos de una sociedad que te demanda cualquier tipo de servicio por que además es obligación del Estado, es la obligación del Estado satisfacer

todas esas tipos de necesidades y obviamente hacer siempre en un tema de prevención como lo marca las leyes.

¿Describa la experiencia más importante de su trabajo en el DIF?

R. Mi experiencia más importante, creo que el ayudar a las personas desde cualquier punto de encuentro de la base del Sistema Nacional DIF, por ejemplo recuerdo a una señora que venía su hija y pidió a través de atención ciudadana, información para ver si su mamá se encontraba inscrita en un centro gerontológico del Sistema Nacional DIF, y desde hace 7 años se le había negado esa información porque decían que no, que la señora pidió que no se le diera información a sus hijos, tenía ahí una problemática familiar llegó aquí para nosotros a aquí Dirección de Gestión y Desarrollo Estratégico empezamos de la búsqueda con las otras áreas del DIF Nacional y conocimos la problemática, problemática era una cuestión familiar, en el fondo una cuestión muy pequeña que en ocasiones maximizamos nosotros como institución, porque no tenemos los parámetros de atención debidamente fundamentados y debidamente establecidos de cómo debemos actuar cada uno de nosotros como servidores publico y entonces empezamos a jugar y lo digo con todo el respeto desde la postura personal de cada uno de los usuarios, sin entender más a ya de las razones que cada una de esas persona va involucrando para saber si es sujeta o no de asistencia, si quiere ver s su familia o no quiere ver a su familia, eso a veces nosotros como institución no debemos de verlo, me explico, debemos ser objetivos, en cada una cuestión, hay algunos servidores públicos que se van por el tema del sentimiento, y dicen no pobrecita, no la quiso cuidar su hija, porque no la quisieron en su casa, mejor hay que cuidarla, no nos corresponde a nosotros tomar ese tipo de partidos con la sociedad, sino más bien ser objetivos y saber que tiene redes familiar obviamente debe de estar con su familia, me explico, o por lo menos hacerles del conocimiento a ellos para responsabilizarlos en algún momento, mi experiencia ahí fue que empezamos a buscar en la base de datos del DIF Nacional, en algunas áreas, y encontramos que en algún momento, algunos servidores públicos no proporcionaban los datos por no querer ver sufrir a esta persona o alguna situación subjetiva, me explico y al ver todo este tipo de situaciones nos dice la hija, lo único que yo quiero es ver a mi mamá por me van a operar de la cabeza, y lo único quiero a ver a mi mamá, a la mejor por última vez, es una operación difícil y quiero que vaya en ese aspecto de limar aspereces con ella, empezamos hacer el trámite a buscarla y efectivamente la encontramos en un centro gerontológico del DIF Nacional, donde la señora se negaba, de echo ella lo comentó, la señora se negaba ver a sus hijos ella mintió para estar en un cetro del DIF Nacional, pero lo hizo también por una situación, en una situación de sentirse protegida, y obviamente ella ya es un adulta mayor, en estado de vulnerabilidad, al final de esta situación de la búsqueda de toda la información pudimos lograr que la hija y la mamá se contactarán físicamente, vino la hija de donde se encontraba para visitar a su mamá, la verdad que en el centro gerontológico se le trataba de maravilla a la señora, esa satisfacción de lograr que la hija y la mamá se vieran fue la primera emoción de esta institución como tal, de saber que efectivamente si hacemos bien las cosas, como servidores públicos, la bondad del Sistema Nacional DIF es la reintegración familiar, no desintegración familiar y creo que desde el punto de vista de todos servidores públicos debe ser la premisa fundamental, tratar de que cualquier acción se en ese sentido de reintegrar nuevamente a la familia, y solo era una cuestión tan sencilla de que se rompieron los lazos de comunicación por diferentes motivos familiares, hay que atender la problemática de raíz saber cuál fue el motivo que hizo que esas dos personas se distanciaran de esa manera y no estar abonando como institución a que se sigan distanciando no podemos hacer eso desde un punto de vista institucional.

¿Describe la experiencia más difícil o frustrante que vivió en el DIF?

R. Mi experiencia más frustrante en el Sistema Nacional DIF sigue siendo inyectarle a cada uno de los servidores públicos la responsabilidad de su actuación, tengo servidores públicos por las áreas que vamos manejando que en su momento no tienen la identificación, el sentido de pertenencia de esta institución tan noble, platicaba yo, por poner un ejemplo con una compañera y me decía pues yo no pedí entra al DIF Nacional a mí me llegó, realmente como una ventaja y entonces no sabía ni lo que hacía el DIF Nacional, encontrar ese tipo de comentarios en una institución que satisface necesidades, que brinda servicios para personas en situación vulnerable, pero que sobre todo debe tener vocación de servicio, es difícil y ese tipo de testimonio lo único que hace; es decir, confirmar que nuestro Sistema Nacional DIF no está conectado, no está integrado por personal con esa vocación de asistencia social, de desarrollo sobre todo, una primero es que entiendan que es un servidor público, se lo he comentado algunos compañeros, el ser servidor público hay dos diferencias entre el servidor público y el servicio público; el servicio público es la acción y el servidor público es la persona que ejecuta esa acción, me explico, pero a veces hay situación contraria en este concepto en donde entienden el servidor público como una cuestión de poder, como una cuestión de prepotencia de reconocimiento ante la sociedad, como una cuestión de superioridad, y no, nosotros estamos con servidores públicos al mismo nivel de cualquier persona, porque antes de ser servidores públicos somos personas y esta calidad de persona te la va a dar la sociedad, pero en el tema del reconocimiento de la vocación profesional es de manera limitada como debemos entenderla nosotros, aunque a veces queremos exagerar por esta cuestión de una credencial que nos dice que somos del DIF Nacional y la final tenemos cierto poder ante la sociedad y no es así, Mi experiencia más frustrante es hacerle ver a cada uno de los servidores públicos que tengo bajo mi cargo que el servicio público es una bondad, es un principio, es una actuación profesional en todo el sentido de la palabra profesional; es decir, integral, coherente, eficaz, eficiente, todas esas palabras que debe ser el servicio público orientado siempre a la satisfacción de necesidades de las personas de brindar servicio de calidad, de este tipo de situaciones que permitan que el usuarios se vaya contento de una institución como el DIF Nacional.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?

R. Ha sido una situación para mí, lo tengo que decir de manera muy limitativa porque yo cuando entre al DIF Nacional, preguntaba yo a una directora ¿qué es?, ¿cuál es el concepto de familia?, me explico, cuando entramos a una institución debemos saber y conocer la misión y visión de esa institución, los derechos humanos a partir de su reforma han sido una cuestión de un reto para nosotros como sociedad y para nosotros como institución, es el entendimiento que le tenemos que darle a la reforma en materia de derechos humanos, no es para algunos servidores públicos ajeno la cuestión de la falta de entendiendo hacia esa reforma, no ven la transformación de esa reforma; es decir, de pasar de nuestro artículo primer constitucional al tema del artículo como versaba, en el sentido; de decir, todos los individuos gozaran de las garantías individuales que otorga esta constitución; es decir, antes ya éramos individuos; me explico, a partir de la reforma pasamos a ser personas y dice todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta constitución y en los tratados internacionales, y otra situación particular, es el Principio Pro Persona que lo reconoce el artículo primero constitucional, donde todo debe hacer a satisfacción de la persona, o todos los medios deberán entregarse a favor de una persona, eso nuestro servidores públicos, eso siguen sin a entenderlo nuestros servidores público en muchas ocasiones, y piensan que el tema del autoritarismo como tal, en el sentido que la autoridad es un poder y no en el sentido de

consevirlo como un Estado, sino la cuestión de lo que entiende un servidor público propiamente de el servicio como tal, yo creo que le falta al DIF Nacional saber que son los derechos humanos, por que se dio la reforma en materia derechos huamnos, que pasamos del iusnaturalismo al iuspositivismo y que nuevamente regresamos al iusnaturalismo, donde los derehos humanos son algo inherente a la persona, donde son algo que nosotros, no es que el Estado los este reconociendo, el Estado los tiene que respetar, anteriormente el Estado decia reconozco tus garantia individuales o decia otorgo como si fuera una potestad otorgar esos derechos en este momento nos es reconociendo; es decir, tu tienes derechos humanos, yo tengo derechos humanos; recordemos que falta mucho entendimiento sobre las personas por que los servidores públicos dirán que es violaron mis derechos humanos, es que no hay derechos humanos, no si hay, pero la primer persona obligada al respeto de esos derechos humanos somos nosotros como servidor público; es decir, entre la sociedad no se violan derechos humanos, los únicos que violamos los derechos humanos somos nosotros los servidores públicos y violamos derechos humanos a las personas como tal, creo que falta a qui en DIF un curso, una preparación importante en ese reconomiento de los derechos humanos por que no lo tienen, no saben que son los derechos, no saben cuando se aplican los derechos humanos, no tienen el entendimiento del alcance de los derechos humanos pareciera, que en toda la sociedad siempre van a decir, hay si violaron sus derechos humanos, pero en realidad no sabemos ese tipo de mecanismos, a si confuso para algunos de ellos saber quienes viola sus derehos humanos.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los derechos humanos (DDHH) en el Sistema Nacional DIF?

R. Es sumamente relevante, y es una obligación lo rige el artículo primero segundo parrafo, todas las autoridad en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, proteger, garantizar los derechos humanos de las personas, es sumamente relevante para el Sistema Naciona DIF cumpla con esa máxima constitucional del artículo primero donde en todas las actuaciones debe siempre prevalecer el Principio Pro Persona; es dicer, proteger directa hacia los derechos humamos.

¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los DDHH en el Sistema Nacional DIF?

R. Si hay estrategias, hay programas encaminados al tema de protección, pero creo que falta un entendimiento, nuevamente lo repito, directamente de los servidores públicos de quienes lo operan, los derechos huamnos es algo tan necesario en nuestra sociedad, tan pirmordial en nuestra sociedad, pero aveces se normaliza, y entonces dejamos de hacer acciones para esa garantía y para ese goce de los derechos humanos de las personas, sin duda hay acciones, no quiero decir que no, el DIF Nacional tiene muchos programas encaminados al tema de protección, de garantía y salvaguarda de los derechos humanos, todos sus programas van dirigidos en ese sentido, pero le digo una cosa son las leyes, una cosa son las normas, una cosa son los programas, en realidad los derechos humanos llegan a vulnerarse por esa falta de aplicación y de conociemiento de los servidores públicos que no entiende la esencia de este tipo de programas o acciones y entonces cuando llegan a su ejecución como tal, pues el procedimietno puede ser violatorio del os derechos humanos.

En la subdirección no existe una estrategia especifica en la protección y defensa de los derechos humanos; estamos en la elaboración de manuales de procedimientos, es una área que en este momento se esta tratando de cambiar, pertenecia al área Jurídica, estamos en la creación de protocolos de actuación, esta área que tenemos no tiene protocolos de actuación, no tiene concepto o manuales de procedimientos establecidos y

en ese tipo de situaciones se violan derechos humanos sin duda, como libertad de servicio, como debido proceso, como el tema de una discriminación positiva, o de una discriminación en ese sentido a los adultos mayores, o personas con discapacidad y puede que no estemos actuando congruente en esa protección que nos obliga la ley.

¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?

R. Yo creo que el Sistema Nacional quiere repuntar en esa visión, en esa perfección en la sociedad, normamente la sociedad tenía una cuestión asistencialista de un DIF Nacional, de un DIF estatal, o de un DIF municipal; es decir, si tu le preguntas a 10 mexicanos cual es tu percepción de un DIF, el DIF es el carrito que se para en la esquina, el que trae las servicios medicos, el que trae las jornadas integrales, pero yo creo que vamos más haya de esa percepciones, queremos mejorar la calidad de programas que se estan haciendo y se hacen a diario en el Sistema DIF, son muy buenos programas van encaminados al tema de cumplir con esa reducción de brechas de desigualdad, de exclusión social, de pobreza, de cuestiones médicas, de cuestiones de salud, si tienen un objetivo claro cada uno de los programas del DIF Nacional, pero la percepción de la sociedad es que falta mucho por hacer y es una realidad, falta mucho por hacer; sin embargo, las acciones se hacen encaminadas a acotar ese tipo de situaciones de que la sociedad se excluida o que tengan menos servicios como tal. Epigrafe 5, capitulo 3

Creo que el Sistema Nacional DIF este en un posicionamiento social importante, porque tenemos que cambiar de una visión de la sociedad de un carrito médico que se encuentra en la esquina de una colonia, al tema de elaboración de políticas públicas que realmente sean preventivas para cambiar el rezago educativo, el rezago o el tema de exclusión social o la pobreza o el tema de asistencia social directamente, a personas con discapacidad, a mujeres, a dultos mayores, a niños; es decir, creo que el Sistema Nacional DIF va en un buen camino de políticas públicas que mejora la condición de vida de todos los ciudadanos.

La profesionalización de la asistencia social, en el Sistema Nacional DIF tenemos un área que se llama Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social, conocida común como DGPAS, esa área tiene como encargo la elaboración de políticas públicas, de estándares de competencia, de cursos, esta encaminada a la profesionalidzación de todos los servicios de todos los programas, pero sobre todo de los servidores públicos que operamos en el Sistema Nacional DIF, y creo que la profesionalización lejos de que ya haya una área específicamente en eso la profesionalización debe ser primero en la calidad del servicio de los servidores públicos como tal; es decir, si mi me preguntarán como le tenemos que hacerle, yo creo que es una capacitación especializada a todos los servidores públicos, se que eso sería una cuestión imposible, porque normamente cuando contratas a alguien tiene ya que venir preparado en una rama específicamente, pero hasta eso es un detalle, en nuestro DIF Nacional tenemos que un servidor público con una profesión de carrera universitaria en X materia, esta haciendo labores en otra materia, no hay una inclinación directamente para la profesión que se estudio, si no se van cubriendo ciertas necesidades conforme el servicio lo va equieriendo, pero creo que eso le ha hecho un enorme daño tremendamente al DIF Nacional; es decir, si yo soy abogado a mí me ponen a conducir el área de Trabajo Social y eso es una situación que en lugar de beneficiar el servicio público, lo limita, lo detiene y sobre todo lo puede llegar a perjudicar, porque en ese servidor público aprende los conceptos básico de la rama en la que fue designado, es perder tiempo, pierde atención especializada, de aquí a que se ponen de acuerdo los servidores públicos, obviamente la calidad del servicio público va siendo mínima, y ese es un daño al DIF Nacional, la falta de profesionalización adecuada en las funciones o tareas encaminadas a la satisfacción del servicio público, como tal.

¿Usted considera importante que el titular o los servidores públicos cuente con una profesión específica?

R. Creo que todos los servidores públicos deben contar con una formación en el tema del derecho, de psicología, de trabajo social, de administración pública, hay muchas ramas en todas las materias del DIF Nacional que pueden ser aplicables, el tema es como ponemos a cada uno de todos estos servidores públicos en el lugar correcto, lejos de una profesionalización, un abogado que tenga conocimiento de trabajo social puede hacerlo muy bien; me explico, pero debe tener cierto conocimiento, no es posible que una persona de informática haciendo políticas públicas para Trabajo social eso si no se puede hacer y en ocasiones eso hace, porque las plazas por el Sistema Nacional se encuentra reducido en este tipo de asignaciones profesionales y hay que cumplir con cierto número de lugares y eso obviamente detiene la calidad del servicio que se debe de brindar.

¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de benefició social en México?

R. Es una de las principales y quizá sea la más importante, pero tenemos redes ya la organización de la sociedad civil, a superado en gran número el tema de la asistencia social; es decir, la asistencia privada se ha vuelto un gran aliado de este tipo de instituciones pública que brinda servicios de asistencia social, por que la organización de ellos que sin fines de lucro tienen que permear siempre de no obtener ningún lucro, ha sido como ayuda a lo que aveces nosotros como institución pública, no podemos lograr, o no tenemos los alcances, el presupuesto, o algún tipo de ventaja, como la que ellos tienen de cercanía en un X lugar determinado; me explico, ellos si pueden hacer sin fines de lucro pero que en ocasiones se vuelve un gran aliado de la asistencia pública.

El presupuesto.

Si hay una reducción tremenda ahora con el Plan de Desarrollo a nivel Nacional, los ejes del gobierno en el tema de lo que debe cubrir cada gobierno a existido una reducción importante al tema de la asistencia social y de la salud, creo que eso merma en los alcances y apoyos que se deben de dar; es decir, nos encontramos de manera limitada, yo tengo un año aquí en el DIF Nacional y cuando llegue ya encuentre la primer reducción de presupuesto y me ha tocado dos o tres reducciones donde normalmente hemos visto que el transporte, las copias, el papel; es decir, ya se vuelve insuficiente en un momento para todo lo que tenemos que hacer, no es una excusa, pero si es una limitante, el tema de un presupuesto limitado valgame la expresión, porque tiendes a no poder brindar calidad el servicio, que es lo que quieres, porque tienes que hacer una visita domiciliaria y te encuentras que no tienes transporte, por lo tanto ya perjudicar a un procedimiento judicial que son los que nosotros tratamos, que no se pueda llevar a cabo un estudio en tiempo y forma y entonces tener que postergar el servicio, ya estas afectado en forma indirecta alguna situación particular de los usuarios entonces si ha sido una verdadera preocupación que no contemos con el presupuesto suficiente para poder operar de manera importante.

Muchas Gracias.

Anexo 6

Entrevista a **Jacqueline González López**

Fecha: 24 marzo de 2017

Lugar: Casa Cuna Tlalpan, Ciudad de México

Escolaridad: Licenciatura

Profesión: Psicología

Actividad actual: Empleada Federal

Cargo en el Sistema Nacional DIF:

31 años en el Gobierno Federal;

27 años en Sistema Nacional DIF; y

Subdirectora Casa Cuna Tlalpan.

Periodo: 2015-2018

González López, Jacqueline, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 24 de marzo de 2017, Ciudad de México.

Página 8, **minuto 30:18** "Jean Robbins" y **minuto 31:34**"ByG"

Página 10, **minuto 41:08:** porque cuando tú le dices al otro a veces suena a canicas con la piedra, pero no.

Página 21, **minuto 1:25:37:** nosotros tenemos una manera de matar las pulgas que puede ser diferente a "HollyOne" o a otras instituciones que atienden a esta misma población

Página 25, **minuto 1:40:15:** Entrevistadora: Actualmente nuestra procuraduría tiene un área de protección a _____

Entrevistada: Un procedimiento de pedagogía con Yola y entonces a la Casa en la que vamos a preguntarles cómo se hace es con ella, es la primera vez que yo trabajo directamente con ella. Yo la supervisaba y esto pero bueno, ya ahí hay un trabajo como más individualizado, o sea cuando yo la supervisaba, bueno supervisaba el área de educación y formación y de psicopedagogía, con ella era con quien negociaba porque Norma era muy rívida...

Entonces bueno trataba yo de negociar entonces le tenía que decir a la señora mire le propuse tal cosa y ella decía sí, no te preocupes lo voy a hacer. Con ella voy haciendo cosas cuando llega Norma que viene con la instrucción de las Casas, de bajar toda la población, voy con ella para ver el caso de unos niños que eran 4 varones y una niña que querían egresar, el papá era un hombre cómo de 67 años pero parecía como de 90, entonces yo decía (porque la niña era la grande) esta niña que tenía 12 años en aquél entonces va a cargar a todos y no puede, entonces fue la primera vez que trabajé con Laura Mendoza porque era quien manejaba el caso.

Entrevistadora: ¿Y era Trabajadora Social, no?

Entrevistada: Sí, y entonces la verdad es que hubo un montón de cosas interesantes que me permitieron aprender con ella y bueno ya después cuando ella se va a varones me voy en su equipo, si yo había renunciado a la jefatura en DGIS, había regresado a mi plaza de base, estuve 6 meses, 7 meses porque yo me voy con ella el 1 de Octubre del 97 y me cambié a niñas el 1 de agosto del 98, muy poquito tiempo, yo le decía a él que lo que había pensado construir allá no iba a durar, pero era un placer y nosotros trabajábamos

tratando de generar los grupos multidisciplinarios, la junta interdisciplinaria y ya todo mundo se iba, a las 9 bajábamos todos, todos los jefes de departamento, a las 9 de la noche y nos íbamos como a las 11 pm, de qué había sido el día, como lo habíamos vivido pero además ella sí tenía la cualidad de permitirte conformar un grupo, nos veía mucho como las niñas, como sus chiquitas. Era muy chistoso porque un día fuimos a recoger el coche de Norma y decía: "es que aquí traigo a mis niñas", pero bueno era una solidaridad que se hacía muy particular con ella, que te permitía trabajar. Yo me acuerdo porque bueno, llegó el momento en que me hostilizaba y le decía deja a esa niña en paz, ella trabaja muy bien, déjala.

Entrevistadora: ¿Te protegía?

Entrevistada: Me protegía y cuando primero habló él con ella cuando me quería cambiar a niñas porque había un problema importante, de alguna manera él quería que trabajara y protegiera porque sabía que yo la quería muchísimo, había que unificar las áreas porque fue parte de las consignas que yo ya había hecho en varones unificar psicología y pedagogía porque en algún momento decidieron dividir las, entonces yo las unifiqué y acá igual tenían años de funcionar así e igual hubo que unificarlas y pues tomar los hilos de muchas cosas que estaban sueltas, entonces así es como llego a niñas, con un poco de pesar porque me dolía dejar a mis niños, pero bueno así fue.

Entrevistadora: ¿Entonces hiciste muchas cosas en niñas?

Entrevistada: Sí, creo que sí, creo que la visión del trabajo que yo digo bueno es que hay cosas que no eran tan ajenas como la visión del trabajo de la familia, de consolidar los grupos, de integrar mucho era eso, o sea Adi no era de integrar, quien integraba era yo, yo le decía ¿por qué no comemos todos juntos?

Yo me acuerdo que yo llego y comían solos y le digo bueno ¿y porque ella no viene a comer? No sé, entonces bueno acabamos comiendo Sergio, Santos, Jelvin y todos los jefes de departamento en la misma mesa, entonces sí, sí creo que esa es una cualidad pero con la señora no se veía cortada, ella no se conflictuaba, era muy chistosa porque había trabajos que había que sacar así y ella ahí los tenía, durmiendo. El día anterior o dos días anteriores, según como lo viera medido se ponía como de rayo a hacerlo y salía, ella sabía su capacidad, pero le gustaba trabajar bajo presión, lo que a Adi no le gustaba, a Adi le gustaba tener ya resuelto como para deshacerse del asunto y a la señora no, a la señora le encantaba. Tenía cosas que bueno me parecían como muy interesantes, por ejemplo ella te decía parte de los cambios administrativos era el volver a tener que convencer al que sigue de que lo que haces vale la pena y yo lo entiendo.

Entrevistadora: ¿Cuántos cambios administrativos aquí han vivido?

Entrevistada: Me toco la Señora Félix, Salinas, porque yo entre en el 91, me toca la salida de Salinas, después nos toca... Porque Zedillo es 96, que llega ese grupo, bueno está ella que era muy chistosa también la señora Occelli.

Eso era parte de lo importante, todas las primeras damas venían a pre egreso y yo digo ¿en dónde lo perdimos? Era tan importante esa ceremonia.

Entrevistadora: ¿Por qué era tan importante el pre egreso?

Entrevistada: El pre egreso era importante porque era el momento, o sea para nosotros era como una graduación de ese grupo que salía y era el mostrarle a las otras chicas que

podían salir con recursos, salir con elementos, porque dentro de la Casa era, (hoy no lo es) pero era una obligación que salieran con un trabajo, con un lugar donde vivir, con un ahorro, si no tenían esas condiciones entonces no se iban, hasta que nosotros lográramos eso. Claro, era mucho con el trabajo de ellas, pero era tu objetivo, lo que tiene que tener por lo menos 3 meses de estabilidad en el trabajo y sabíamos que el primero lo iban a perder, o sea tampoco nos frustraba esa parte, pero había que trabajar para eso, por eso tenía un ciclo, las chicas tenían que cumplir. Entraban las que cursaban el primero de julio y cumplían hasta el primero de junio, para que para octubre todas ya hubieran tenido la mayoría de edad y en julio tenían que estar cumpliendo la mayoría de edad para tener su credencial de elector, poder empezar a trabajar, o sea que tuviera una lógica el trabajo, y entonces las teníamos hasta octubre porque entonces ya podían tener su trabajo, había muchas cosas que les daban certeza y claridad. El primer sueldo se les daba para que compraran sus medias, sus labiales, todo lo que ellas quisieran y necesitaran y los siguientes solamente sus pasajes se daba de su sueldo y lo demás lo tenían que ahorrar porque además no necesitaban más, si necesitaban algo lo pedían; “quiero unos pantalones” ok, entonces de tu sueldo estas retirando tanto, pero entonces había una claridad por qué es lo tengo que hacer, entonces el pre egreso tenía toda una serie de elementos rituales, es de trabajar, esta organización de la administración de su dinero, y en aquel entonces había un programa de (bueno había dos programas productivos) asistencias educativas y el otro era una como guardería para los niños que salían de la primaria, hijos de trabajadores que salían 12:30 pm y que se iban a las 3 pm, entonces para que no estuvieran en las oficinas, fíjate que entonces de esas chicas mismas que habían estudiado ahí o lo que sea, se les pagaba un sueldo para que tuviera a los niños, empezara a hacer tarea con ellos, pasaban a comer y entonces no estaban, o sea el empleo estaba siendo lo que tenía que ser y alguien más le estaba cuidando a su hijo. Y en el de asistencias educativas, teníamos población de fuera y población de Casas, la población de fuera pagaba por su curso, porque además ya tenía un reconocimiento y nuestras niñas aprendían y practicaban en las Casas Cunas, hacíamos prácticas aquí, entonces realmente las niñas aprendían el cuidado del niño y eran contratados a veces de manera particular privada y a veces en una escuela, por ejemplo ahora vinieron a buscarme unas que necesitan su constancia.

Entrevistadora: ¿Ese programa si continuó?

Entrevistada: No, porque hubo dos elementos, uno en los cambios gubernamentales cuando había que explicarles y llegó el momento en que pensaban que uno se estaba haciendo rico, entonces esa cuenta como no se podía tener a nombre del DIF, esa cuenta la tenía a nombre la señora y se tuvo que regresar.

Teníamos en aquel entonces 1 millón y medio de pesos porque con eso se les daba a las chicas de pre egreso 3 mil pesos. Entre todo lo que se les daba, se les daba un cheque cuando egresaban pues para los gastos que iban a tener en esa nueva casa que iban a vivir y lo usaban para eso, para comprar su colchón, porque obviamente su ahorro era poquito entonces eso les ayudaba. Todavía nosotros llegamos estando ya en Casa con Adi, todavía llegamos a darles en algunos años, nos proporcionaban dinero para eso, bueno cada vez es más difícil esa era la importancia del pre egreso, hasta como se sentaban; en la primer fila se sentaban las pre egreso que además iban con un vestido diferente, ya las ultimas las poníamos con el uniforme, pero bueno normalmente se les pedía que se vistieran de un color, o sea ellas querían beige y ellas querían rojo, ellas escogían. Las otras vestían uniforme de gala porque era el nuevo pre egreso y ese día todas las niñas se quedaban porque era ver a las hermanas mayores como podían hacer y entonces ellas hablaban de esto de lo que habían aprendido de la Casa, lo que

agradecían de la oportunidad que habían tenido, mencionaban a veces muy específico a alguien del personal, a veces muy general entonces era un reconocer y recorrer y un cerrar, tenía un montón de elementos, la verdad es que tenía muchos elementos eso, y bueno lo hacíamos cuando tuve danza poníamos a los de danza y si no entraba la típica, entonces era muy bonito y muy importante. Te digo que a mí me tocó ver a Ocelli y Ocelli les llevó esa vez unos libros y se montó una carpa, se pusieron mesas, bocadillos, porque siempre se ponían bocadillos y Ocelli no se quería ir ese día porque le habían dado media hora y ella estaba muy tranquila porque era su último año, yo creo que decía “bendito dios ya acabé, ya me voy a liberar”, entonces me tocó Salinas, Zedillo, Fox, Calderón y Peña Nieto, pues ya cinco. Treinta años, 31 tengo de servicio, cumpla 32 este año.

Entrevistadora: ¡Felicidades!

Entrevistada: Gracias.

Entrevistadora: Mucho qué hacer y bien hacer aquí en esta institución tan bonita, bueno vamos.

Entrevistada: Pues vamos, ¿Por qué existe el Estado Benefactor? ... a ver ¿Tú que entiendes por Estado Benefactor?

Entrevistadora: Es el proteccionismo que el Estado da a la ciudadanía.

Entrevistada: Bueno yo creo que ahora ya ni eso.

Entrevistadora: ¿Por qué causas consideras que se creó el Sistema Nacional-DIF?

Entrevistada: Bueno yo creo que se formó con una intención, desde antes desde que viene IMPI, la intención es generar a alguien que se preocupe de la familia, del individuo, del niño y verlo de una manera mucho más integral porque antes eras el niño separado de la familia, como que empieza a aparecer el adulto, el problema es que lo hemos visto desarticulado, o sea, aunque se supone que atendemos todas las partes, seguimos viéndolo desarticulado. Hoy creemos que por la ley tenemos que atenderlos pero entonces hoy priorizamos un derecho sobre otro, no considerando que no puedes, o sea sí, se va a ir a la familia pero se va ir a una familia donde está en un núcleo de drogadicción donde el papá pepena, o sea ¿qué tendríamos que hacer para que esos niños que hoy aprendieron otras cosas puedan también ser generadores de cambio en ese contexto? Entonces tendríamos que haber incidido en ese contexto de fuera, pero si yo considero el integrarlo sólo porque se lo devuelvo a la familia, para mí eso no es reintegración, esa es reinserción, yo lo vuelvo a insertar pero no le hice nada entonces claro que este joven corre el riesgo por ahí algunos que se han reintegrado (según ellos, según yo no) pues si, a los 17 años ya es papá, a los 11 años ya está robando, entonces para mí no hicimos un trabajo porque esos chiquitos no tendrían por qué estar así.

Entonces el DIF creo que cuando surge, surge con la intención de sí articular como (bueno, eso sí lo hacen) si es un sistema que articula a todo el país, es el único sistema que articula a todo el país, tiene que ver con todos los Estados y con todos los Municipios pero sin una visión clara de por qué voy a incidir en la familia, qué es la familia a la que yo quiero trabajar, cómo veo a esa familia y no desde el lugar de yo le tengo que proteger y dándole una dispensa ya le resolví o dándole una ayuda ya le resolví, no, ok, se le da la ayuda ¿y qué más voy a hacer? para que esa familia que llegó a esto, que tocó la puerta

porque necesitaba algo, ¿qué más se puede hacer? Entonces creo que nos ha faltado hoy con la ley que te dice que priorices la familia de origen, sí, creo que no nos es suficientemente claro el que no es el derecho de la familia sobre el derecho al bienestar, al desarrollo. O sea a mí a veces me dicen que soy retrograda porque el niño está aquí, yo digo no, pero es que no tengo al niño aquí cosificándose, yo si te puedo decir que así estuvo hasta antes que el niño llegara, al niño lo sacábamos del contexto, lo protegíamos y lo regresábamos a la misma familia con las mismas broncas, entonces no se hacía nada, yo les decía: ni el dinero que se invierte. O sea para que saco un niño 3 meses (porque desde esa visión la protección era de 3 meses) y le doy 3 meses porque es lo que necesita, ¿Qué mamá en su sano juicio, saludable, en 3 meses puede tener un lugar, un trabajo estable, economía para recibir uno, dos tres chiquitos? Acaba de salir de una situación que obviamente no se da cuenta por qué llegó con un violentador, entonces eso hay que trabajarlo, hay que darle un seguimiento, hay que cobijarla, hay que decirle, a veces hay que tomarla de la mano y llevarla a un centro de salud, porque si no, no va a ver su salud, entonces ese es el trabajo que no se hacía en esa familia, que para mí eso es lo que implica trabajar para una reintegración, que esa mamá vea el mundo diferente y que esos niños vean el mundo diferente y entonces si se puede generar un cambio, creo que esta visión el sistema no la puede articular y tenemos un montón de maestros en terapia familiar, que no sé para qué tenemos tantos si no está en la vena, o sea, no les brinca la necesidad de atender a la familia, es como bueno si pero yo en mi consultorio y ya, o sea perdón, tu eres psicólogo por lo que eres, no es algo que te pongas y te quites con la bata, es algo que yo digo lo traes en la piel, lo vives pues, está como articulado dentro de ti entonces bueno, eso es parte de lo que de repente tampoco se analiza.

Entrevistadora: Oye Jacqui, la señora Angélica Rivera ahora en el aniversario de los 40 años, dijo que el sistema es la mayor red de apoyo para la familia, ¿Tú qué consideras?

Entrevistada: Mira yo creo que bien visto lo puede ser, pero el problema es que bien visto dependiendo de quién, o sea yo sí puedo decir que esta Casa es una red de apoyo para la familia, pero porque es la visión que yo he construido, no porque alguien me haya dicho así debe ser, porque no lo saben, a lo mejor hay una intención en las autoridades de decir si, hay que trabajar con la familia y a mí me han dicho: “es que quiero que tu hagas el programa de familia para que todos lo trabajen como tú lo trabajas”, es un poco complicado porque tiene que ir en esa visión que tú tienes, yo me confronto con los otros directores porque su visión de la integración es lo que te acabo de decir; “yo les regreso al niño porque ya apareció la mamá, que bueno, dos revisiones de visita y ya”, pero yo digo espérame, yo ni siquiera sé que cosa tiene esa familia, yo primero necesito explorarlos, saber dónde están sus fortalezas y sus debilidades y entonces sí, le entramos, hay que ver por donde hay que ir trabajando, o sea hoy por ejemplo trabajo social tiene un eje que es esa mamá y entonces hay que trabajar la salud, hay que trabajar la escolaridad, la parte académica si tiene papeles o no tiene papeles, por qué o cómo, la salud, la parte de sus redes de apoyo, la parte de sus habilidades sociales, la parte de sus habilidades de crianza, porque no por ser mamá sabes criar, hoy hay un montón de elementos técnicos para poder saber si el niño está bien, si el niño está mal.

Tenemos unas fotos de un matrimonio de adopción que tuvimos que detener el proceso porque la vinculación no estaba siendo saludable, pero hoy se ve desde otro lugar. Antes era que saquen sus recursos como si fuera por barita mágica la gente sabe ser familia, pero no, no es cierto. La niña de 7 meses de edad ya estaba mostrando tensión, lloraba constantemente, se sentía incómoda y se refleja, pero eso también lo vas aprendiendo. En las fotos por ejemplo el papá la tomaba y la niña lo veía al papá, en la misma posición en el mismo lugar, la foto la tomaba el papá y la niña volteaba a ver al papá y la mamá la

tenía en frente, entonces no hay un vínculo y hubo que parar y trabajar con ese apego porque si no le iba a dar en la torre a todos. Eso sino iba a ser niños que no los quisieran, iba en algún momento a ser un conflicto porque además había una mayor facilidad de vínculo entre el papá y la niña, que entre la mamá y la niña, entonces eso iba a rebotar en algún momento, entonces hoy yo te puedo decir, me siento mucho más tranquila y entró a la parte legal, que bueno todo tiene sus complicaciones, porque ya hoy danzan, la niña voltea, la mamá le dice ¿Quieres venirte? y la toma, voltea, el papá la recibe, y entran en una danza todos, entonces por ejemplo tomó agua muy rápido y le dio tos, entonces le dijo, ¡te estabas ahogando! y le tomó la mamila, entonces te das cuenta como aprendieron a sintonizarse todos, pero es un trabajo visto desde la familia, entonces yo sí te puedo decir que aquí sí, pero ellos ni siquiera saben la señora Rivera puede tener buena intención pero no sabe lo que hacemos porque además quien pudiera decírselo tampoco sabe qué es lo que estamos haciendo.

Entrevistadora: ¿Tú crees que los puestos, como se han ido dando en la administración han afectado esa visión?

Entrevistada: Sí, yo sí creo. Las personas pueden tener buena intención pero hay que tener conocimiento, el problema de cómo se dan los puestos a nivel de hasta una dirección de área, hoy yo puedo decir porque yo tuve la oportunidad de estar en esta subdirección de área; es político, es porque yo te conozco porque yo necesito que cuides ciertas cosas, sí, pero necesitan tener el conocimiento. En esta administración que generamos un curso para esta Casa de apego, entender para qué es el apego, para que sirve, con qué se come y cómo hay que hacerlo, adulto disponible, teoría del trauma, o sea, todo lo que un sujeto va viviendo y todo lo que hay que entender que pasa en la vida de un chiquito en esta primera infancia que a final de cuentas va a impactar el resto de la existencia, mis jefes intentaron asistir, un poco estar presentes, un poco entender, obviamente hablamos de lugares y de lenguajes diferentes y distantes para ellos entonces aunque sí tienen la intención y a veces su propia ocupación laboral, creo que lo limita, pero sí creo que el hecho de ser... De no ser como este servicio civil de carrera, que pudieras ir subiendo por el conocimiento, por la expertés o posición pues sí, hace que se tomen directrices equivocadas, o no exactamente hacia donde debíamos ver.

Juconi que es con quien nosotros tomamos vínculo y apego, que tienen mucho tiempo trabajando con familias fue por una circunstancia que yo llegué a un taller con ellos y entonces yo los traje al DIF, ahora en altas esferas aparentemente quieren contactar pero ni siquiera entienden. Alguien en la procuraduría dice en el congreso que se van ellos a África; vamos a incorporar el modelo Juconi, o sea, ¿Tú sabes si se puede? ¿Tú sabes si tienen los elementos? Ni siquiera conocen lo que nosotros hacemos, que a lo mejor hay muchas cosas de ese modelo que se pueden incorporar claro, pero desde esa visión, ellos tienen un contacto con por ejemplo Jean Robbins que fue la que vino que construye y tiene años trabajando con Juconi pero le invierten a estas capacitaciones, hay una manera de trabajar con las familias a través de fortalezas, grabas, que fue como trabajamos con la familia de Violeta, obviamente la mandamos a una terapia por fuera para trabajar el vínculo, la familia se dejó y entonces ¿Qué se hace en esto? Tú pones la interacción del juego, el niño con el papá, lo grabas y solamente sacas el momento en donde si lo miró, en donde siguió la secuencia, en donde entendió la intención del niño y entonces eso es el trabajo hacia fortalezas, decirle mira ¿Te diste cuenta cómo si pudiste seguir?, entonces esto le permite decir al papá “entonces sí lo puedo hacer”, entonces yo entiendo que se combina con la programación y la programación dice: si otro lo puede hacer, tú lo puedes hacer. Ahí dice claro que lo puedo ir haciendo y entonces esa familia

se transforma, pero ese ByG te lo dan en Inglaterra, te tienen que certificar y cuesta, pero ellos capacitan a su gente y no les importa esa inversión, porque les retribuye en lo que están haciendo y yo digo nosotros seguimos todavía peleándonos con capacitaciones medias, entonces afortunadamente aquí te voy a decir (y bueno en niñas también lo lograba) que la gente pagara por su capacitación, o sea este diplomado de apego no nos lo dio el DIF, el DIF nos dio la posibilidad de comer aquí, el espacio y el tiempo, pero cada quien pagó y tuve desde la puericultista que quiso entrar, trabajadoras sociales, psicólogos, jefes de departamento no sólo de esta Casa sino de varias, y hasta algunos de los directivos, por qué eso es buscar desde otro lugar, ya es buscar qué otras cosas hay en el hoy haciéndose en el mundo.

Yo de repente cuando me decían “es que eres bien retrograda”, no, más bien me gusta entender la historia para saber dónde estamos parados y no todo lo que se ha hecho en la historia está mal, como estos rituales que te digo con la Señora, o sea los 15 años también era un ritual, era el momento en que la niña sabía que ella tomaba la decisión de su propia vida y que iba a salir sola, y que ella iba a escoger a donde irse, desde sentarse afuera a pasar sus 4 horas pero que tenía un tiempo que tenía que llegar, que tenía que responsabilizarse y que entonces era grande, entonces sí es diferente y hoy es una fiesta vana sin sentido, o sea no importa para qué, solo importa el bailongo, los muchos regalos que me van a dar, porque además el regalo que se le daba, que no eran muchos, era uno y se le regalaba un reloj y ¿Por qué se le regalaba un reloj? pues porque iban a empezar a medir su tiempo por eso era el reloj, entonces tenía todo un sentido, las cosas no se hacen sin un sentido, el problema es que hoy hay muchas cosas que se hacen en DIF sin un sentido.

Hoy decimos es que estamos respetando los derechos del niño a tener a su familia, sí, ¿Cómo? entonces bueno sí, yo creo que el DIF sí puede ser un gran apoyo social pero depende quien de la línea y creo que no tenemos líneas claras, hemos perdido las líneas, hoy por hoy la adopción es que sea rápido, pero no, estas armando una familia, no es palabra menor. Si esto no lo hubiéramos detenido como te decía en el caso de esta niña, tendríamos un fracaso en 10, 15 o 20 años que vienen aquí y te preguntan y te dicen, porque yo si lo veo y a mí sí me duele porque digo hídole ¿Qué hicimos, qué no vimos? Y hoy me queda muy claro, sí tienes chance de verlo, claro que te das cuenta, o sea tenemos otro proceso de adopción que de repente el papá decía: “Vicky me hace caras”, entonces me dicen las muchachas es que me llama la atención esto y esto, entonces hablamos con él ¿Por qué le preocupa que le haga caras? Entonces le digo mire, ella actúa, de eso que ella actúa a usted algo se le mueve, no es ella, ella sólo hace una acción, lo que a usted le complica está dentro de usted, ella lo despierta, ¿Qué es? ¿A quién le recuerda? Y me dice ahorita que me lo está diciendo a mi hermana, entonces es su historia la que tiene que depurar, no es la niña, pero es ver un montón de cosas que no se ven normalmente o no se veían, bueno hoy ya podrás si tu entras a una junta ya no se dice “es que la mamá es mentirosa”, “es que la mamá le encanta que le peguen”, “es que la mamá es bien horrible”, y yo les digo, a ver el que esté libre que tire la primera piedra y yo les digo a ver no, la señora no es mentirosa, la señora necesita decir mentiras para algo, ¿Para qué necesita mentir? ¿Por qué no puede salir de ese círculo? ¿Qué la hace estar ahí? ¿Cómo fue su historia? ¿En donde aprendió a ser mamá? ¿Quién le enseñó? Entonces hoy ya no se ve de la misma manera, ya no se habla de las personas con un juicio.

Entrevistadora: Las enjuicamos antes de...

Jaque: Si, todo era juicio, eran horribles, feas, entonces por ejemplo estamos en cámara de Gessel, de repente son bien chistosos porque dicen: ¡Venga, venga para que vea!, generalmente quieren que yo vea algo y me dicen “es que esa mamá no se vincula” y yo les digo ¿Qué tendrás que hacer? Y dice otra trabajadora social: pues tendríamos que intervenir y les dije claro, ¿Qué harías? Pues más o menos enseñarle cómo, ¡Aja, pues ve y hazlo!, ¿Con un juego?, Sí claro, con un juego. Entonces se mete, se sienta y dice a ver ¿Ha jugado dominó? Sí, no, bueno. Entonces la trabajadora social le hace así a la niña para que se siente y la mamá le dice; hija mejor pásate para allá, o sea logra seguir ese modelaje que la trabajadora social hizo, la mamá logra seguirlo, entonces se empieza a reír, empieza a hablar con la niña, empieza a interactuar diferente. La trabajadora social se para y mantienen ese baile y le digo ¿Te diste cuenta, puede o no puede interactuar? “Sí, pero es que nunca lo había hecho”, pues no porque no le habíamos dicho cómo. Entonces sí, hoy yo digo en esta Casa sí se trabaja con la familia y se trabaja desde un lugar diferente, muy diferente. Obviamente todavía hay quien viene muy anquilosado con un sistema, con una manera de ver, sobre todo los más retrógrados son los psicólogos, que pena, mis trabajadoras sociales le han entrado mucho más fácil han ido entendiendo esta idea, los psicólogos son más resistentes porque eso implica una visión diferente, un trabajo desde otro lugar, un dejar de ser el que sabe y el que posee el conocimiento y entonces el que puede descalificar y entonces me quito mi posición de poder. Pues es que tú no eres el poder, tu eres (yo hoy les digo) por ejemplo en las adopciones, les digo es que no son el equipo supervisor, son el equipo de apoyo, de acompañamiento, entonces desde ahí es diferente.

Entrevistadora: ¿Duele, no? ¿Quitarnos esa etiqueta de poder?

Jaque: Claro, porque yo soy el que sé, yo soy el que estudié, pero yo a veces digo ¿Y no te ves en el espejo? ¿Y no te das cuenta que eso que tú les dices a ellas está en ti? Porque ellos como psicólogos tendrían que estar (porque se supone que tienes el conocimiento) todo el tiempo escuchándote porque cuando tú le dices al otro a veces suena a canicas con la piedra, pero no.

Entrevistadora: ¿Consideras que México atraviesa por una etapa de exclusión social y desesperanza social?

Entrevistada: De exclusión social... Mira yo creo que hoy es tan fuerte la desigualdad en la distribución, en las posibilidades, que obviamente sí creo que atravesamos un momento crucial en el que tendríamos que ver de qué manera se apuntala al otro desde lo emocional, desde el entorno, desde las posibilidades y yo creo y bueno yo siempre he dicho (claro que yo no tengo siempre toda la posibilidad de decidir) yo le digo a mi gente que a mí me gustaría que generáramos como una estrategia alterna de apoyo a familias, antes de tener que llegar a desvincularse; trabajarlas, trabajar en esa fortaleza para que puedan permanecer juntos con todo y estas desigualdades y con todas estas problemáticas, pero es una visión que no alcanzamos a tener, yo hace muchos años le decía a Laura vamos a poner una clínica en familia, en un edificio y empezamos con esas niñas que se van a reintegrar y vamos trabajando de manera diferente y trabajamos con esos que vienen a solicitar el ingreso y vemos por qué necesitan ese ingreso, qué está pasando en esa dinámica para que no tengan que llegar a una institución, de repente mi frustración, mi falta de empleo, hace que obviamente sea menos tolerante con el otro y a veces hace que el niño se tenga que salir de la escuela y bueno violentamos su derecho a poder estar en la escolaridad pues porque hay que comer.

Tenemos una familia de Tepito en donde la mamá, hoy recibió un apoyo del DIF, la niña más grande está becada, nosotros tenemos cuatro de sus hijos y yo digo bueno, ¿A dónde va a ir? Dos de sus chiquitos son neumópatas crónicos, ¿Tú crees que alguna vez los va a poder tener? Y bueno, yo además me cuestiono ¿A estos niños el DIF los va a poder seguir atendiendo? Porque bueno mientras yo los tenga no hay problema, de hecho yo me quedé el otro, un poquito más para que creciera porque emocionalmente era muy chiquito, entre que lo operaban, le falta un pabellón auricular, obviamente no tiene un oído, el otro medio oye, le falta un riñón, o sea, le hicieron una cirugía de corazón, le tuvieron que descender un testículo, el otro no lo tiene. Yo digo esos niños ¿Realmente alguna vez su mamá los va a poder tener? Y con darle todos los apoyos no es suficiente, ¿Qué más hay que hacer? Y ahí hay una desigualdad, allí hay un riesgo, el otro hermanito tiene TDA, mientras esté en la institución ¿Por cuánto tiempo? Yo digo va a llegar el amanecer y vamos a decir ya se puede reintegrar porque está la mamá, porque los han tenido, porque volvemos a esas visiones que no son similares. En ese ambiente ¿Cuánto te gusta para que se vaya a drogar, a vender drogas? Entonces después decimos nada más son delincuentes, si claro pero ¿Qué hemos hecho?, entonces sí, yo creo que este país en este momento sí es un problema, la desigualdad, la falta de oportunidades.

Entrevistadora: Esa exclusión social, ¿Aumenta la desesperanza social que se vive?

Entrevistada: Yo creo que sí porque además esta desesperanza social lamentablemente no sólo está en el que se siente excluido, sino también en el que era clase media, que hoy no sabe si es media o medio apachurrado o medio más fregado, porque es el que es con impuestos cautivos, con un ingreso controlado, que yo creo que esta desesperanza, este vivir en el riesgo, este saber que si hoy sales y quién sabe si regreses, sí puede generar ciertas cosas.

Entrevistadora: ¿El DIF logra minimizar esa desesperanza social?

Entrevistada: Yo creo que en esta Casa hacemos lo posible porque esa desesperanza en esas mamás que vienen de un entorno caótico, que no han encontrado respuesta, que no se han sentido escuchadas, sí, sí logramos que sientan que hay alguien que está con ellas, que hay alguien que trata de que encuentren una puerta, pero no creo que sea una constante, ni todas las áreas de atención lo sean, todos los que tenemos la oportunidad de tocar otra mano humana realmente hagamos eso, yo creo que no.

Entrevistadora: ¿Cuáles han sido tus principales logros en el Sistema?

Jaqueline: Pues yo creo que muchos, o sea yo me creo una mujer muy bendecida por el propio DIF, desde esa oportunidad que te contaba, de hacer mi primer manual de procedimientos cuando no entendía ni qué era eso, ni como se comía, pero como yo nunca he dicho no lo voy a hacer, entonces fue desde descubrir qué es un manual de procedimientos, cómo se hace un procedimiento, cómo se gráfica y todo, además de que era como en piedra porque había que hacerlo todavía en hoja de rotafolio.

El poder haber trabajado, que bueno ahí viene parte de las frustraciones, el haber trabajado un proyecto para acogimiento hace 11 años, o sea nosotros lo hicimos para el 2005, estaba el manual de procedimientos, cómo se tenía que hacer, cómo seleccionar a las familias, qué escuela para padres, escuela para familias acogedoras se llamaba, o sea, eso se trabajó y se olvidó, se metió en un cajón, porque alguien dijo que de su cuenta corría que eso legal no pasaba, entonces hoy por hoy por ejemplo, la escuela para

padres es totalmente diferente de lo que se daba, se da teoría del trauma, se da vínculo, se da tipos de crianza se da canales de percepción, se da un poco de desarrollo del niño porque mientras uno no tiene un hijo no tiene por qué saberlo, se trabajan las emociones en este proceso, se da adulto disponible, qué es esto, qué es un ambiente seguro, y no tiene que ser porque le pongas barrotos, sino cómo yo hago sentir al otro individuo que está conmigo, entonces bueno es una escuela para padres totalmente diferente que yo delineé, se hizo como yo la soñé, en base a lo que yo he visto que se necesita, todos estos rituales en el proceso de adopción y bueno la propia transformación en la Casa en un ambiente mucho más cálido, donde la gente puede trabajar con certeza, con la seguridad que si me encuentran y me preguntan algo va a haber una respuesta, que tienen una necesidad y pueden venir, que a final de cuentas todos somos humanos primero, entonces eso creo que le ha dado un toque diferente a la Casa y bueno hoy para mí es un gusto, yo felizmente me puedo jubilar diciendo lo que yo decía que se podía hacer en una Casa, se puede hacer.

El hecho de que se pague por un curso, que no se espere al “es que el sistema me lo tiene que dar”, no, que la gente compre la idea, que sea cierto lo que se está haciendo, que sientan que pueden buscar una asesoría y van a encontrar una respuesta, a mí eso me parece un logro y un logro que además yo te digo yo estoy aquí no por lo que me pagan, porque si fuera por lo que me pagan estaría en mi plaza de base, sino por lo que se puede hacer.

Entrevistadora: ¿Esa escuela para padres es de aquí de la Casa?

Entrevistada: Es para todos los papás que van a adoptar en cualquiera de las Casas.

Entrevistadora: ¿Y cuál es la dinámica de esa escuela?

Entrevistada: Empezamos este viernes un nuevo grupo. Acabamos de terminar en Enero el otro grupo y eran 17 personas.

Entrevistadora: ¿Un ciclo? ¿Un año?

Entrevistada: No, nada más 7 sesiones de 2 horas y media, entre 2 y 3 horas dependiendo de la sesión. Se hace aquí porque a final de cuentas el control lo tenemos nosotros del café y de todas las cosas que se requieren porque originalmente se daba en varones pero es más complicado que pongan el cañón, que el café, etc., entonces yo digo ¿Para qué va uno a sufrir? Si puede uno controlarlo. Lo proporciona todo el equipo, yo no doy todas las sesiones, las vamos dando todo el equipo porque al final de cuentas yo les decía: un día yo me voy a ir y ustedes se van a quedar haciéndolo, claro que te voy a decir, aunque esté escrito y aunque hay un manual de apoyo facilitador, no es fácil darlo, tiene que haber muchas más cosas en el fondo, no sólo se nutre con lo que está escrito sino se nutre con lo que vas fortaleciendo y tiene varias intenciones, una es que los papás nos conozcan y entonces cuando llegan a la Casa ya a establecer primero el contacto con la historia del niño, ese es uno de los temas más bonitos. Uno de los temas es el nombre y la historia personal del niño, porque yo hoy por hoy con lo que yo he aprendido creo que si yo no acepto que estuvo en una Casa Cuna, si yo no acepto que tuvo una mamá con equis y ye condición y te lo digo porque muchas de estas cosas yo me he ido topando aquí. Yo tengo un paciente que fue un chico de aquí que tenía complicaciones de drogadicción y bueno llegan por eso, pero el muchacho en ese entonces de 17 años quería saber por qué su mamá lo había abandonado, o sea, bien a bien la historia no lo

dice, yo le decía piensa que hizo lo mejor para ti, y decía “sí, pero ¿Por qué me dejó?”. Hoy en terapia él ya sabe por qué, hoy en terapia ya sabe por qué se drogaba y entonces a mí me queda muy claro que tú tienes que saber, que siempre sabes la historia, nada más necesitas tenerla abierta, entonces si los papás entienden que esa historia es parte de la historia de la vida de sus hijos, que esa historia previa y que esa mamá es parte de la historia, todo cambia.

Tenemos una carta de un papá y una mamá cuando aceptaron el conocer físicamente a la niña, nos decían y en la carta dice “le agradezco a esta mamá la oportunidad de darme a la hija que voy a tener” y entonces la lectura mental es totalmente diferente, esto lo damos en escuela para padres.

Entrevistadora: ¿Esta escuela para padres no es la de la Procuraduría?

Entrevistada: No. Bueno sí era la de la procuraduría, originalmente antes que se fueran a la Procu cuando estaban todavía en jurídico, la dábamos 4 y 4 sesiones, que bueno desde ahí las 4 sesiones que querían que nosotros diéramos eran: patologías psicológicas, patologías médicas, por ahí metimos competencias y no me acuerdo cual era la otra. Y yo decía a ver si yo le digo al papá usted búsquele TDA, su niño puede tener todas estas cosas, le voy a poner una lupa en lo negativo que el niño puede tener, que a lo mejor quien sabe si desarrolle en algún momento. Entonces yo decía no va por ahí. A mí me tocaba dar patologías psicológicas y yo dije no, yo voy a dar canales de percepción, porque para mí canales de percepción es un medio que uno tiene para contactar con el mundo, entonces si yo soy mucho de mirar las cosas y tú eres mucho de brincotear para poder conectar con el mundo, a mí me va a hacer ruido tu manera de actuar, pero si yo lo entiendo yo sé que no es porque tú seas rebelde, sino que es una manera para conocer el exterior y conectar con tu interior. Entonces para mí era un tema que me parecía mucho más útil, entonces lo inserté en la primera escuela para padres y me dio muy buen resultado. Tuve papás que me decían: “¿y qué canal tiene el niño?” No les voy a decir, ustedes lo tienen que descubrir y era tan maravilloso que efectivamente se miraba como quien tenía el auditivo conectaba más fácil. Por ejemplo había una pareja que el papá era auditivo, la niña era auditiva y la mamá era mucho más quinestésica entonces la mamá; lloraba la niña así como y esta así como ¿Qué le pasa no? Entonces el papá cuando la niña estaba tensa, cuando tenía miedo, le construyó una canción y esa era su canción de fortaleza, entonces fluía, era una herramienta importante, por eso se sigue dando en escuela para padres. Entonces bueno así la dábamos, cuando surge la procuraduría designan al área de difusión no sé qué de los derechos, que ellos den escuela para padres y den el curso de inducción, que es un poco explicar la parte legal, cómo son los niños, las Casas y las edades que tienen, un poco como el afuera. Total que ya le dicen a esa área que era la de la Doctora Cárdenas que ella lo diera y arman el curso de inducción, dan en 2 sesiones de 5 horas, me parece un poco fuerte, pero bueno. Entonces sinceramente yo pelee que nos la dejaran, la escuela para padres, porque yo decía al final de cuentas nosotros tenemos a los niños, nosotros trabajamos con ellos y nosotros sabemos qué necesitan los papás y bueno tenía esta intención de cobijar un poco a los papás, de no llegar a una situación nueva con pura gente desconocida porque además yo lo viví, como yo les daba la otra parte ya llegaban a la Casa y eso los relajaba un poco, eso era parte de la intención, tiene varios objetivos el asunto, entonces por eso se queda totalmente con nosotros la escuela para padres.

Entrevistadora: ¿La Casa Cuna Tlalpan y la procuraduría van de la mano en el procedimiento de adopción?

Entrevistada: Sí

Entrevistadora: ¿Y qué es la procuraduría?

Pues un elefante blanco que todavía no sabemos cómo darle de comer ni cómo organizarlo pero que ahí está, creo que tienen una historia un poco complicada porque además tampoco ellos saben bien a bien para qué existen, porque el Sipina, el sistema, tampoco sabe bien a bien para qué está, entonces en este bajar, yo he tenido oportunidad de conocer a una chica de Sipina que es la que le toca la vinculación con las privadas que yo no sé, porque se hace aquí se hace acá, como que todos hacemos muchas cosas similares. Hay un área de restitución de derechos que me dice que yo tengo que restituir los derechos y yo digo pues sí, desde que llegan yo empiezo, registro, hago, o sea las cosas que ya hacíamos ahora hay otro que me dice qué hacer, pero no le tengo que rendir cuentas, entonces ahora tengo muchos jefes.

Entrevistadora: Con otro nombre nada más...

Entrevistada: Sí, porque ahora no sólo es mi jefe del área, sino también la Procu, también le tengo que rendir informes sobre cada paso que doy en la adopción, que no me contesta nada, que yo les digo sí, pero ¿Qué acontece? ¿Qué razón tiene que yo mande el informe? Como para que duerma el sueño los justos, pero bueno...

Entrevistadora: ¿Cuál es tu experiencia más enriquecedora del DIF hacia tu vida personal? Veo que hay mucha riqueza en tu experiencia laboral, pero esa riqueza que has logrado aquí en el sistema, ¿Qué te ha dado para tu vida personal?

Entrevistada: Mira yo creo que primero me ha dejado ser una mujer muy satisfecha de lo que hago, o sea soy muy feliz haciendo lo que hago, que me da la oportunidad también de hacer lo que me encanta hacer que es la atención a los pacientes, que ahora los llaman clientes pero para mí siguen siendo pacientes y ellos son felices siendo mis pacientes además, entonces la oportunidad de llevar mucho de este conocimiento, la experiencia, bueno yo nunca pensé llegar a la Casa Cuna la verdad es que no era la Casa que yo hubiera pensado o soñado la verdad es que no, pero ha sido una maravillosa experiencia, yo creo que es como donde esa parte humana siempre está en juego.

Decía un maestro en la secundaria que yo era eminentemente social y no se equivocaba, yo me iba a ir a las de ingeniería imagínate y creo que eso me hace muy feliz. Es un puesto de mucha exigencia en tus controles internos, en tus emociones, pero yo creo que en la vida personal a mí me llena y te lo decía yo estoy aquí por lo que puedo hacer más que por lo que me pagan, sin embargo, gracias a lo que me pagan en algún momento he podido darle oportunidad a mis pacientes de no pagar lo que costaría una terapia.

Entrevistadora: Algo importante, porque luego por esa escasez de recursos se pierden de tener un servicio.

Entrevistada: Así es, entonces yo les decía no te preocupes a mí el DIF es el que me paga. Entonces bueno sí, yo creo que he sido muy bendecida, profesionalmente me ha dejado crecer mucho, siempre he tenido la oportunidad de innovar, de inventar, de hacer, mis jefes siempre han confiado en esa parte, entonces realmente yo me siento muy enriquecida en eso. Si quiero ir a un curso, si quiero hacer, confían en eso.

Entrevistadora: Bueno me imagino que también hay experiencias tristes y que te llevaron a una frustración.

Entrevistada: Sí, algunas. Por ejemplo este trabajo de las familias acogedoras, o sea, de repente ver que haces cosas que podían haber puesto o colocado al DIF en algún momento en ese lugar que podía haber sido de ese liderazgo que quieren tener, que se supone que se busca tener en la normatividad y que se quede guardado en un cajón, si es frustrante, o sea yo hoy por hoy le digo a mi jefe es que eso ya se hacía y me dice "ya ni me digas" porque se han hecho muchas cosas y le dije sí, yo he tenido la bendición de estar en muchas películas y por eso le puedo decir, esa es una frustración.

Otra que yo decía y he tenido que aprender que los sistemas se pueden consolidar y se quedan, hoy por hoy me doy cuenta que no, que mucho depende del líder y esa es una pena, porque si no está el sujeto generador, las cosas se pueden ir a la basura y la verdad es que eso duele mucho. Pero yo creía que se podía quedar el sistema hecho y no, la verdad es que no y es terrible.

Entrevistadora: ¿Tú consideras que en el sistema o aquí aterrizándolo a la Casa, o en el ámbito donde tú has trabajado, se violan los derechos humanos?

Entrevistada: Yo creo que sí, creo que se violan a veces los derechos de los familiares, a veces los derechos de los niños pensando en que estamos haciéndolo bien, creo que nunca es intencionado pero me parece que el no conocimiento claro de lo que es un derecho, por qué, para qué, cómo, cómo se vinculan, cómo uno está relacionado con el otro, que todos son un engranaje, que no uno es más importante que el otro, que no puedes priorizar el derecho a la familia, al desarrollo, o sea, ok que se vaya con la familia sí, puede ser que coma frijoles no pasa nada, pero si el niño está en un ambiente frecuentemente de riesgo en donde puede ser violentado donde hay una familia que no ha desarrollado elementos de autoprotección creo que hay problemas, entonces creo que sí, con buena intención pero a veces por un desconocimiento, un poco como los niños que te exigen el derecho a una cosa sin querer cumplir la cosa: "es que yo tengo el derecho a ir a la escuela" sí, pero también tienes el derecho de cumplir con la tarea. Entonces bueno, como nada más tomar una parte y no darte cuenta que es un todo.

Entrevistadora: Actualmente los derechos humanos son el boom, es el tema del momento, pero ¿cómo logramos como parte de una institución protectora de la familia promover, proteger y defender esos derechos de la población con la que trabajamos?

Entrevistada: Bueno en esta Casa por ejemplo, nosotros cuando hablamos, cuando trabajamos con las mamás a veces cuando ellas dicen "es que el niño me lo quiero llevar ya, ya, ya", pero les decimos a ver espéreme, pero hay tal y tal y tal riesgo en este, este y este y nosotros tenemos que ser garantes de esos derechos. Si bien la mamá como su mamá, tiene el derecho a seguir siendo su mamá y a cuidarlo, también nosotros les decimos que al saber de la existencia de ella y de los niños, tenemos la responsabilidad de cuidarlo y de ver que estén bien y de saber que esos niños están seguros y están creciendo como debe ser entonces le decimos y usted tiene que seguir con su atención médica y usted tiene que inscribirlo en la escuela, porque hoy por hoy el niño no puede tomar sólo el derecho, si bien es sujeto de derecho y no objeto de derecho, tampoco él puede irse solito a la escuela a los 2 años, pero si les decimos aquí todos somos colaboradores de que ese niño esté bien, entonces sí pero hay que trabajar con esta conciencia, es algo que además ni siquiera se sabe, nosotros acabamos de integrar a nuestra revisión de caso todos los derechos del niño, desde la identidad, entonces tiene

acta y parentesco, se vincula con la familia, va a la escuela, tiene su seguro popular, o sea todo lo que el niño debería tener y un poco nos tiene que decir cómo llegó y como eso va cambiando en la medida que él está aquí y su familia está con él, para que cuando él se vaya tenga de alguna manera ese camino hecho y su mamá continúe, su familia continúe con esto.

Entrevistadora: ¿Tú crees que es suficiente lo que el sistema representando al Estado garantiza en cuanto a los derechos del niño?

Entrevistada: Yo creo que no es suficiente porque no vemos, o sea vuelvo a lo mismo, lo vemos parcializado, o sea el que yo tenga un joven que tenga una familia no es suficiente para que ese joven pueda ser sujeto, pueda posicionarse con todos sus derechos, desde que yo diga que a los 16 años empiece a trabajar porque ¿qué va a hacer cuando tenga los 18? Pues es que en ese momento mi obligación como Estado es que estudie, y qué estrategias hago para que ese derecho él lo pueda tener y entonces sí, probablemente a los 18 años tenga que empezar a trabajar pero podrá también escoger si estudia y trabaja y que herramientas hago con esto. Nosotros por eso teníamos a las becarias que era esa población que sabíamos que no podría ejercer un derecho a la educación si también tenía que trabajar porque acabas haciendo uno u otro, sobre todo cuando no hay nadie más que te apoye, es bastante complicado, entonces era una manera de protección, después construimos un modelo que era el medio camino, que era un modelo mucho más casero, la intención era rentar una Casa, que la institución rentara una Casa en una colonia que pudiera ahí solamente ser monitoreada por alguien que se llamaba en aquel momento le puse “asesor juvenil”, que era quien veía el proyecto de vida e iba viendo que gastos hay que pagar, tú estás trabajando entonces ok, se ahorran la renta pero tenían que empezar a hacerse responsables de ellos sin estar solos, porque a veces esa soledad también les pega, entonces es como irse desprendiendo poco a poco, después por instrucción presidencial de la Señora Rivera querían un modelo para 300 jóvenes que yo decía es que eso no es la realidad de un joven que sale de una institución de asistencia, o sea no le estas enseñando nada, porque además la visión era que tuviera gimnasio, o sea eso es irreal, en el modelo original pues bueno querían ir, van a los gimnasios que ahora hay en los camellones o vas al centro de salud, o sea les enseñabas como a buscar esos apoyos en el afuera, eso era, ese era el modelo, ese también me toco construirlo y ahí está registrado.

Entrevistadora: Me hablaste de estrategias, ¿Tú crees que nuestra institución cuenta con una estrategia de protección de los derechos humanos?

Entrevistada: Yo creo que no, no conozco. Yo creo que se han hecho intentos pero no como una estrategia, porque bueno una estrategia es como un plan mucho más estructurado. Hemos podido por ejemplo, cursar en línea un diplomado de derechos humanos que para mí fue como muy esclarecedor porque todos oímos de los derechos humanos y que miedo si viene la comisión de derechos humanos, entonces ahí entendí que si los fundamentales y que sino, y que si bueno, por qué y todo. Cómo están las visitadurías y por qué, que para mí fue como muy claro porque uno sabe que alguien te visita, no sabes ni por qué te visitan esos y si pueden venir esos u otros y en cuanto tiempo te tienen que regresar la respuesta a la queja y todas estas cosas. Pero yo lo tomé porque a mí me interesó tomarlo, pero no todos lo hemos tomado, no es algo que por ejemplo como director de un centro tuvieras que hacer, que deberíamos hacer para entender cosas. Por ahí nos dieron un taller de derechos humanos que bueno además quien nos lo daba también un poco complicado, porque no era a quien le tocaba comer el pastel, o sea se vuelven los multiplicadores de todo lo que todo mundo les pide que

hagan, es el que da el curso de inducción también entonces digo pobres, porque esos ahora son “todólogos” y a veces se complican, a veces les preguntas cosas porque también nos decían cosas que nos solicita Procu y se quedaban sin respuestas, pero creo que no hay una estrategia como planteada de bueno vamos a trabajar con enfoque de derechos, ok y eso ¿qué quiere decir?, o sea cómo lo permeas, este documento que yo te digo lo generamos, se generó después de un curso de derechos y yo decía ¿cómo vislumbra el personal de la Casa que eso existe?, diciéndole es que mire el niño tiene derecho, o sea eso nos han dicho a veces de alguna manera y le puedo pasar la cartilla, entonces por lo menos cada vez que revisamos el caso lo escuchan, lo piensan, porque lo contestamos entre todos, a ver ¿el niño tiene acta de nacimiento? Sí, ah bueno, derecho a la identidad, tiene acta de nacimiento, ¿se conoce la afiliación? Sí, entonces vamos contestando y cada quien va pensando, entonces por lo menos empezamos desde entender de qué hablamos, porque bueno eso tampoco se sabe. Entonces creo que no hay una estrategia y una estrategia común, menos, o sea vuelvo a lo mismo, lo que cada quien cacha y quiere poner, que eso me parece que es grave porque hablamos de niveles diferentes.

Entrevistadora: En la administración pública hay una disminución presupuestal, ¿Cómo afecta esto al Sistema y en particular a tu Casa Cuna en protección a los derechos humanos?

Entrevistada: Tratamos que impacte lo menos posible, aquí nos tenemos que volver un poco artífices, el administrador y tu servidora en buscar que esta reducción que fue muy importante, muy grande, impactara lo menos posible, entonces nosotros hicimos ciertas estrategias para decir bueno, le quitamos un poquito de aquí y le subimos para acá.

Yo creo, por lo menos esa es mi manera de pensar, de vivir, en la medida que tú te comprometes puedes hacer muchas más cosas que si tuvieras todos los recursos, porque puedes tener todos los recursos económicos, todo el material didáctico, la mejor comida, que bueno si la tenemos la verdad es que mi Casa es muy bendecida porque tengo un equipo maravilloso que es muy bien dispuesto, en algún momento tuvimos una compañía que fue terrorífica en la alimentación y bueno tuvimos un día que no hubo comida y nadie lo sufrió porque se pudo hacer una ensalada maravillosa con espinacas, arándanos, nuez, teníamos ahí un poquito de pollo, nos quedaron como cinco hebras en cada plato pero no importó y la gente comió y comió bien. Entonces yo creo que se puede hacer mucho si tú piensas en el otro como el ser humano al que hay que cuidar, desde tus usuarios, desde tus colaboradores, entonces a veces creo que es más el sentido que lo económico, porque en lo económico siempre encontrarás maneras.

Entrevistadora: ¿Reciben donaciones?

Entrevistada: Sí, recibimos donaciones, nosotros pedimos específicamente qué, yo les decía alguna vez en un programa de la tele, a mí me sirve hasta una licuadora aunque parezca chistoso porque para hacer una papilla no necesito la licuadora industrial porque ahí se me va a quedar todo, a mí me sirve una licuadora casera pero no está considerado entre lo que el DIF te da porque se supone que le doy de comer a un montón de gente, entonces aquí es útil una grabadora, cepillos de dientes, cualquier cosa y la verdad es que sí somos muy bendecidos por la edad de los niños, siempre es como muy atractivo el venir, compartir, darles entonces la verdad es que bueno en eso no nos quejamos. En diciembre ellos reciben juguetes, pero reciben también su suéter, una chamarra, zapatos que son de las cosas que por el desgaste más requerimos, entonces sí, si somos muy

bien tratados por el universo, por la sociedad, entonces sí, nosotros sí tenemos muchos donativos, pero creo que lo principal es la actitud del que está en el servicio y eso no se construye con el dinero.

Entrevistadora: ¿Tú crees que la sociedad mexicana es solidaria con la población vulnerable?

Entrevistada: Yo creo que hay dos lados. Creo que hay el que es solidario porque tiene oportunidad, porque ha vivido otras cosas y también creo que viene el que quiere lavar las culpas, “el que yo tengo más o que mi hijo vea que hay otros que están peor que él”, esos normalmente no les damos mucho chance de entrar, porque mis niños tampoco son animales de zoológico, son seres humanos igual de valiosos que cualquiera. Mucho de lo que trabajamos es que el otro entienda que todos valemos lo mismo, que tenemos circunstancias de vida diferentes, sí, porque además algo tenemos que aprender de eso, que por alguna extraña razón del universo eso es lo que nos toca.

Entrevistadora: ¿En qué situación crees que se encuentra el Sistema Nacional?

Entrevistada: Creo que está, no sé si en un momento de transición o en un momento de pérdida... Quisiera que fuera de transición y no de pérdida.

Entrevistadora: ¿Por qué?

Entrevistada: Porque creo que de repente se está viendo como una opción la asistencia social privada, como una manera de resolvernos, o sea bueno si hay otro que te los cuide y te los cuida más baratos, para qué tienes estos elefantes. Desde los nombres hay que explicarles, alguna vez decían ¿Por qué dicen que son centros nacionales modelos si tienen errores? Pues si claro, yo les decía es que no es modelo porque sea lo mejor, es modelo porque modela una manera de atender esa realidad, que no es lo mismo, muchas veces lo ven como modelo porque es un ejemplo, pero no, nosotros tenemos una manera de matar las pulgas que puede ser diferente a “HollyOne” o a otras instituciones que atienden a esta misma población, entonces cada quien tiene una manera de atender pero yo veo, me preocupa el que pensemos que no tendríamos que existir primero porque somos normativos, (que en algún lugar nos compramos que éramos normativos) y por ser normativos sólo regimos, pero creo que cuando salió esta parte de los centros y esto de que nosotros modelamos desde un lugar la realidad y la tenemos desde un lugar, sí era y lo fue durante muchos años compartible, nosotros compartíamos nuestro modelo, hay Casas de asistencia, la propia “Casa de la niña de Pachuca” salió del modelo de “Casa Hogar Niñas”, ellas vinieron, lo vieron y de ahí lo construyeron, entonces de repente yo digo a ver ¿es modelo o no es modelo? y esto que se hace con esta experiencia, con este buscar y que a mí me preocupa porque yo digo a ver que no nos hemos dado cuenta que a nivel internacional por ejemplo la primera infancia es algo que no puede dejar de asistir, de atender, y que tendríamos que fortalecer con un montón de cosas, entonces yo quisiera que fuera transición pero necesitamos como bien decíamos hace rato ese interés político, ese conocimiento institucional, esta visión de ¿Yo qué quiero que sea el DIF?, esta visión de ¿Para qué quiero que todo se articule? La Procu y todas las direcciones, ¿Para qué? Entonces yo realmente no lo sé, quisiera que fuera una cosa y no la otra, pero no lo sé.

Entrevistadora: ¿Crees que el DIF ha dado los frutos para un México mejor?

Entrevistada: Yo creo que sí, tenemos una gran dificultad por eso no nos damos cuenta dentro del mismo DIF ni siquiera, la manera en que medimos, yo no mido y tendría que medirlo, me lo he cuestionado y lo pensaba hacer este año, el medir a través del impacto que tiene en esta familia y en este niño en ese entorno y esa mamá en ese entorno entonces yo no sólo atiendo a un niño, porque es que si lo ves en esas cantidades dices que no hace nada, si aquí en 40 años hemos atendido 9 mil y fracción de niños, pues es nada, o sea tú dices es nada, pero si tú ves en lo que ha sido en la familia de esas criaturas después de hacer una intervención con conocimientos, con intención, pues yo creo que el impacto sí es diferente, entonces creo que eso es lo que nos ha faltado tener elementos con qué medir indicadores de una manera diferente de lo que sí se ha hecho, o sea en niñas en algún momento se hizo un estudio que hizo Yolanda García sobre estas jóvenes que egresaban, que regresaban a su casa en el aniversario de la Casa y ellas cubrían, sobrepasaban los indicadores de desarrollo, que a final de cuentas hoy seguramente está en un bote de basura, lamentablemente. Que son de los que dices bueno, porque eso es lo que te sirve para tomar decisiones, eso es lo que te sirve para decir a ver que pasó y qué hoy no hacemos y por qué nos pasa lo que nos está pasando, entonces eso te permitía ver desde otro lugar.

Yo hoy digo bueno si contactáramos todos estos niños que han sido dados en adopción, todos estos niños que se reintegraron y viéramos cómo es la vida, podríamos darnos cuenta, entonces sí creo que el problema un poco es eso, cómo hemos medido las cosas, entonces el impacto no se ve ni en lo económico y obviamente hacia el afuera somos una institución que sólo da desayunos y despensas.

Entrevistadora: Bueno, me voy a ir a la parte principal, ¿Cuál es tu nombre completo?

Entrevistada: Jacqueline González López.

Entrevistadora: ¿Tu nivel de estudios?

Entrevistada: Mi nivel de estudios es un poco complicado, soy Profesora en Educación Primaria, Licenciada en Psicología, tengo una Maestría por la Universidad de California en Programación Neurolingüística y tengo una especialización en Descodificación Biológica de Enfermedades.

Entrevistadora: ¿Tu actividad actual?

Entrevistada: Mi actividad actual es coordinar el funcionamiento de esta Casa, soy la subdirectora de área porque ese es el mayor puesto que hay en la Casa y soy psicoterapeuta.

Entrevistadora: ¿Cuántos años tienes de servicio en el Sistema?

Entrevistada: En el Sistema cumplo 27. Tengo 31 y cumplo 32 de servicio en el Gobierno Federal.

Entrevistadora: ¿Cuántos años tienes aquí en la Casa?

Entrevistada: En la Casa tengo bien poquitos, voy a cumplir 3 años.

Entrevistadora: Gracias, ya por último ahora sí, en el cuestionario anterior me referiste que el Sistema Nacional se encuentra en decadencia, ¿Por qué?

Entrevistada: Por esta parte en la que no tenemos claro qué queremos, o sea a mí me preocupa la visión, o sea, se habla que el sistema es normativo y bueno de repente ¿eso qué es? Normamos pero operamos, pero yo le digo al otro qué tiene que hacer, por ejemplo ahora en restitución de derechos, en medidas de protección, de repente si puedes ingresar niños, pero no puedes ingresar niños, la falta de claridad interna, la falta de un objetivo y entonces todos tenemos que abonar al objetivo y entonces cómo nos enderezamos, eso me parece que hace que esté en decadencia porque no sabemos para qué hacemos lo que hacemos, o sea yo puedo decir, yo sé lo que yo hago en esta Casa, yo sé lo que busco que mi gente haga en esta Casa, que eso no quiere decir que sea lo mismo que se hace en la otra Casa y eso es muy grave porque no hay una línea común, y entonces no tenemos una visión y no tenemos un objetivo.

Entrevistadora: Es una visión institucional de la Casa Cuna, pero no de la Institución Nacional para el Desarrollo de la Familia.

Entrevistada: Claro, por eso yo puedo decir que hago mucho, pero para el macro quien sabe, bueno para el macro quien sabe si existo, desde que me pueden decir te voy a recortar tu presupuesto de alimentos, ¿Entonces como les doy de comer al personal y a los niños? No pues entonces nada más tienes para atender 45 niños, ya no puedes tener 60 y entonces ¿Qué? ¿Les digo ya váyanse? Todas estas cosas te dicen; ¿De veras se dan cuenta de que existimos?

Entrevistadora: ¿Qué será lo que le preocupa más al sistema, no hablo al sistema nacional sino al sistema de gobierno?

Entrevistada: Todo el sistema porque entonces yo diría bueno mejor que no les paguen choferes a los altos funcionarios, que no les paguen el celular, el sueldo te lo permite, si uno humildemente; mi jefe de departamento y una servidora pagamos el celular para poder estar conectados, o sea cuanto más un alto funcionario. Cuanto no se gasta de ahí que pudiera ir a las necesidades reales, entonces bueno pero ¿Dónde está el objetivo? ¿Quién lo tiene? Y entonces yo sí creo y por eso a mí me preocupa hacia dónde vamos, y si realmente quieren que permanezcamos o no.

Entrevistadora: ¿Tú crees que la asistencia privada le ha ganado ese proteccionismo al Estado?

Entrevistada: Mira yo creo que la asistencia privada cubre una obligación que el Estado tenía y bueno empezó o se dio el boom desde los niños de la calle que entonces empezaron a surgir todas estas instituciones para estos niños y que bueno que alguien más los atienda y entonces le damos también su lana para que los atienda, pero también hay una Casa, bueno también le damos y entonces empezamos a generar estas instituciones que florecieron y florecen porque hay alguien más que les da, por ejemplo la Fundación Juconi tiene que demostrar que está dando un beneficio, que está generando, para que quienes les dan, realmente les den, o sea, tienen como un sentido y claro que les da Inglaterra, o sea, no les dan de aquí, vienen y les dan de otro lado. El curso que a nosotros nos dieron parte fue financiado, porque te digo fue un diplomado que nos costaba 230 pesos la sesión de 6 horas, entonces alguien más aportaba para que pudiera salir en ese costo, pero ellos tienen que demostrar desde otro lugar, pero no todas las instituciones tienen que demostrar y hay unas que ni siquiera saben qué están haciendo y bueno hacen cosas peores, o sea ahí están las "Mamá Rosa", que a mí me tocó vivirlo, yo fui al operativo, lo sentí en mi piel y en mi cuerpo, eso que se vivía y tenían una planta potabilizadora que le había dado Inglaterra, el ver a estos niños vivir en esta mugre, en

esta inmundicia en esta promiscuidad y recibía del DIF del Estado 15 mil pesos mensuales que ni siquiera sabían que hacían, porque eso olía, no necesitabas meterte a hacer mucha ciencia, había un reportaje de un chico cuando estuvimos allá que decía “olía a sexo a inmundicia y a miseria” y es cierto, a eso olía, pero olía siempre, no nada más cuando fuimos, tu llegabas al patio y olía a eso, entonces no puede ser que todos esos que les daban dinero no supieran, entonces eso es creo donde hemos dejado que las privadas actúen sin saber realmente qué estamos haciendo.

Entrevistadora: ¿Negligencia o falta de interés del Estado?

Entrevistada: Yo creo que ambas, porque aunque hoy la ley te obliga y tienes que tener el directorio que siempre ha estado, esa responsabilidad estaba en el DIF desde hace muchísimos años, a lo mejor faltaba articular con muchas otras cosas, sí, pero a mi hace 20 años me tocó ir a instituciones a cerrarlas, con vinculación con la Procu, donde había maltrato, donde había vejación de derechos, porque los tenían acostados en el suelo, mugrosos, sin comer, amarrados, con heridas, entonces esto sí era nuestra responsabilidad desde hace mucho pero nadie lo asumió.

Entrevistadora: ¿Nadie lo asumió o nadie lo asume todavía?

Entrevistada: Lo están... bueno quieren intentarlo la verdad.

Entrevistadora: Actualmente nuestra procuraduría tiene un área de protección a _____

Entrevistada: Ya generó, bueno en esta “elefantitis” que se vuelve como enfermo y patológico para todos, tienen una cédula de supervisión de los centros, que es yo creo que incumplida, o sea está tan complicada, tienes que tener protección civil, el registro de la COFEPRIS, programas, yo creo que de instancia, bueno yo te puedo decir de instancia para nosotros es difícil cumplirlo y tenemos un montón de recursos, una instalación más o menos adecuada para el funcionamiento, personal específico para cada área, más o menos la capacitación en el sentido de lo que quieres, en un lugar donde tienes uno que hace tres y cuatro cosas, bueno las monjitas de Limantitla donde tienes 4 monjitas para 100 niños, si la ley te dice para niños menores de 1 año necesitas un cuidador para cada 4, para niños mayores de 1 año necesitas un cuidador por cada 8, entonces yo digo las monjitas ya no pasaron, ¿Le vamos a cerrar el centro? ¿Y dónde vamos a mandar a esos niños? Porque además es población que nadie quiere.

Entrevistadora: ¿Y cuál es tu población?

Entrevistada: Mi población... hoy por hoy tengo 50, tengo 47 en Casa y 3 en acogimiento pre adoptivo.

Entrevistadora: ¿Y de personal?

Entrevistada: De personal tengo 238.

Entrevistadora: Bastantes.

Entrevistada: Bastantes, es la Casa que más personal tiene.

Entrevistadora: ¿Algo que te gustaría aportar de lo que te he platicado que va a ser mi proyecto?

Entrevistada: Yo creo que como bien decías es un tema como muy en boga, los derechos, pero creo que es un camino que apenas se está caminando.

Entrevistadora: Los derechos humanos en México tienen más de 25 años.

Entrevistada: Sí pero era como que no existían y en este desconocimiento, porque efectivamente no sabemos desde a quién ve la comisión de derechos humanos y todo esto, entonces nos quejamos porque le ayudan al delincuente, pero no, no es que le ayuden al delincuente, simplemente que ellos tienen que incidir sobre la institución a nivel gubernamental para ver que funcione de la mejor manera y se respete al otro, que bueno desde el propio desarrollo de la educación, desde la historia de este país no estamos acostumbrados a respetar al otro, o sea el que hoy yo le diga a mi hija ¿Quieres desayunar esto o esto? hay una crítica del exterior; “es que tu deberías decirle vas a desayunar esto”, ¿Por qué?, ella puede escoger, es una simpleza pero puede escoger, es ejercer su posibilidad de escoger, de ser ella, pero te encuentras con todo el exterior, entonces yo creo que en muchas medidas no sabemos qué es el derecho del otro.

Entrevistadora: ¿Tú sigues en la línea de que la familia es la célula nuclear de la sociedad?

Entrevistada: Yo sí creo, nosotros generamos los elementos para que el otro se desarrolle, nosotros como familia somos el caldo de cultivo en donde ese sujeto aprende a ser importante, a ser querido, a ser respetado, a auto protegerse, no es otro el que va a venir a hacerlo, tiene que ser uno y hoy por hoy además creo que en la medida que los individuos cuentan con un entorno que los cobije podrán caminar y tomar sus decisiones con un poco más de cuidado, con un poco más de certeza, porque yo también veo que los adolescentes por ejemplo están en un riesgo espeluznante, porque además tienen unos papás que no ven, que no están, que no existen, que monitorean por el celular al hijo, que se enteran por el uso que el hijo hace del Uber, pero no sabe que el hijo va y se emborracha teniendo 13 años y entonces yo digo ¿dónde están sus papás?, porque yo le puedo caer muy gorda a mi hija pero ella sabe que ahí estoy y de repente cuando no le gusta le digo: pues que crees, ese es mi trabajo, decirte qué se vale y qué no se vale y bueno, de repente ella dice “Sé, es que los otros necesitan saber que alguien los quiere, pero los quiere como tú me quieres”, digo aunque eso de repente le conflictue porque no puede ser como los otros, pero bueno, es ese sentido. Yo sí creo que donde todo esto se aprende, donde todo esto se vive, sí es en la familia, por eso yo creo que en este hacer es tan importante que las mamás entiendan todo de lo que hay que prodigar en el niño, porque son las herramientas que va a tener para salir adelante.

Entrevistadora: ¿Oye y esto del tema, sobre las nuevas modalidades de familia, las parejas homoparentales?

Entrevistada: Bueno hoy es una realidad, primero yo creo que desde la parte legal no hay nada que impida que esto exista desde un proceso de adopción, desde un proceso de una familia de acogimiento, yo creo que ahí están y bueno creo que la historia nos dirá si es lo más acertado o no, eso no lo sé, la historia nos irá diciendo pero a final de cuentas podemos decir que muchos que estuvieron en familias heterosexuales, tampoco fueron las mejores familias y muchos en adopción heterosexual tampoco fueron las mejores familias, entonces la verdad es que nada te asegura, yo creo que hay que ver al individuo desde el individuo y desde esa motivación que lo lleva a decidir ser papá adoptivo o que

lo lleva a ser familia de acogimiento, para poder decir bueno qué te hace decidir esto. Hoy por hoy no nos ha tocado todavía, no hemos tenido a ninguna pareja en la Casa o en el DIF que haya pasado para ser, se ha valorado pero no sé si han sido procedentes o improcedentes, pero bueno yo lo que digo es que en su momento todo eso se tiene que trabajar. Seguramente habrá a quien le haga ruido pero no puedo negar, por ejemplo tenemos bebes que hemos tenido que allá dentro de la Casa se dice “es que esos papás están muy feos para mi niña”, entonces cuando ya los conocen, vienen, les enseñan cómo darle de comer y todo dicen “ay no son tan malas personas”, entonces cambia ese concepto, por eso es tan importante el vínculo, la relación, porque si no la propia niñera tampoco deja que la niña o el niño se adapte a esta nueva familia porque tiene miedo, porque aquí todas las emociones siempre están en juego y la información pasa de cerebro a cerebro, o sea no metamos grandes cosas.

Entonces yo creo que en su momento, mi jefe decía “hay que ir preparando y hay que ir haciendo talleres” y yo le decía mire, mi población de niños es los que menos se complican porque esos si los papás son morados, verdes o azules no les importa, aquí la discapacidad no afecta, realmente no existe si intelectualmente este es mejor o peor, si este oye o no oye, no es algo que realmente les impacte a los niños. Yo creo que a partir de Coyoacán que tienen otra edad podrán cocinarse otras cosas, creo que aquí el reto mayor va a ser la gente, el personal, porque vamos con “chorro mil” creencias, pero bueno será algo que se tenga que trabajar, también creo que no sólo va a ser capacitándolos y decirles miren hay que ser abiertos.

Entrevistadora: ¿Importa mucho la historia de vida de cada quien, verdad?

Entrevistada: Eso sí.

Entrevistadora: Bueno pues, muchas gracias, nada más te voy a pedir permitirme tomarme una foto ahí en tu escritorio y ¿Qué te pareció?

Entrevistada: Muy bonito, muchas gracias, me hiciste recordar un montón de cosas, me hiciste sentir muy cómoda, muchas gracias.

Anexo 7

Entrevista a **Ana Rosa Payán Cervera**

Fecha de entrevista: 27 mayo 2017

Lugar: Mérida, Yucatán

Escolaridad: Licenciatura

Profesión: Contador Público

Actividad actual: Empresaria Hotelera

Cargo en el DIF: Directora General

Periodo: Enero - Octubre año 2006

Payán Cervera, Ana Rosa, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 27 de mayo de 2017, Mérida, Yucatán, México.

¿Porque causas se creó el DIF?

R. Yo creo que es una necesidad imperiosa del país la protección a la familia si un país quiere avanzar, un país quiere progresar y salir adelante, no hay mejor vía que la vía de la familia los valores, lo que se aprende en la casa es lo que se practica en la calle, uno va a la escuela a reforzar en todo caso lo que se aprende en casa, si en casa no te enseñan la honestidad, no te enseñan amar, a trabajar y todo, la escuela no te lo van a poder solucionar, la escuela no supe, la escuela complementa.

¿Causa principal de la creación del DIF?

R. Creó que principalmente había la necesidad, espero que no haya sido únicamente darle trabajo o en que entretenerse la esposa del presidente en turno, si eso fue el objeto creo que la vida se vale de algunos medios para encontrar un cause real, no sé si fue en un principio para mantener ocupada a la esposa del presidenta, pero lo que si es importante es la trascendencia que ha tenido a lo largo de los años, el DIF ha venido ayudar por mucho a temas específicos como la familia, la niñez, la discapacidad que ese es un tema que toca, que nos afecta como país, que muchas veces no somos totalmente conscientes, ni sensibles a menos que en casa hayamos tenido algún chico con discapacidad es como empezamos un poco más sensibilizados, pero el común denominar de la sociedad en ocasiones no tiene conciencia de este problema tan real en nuestro país.

¿De acuerdo a su trayectoria por el Sistema Nacional DIF cómo lo considera: Filantrópico, Asistencia social, Asistencialista?

R. Pues la verdad es que debería ser de asistencia social, la filantropía es para los millonarios, la asistencia social es una labor que debe realizar el gobierno, el asistencialismo es nada más nuevamente lo que siempre se dice dar el pescado y no enseñar a pescar, creo que la asistencia social es imprescindible en un país con tantas desigualdades, con un país con tanto rezago hay que ver que él que tiene menos pueda más, y el que tiene más ayude al que tiene menos es la combinación que debe darse siempre; y es por ello que el gobierno es él tiene que ser el mediador, el que tiene que procurar el que exista precisamente los mecanismos, las vías, los instrumentos para que esas desigualdades sean menos graves en un país, en este caso con cincuenta millones de pobres o más.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social y ingobernabilidad social y política?

Sí, yo creo que México está pasando por una etapa muy difícil en este momento; la inseguridad, la corrupción, el narcotráfico todos esos han sido canceres que han ido impactando a la sociedad en estados más que en otros y no habido en este momento, un gobierno no de mano dura sino de mano firme, una cosa es la dureza y otra es la firmeza. Yo creo que como no habido sobre todo en el actual gobierno una autoridad moral sino que cuando se llega a ocupar un cargo de tanta importancia o de la mayor importancia en México como es la presidencia de la República se tiene que llegar con autoridad moral y desafortunadamente no es el caso actual. Esto ha provocado que día con día en nuestro país se vea cada vez más inmerso en problemas de orden social y de valores humanos, el ser corrupto aquí en México siendo gobierno es la cosa más común es el caso de Veracruz, es el caso de Quintana Roo, es el caso de Nayarit, y cualquier otro Nuevo León, Coahuila, en fin, no sé en realidad podríamos mencionar cualquier de las 32 entidades y acertarle o sea Bingo, y como además el problema que siempre hemos comentado muchos mexicanos el problema de nuestro país no es la corrupción, es la impunidad, pues saben que si tu robas, el siguiente que venga a gobernar, si eres del mismo partido te va encubrir y esto es una cadena de conveniencias y ocultamiento que ha provocado el país que hoy tenemos, hay que poner un alto a eso, quien lo puede poner solo nosotros los mexicanos, el gobierno no lo va hacer.

Sobre la exclusión social que se está viviendo

R. Todo va de una manera concatenada, está exclusión es la falta de tolerancia a que tenemos, se discrimina al pobre, se discrimina a que tiene un tono distinto a un grupo selecto vamos a llamarle, se discrimina al que piensa diferente, si tu no piensas como yo estas estas fuera del ámbito de la razón, se discrimina al que tiene una preferencia sexual, no se diga la preferencia religión también, en fin somos un país en el que lo común es ser diferente pero lo increíble es que somos tan intolerantes.

¿Cuáles fueron sus principales experiencias como funcionario público del Sistema Nacional DIF?

R. Primero que nada una de mis preocupaciones principales siempre ha sido la niñez y el hecho de ir y encontrarme dos situaciones me preocuparon enorme, uno es todo el esquema de adopción que es tan lento, tan tardado, con tantas trabas, yo les decía a las personas que forman el Consejo piensen un poco en los niños, piensen un poco en esa pareja que esta deseando darle amor, no sean tan escrupulosos, los padres biológicos nunca tienen tantos exámenes, ni tantas restricciones, como los padres no biológicos, y en ocasiones hay que reconocerlo los padres no biológicos están ansiosos de repartir ese amor que tienen acumulado, entonces el agilizar los tiempos los tramites para la adopción con los cuidados que se requieren porque evidentemente no es cualquier cosa el entregar un niño a una familia, pero si me preocupaba enormemente que pasaban meses en ocasiones hasta años antes de aceptar a una pareja, por una parte; por otra también me preocupe muchísimo ver ha tantos niños en los albergues y sobre todo en una mezcla de edades que eso provocaba en ocasiones abusos por parte de los mayores hacia los menores, esa fue la razón por la cual buscamos serapar las edades de los niños para que estuvieran en casas diferentes sin mal no recuerdo convocamos que fueran de uno a ocho años, de nueve a doce y de trece a diecisiete, para que de esa manera convivieran casi, casi los similares por lo menos, sabes que los niños que estan en los albergues en ocasiones son producto de un rechazo familiar, violentados, violados inclusive, en muchas ocasiones, y eso provoca que los niños también reflejen en su convivencia situaciones no muy deseables, para mi fue de las cosas mas importantes a las que le dedica especial atención; por otra parte el tema de la discapacidad abrimos algunos módulos en los municipios porque trasladar a un niño con discapacidad para que vayan a

terapia a un municipio distante provoca que no se le lleve, provoca gasto mayor para la familia que de por sí es de bajo recursos, la idea era abrir el mayor número de unidades de rehabilitación en los municipios.

¿Describe la experiencia más difícil o frustrante que vivió en el DIF?

R. Pues, por una parte estar muy poco tiempo, eso cuando estas por poco tiempo no puedes hacer muchas cosas, y por otra el hecho de que siempre al DIF Nacional se la considera como un apéndice del gobierno y no como una parte elemental donde las políticas sean transversales donde la atención a la familia, la discapacidad, la niñez sean políticas que vayan permeando de forma transversal, no es, ha el DIF y lo último en presupuesto y lo último en atención, si puede ser una cuestión decorativa pues que bueno y si no también, entonces creo que eso es importante darle el lugar que le corresponde, como no incrementar a la burocracia, no incrementar por que también somos muy dados en México a que para cualquier tema se crea una dirección, se crea una secretaria y se crea más burocracia, no yo diría que más recurso para llevar más programas sociales menos burocracia en la medida de lo posible.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los Derechos Humanos?

R. Pues, es un tema poco tratado, no se le relaciona mucho realmente a los derechos humanos como debe ser, de hecho el tema de los derechos humanos al igual el tema de la familia deben ser de políticas transversales y en nuestro país todavía no se le da la relevancia que se requiere inclusive aún habiendo una Comisión Nacional de derechos Humanos, esta comisión en ocasiones a mi me parece que es un ente burocrático tremendo, una carga inclusive para el país y poco efectivo, porque desde que se creó derechos humanos hasta la fecha, son un no sé, que parece que defienden a los victimarios que a las víctimas y eso es algo que se nos ha quedado como se dice en el colectivo, o sea en la mente, sabemos que derechos humanos no va a defendernos a los ciudadanos comunes y corrientes que somos víctimas si no va a defender a quien nos causo algún daño, y esto impacta también por su puesto en una área como el DIF Nacional, donde no hay la plena conciencia de que también desde ahí se debe procurar la defensa de los derechos de la niñez, de los derechos de las gentes con discapacidad, de los ancianos principalmente, la tercera edad también en este país parece una especie de estorbo no se le da la importancia a la gente mayor, por todos los años que le han brindado al país, a través de su trabajo a través, de la abuelita siempre estuvo al pendiente de sus hijos, esa madre de familia que ya hoy ancianas pues que nunca trabajaron, el tema nunca trabajaron, pero en su casa nunca pararon de lavar, planchar, arreglar y cuidar a los hijos, es un trabajo nunca reconocido y cuando es reconocido es mal pagado y cuando es mal pagado es menos considerado, siento yo que ahí hay UNA grave falta en cuanto a la conciencia que tiene que haber a través del DIF Nacional de que las políticas de derechos humanos también deben ser parte del trabajo del DIF.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los derechos humanos (DDHH) en el Sistema Nacional DIF?

R. CLARO, POR SU PUESTO QUE SI.

¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los DDHH en el Sistema Nacional DIF?

R. Actualmente no, la verdad es que desde que salí del DIF casi no he vuelto a tener contacto ni con la gente que trabaja, ni mucho menos con los programas que actualmente llevan a cabo, lo más que he escuchado hace unos días a través de la radio son unos spot

en donde se esta hablando de la congruencia, mi papá miente a su cliente, mimamá trata mal a una viejita, me parece que es un buen spot.

En el 2006 existía una estrategia para la promoción, defensa y protección de los derechos humanos, específicamente no, lo que hicimos fue por ejemplo el tema de la prostitución infantil, procuramos tener programas que atendieran este problema tomando en consideración, solo por recorrer las calles del centro de la Ciudad de México nos dimos cuenta del grave problema que hay de trata de blancas, específicamente podría decir hasta lo que yo recuerdo, que no, no hubo un reino especial para ello, como el concepto de derechos humanos, sino más bien siguiendo los programas del DIF tratando de cumplir con todos los objetivos del propio DIF, pero tengo que reconocerlo verdad, sin la conciencia plena de que estábamos promoviendo los derechos humanos, como que la cultura del 2006 y ahora y ahora no empata, no empata el DIF con los derechos humanos como debiera ser.

¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?

R. En este momento, no puedo calificarlo totalmente, pero si se me antoja, como diría yo a ojo de buen cubero, pensar que no está cumpliendo con una función puesto que hay una ausencia en el DIF a nivel nacional no oigo, salvo esos spot que empiezo a escuchar ahora en este mes de mayo tal vez por el día de las madres se les ocurrió hacer algo, pero del 2006 a la fecha, te puedo decir que el DIF a pasado desapercibido al menos, no solo en mi vida si no en la vida de muchos mexicanos.

¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de benefició social en México?

R. No creo, creo que hay organismos de orden privado que hacen una labor extraordinaria con niños con cáncer, con niños discapacidad, con gente mayor, en fin no creo yo que el DIF Nacional se pueda llevar una medalla en eso; sus DIF Estatales yo creo que la labor que se hace no tiene el impacto, ni la trascendencia que debería tener para la cantidad de recursos que se le asignan para la gente que hace muchos años empezó a trabajar haya, pero que no habido la cabeza que probablemente que se preocupe, yo siento que cuando ponen a la esposa del presidente a la cabeza, del gobernador, o del alcalde, ellas llegan haya porque les tocó pero no hay un interés genuino por realmente impactar en las políticas públicas del DIF, de cualquiera de los orden de gobierno entonces esto hace que no haya tenido la trascendencia que debio de haber tenido en el transcurso de los años, probablemente habría que cambiar ese esquema, no habría que obligar a las esposas a estar en un papel meramente de figura decorativa, o inclusive cuando se involucran en ocasiones a nivel municipal hemos escuchado muchas leyendas urbanas donde la esposa del alcande cobra un sueldo, donde la hija la ponen ayudar, o sea el DIF sirve para que la prima, la cuñada, la amiga vayan haya y hagan un papel pues nada relevante o nada trascendente, si cobran un sueldo y terminana los tres años, y llega otra camada y así sucesivamente, hay que profesionalizar probablemente las estructuras de todo el gobierno y del DIF municipal, estatal y Nacional debería ser parte.

Hablando de la **profesionalización**, usted cree que la titular del DIF nacional, municipal o local, tendría que contar con una profesión específica?, No, yo creo si tendría que tener una profesión, me parece que no todo mundo puede tener la opción de un título universitario en este país, sobre todo en comunidades pequeñas mucho menos, tal ves a nivel Nacional, a nivel estatal ya obviamente si haya esa disposición de que tiene una profesión, de que debe tener un título en tal o cual área principalmente en área de interés social, específicamente pero no podríamos de ninguna manera generalizarlo mientras sigamos siendo un país con un alto grado de alfabetismo, si la gente ni siquiera puede

terminar la primaria no podemos exigir un título universitario ayuda el tener un título universitario por su puesto que si ayuda, para ser directora nacional del DIF, estatal, para ser senador, diputado, pero haber checa cuantos dipitados federales son profesionistas y que trabajo estan haciendo cuantos senadores; entonces si definitivamente, que bueno lo ideal sería que para cualquier cargo público de elección o designación minimotuvieramos un título universitario creiría que ya somos un país de primer mundo.

¿Como lograr la profesionalización de la asistencia social?

R. Bueno, con políticas públicas que establezcan el ejercicio civil de carrera por ejemplo donde para poder tener un cargo tu debes tener unos años y una capacitación, cursos internos de la propia institución, diplomados o inclusive título universitarios que te promuevan, que la persona que cumpla con determinados puntos o bonos como le quieran llamar, pueda ir ascendiendo y trabajando en una carrera profesional dentro de un cargo público que es de designación normalmente, entonces eso sería lo ideal, pero esa universidad se ha intentado, pero hasta hoy no se ha cumplido, por que pesa más el compadrasgo, pesa más el amiguismo, pesa más muchas otras conveniencias políticas, antes que pensar en la institución llamese DIF Nacional llamese gobierno federal o local. Porque llegó al DIF Nacional. Llegue por revote porque mi antecesora era la señora era Ana Teresa Aranda Orozco ella fue directora por cinco años desde que inicio el gobierno de Vicente Fox y la secretaria de SEDESOL era Josefina Vázquez Mota, Josefina es invitada a ser la coordinadora nacional de la campaña de Felipe Calderón. Al pasar Ana Teresa a SEDESOL, Josefina al irse a la campaña como coordinadora nacional, entonces yo estaba aquí, yo y habia tenido un alcaldía y estava como delegada en la CONDUCEF, y bueno habia una referencia de mi trabajo, y trayectoria creo que fue por eso que el presidente penso en mi, me llamo por telefono los primero dias del mes enero y me propuso que el día 10 de enero se hizo el cambio por que Ana Teresa se tenía que ir a SEDESOL, su segunda, la experiencia en la alcaldía fue la que me había dado yo creo que las experiencias positivas, la primera fue de 1991-93, la segunda 2001-2004, como delegada en 2005 en la Conducef en Mérida y 2006 como Directora Nacional del DIF.

Anexo 8

Entrevista a **Mónica Ríos Tarín**

Fecha: 29 marzo 2017

Lugar: Coyoacán, Ciudad de México

Escolaridad: Maestría

Profesión: Licenciada en Derecho

Actividad Actual: Empleado Federal

Cargo en el SNDIF: Directora General Jurídica; y
Oficial Mayor.

Periodo: 2007-2011

Ríos Tarín, Mónica, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 29 de marzo de 2017, Ciudad de México.

Trayectoria por el Sistema Nacional DIF

No es una institución filantrópica, ni debería serlo por su puesto, si es una institución que durante mucho tiempo se le ha visto, bueno no solo se le ha visto, se ha comportado su dirección y su política ha sido asistencialista, pero con intentos de migrar a una institución de derechos.

Yo le voy a comentar, recién me integre al DIF-Nacional, tuvimos una reunión de alta dirección así le decían; la primera pregunta fue, hay que planear, hay que ver a futuro, ¿cuál es tu ideal de DIF-Nacional? Respuesta: cuando me toco el turno yo les dije que no exista. Pues claro, eso causo estupefacción, por que ¿cómo?; para mi, lo ideal es que no existiera, por que yo creo que la existencia del DIF es la prueba contundente de la falla del gobierno. Si, si existe una institución que tenga que dar asistencia social, es por que hay gente que necesita asistencia social y si hay gente que necesita asistencia social es por que en algo esta fallando el gobierno, no debe haber asistencia social, de hecho no debiera haber Seguros Social, ISSSTE, la gente debería tener un ingreso suficiente para poder elegir donde curarse, donde educarse. Entonces desde el momento en que existe una institución como el Sistema Nacional DIF, para dar asistencia a la gente en situación de vulnerabilidad pues es que el estado esta fallando, el sistema esta fallando.

El DIF fue creado por Doña Eva Sámano de López Mateos, precisamente con una visión asistencialista, de caridad, pensando en la infancia, en los niños pobres, imagínate que terrible, hasta me cuesta trabajo decirlo, como yo como gobierno digo hay que ayudar a los niños pobres, en lugar de que me diera vergüenza que haya niños pobres, bueno de cualquier manera esa es la perspectiva con la que se trabaja en el DIF, asistir a los niños pobres, a los niños en situación de vulnerabilidad, a los niños sin cuidados parentales o que sus papas no tenían capacidad económica para asistirlos, digo si debiera haber alguna institución para ayudar a la gente en situación en vulnerabilidad, pero esa vulnerabilidad debiera ser de otro modo, psicológica, esto lo otro; pero, por no tener dinero para asistir a otro institución, estamos con la sola existencia del DIF estamos diciendo "somos un Estado fallido", verdad por que no hemos podido darle a la gente una situación digna.

ESTADO BENEFactor O ESTADO DE BIENESTAR.

R. Nombre pero lejos de ello, me acuerdo que hay una frase de la Roma antigua que lo retomo un gobernante, "Al pueblo pan y circo", ese es el Estado, pues, el Estado no tiene que ser benefactor, el Estado es una creación, el Estado no existe, lo que existe somos nosotros las personas viviendo en un lugar determinado, el Estado, las razones de Estados, los secretos de Estado son una invención de los pillos que tienen el poder, que

tienen el control para seguir haciendo sus fechorías, para robar, para quedar con los recursos público, el Estado no tiene porque ser benefactor.

El Estado, cuando hablamos de Estado, nos referimos al sistema de gobierno, a los gobernantes, entonces los gobernantes se nos olvida que reciben un mandato del pueblo, se les olvida que el dinero que manejan es del pueblo, pero entonces siempre ha sido un régimen patrimonialista, que quiere decir esto, que se creen dueños del dinero que manejan, se les olvida de donde viene, con todo lo que estamos viviendo ahora, ¿cómo? con que cara hablamos del DIF, si quien en algún momento dado debiera ser el líder espiritual de esa institución se compra una casa de 7 millones de dólares. La verdad esto del Estado es una creación para tener el control lo que existe es la comunidad, eso se les olvida, hay una, somos, desafortunadamente somos un pueblo discriminador y corrupto, creemos que la gente pobre vale menos, que la gente pobre no tiene conocimiento, que la gente pobre no tiene la capacidad para decidir su destino, se les olvida que ellos no son pobres por corruptos, por que han robado, porque manejan los dineros del pueblo.

EXCLUSIÓN SOCIAL.

No, la regla es la exclusión social y la excepción es lo otro, así de grave esta, me cuesta mucho trabajo hablar de exclusión social, porque lo que estas diciendo es que están excluidos de la sociedad, pero es la sociedad, es la mayoría de la sociedad la que esta en esta situación, yo creo que no es adecuado hablar de exclusión social, porque la sociedad la conformamos la mayoría, si de 120 millones que somos, 80 están en situación de pobreza esta cañón, no podemos hablar de exclusión social, porque tendría que ser que unos pocos están excluidos de lo que es la sociedad, pero si la sociedad entera esta excluida no se como se le llama eso.

Cada vez aumenta el numero de pobres en nuestro país, claro que ahora se las ingenian para calificar la pobreza y la pobreza extrema, la pobreza es pobreza, hay grados si pero eso es para que la estadística les ayude.

No es posible que haya 80 millones en esta situación de pobreza, hay una explotación de la gente hasta el exterminio. La indiferencia de los servidores públicos, al dolor de los mexicanos.

DERECHOS HUMANOS.

Seguramente los violan todos, porque empezando por la dignidad, la dignidad que tiene todo ser humano, el derecho a que se le trate como tal, que se le trate con respeto, que con la consideración que merece de ser quien me dio el mandato para que yo administre sus recursos, su país, empezando por el desde ha ese derecho humano que es la dignidad, y todos los demás, la dignidad enfoca también una vida digna, una vida digna abarca el derecho a los servicios mínimos de agua, salud, educación, vivienda, los violan todos.

RELEVANCIA DE LA DEFENSA, PROMOCIÓN, PROTECCIÓN DE LOS DDHH

No, desafortunadamente cuando se hablar de la defensa de los derechos humanos, es porque se están violando, por que no se están respetando. No es el Sistema Nacional DIF yo creo que es una institución quizá; no estoy equivocada, si hay matices de Defensa de los Derechos Humanos, yo creo a la institución le falta precisamente un enfoque de derechos, porque siempre ha sido una institución asistencialista, entonces es como todo lo que hace el DIF es una concesión graciosa del príncipe hacia el súbdito, yo creo que si le falta una visión de derechos humanos y esa concientización a quien detenta el poder y quien tiene la administración, decirle oye es que no es que estés, no es la beneficencia pública, no estas dando caridad, estas restituyendo derechos, que el Estado les quito, que tu mismo como Estado les quietaste, yo creo que si le falta mucho.

COMO GARANTIZA EL DIF

El pueblo mexicano está tan golpeado, que agradece todo, y que cree que es dádiva, entonces, nos falta concientización y nos falta educación, yo creo que por ahí deberíamos

empezar entonces me parece que el DIF debería empezar por ahí, por decirle a la gente, no me tienes que pedir, me tienes que exigir, no es una dádiva lo que te estoy dando es un derecho, de hecho yo te estoy restituyendo los derechos que te violaron mis compañeros servidores públicos, entonces me parece que podríamos empezar por ahí.

ESTRATEGIA A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nosotros empezamos por supuesto a cambiar el enfoque asistencialista por un enfoque de derechos, hay cuadernillos, hay escritos, memorias de los talleres, hay evidencia documental del cambio al enfoque de derechos, hay unos cuadernillos que hablan de adopción, de defensa del menor donde estamos hablando de esos. Incluso hubo una polémica porque a mí me tocó el cambio del concepto de matrimonio, cuando el código civil hablaba que era la unión de un hombre y una mujer, entonces se cambió al concepto de la unión de dos personas, para que pudiera haber matrimonio entre personas del mismo sexo. Entonces de ahí se derivó esta polémica, de que si las personas del mismo sexo, un matrimonio con personas del mismo sexo podían adoptar y ese rollo, fue una alegata tremenda, entonces independientemente de cualquier cosa que por ahí los medios me calificó de homofóbica, claro sin darme derecho a la réplica. Uno de los conceptos que están en el código civil respecto a la adopción es mi, por que yo lo aporte justo hablando de la adopción, no como un derecho sino como un instrumento jurídico, por que la adopción no es un derecho, la adopción es un instrumento jurídico para restituirle a los niños el derecho de vivir en familia, todo niño tiene un derecho a vivir en familia, si el Estado falla y el niño está sin familia, oye es tu obligación restituirle el derecho a vivir en familia, como se lo puede restituir una de las formas es mediante la adopción, la adopción no es un derecho es un instrumento jurídico y eso es lo que yo dije, no pueden hablar de quien tiene el derecho o no adoptar, no es un derecho de los adultos, es un instrumento jurídico para restituirle el derecho a los niños.

EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL DIF

No tengo elementos para emitir una opinión, más que los comentarios que oigo, pero bueno, si sigue habiendo, si los pobres están creciendo, sigue habiendo niños sin familia, nombre no se diga las cuestiones familiares, te lo digo yo como abogada que soy y que ejerzo el derecho familiar es una tristeza la indolencia de todas las instituciones encargadas de la defensa de los derechos de los niños, ahí va el DIF, los Tribunales, están para ganar dinero, son indolentes, terriblemente indolentes, no les duele, puede haber procesos en donde una mamá tiene cuatro años sin ver a su hijo y no les importa. No veo yo que se preocupen quienes deben hacerlo, por que las personas que estén al manejo del DIF sean las adecuadas, es muy difícil saber quien es adecuado para que, pero yo siempre he dicho una cosa, me llama la atención cuando te piden cinco años de experiencia y certificado en no se que y tal cosa, pero nadie se preocupa del perfil psicológico de las personas, si tú vienes de la PGR, que sensibilidad, no lo se tal vez estoy generalizando, pero no traes el perfil adecuado para integrarte a una institución que maneja otro tipo de valores. No se como este el DIF, pero debe estar como todas las instituciones gubernamentales de nuestro país y como se dice como dice el dicho popular "lo que se ve no se juzga", pues ve el país que tenemos Maru. La disminución de presupuesto como porque y para gastarlo lo demás en que, si estamos viendo pues, como tenemos mucho dinero, ya regalaron PEMEX, CFE, terrible, terrible.

VOCACIÓN, PROFESIÓN DE LOS DIRECTIVOS

Yo creo que no, profesión no, yo creo que el director del DIF no necesita cierta formación, pero si necesita cierta sensibilidad y mira, yo creo esta es una percepción personal más que la aptitud, se necesita actitud, no aptitud, actitud, si tienes las dos que bueno, pero yo he visto, sabes que de repente ya se trajo a todos sus amigos a trabajar, oye a mí me parece normal que tú quieras trabajar con la gente que te identificas; o sea, si eres comunista, no quieres trabajar con un neoliberal porque esta cañón, eminentemente, a mí

me parece normal pues que quieras a la gente que le tienes confianza y todo, no esta el error en la gente que traes sino gente que le tienes confianza que no tiene la actitud y que no tenga las aptitudes, no esta mal traerte a tu equipo de trabajo, que rinda frutos.

FUNCIÓN DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL-DIF

Me encanto, me apasione mucho, le dedique mucho tiempo, mucho trabajo, pero con mucho gusto, yo no quiero caer en la cursilería, pero con mucho amor, me dolía mucho cuando íbamos algunas partes de la República y la gente desesperada con un dolor, con una pobreza, con un hambre, terrible y me enojaba mucho pues la impotencia, de no poder hacer más, es muy duro, es muy duro ver es muy duro ver esa inequidad, esa disparidad en la distribución de la riqueza, porque la gente que es rica no lo es por sus merito o su inteligencia; entonces, lo peor del caso es que luego se la creen, se suben en un ladrillo y se marean, pero es muy triste, pero no tiene uno que caerse en la tristeza, hay que luchar, hay que luchar, tenga uno esperanza o no, por si si o por si no, igual si es chicle y pega, un día encontramos un orificio del sistema y nos colamos y nos los jodernoslos. Esto de nos chingamos al Estado es como decir, me destrozó la cara pero vieras como le deje el puño, pues si, por que las metieron a la cárcel y no seque, no debió de haber pasado hay que tener mucho cuidado con eso del Estado del Derecho, ve tu ha saber que le llamen Estado de Derecho, cumplir con la normatividad, no es suficiente con cumplir con la normatividad, hay que satisfacer con los derechos.

LA GRAN FAMILIA DIF-NACIONAL

Cuando yo llegue al DIF, es normal que cuando llegue una nueva administración y que todo mundo teme por su puesto, ya nos van a correr... yo hable con la gente y dije nadie se va, en seis meses no voy a mover a nadie, salvo que me lo pidan a gritos, entonces a los seis meses por su puesto que empecé a mover gente, a quien pues a los que cobraban a escondidas a las gentes las asesorías jurídicas, hubo quien me dijo yo tengo 30 años aquí, si le dije haciendo surcos en los pasillo, haciendo lo mismo, sin mejorar, sin crecer, sin..., cobran un sueldo, claro esta uno para cobrar un sueldo por su trabajo vale y eso vivi, pero trabaja no te están pagando por no hacer nada.

Eso es muy importante el amor que se tiene a la institución que te esta haciendo querer hacer, hacer algo por la institución si hay que distinguirlo, por que hay gente que tiene toda la vida sin ningún fruto.

Fin de la entrevista.

Anexo 9

Entrevista a **Carolina Vargas Romero**

Fecha: 12 de junio de 2017.

Lugar: Sistema Nacional DIF

Escolaridad: Maestría en Derechos Humanos y Democracia

Profesión: Licenciada en Relaciones Internacionales

Actividad Actual: Subdirección de información y seguimiento de proyectos; y Dirección de Área en Unidad de Atención a Población Vulnerable

Periodo: 2013 a 2017; y 2017-2018

Vargas Romero, Carolina, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 12 junio de 2017, Ciudad de México.

Entrevistadora: Buenos días mi nombre es María Eugenia García, soy Trabajadora Social de aquí del Sistema Nacional DIF y estoy haciendo una investigación académica con respecto a particularidades del Sistema y sobre los Derechos Humanos.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. Considero que se creó primero por una realidad social en su tiempo, que fue a partir del programa Gotita de leche y que iba orientado para atender a los niños y niñas que no tenían acceso a un alimento como tal y que estaban en una situación de desnutrición también, se crea desde esa perspectiva este tipo de programas y también atendiendo a lo que socialmente en ese momento era como la asistencia llevado desde la figura de una mujer que era la esposa del presidente de la república.

¿De acuerdo a su trayectoria por el sistema Nacional DIF, ¿Cómo considera que es su función, filantrópica, de asistencia social o asistencialista?

R. Yo creo que deberíamos de cambiar esos conceptos, creo que sí se creó en un entorno asistencialista meramente, entendiéndolo como una repartición de bienes hacia la población, sin ninguna estructura por decirlo de alguna forma si no era aliviar la necesidad de ese momento. No digo que no se hayan hecho estudios en ese momento, no digo que se hiciera sin pensarlo, creo que sí alguna causa pero esa causa se subsanó digamos. Digo que tenemos que cambiarlo porque ya debemos de hablar de políticas integrales en materia de asistencia social y cuidando una línea con lo que es desarrollo social, creo que el Sistema Nacional DIF se crea siendo un sentido y dependiendo del sistema de salud porque es difícil para quien lleva las políticas públicas aceptar que aún hay necesidad y en ese sentido el que exista el Sistema Nacional DIF es aceptar que está esa necesidad y que necesitamos un ente que esté trabajando en caso de emergencias, en casos para las personas que están en situación de vulnerabilidad, etc., un poquito como para ir poniendo el piso más parejo y ya que llegue desarrollo social bueno, vuelan, pero sí es muy necesaria la participación todavía de la asistencia social aunque sí creo que debiera de profesionalizarse más, por eso no me gustan los conceptos que me dices porque creo que sí están muy al menos mal interpretados o su significado no nos lleva a creer que estamos haciendo un trabajo como federación y la realidad es que creo que sí lo estamos haciendo. Necesitamos muchos más recursos, otro tipo de estructura que podamos tener para con los Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales, pero yo sí creo que debiéramos abocarnos más a eso, una política integral en asistencia social.

¿Considera que México atraviesa por una etapa de exclusión social e ingobernabilidad social y política?

R. No, no lo creo. Creo que siempre hemos tenido o al menos (podría hablar por mi generación) hemos vivido todo tipo de etapas de déficit, de crisis económicas, etc., pero de ingobernabilidad como tal creo que no, creo que sí vivimos un descontento social, por supuesto pero creo que lo han tenido también otras épocas, otros sexenios, que lo hay sí, porque también tenemos otro tipo de acceso, siempre hemos tenido derechos pero por ejemplo ahora el derecho de libertad de expresión, el uso que se le da a las redes sociales, nos permiten ver otro tipo de descontento de la gente y expresarlo por otras formas lo cual creo que es maravilloso, sin embargo, creo que siempre lo hemos vivido y finalmente son cambios también culturales los que estamos pasando.

¿Pero algo más preciso sobre la exclusión social?

R. Sobre la exclusión social también creo que ha ido cambiando, no sé si se refiere exactamente a lo que ve el Sistema Nacional DIF o el tema en general.

En general.

R. Creo que se ha ido cambiando poco a poco y ha ido cambiando a la par también por ejemplo con las reformas en derechos humanos, las firmas de ciertos instrumentos, etc., creo que ha sido un cambio paulatino pero por supuesto que todavía podemos encontrar estos casos de exclusión, si no fuera así tan sencillo como que no tendríamos al DIF por ejemplo, o no tendríamos otros institutos como el CONAPRED o las comisiones de derechos humanos, es decir, si estuviéramos en un estado del arte no lo habría, sí creo que venimos de una sociedad que ha discriminado a ciertos grupos, incluso a mí me gusta más hablar en términos de si están en situación de vulnerabilidad o algo así que están en una situación de discriminación de alguno de sus derechos, porque creo que eso sí te aboca exactamente a qué debes de hacer para proteger a esa persona y creo que las exclusiones sí nos han obligado también a sectorizar a cierto tipo de poblaciones, lo cual lo bien puede terminar siendo una discriminación positiva, lo cual creo que es bueno, por ejemplo en la ley de asistencia social que es nuestra materia sí tenemos que tenemos que atender a niños particularmente los que están en situación de calles, niños y niñas migrantes no acompañados, los que no tienen cuidados parentales, etc., mujeres igual, ¿Cuáles? Las que están en situación de violencia, adultos mayores por ejemplo los que no tienen una familia y así sucesivamente, sin embargo, creo que también la creación de instrumentos y todo esto ha obligado a que la sociedad vaya cambiando un poco incluso en las políticas públicas, ahora tenemos otro tipo de planes transversales, por ejemplo pienso solamente en la agenda de mujeres, todo lo que se ha hecho de transversalización de la perspectiva de género, yo creo que si entramos a una institución pública hace veinte años el lenguaje incluso sería muy distinto al que se usa ahora, que todavía cuesta, por supuesto, como en cualquier tipo de institución, pero tanto lo vamos viendo en la escritura, como en la propia acción. No creo que ninguna institución esté exenta de no emitir algún tipo de discriminación pero creo que hacia allá tenemos que ir empujando y cada vez más rápido y con otro tipo de mecanismos, creando por ejemplo códigos de conducta al interior de las instituciones, haciendo este tipo de planes transversales, etc., y finalmente también capacitaciones porque creo que eso es lo que falta mucho también, para servidores públicos.

¿Cuáles son sus principales experiencias como funcionario público de aquí del Sistema Nacional DIF?

R. O sea, ¿Cuáles son las principales actividades que tengo?
No, experiencias.

R. Curiosamente yo creo que llevo proyectos entonces me tocaba ver cosas muy interesantes cuando vas a los Sistemas Estatales, positivas y todo pero creo que la experiencia que más me ha marcado creo que sí fue el hecho de llegar aquí y ver a tanta gente, yo venía de organismo público autónomo estatal y siempre había tenido mala impresión del gobierno general, entonces cuando llego me encuentro que sorpresivamente hay muchísima gente comprometida, no solamente en el Sistema Federal sino en los Sistemas Estatales DIF y creo que los errores que pueden haber incluso como gobierno federal, si algo he visto es que no se puede culpar a una sola persona sino que ya tenemos como muchos rezagos, lo mismo que explicaba ahorita de la exclusión todavía es algo cultural que se tiene que superar y que no solamente tiene la sociedad sino obviamente se traslada a los servidores también en su actuar, creo que muchas veces es eso, el querer hacer las cosas pero no saber cómo ni tener a buenos directivos que te vayan llevando, porque incluso ellos tampoco saben hacia donde, entonces creo que estamos llenos en particular de Sistema Nacional DIF, de gente con muy buenas intenciones, nada más que falta tener una visión un poquito más grande de hacia dónde llegar o qué querer destacar, que es complicado porque al mismo tiempo tampoco depende de ti, los recursos también se tienen que gestionar de otra forma para que se hagan realidad como tú los quieres es distinto, tú los pides en un tiempo y te llegan en otro momento, entonces si es como muy complicado, pero creo que es eso.

Me hablabas de la profesionalización, ¿Qué importancia tiene la profesionalización de la asistencia social para ti?

R. Muchísima, es primordial pero creo que también habría que determinar para qué profesionalizarnos e incluso las propias capacitaciones que ya existen se debieran de actualizar, creo que también es parte de lo que he visto aquí. Tenemos una Dirección general de profesionalización de la asistencia social que la verdad he estado muy de cerca de su trabajo porque me ha tocado participar en la creación de algunos modelos que ellos hacen y la verdad es que es admirable y sobre todo el sistema que ahorita han hecho por ejemplo de utilizar nuevas tecnologías de la información como el sistema de educación en línea y que se lo den a cada Sistema Estatal DIF y que ahora no te pueden decir “no puedo ir a la capacitación” porque se tiene que conectar, se me hace maravilloso. En cuanto a las propias capacitaciones creo que eso es esencial en el sentido de que primero el diseño de las capacitaciones, creo que debieron de pasar también por otro tipo de filtros, porque hemos estado muy de cerca con las capacitaciones como las maneja CONOCER, esos estándares de competencia que ya están estructurados, sin embargo, hablaba ahorita de la actualización, creo que hemos tenido muchos cambios a la par, o sea, la generación de muchos instrumentos por ejemplo en protección de derechos humanos y no se actualizan por ejemplo en cuanto al uso correcto del lenguaje, todavía me ha tocado ver algún tipo de documento que sigue hablando de “personas con capacidades diferentes” en lugar de personas con discapacidad, no tienen lenguaje incluyente, de niños, niñas y adolescentes siguen trabajando como términos de menores, cosas que no reflejan un avance, algo más progresista pero esto también se vincula con el sentido de por qué capacitar, porque podemos creer siempre que es muy bueno o muy políticamente correcto decir capacitar es bueno, por supuesto que sí, pero creo que sí tendríamos que hacer unas mejores planeaciones, es decir, si tenemos personal en toda la República que está trabajando en estancias infantiles y se dedican a su vez a replicar capacitaciones, qué tipo de certificaciones debieran de llevar, a partir de las realidades que ellos están viendo cómo retroalimentan las capacitaciones que ya se están haciendo. Creo que todavía esos filtros no están, insisto, estamos muy estructurados conforme a lo que ya se ha hecho y hemos seguido esa parte, pero sí creo

que hay que analizar un poquito más lo que se ha hecho y hacer ese tipo de planeaciones.

¿Cual ha sido su experiencia más difícil o frustrante aquí en el Sistema Nacional DIF?

R. En cuanto a personal o experiencia con los Estados o lo que sea, yo creo que sin dudar, es el haber llegado y tener como superior jerárquico alguien que se negaba también a aceptar los cambios, sin lugar a dudas, porque eso te dificulta todo y creo que lo principal de un Sistema, bueno de cualquier institución, es su recurso humano y si no sabes utilizarlo, si no sabes inspirar en ellos la pasión del trabajo, si no sabes orientarlos para que hagan las cosas que deben de hacer, pues no puedes esperar absolutamente nada de una institución. Entonces creo que fue eso, llegar y tener un superior jerárquico que no tenía como una estructura para brindar el trabajo y sobretodo que habían muchas cosas como de visión que bloqueaba y ahorita pueden parecer cosas muy burdas pero digamos ya es mandato constitucional la protección de derechos humanos y es un ejemplo muy burdo que no va a reflejar para nada lo que estoy hablando como experiencia de tener un jefe de este tipo o jefa, pero en algún documento que puse niñas, niños y adolescentes y me decían “no, hay que poner niños porque es muy repetitivo” y yo le pregunté: ¿Hay manual de estilo del DIF? Porque en todo caso habría que actualizarlo y me dice: “no, no lo hay pero es muy repetitivo” y le digo: no, simplemente por cuarto constitucional, por interés superior de la niñez hay que ser incluyente, por toda la reforma, entonces es un ejemplo insisto muy burdo pero así se llena de factores tu día a día como servidor o servidora y eso te impide que puedas llegar a alcanzar una meta y también te digo si no te dan claridad de las metas que debieras de cumplir a veces es confuso, entonces cuando me preguntabas positivo, sí toda la gente que he conocido y que han demostrado muchísimo compromiso y negativo yo creo que también el tener un superior jerárquico que no te da la otra parte, sí creo que los recursos humanos son indispensables para las instituciones y en ese sentido la importancia de capacitarlo y actualizarlo, yo creo que la gente está hambrienta también de conocimiento pero si como institución no les sabes dar eso, es muy complicado.

Eso en cuanto a jefe jerárquico, pero tú eres directora, en cuestión a personal a subordinados, ¿Cómo ha sido tu experiencia?

R. Muy gratificante. Yo entré como Subdirectora y en ese momento no tenía personal, ya después lo empecé a tener y ahora como Directora sí. Muy gratificante porque justo he hecho lo que a mí me gustaría que hubieran hecho, he tratado de hacer como esa orientación y de dar esas herramientas también, como todas las instituciones he tenido gente que no pidió estar contigo, que por cualquier cambio institucional tiene que trabajar, alinearse, gente que ya estaba por ejemplo, o gente que llegó por otra persona y no precisamente por ti y en la reestructuración de los equipos tiene que trabajar contigo, etc., y sin embargo creo que muchas veces está muy crucificado eso de “es que ay no llegó conmigo, ay que no es de mi equipo, ay es que yo estaba, etc.”, y yo lo que he hecho es no ver eso, sino simplemente saber que son mi equipo y entonces es darles trabajo y entonces es hacerles sentir que el trabajo que están haciendo es importante porque lo es, porque si ellos no funcionan yo no funciono y tampoco funciona en este caso el jefe de unidad y así sucesivamente, entonces yo creo que todos tenemos aquí una función, somos maquinitas como siempre dicen, nadie es indispensable, sin embargo, si somos ahí mecanismos que vamos haciendo que las cosas se muevan. Entonces para mí sí ha sido muy gratificante, yo no he encontrado dificultades podría decirlo, por supuesto que van a haber ahí cositas que quisiera que mejoraran, que estuvieran más fuertes en ciertos tipos de temas, que este me supiera hacer mejores gráficas, que este me supiera hacer

mejores documentos, pero eso no te puede detener, tienes que entender que en este tipo de institución tienes que sacar lo mejor de las personas y compensar entre ellos, porque si no, no podrías hacer ningún tipo de trabajo.

¿Cómo funciona en la práctica el Sistema Nacional DIF en el contexto de los derechos humanos?

R. Yo creo que hemos pasado una transformación bien importante y que le ha tocado liderar al propio Sistema Nacional DIF y que es muy poco conocido y que fue toda la agenda de los derechos de la infancia en particular, hablábamos hace rato de que la historia del Sistema Nacional DIF empieza en un programa meramente asistencialista de estos que insisto, son repartición de bienes, queda la figura como la esposa del presidente y son digamos apoyos que se daban para alimentar bocas. El gran cambio significativo es que en 2014 se hizo una ley general de derechos de niños niñas y adolescentes, esta ley fue la primera iniciativa preferente del presidente de la república, sino es que es la única que ha hecho hasta el momento y entra en vigor en 2015, el cambio es fundamental porque algo que abocaban todos los expertos en derechos de niños, niñas y adolescentes era en tener un órgano especializado en la protección de derechos, ya no en la creación de políticas que tuvieran como objetivo final hacer la promoción o prevención de ciertos riesgos que tuvieran los niños, ejemplo tal lo que venía siendo la agenda kid de protección a la infancia, básicamente anterior a la ley lo que se hacía eran actividades preventivas por ejemplo de lo que se les llama riesgos toxicológicos, se llevaban talleres, capacitaciones de prevención del embarazo, del uso de sustancias, etc., o se hacían sí algunos proyectos por ejemplo de promoción de derechos con la red de difusores, etc., sin embargo, no teníamos un órgano que viera desde la protección de derechos hasta la propia restitución una vez que el derecho hubiera sido vulnerado. El DIF tenía esta fama de se pueden llevar a los niños en cualquier momento, la realidad es que no teníamos esa capacidad, era algo mal interpretado en el sentido de que el DIF trabajaba junto con Casas Hogar de niños que ya no tenían cuidados parentales, pero esto era para apoyar en asistencias jurídicas o incluso psicológicas, para hacer estudios de adopción y que el niño pudiera encontrar un hogar, pero eran los niños cuya custodia en su momento liberaba el órgano jurídico determinado, no en sí el DIF, en todas esas funciones cambian porque insisto, cambia la perspectiva de protección y esto le toca llevarlo al DIF Nacional y es sumamente simbólico porque de pasar de dar lechita digamos a algunos niños en un centro, ahora tienes que cuidar que sus derechos no sean vulnerados y si ya lo fueron tienes que buscar cómo repararlos y la reparación de un derecho humano implica muchísimas acciones que tienes que realizar y cuidar que no se te vaya una ahí. Otro ejemplo, niños y niñas sin cuidados parentales, comentaba yo que se tenía que ver nada más cuando estaban en la Casa y punto, tal vez ver si el niño ya era susceptible de adopción pues asesorar una familia y que se fuera el niño para que no estuviera ahí o si estaba en la Casa, pues cuidar que estuviera en la Casa, ahora ya no podemos verlo así, tenemos que verlo con toda la integralidad de los derechos, es decir, si está en una Casa Hogar tienes que ver que se le cumpla el derecho a su identidad, su privacidad que sea cuidada, que el niño tenga derecho a la alimentación pero no es como que le puedes dar cualquier cosa que se les ocurrió en la Casa Hogar darles, derecho a la educación, no es nada más como que el niño llegó ahí a los 12 años sin haber cursado ningún nivel de primaria y lo dejo ahí, no, tienes que cuidar que el niño se regularice, que sea una educación aceptable para él porque tal vez tiene algún problema educativo o pedagógico, o sea, tienes que buscar esa protección de todos los derechos y no puedes dejar que ninguno quede fuera porque dijiste ya lo tengo en la Casa, lo encierro y eso es todo, no puede ser desde esa perspectiva, lo mismo la restitución de derechos de un niño migrante, no es como que yo lo recibo en una Casa, ya lo detienen en la frontera, se le

manda al DIF para que esté en su Casa y nos vemos cuando él quiera, no, tienes que buscar su derecho a la familia, tienes que buscar a su familia de origen, tienes que ver si el lugar de origen es violento, si es violento no lo puedes regresar a su casa entonces tienes que respetar sus derechos migratorios, buscar que se quede aquí pero que se quede en un mejor lugar, con una mejor familia, etc., es ver todo desde un caleidoscopio de derechos que es sumamente complejo pero ahora le toca al Sistema Nacional DIF, eso solamente un ejemplo en cuanto al tema de infancia, sin embargo, todas las agendas yo te podría decir que van pegado, con la misma reforma constitucional en derechos humanos ahora es obligación de todas las autoridades respetar los derechos en todo momento, promoverlos, protegerlos, etc., si bien ahora la agenda de derechos ya queda como atendida a través de la Procuraduría Federal de Protección de niños, niñas y adolescentes, eso no significa que las otras agendas que llevemos no se deban de mirar desde este tipo de caleidoscopio de derechos humanos, por ejemplo, si atendemos una persona adulta mayor lo mismo, desde las instalaciones que tenemos que buscar que sean adecuadas, desde el propio lenguaje que tienes con la persona adulta mayor, desde buscar que esté en un entorno que quiere procurar que su familia pueda seguir visitándolo, que él mismo tiene las herramientas para acercarse porque probablemente por alguna razón se desprendió o se quebró ahí el vínculo, etc., lo mismo mujeres y así sucesivamente con cada una de las personas que vamos trabajando.

¿Considera relevante la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en el Sistema Nacional DIF?

R. Sí, yo creo que la agenda donde más refleja por obvia naturaleza es la que te comentaba es la que está en Procuraduría de niños, niñas y adolescentes. En los otros casos creo que no puedes hacer cierto tipo de acciones por los propios atributos que tiene el Sistema Nacional DIF, entonces creo que sería injusto decir que no lo hacemos, pero creo que dentro de las pocas acciones que se van haciendo en cuanto a cada una de las agendas sí llevas un poquito de promoción, pero también hay que saber detectar cuál es la verdadera atribución del Sistema Nacional DIF porque al atender a tantas poblaciones vulnerables como lo hemos venido platicando y todas las que están en el artículo cuarto de la ley de asistencia social, pareciera que atendemos a todos, de hecho la ley de asistencia social te dice sí adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas, al final hasta hay un artículo que te dice “y todo aquel que sea señalado en otro instrumento jurídico” algo así, entonces tendríamos que tener una agenda amplísima de protección, bueno de todo lo que me dijiste ahorita, ¿Qué otra cosa era?

Promoción, defensa y protección de los derechos humanos.

R. Claro, tendríamos que tener una agenda gigantesca incluso para la propia defensa, yo te diría qué significa defensa porque creo que todos podemos terminar siendo defensores de derechos humanos en particular somos servidores públicos, desde el momento en el que estás haciendo tu trabajo para otra persona en la situación de discriminación en la que esté podrías terminar siendo defensor o defensora y esto muy pocas veces se los decimos a los servidores públicos porque al final somos como esa entrada, sin embargo, otros me podrían decir que tal vez la defensa más en términos jurídicos, bueno esa parte de representación jurídica ya la tenemos en Procuraduría en el caso de niños, niñas y adolescentes, en el caso de las otras agendas hacemos tal vez ciertas partes en algunas de promoción, en algunas es un poquito más simplemente defensa y en otras protección, etc., creo que va cambiando mucho porque está muy sobredimensionado el trabajo real que tiene el Sistema Nacional DIF.

¿Conoce si existe una estrategia para promover, defender y proteger los derechos humanos aquí en el Sistema Nacional DIF?

R. No, salvo creo que en el código de conducta se menciona los derechos humanos como una de las partes que deben ser observables por los servidores para respetarlos, sin embargo, que exista un plan transversal, no.

¿En qué situación considera que se encuentra el Sistema Nacional DIF actualmente, de acuerdo a su experiencia?

R. Yo creo que se encuentra ahorita en una disyuntiva sobre si seguir como ha sido o ya adentrarse a la profesionalización, creo que desde que estaba toda esta discusión de la ley general que viene desde 2012, mucho antes de que se formulara y publicara la ley general de derechos de niños, niñas y adolescentes estaba esta discusión, creo que es bien importante que quede claro porque insisto, las personas confunden mucho el quehacer del DIF Nacional, no así el de los Estados, porque el de los Estados también es completamente distinto su trabajo, entonces no había una línea de profesionalización y en esa línea justo no podemos definir que acciones son de defensa, que acciones son de promoción, etc., ¿Por qué? Porque trabajamos con muchas poblaciones pero lo hacemos de forma muy diferente, por ejemplo para mujeres puede haber alguna asesoría jurídica por ahí, para adultos mayores sí hay una Casa en otro Estado, una Casa de día me parece, una Casa de albergue, para niños y niñas está la Procuraduría, para personas con discapacidad los atendemos más desde la perspectiva de salud o de las UBR, es decir, no atendemos a todos por igual en las mismas líneas de trabajo y eso lleva justo a que no tengas definido el marco completo de operación o tal vez sí cada dirección lo tendrá, pero cuando quieres ir un poquito más allá te vas a encontrar con ciertos problemas porque tal vez una unidad de rehabilitación está muy abocada a la parte médica y no le vas a pedir a los doctores que están atendiendo, dando una terapia de rehabilitación que se pongan a defender los derechos humanos de las personas con discapacidad en caso de que detecten que están sufriendo alguna violación, probablemente o más bien debieran por obligación levantar cierta denuncia pero esos mecanismos no los podemos ver de manera general u homologada en todo el Sistema porque insisto, la atención a cada uno es diferente y si no llegamos a esa profesionalización y tal vez yo en lo personal lo creo, a la selección de una sola agenda que ya te permita abocarte más a ese tema, no vamos a llegar como a mucho, salvo a programas que por supuesto que ayudan a la gente, por supuesto que sin esos les sería mucho más difícil vivir el día a día porque finalmente somos asistencia social, pero no vamos a contribuir a una agenda Federal porque además nuestro carácter como Sistema Nacional DIF es normativo, nosotros no le damos recursos a algunos programas operativos que es mínimo, se lo damos a los Sistemas Estatales DIF y en ese sentido no podemos coordinar la asistencia a nivel Nacional con los Sistemas Estatales porque no somos sus jefes como para decirles la agenda de adultos mayores tienes que hacer promoción, defensa, tienes que tener una Casa del albergue, tienes que tener una Casa de día, todo eso no lo podemos hacer, podemos dar orientaciones, probablemente alguna recomendación pero no podemos ir más allá de estructurarlo, entonces para mí el reto es tanto a nivel Sistema, que lo ideal es que ya no fuéramos un Sistema de Salud, sino buscar otra figura jurídica que nos permitiera tener otro tipo de nivel económico incluso y nivel jerárquico ante nuestros pares en los Estados.

¿Pero cómo qué otro organismo? ¿Una Secretaría?

R. Exacto, se habló alguna vez de volver a ser instituto, sobre todo con la creación de la Procuraduría, se hablaba de ser un instituto de la infancia como ya había sido en algún momento pero ahora especializado en derechos o sí buscar que fuera una Secretaría.

Cuando se estudian los Sistemas integrales de protección de derechos, justo tú ves que no es lo mismo que estés dependiendo de la Secretaría de Salud como un órgano desconcentrado creo que somos, a que dependas directamente de presidencia de la república o de la propia Secretaría de Gobernación, esto te da otro tipo de negociación incluso para tu propio presupuesto, para que puedas promover cosas, para que puedas imponer una agenda en derechos y en el caso del Sistema Nacional DIF quien ha desarrollado muchos tipos de sistemas fue el Instituto Interamericano del niño y el Sistema Nacional DIF lo buscó como homologar en su momento, sin embargo, sí requería insisto que se cambiara la figura jurídica del Sistema Nacional DIF y a lo que se llegó fue a crear esta área como Procuraduría que es el área de defensoría conforme a los diagramas que maneja el Instituto Interamericano del niño como un Sistema integral de protección, ¿Por qué? Porque ahí en ese tipo de Sistemas integrales de protección manejan una figura general que sería una Secretaría técnica que es lo que ahora funciona como SIPINA, desde Secretaría de Gobernación pero ideando la política pública y sentándose con todos los pares de salud, educación, comisiones nacionales de derechos humanos, etc., la parte de defensoría quedó en el DIF cuando también debiera de ser otro tipo de órgano que tuviera otro tipo de capacidades jurídicas y de atender acciones inmediatas en cuanto a violaciones a derechos de niños y niñas, cosas por ejemplo como un maltrato infantil etc., y así entonces eso te da otro tipo de jerarquía la creación de sistemas de información que fueras teniendo ahí bases de datos sobre en particular los niños y niñas que ya no tienen cuidados parentales, en donde están en ese momento, o sea, si no tienes como todo este esquema tienes casos tan aberrantes como “Casitas del Sur” que de repente llegas y no sabes ni qué niños o niñas hay, tienes casos aberrantes como “Mamá Rosa”, centros de atención infantil que no estaban regulados y que tenían ahí a muchísimos niños hacinados con cero condiciones salubres, etc., si no tienes ese sistema que está coordinándose, hablándose con otro, “oye esa Casa ya le puse todo lo de protección civil pero necesitan un programa educativo porque los niños que ahí están tienen conflicto con la ley, tienen cierto retraso pedagógico, ayúdame con estos cursos”, necesitamos tener toda esta articulación y únicamente puedes tener, porque esto es realidad política, solamente puedes tener ese nivel de articulación con alguien de tu par o que esté jerárquicamente como a tu par y en este caso el Sistema Nacional DIF no lo está.

¿Considera que el Sistema Nacional DIF es la principal red de beneficio social en México?

R. Creo que sí, desconozco estadísticamente pero sí creo que es de la gran red, desconozco otro organismo que esté tan posicionado en la sociedad, lo digo por experiencia personal y por una investigación que nosotros hicimos desde aquí de la Unidad de atención a población vulnerable, que fue una consulta nacional a los Sistemas Municipales DIF y Estatales por supuesto, ahí vimos todo el campo de dimensión. Yo podría decir que de los 2500 y algo municipios que tenemos en el país llegamos a 2108 aproximadamente, todos tenían una atención directa con la población, en algunos casos donde no estaba conformado como estructura era la representación de una persona como comunicador de la comunidad, es decir, era el representante del DIF, así se le conocía y tomaba nota de las necesidades de la gente y él era el que iba al cabildo, pero la gente lo reconocía como esta figura del representante DIF, en otros lugares que era por usos y costumbres también era una persona que se seleccionaba y se mandaba como el representante del DIF y hacía otro tipo de acciones, teníamos de todo, DIF que eran esto: una persona como representante o DIF Municipales que tenían más de mil personas, todo dependiendo de las realidades Estatal y Municipal y de los recursos por supuesto y en ese sentido sí estoy segura de que el Sistema Nacional DIF es la primera puerta de

entrada para las personas porque muchos Sistemas Municipales lo que hacen es poner una oficina donde se pueden repartir los apoyos de otros sectores como la propia SEDESOL o incluso algunos del INAPAM por ejemplo, entonces termina siendo como la oficina que resuelve todo porque tiene este nivel de contacto, porque finalmente ya está identificada por la gente, si bien no es la que lo ejecuta, por ejemplo esto de SEDESOL o INAPAM, sí termina siendo como una especie de oficialidad de partes o de atención ciudadana donde la gente llega ahí porque puede que no haya otras instituciones en el cabildo pero sí hay una oficina del DIF, entonces la gente entra a la oficina del DIF, pide el apoyo y de ahí ya se le vincula a donde debe de ser. Yo creo que sí es de las redes más grandes de asistencia social porque insisto, también esto depende de la realidad económica que tenga el Sistema Estatal y de los programas que implemente, sin embargo, este tipo de sensibilidad hacia la población yo creo que sí es la que tiene mayor impacto.

El Sistema Nacional DIF está pasando por una disminución de presupuesto, ¿En qué afectará o en qué afecta esa disminución?

R. Yo creo que afecta por supuesto, pero sobre todo como a la par de tus Sistemas Estatales, aquí no hay que olvidar que nosotros tenemos muy pocos programas como Sistema Nacional DIF que atienden de forma directa a la población, es decir, los que dan algún tipo de apoyo económico directo pero afecta por ejemplo con tus pares de los Sistemas Estatales sobre los cuales en programas de reglas de operación tu empiezas a darles un poco menos de presupuesto, sin embargo, yo no lo veo como riesgo francamente porque creo que más bien eso te debe de llevar como a una re inventiva de qué es tu programa, en el caso del subprograma de apoyos que tiene el programa de apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad y que es un apoyo en especie, apoyo económico o apoyo para centros asistenciales para niños y niñas en cuidados parentales, lo que se ha cuidado en el apoyo directo es mejorar el programa de Trabajo Social y en ese sentido incluso este año pese al recorte presupuestal se incrementó el monto del apoyo y el tiempo pero va acompañado de una persona que te va a estar acompañando mientras tú recibes ese tipo de apoyo para que esté acompañándote en el sentido de que bueno, estás buscando trabajo al mismo tiempo estás buscando terminar la escuela, estás buscando hacer otro tipo de actividad y que no se quede en el mero asistencialismo, en ese sentido creo que es ahí donde más bien depende de nosotros meterle la creatividad para que estén mejor conformados los apoyos porque en este sentido de reducción presupuestal en lo personal, por ejemplo yo que llevo financiamiento de proyectos, sí lo tuvimos, sin embargo, también te da para sí darle a todos los Sistemas Estatales DIF y tu marcar qué es lo que quieres hacer, insisto ahí es más también creatividad que tenemos que ponerle porque si no se vuelve únicamente entregar recursos al por mayor y no se trata de eso sino de estructurar en realidad por qué lo estás dando y cuál es el objetivo final, en este caso es tener un proyecto, en el caso de entregar un apoyo a una persona no queremos estárselo dando dos años, más bien hablaría mal de ti como institución, porque no estás ayudando a que esa persona finalmente ejerza su autonomía y pueda reintegrarse a la sociedad, encontrar un trabajo adecuado, llevar a su familia también sin ninguna necesidad, básicamente nosotros estamos haciendo ese tipo de apoyos, no el de la manutención.

Entrevistadora: Bueno Maestra por mi parte es todo, muchísimas gracias, le agradezco sus aportaciones.

Entrevistada: No hay de qué, **muchas gracias.**

Anexo 10

Entrevista a **Graciela Zubirán Villarreal**

Fecha: 28 de marzo de 2017

Lugar: Coyoacán, Ciudad de México

Actividad actual: Desempleada

Cargo en el SN-DIF: Adscrita al SNDIF 35 años;
28 años Directora de Casa Hogar para Niñas; y
4 años Directora de Casa Hogar para Varones.

Zubirán Villarreal, Graciela, en Entrevista llevada a cabo por María Eugenia García Reyes. En comunicación personal, el 28 de marzo de 2017, Ciudad de México.

¿Por qué causa considera que se creó el Sistema Nacional DIF?

R. En el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia estoy desde que se fundó en 1971 bueno esté era IMAN, este se fundo en 1970, pero en si IMAN empezó desde 1968 con la señora Díaz Ordaz, yo empecé en 1968 en Casa de Cuna Tlalpan, yo estaba como Jefe del Departamento de Acción Social, maneja a las Trabajadoras Sociales a la psicólogas, todo lo era la atención de los niños y la selección del niño que se proponía en Adopción para presentarlo al a dirección y presentar a los solicitantes de adopción y compaginarlo las cosas para que dieran lo mejor posibles, el director de la casa cuna era el Doctor Gonzalo Retana Vivanco, entonces con él se empezó a trabajar en Casa Cuna, en el IMPI, en relaciona públicas en el 66's, después en Casa cuna Tlalpan hasta 1969 y la señora Díaz Ordaz me dijo que me haría cargo de la Casa Cuna Tlalpan, ella fue la que inició el proyecto de formación del IMAN, en 1968 se promulgó el decreto presidencial de la formación de la IMAN, Fue el 28 de enero. Ahí se promulgó la creación Institución Mexicana de Atención a la Niñez, que buscaron que tuviera funciones diferentes que el IMPI; o sea el IMPI atendía niños en estado de abandono, desamparo, de hambre, de en fin... pero no les daba atención integral o sea no había internado, y la IMAN iba a dar la atención integral a niños que se encontraran en estado de desprotección y desamparo. Entonces así fue como **se fundo, era buscando lo que era la atención integral por eso se abrió la posibilidad de hacer la casa de cuna, la casa hogar y el hospital infantil que fueron los tres que empezaron en un principio, entre 1968-1970.** Todos se inauguraron como el hospital infantil, como la casa hogar niñas, la casa de cuna ya esta inaugurada, pero se inauguraron en 70, rayando que ya salía la señora Díaz Ordaz en octubre de 1970, y el licenciado terminó su gestión en diciembre de 1970 y entró el licenciado Echeverría.

¿De acuerdo a su experiencia o trayectoria dentro de este Sistema Nacional DIF Cómo considera su función principal; filantrópica, de asistencia social o asistencialista?

Entra la señora Echeverría toma a su cargo lo que era el patronato de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez y empezó a ver qué pasaba, la señora Díaz Ordaz tenía mucho interés en que ella hiciera una institución que la iba a recordarla por siempre, cosa que desgraciadamente no es así, pero ese era su interés, su idea de que permaneciera, se prolongara su memoria como la fundadora de una institución para proteger a la niñez; así fue, se empezó con la señora Echeverría se pusieron en pie, se asentaron todos planes y proyectos en un principio cuando se fundó IMAN había una situación de discrepancia porque la Secretaría de Salubridad peleada el derecho de lo que era IMÁN lo que era la casa Los proyectos porque él dio el dinero, o sea la Secretaría de Salud aportó el dinero para hacer las construcciones ahí fue cuando la señora Días

Ordaz dijo vamos a hacer una institución, y así fue como se formó el Instituto Mexicano Atención a la Niñez de ahí siguió el sexenio de la señora Díaz Ordaz fue IMÁN, se ampliaron muchos programas, se crearon cosas nuevas porque se hizo en Instituto de Salud que está ahí sobre periférico que ahora ya es otra cosa, era un proyecto integral era pedagógico y de salud mental para la recuperación del problema emocional de los niños que se encontraban en situación de conflicto, conflicto emocional.

Se hizo también una extensión en el área donde está el hospital un poco más para avenida del Imán que era un instituto de investigación, que creo que todavía persiste.

Ese también se hizo durante la época de la señora Echeverría el director de imagen era el director ángel, Ángel León (XXX), también se hizo otro proyecto que era así como muy importante que estaba en Atlacomulco algo en el Estado de México en una hacienda, también como para capacitación de personas que quisieran incorporarse a la asistencia social tanto médicos como trabajadores sociales como enfermeras, esa era un proyecto así como muy amplio muy grande no sé si siguió o no siguió.

Eso fue lo que se logró en la época de IMÁN, terminó el sexenio de la señora Echeverría entra la señora López Portillo y mal entra la señora López Portillo que hace el proyecto de juntar IMPI- IMÁN y formar el **Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia**, y IMAN era muy distinto, se había sostenido con una institución muy dedicada al proyecto no había sindicato, no había prestaciones sindicales, ni que retardos, que esto se vale no se vale, ahí era o cumplas o cumplas no te queda de otra entonces la gente como que se integró mucho a ese compromiso de servicio, que era servicio no era vengo a trabajar para ver cuánto me pagan si no vengo porque puedo realizar una función y era así como un concepto distinto, al fusionarse IMPI-IMAN lógicamente pues creció, se hizo grande entró el sindicato entró una serie de situaciones y prestaciones que los que éramos los de IMÁN nos venía como a mover un poco porque nos cambió el concepto.

Yo por mi parte en casa hogar como que se pudo sostener un poco esa relación director-trabajador sin conflictos por bastante tiempo. **¿que periodo estuvo Como director en casa hogar niños?** 28 años como directora ya casa hogar funcionando, dentro del DIF fueron 35, ¿O sea desde que se inauguró la casa? **Yo lo planeé pues yo tuve el privilegio de poder planear la casa hogar para niñas con el pensamiento de la señora Díaz Ordaz;** la señora Díaz Ordaz mucho quería que fuera una institución, no como un internado común y corriente, sino que fuera un lugar que le permitiera a la niña sentirse como en casa; desarrollarse como tal, crecer, bastarse a sí misma y egresar, esa era el concepto, no era que ella peleaba mucho el que no quiero uniformes, nada de que aquí se forman y marchas sino como que como más hogar, eso de casa hogar eso es lo que quiero que sea una casa que le va a brindar un lugar a la niña no una casa, una casa cualquiera lo puede tener un hogar no y la verdad es que, tanto por la gente que estaba como te digo se fueron comprometiendo lo que era el servicio la atención a Las niñas, el compromiso que significaba, el ejemplo la formación el cuidado, eso permitía que la niña pues se fueron desarrollando realmente sintiendo su casa sintiendo lo suyo con ese sentido de pertenencia que no se da mucho en los internados. ¿Y usted lo logró? Se logró, se pudo lograr pues o sea fue, yo te puedo decir que haciendo caso omiso de la humildad, ahorita a través de los años las chicas que salieron de 18 años que ya son ahorita mujeres de 30, 40, 50 hasta 60 años, han formado familias, tienen sus hijos no te voy a decir todas están en bonanza, no, muchas luchan y se esfuerzan y han sobrevivido al ambiente lo que tú quieras; pero, en una mayoría muy grande, han logrado éxito en su vida, éxito en su familia han formado buenas familias con hijos profesionistas que ya son por supuesto ya casaron, ya tienen hijos ya han formado buenas familias y siguen sintiendo todavía como el cariño el afecto a lo que vivieron y lo vivieron como una etapa bonita de su vida, como un espacio que les brindó la posibilidad de crecer y desarrollarse y de lograr una autosuficiencia que ese era el objetivo.

¡Su progreso como ser humano!

El sentido de superación ese deseo de superación o sea no me voy a conformar con tener un tenedor si no quiero tenedor cuchara y cuchillo o sea quiero todo; puedo, puedo lograrlo y lo voy a lograr el sistema que se estableció en casa hogar fue un sistema que es muy sugeneris por qué eran departamentos de 12 niñas pero de diferentes edades, con la idea de dar lo más semejante a la vida familiar, es un edificio que están unidos por una escalera tres departamentos de un lado, tres departamentos de otro; entonces en cada edificio habían 72 niñas que las manejaba una encargada y apoyaba un auxiliar en la mañana una en la tarde y una en la noche pero si ya cabeza una encargada que tenía permanencia, vivía dentro de casa hogar luego cuando ya juntaron las otras situaciones eran porque se queda, que si no tienen, que si no se les da, en fin; por lo pronto el compromiso era, yo te doy casa y comida, tú me das servicios, más el sueldo, entonces las encargadas, eso permitió que las niñas sintieran mucho su casa, haz de cuenta que se identificaban los edificios estaban divididos en Villas eran la verde la azul la naranja, la amarilla y cada una tenía: la azul eran pájaros, La naranja eran flores la amarilla son flores y la verde son frutas, entonces las niñas se identificaban muy bien; yo soy de la luna todavía hasta la fecha ahora, ahora así haciendo omiso la humildad el sábado pasado fueron un grupo de chicas a verme por mi cumpleaños, de chicas te digo ya son de 50 años por eso digo que son gente que han desarrollado una vida más que normal y todas lo único que las une, es "Gracias a lo que tuve soy lo que soy" entonces eso les permitió crecer, encontrar esposos mejores, o sea no conformarse con el barrendero si no buscaban algo mejor y la mayoría lo logró a lo mejor no todas pero si lo lograron unas de ellas muy bien, muy exitosas, económicamente más que boyantes, otras no tanto van bien unas cuantas pero todas las ves como gente formal, como gente que sabe lo que quiere, que lucha por lo que desea y que a luchado por formar una buena familia y atender a esos hijos; eso fue que te voy a decir de 1970 a 1998 que yo estuve antes de eso estuve en lo que era la planeación, etcétera y después en 1998 me cambiaron de Casa Hogar Niñas a Casa Hogar Varones.

Mira, el IMPI venía trabajando desde mucho tiempo antes, desde la "Gota de leche", etcétera; con la señora Robles Gil, había la necesidad de atender a los niños que eso era una necesidad básica en México y sigue siendo a pesar de todos los años que han pasado, tú ves todavía muchas carencias en lo que es la alimentación, en lo que es la nutrición, lo que es el desarrollo lo que es la atención a los niños, en miles de niños maltratados miles de niños en la calle, etcétera, eso sigue existiendo desde la señora Robles Gil que fue la que empezó con lo de la "Gota de leche", fue su necesidad de darles de desayunar a los niños que llegaban sin alimento a la escuela, eso bueno pues era una necesidad en México y te digo sigue siendo, ya no es pero sigue siendo. Fue avanzando con la señora de XXXX, ahí inicio el IMPI, no se llamaba IMPI, se llamaba "gota de leche" con Portes Gil, ahí siguió el licenciado Ruíz Cortinez, hasta que llegó la señora XXXX, antes de la señora Díaz Ordaz, el licenciado que ya estaba viejito, uno para atrás y otro para atrás, que la era maestra, ella apoyo mucho lo que era el IMPI, ahí fue tomando forma lo que era el Instituto Nacional de Protección a la Infancia luego le pusieron una "M", Instituto Mexicano de Atención a la Infancia, pero en si, era igual, ahí fue donde surgieron los que empezaron los desayunos escolares, ya más formales, no era solo llevarles un vaso con leche y una fruta, sino como que era un desayuno más formal, hubo una temporada de desayunos calientes, que toda vía sigue, pero eso no ha prosperado porque tienen que participar los papás y les mandan los insumos, pero luego no son suficientes, en fin. Ahí fue cuando la señora López Portillo, empezó a formalizar los desayunos escolares, con la creación de la planta de desayunos escolares, que se empacaban, que era un pan, un palanqueta, muchas cosas que supuestamente estaban

analizados para llevar un límite nutricional a los niños y que les cobraban 20 centavos por la bolsita y ahí fue donde empezó a formalizarse había camiones que repartían a las escuelas, se formalizó lo que fueron los desayunos escolares.

Como DIF se fortaleció mucho más lo que era la asistencia social se abrieron los Centros de Desarrollo de la Comunidad, se preparaban las mamás para que hicieran algo para que fueran autosuficientes, había lavaderos en donde podían lavar su ropa y clases para prepararse para capacitarse y poner industria y crecer en su autonomía económica como mujer, más que nada como mujer.

Estado benefactor ya no existe, se ve diferente, actualmente en este momento, si creo que lo que es la asistencia social en sí ya se ve como que no debe de ser, como que es un beneficio que no da resultados, yo digo. Pienso por que antes se veía mucho movimiento para atender a los niños de la calle hoy no, no se ve, yo te hablo como usuario, no como miembro del DIF, yo no veo, no veo Centros Desarrollo de la Comunidad ya no tienen todo el auge que tuvieron en algún momento, en donde se mandaban brigadas de médicos, atención dental, apoyo de despensa, que en algún momento dado favorecieron a las madres de familia vieron eso como una solución para poder atender a sus hijos, se daban becas escolar, ... pero se daban becas escolar a niños que tenían una buena calificación, que tenían un cierto nivel académico, que la mamá era formal y los llevaba bien a la escuela y les daban una beca un apoyo económico, entonces la gente procuraba atender más a los hijos porque tenían un beneficio era como toma y da, pero eso se empezó a ver como todo, se perdió el camino y se aprovechan las gentes, siempre hay una gente que no lo hace, tiene muchos hijos para aprovechar el beneficio. En algún momento se van distorsionando o perdiendo.

Yo no veo la presencia del DIF, así a nivel nacional no se oye, yo veo el periódico, oigo las noticias y no se menciona el DIF casi nunca, haya de vez en cuando algo, pero muy pobre, antes era muy frecuente, el DIF hace, que si logro sacar ex equitos, si se hacía más promoción y la gente estaba más enterada, o se hacía y ahora no se hace.

Cambiaría la necesidad? No lo creo por que la necesidad está, yo lo veo, me regreso a lo mío, en casa hogar, nosotros teníamos 500 niñas, había una gran necesidad de que otras pudieran entrar, no teníamos espacio, ahorita hay 60, hay menos necesidad ahora que antes, no, no es cierto, cuantas niñas hay en la calle, embarazándose, teniendo hijos, drogándose, arrastrando a los hijos a pedir limosna, a vivir en las cloacas. Los problemas sociales de 1970 eran otros a los de 2017, yo creo que si, me voy a las niñas que están ahorita internadas, están mucho más dañadas socialmente y emocionalmente que las niñas que llegaban en 1970, no por que no estuvieran dañadas, también venían maltratadas, dejadas, humilladas, violadas, abandonadas, por supuesto, pero era más fácil rescatarlas, por el ambiente y porque México no estaba tan dañando socialmente y económicamente, yo recuerdo a ver pensado a través de la vida, México puede pasar por muchas cosas pero tiene una fuerte social muy fuerte, ahorita ya no lo veo así, siento que México se tambalea, está frágil, los narcotraficantes han logrado absorber, a lo mejor lo tenían desde siempre ahora los medios sociales, la comunicación que es muchísimo más amplia, daña más hace que la gente pierda la fe se vuelva apática, no tenga ganas de luchas, antes había más espíritu de unión no se sentía un México, tan frágil, hace 40 años había fuerza, yo decía el presidente es como el Rey, lo que dice eso se hace, así era, no había duda, subían a la presidencia y todo se les facilitaba y ahora no hay credibilidad en el presidente, lo ves y dices otra vez hablando de blablá... festejando a los de la marina a los de la armada y dando diplomas, pero no ves consistencia, no ves así como que bajen las cosas al piso, que actúen, todo es como mucha fantasía, y mucho bla, blá... y poca acción; esos programas de SEDESOL que ya no hay hambre y luego ves que se están muriendo de hambre, ves a las barracas y dices donde está SEDESOL, en donde están

los seis millones que supuestamente ya no tenían hambre y siguen teniendo hambre. Los que éramos clase media nos volvimos en pobres, por que ya el nivel es una diferencia enorme social, este vacío entre la clase media y la clase alta se volvió abismal, hay unos cuantos ricos, riquísimos y todos los demás ya no y no alcanzamos ni a sobrevivir.

EXCLUSIÓN SOCIAL

Yo creo que se esta padeciendo exclusión social, hay demasiada preocupación por sobrevivir, y lógicamente, solo los más cercanos sobreviven y los demás mejor se desintegran, se van, deja la juventud se encuentra muy apática, a los chico de 23, 24 25 años, ahí medio van sobreviviendo, que trabajan en servicios, esos son los mejores, lo que tienen más o menos un poquito de pólvora, no tienen aspiraciones, no creen en las instituciones, tienen una enfermedad que es muy grave, algo así que se llama desesperanza social.

Ha donde ves, ponte con un grupo de jóvenes, cuales son sus aspiraciones, a donde van, a donde llegan, hay mucha corrupción, yo no se si hay más conocimiento de la corrupción, la corrupción siempre existió, pero antes no se sabia, o sea la hacían por debajo del agua, ahora no, hay demasiada corrupción, demasiada riqueza mal habida, entonces, como que la juventud transita en el mundo sin esperanza, sin esperanza de recuperar, entonces yo ahí siento que esa es la desesperanza, a donde voy, que voy a lograr, si hago, pero no no hago también, entonces para que me esfuerzo, sobrevivimos, si me como un pan, una torta, me como una torta de tamal, y ahí voy pero no tengo aspiraciones a futuro.

MÉXICO PROSPERO

Ciudad de México, Ciudad de la Esperanza, yo lo digo por que de menos me dan la esperanza de que me bajan el treinta por ciento del impuesto, pero donde esta la esperanza para todo México, donde esta la esperanza para esos niños que están naciendo, para esos jóvenes que están estudiando, hay mucho talento México es un país de mucho talento, el noventa por ciento de la gente es muy creativa, muy hábil; sin embargo, no prospera, como que les gana la apatía, nos gana la desesperanza social, que ves todo, para que, se lo van a robar, para que me esfuerzo si de todas maneras no se logra nada, lucha estás joven, tu puedes, tu puedes hacer, tu puedes ser motor de cambio, vienen las votaciones vamos a votar, para que total sale el que quieran, eso es pura desesperanza social.

LOGROS

La casa hogar que lleva mi nombre, mi principal logro es ver a las chicas que salieron que estuvieron, que transitaron por casa hogar, había permanencia, ahora ya no la hay, eso es parte de una nueva idea de asistencia social con la que yo no comulgo. Si tu no les das permanencia en una educación, si tu las tienes solo por seis meses, que lograste, les pudiste dar herramientas para salir adelante, no, no puedes por que es muy corto el tiempo, tiene que haber permanencia de tiempo por las razones que tu quieras, pero si ya entraron a la casa deben permanecer el tiempo suficiente para lograr ser gentes distintas, gentes con valores que les ayude a salir adelante. Eso cambio, ese fue el motivo por que el yo salí, porque yo defendía la permanencia y me decían lo mejor es la familia, pues no porque por alguna razón están acá.

Y lo ves a través del tiempo, a través de los años que han pasado, si tu no rescatas a una niña de un ambiente muy negativo para ella y la colocas en un lugar donde das la oportunidad de ser mejor, para que la sacas mejor la dejas ahí y eso es lo que hace ahora mejor la dejan ahí o la regresan, la sacan en tres meses por que lo mejor es la familia, no siempre, entonces yo siento que mi logro fue ese lograr que las niñas permanecieran y

que se formaran como gentes diferente, que formaran estructuras de personas con ganas de luchar, yo creo que eso es lo que se necesita mucho.

EXPERIENCIA

Cuando salí de casa hogar niñas, a petición de cambio de casa hogar para niños, fue una petición ordenada, no fue una petición deseada, solicitada y entendida, fue como ya no puedes estar aquí te vamos a dar acá, dos años estuve en casa hogar varones, pero es que ya no quería estar en casa hogar para varones era otro mundo para mi, yo casa hogar para niñas ya la manejaba con los ojos cerrados, era parte de mi vida, era parte de mi ser, la respuesta de las niñas, de la gente de todo lo que estaba alrededor, en la casa hogar para varones había lo que es la historia ahorita de casa hogar niñas, cambios de directores, cambios de directores, cambios de directores, gentes ya muy aburridas y muy cansadas de que vamos a hacer esto, hay ya lo hicimos, eso ya se probó, eso no da resultados no los niños son obedientes, mucho esfuerzo para lograr que se cambiara el pensamiento de atención y de compromiso para la educación de los niños, se estaba logrando la verdad es que si se estaba logrando, porque las damas no dejan de ser. Hubo unas situaciones personales que me impidieron continuar, una compañera con la que yo había trabajado que era mi amiga de toda la vida se enfermó tuvo un daño cerebral y necesitada atención y no tenía nadie, entonces no la podía yo dejar sola después de tantísimos años, tanto esfuerzo, no se podía con todo o la podía atender o atendía yo la casa no se podía a medias tintas no podía ser, ya tenía yo edad y más que tiempo para jubilarme y me jubile en 1999.

Ahorita veo yo a casa hogar niñas, igual cada año cambian de directora, van ocho directoras que cambian, sino es que más.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos de las niñas y niños si se respetaban y actualmente la introducción de los derechos humanos a la casa a perjudicado no ha ayudado, se confunde el yo defiende tus derechos a tu puedes a hacer lo que quieres, entonces no hay una línea de respeto entre lo que es la presencia de derechos humanos en relación a la educación y formación de una niña, que tiene que haber líneas de educación pero la gentes les tiene miedo, por que la niña les dice te voy acusar con derechos humanos por que tú me gritaste y se confunde y se pierde la línea de educación y la línea de estructura para una adolescente lógicamente viene una adolescente toda trastornada y con esto se perjudica no se ayuda y derechos humanos no ha tenido o no ha mandado a la gente indicada para saber porque voy a ver o cuales son los derechos humanos, vamos hablarlo, vamos a verlo, yo hablaba con los de derechos humanos y ellos entendían perfectamente cual era la situación, yo no permití la verdad ni nunca se dio el que yo te voy a acusar a derechos humanos, espérame tantito yo te llevo para que me acuses, pero, ahorita se confunde , se pierde y les da se sienten juzgados.

El DIF no tiene estrategia sobre derechos humanos, se perdió yo siento como que el DIF tenía un camino muy definido muy marcado, chueco, derecho llámalo como quieres, pero había una línea perfectamente trazada esto es lo que quieren, esto es lo que se va lograr y esto es lo que se persigue, y eso daba certeza a la gente que trabajaba en esa institución, ahorita no, yo siento que se pepeñan, se pepeñan cosas, me comentan esto totalmente fuera de línea pero a casa hogar van las amigas de las señoras, de la primera dama a sacar a las niñas, para llevárselas pasear, con que objeto, para que? porque? como momitos de cilindro o que? no hay un objetivo preciso, te vas a ir, para que?, no se puede jugar con la educación de las niñas, y no se puede jugar con el lugar que les corresponde porque entonces las sacas de su contexto sin darles bases y fundamentos para lograr objetivos y entonces te pierdes.

GARANTIZAR EL RESPETO, DEFENSA DE LOS DDHH A FAVOR DE LA NIÑEZ

Es hablando con las cabezas, yo pienso la cabeza principal es la que tiene que decidir, ahorita esa señora no va a decidir, lógicamente de ahí hacia abajo, es decir, tiene que haber esta línea y esta línea es la que tienes que seguir, tiene que haber reglas, tiene que haber metas, tiene que haber objetivos claros, sino te confundes, no sabes para a donde ir, a veces te vas para acá, por que crees que estas bien, te regresas, no sabes para donde pero lo que quieres es guardar tu lugar y por que quieres conservar trabajo, y mejor te haces conchita para que no te toquen, entonces eso no se vale, pero si tu tienes líneas claras definidas de lo que tienes que hacer, como lo tienes que hacer y vas para abajo hasta que llegas a las directoras de las casas, que somos las que hacemos la talacha y de ahí la directora tiene que ver con los que están a su cargo también hagan la talacha, para hacer la talacha, nadie la hace, por que ahorita todo mundo quiere ser general y no el soldado.

EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL DIF

Mira, viéndolo de lejos, de fuera, nada más en buscar que esta siendo, lo siento perdido, lo siento como que no encuentra la línea, hacia donde voy, voy a los desayunos escolares otra vez, bueno me dedico a dar desayunos escolares, o no voy hacer desayunos escolares, voy a centros de desarrollo de la comunidad pero ahí meto toda la leña, o voy hacer todo, tengo con que , tengo con que a la mejor en vez de pintar, voy a organizarme con la gente indicada que realmente sepa lo que esta haciendo y hacia donde va y cuales son los objetivos precisos que tenemos que buscar y cuales son las metas que vamos alcanzar, pero tiene que ser de aquí para allá como pirámide.

PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTA INSTITUCIÓN ES IMPORTANTE UNA PROFESIÓN Y UNA CARRERA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Definitivamente si, sobre todo para las cabezas, tienen que conocer, como vas a llegar a manejar una institución de asistencia social, si no tienes ni idea de lo que es asistencia social, como vas a dar, a quien se lo vas a dar, por que se lo vas a dar, volvemos a lo de la ayuda al hambre, te llevo un mes de canasta básica y luego que, ya me lo comí todo, ya me lo acabe y sigo con hambre, pero no es un mes, es como voy a darte eso para que tu lo puedas sostener, pero eso tiene que tener un proyecto, un estudio, toda una relación, no nada más para matarle el hambre, si no para que tu puedas encontrar la manera de sostener el ya no tener hambre. Entonces todo eso tiene que ser la cabeza, yo quiero matar el hambre a toda esta gente, que tengo que hacer, no nada más le darle de comer, a la mejor si le voy a dar de comer mientras te prepara mientras te digo que tienes que hacer mientras te doy el chance de que descubras quien eres y donde estas parado, y cuales son tus posibilidades, pero si yo nada mas te doy de comer, ya no me trajiste nada de comer, ya volví a tener hambre, no acabaste con el problema tienes que buscar la raíz, el como, el porque y el para que, pero eso tiene que ser la cabeza.

¿CREE QUE EL DIF SE ENCUENTRA EN DECADENCIA/DECLIVE?

Si, a la mejor no es precisamente eso, es como que sus objetivos no están claros, ESO ES LO QUE YO CREO, no tengo mucho el conocimiento, no estoy inmersa en la institución ahorita, pero conozco de otras instituciones que trabajan asistencia social, y se multiplican las acciones pero no se concretan a hacia el beneficio real de la persona, eso es lo que siento, yo si creo que si SEDESOL esta dando algo, porque no ese programa pertenece al DIF. Por que se creó otra institución y porque se le da el apoyo económico a otra institución y no al DIF en desarrollo de la comunidad, debe haber escritos en donde se manifiestan los éxitos que se lograron, las familias que se reintegraron, las gentes que

crecieron que se volvieron en autosuficientes, que lograron hacer artesanías, o trabajar hacer otras cosas y les ayudo a elevar su nivel de vida par ano tener hambre.

2017 y sufrimos de hambre y más hambre, por que además somos más, entonces, la pobreza extrema crece, la pobreza que le sigue no puede ayudar a la pobreza extrema porque aduras pena puede y la pobreza que viene un poquito más para arriba tampoco y ahí nos vamos a una barranca y ahí se acabo. Los demás son los muy ricos, que no ayudan a nada, porque hay instituciones para eso.

La credibilidad del DIF se ha perdido, y en todas las instituciones, yo creo que el va formado en primera parte es el DIF, ya no se oye a nadie hablar del DIF, en una reunión, en una exposición, no se ve que el DIF organice un congreso para hacer XXX, se por ejemplo donde esta el doctor Camacho en rehabilitación sobrevive, pero que tanto sobrevive, que hacen, ayudan a las gentes que ya están o ayudan a los que no tenían, no se, solo se que esta, pero no tampoco estoy muy metida en lo que estaasiendo, se que esta ahí pero no antes se veía que hacían las olimpiadas de los paralímpicos, el DIF formaba mucha gente, con espíritu de lucha y esfuerzo, ahora no se menciona el DIF, yo vi las olimpiadas paralímpicos y nunca dijeron estos vinieron del DIF, a la mejor vienen pero ya no lo dicen, hay un dicho "no hay no más que poner el huevo y sino saberlo cacarearlo".

LA GRAN FAMILIA DIF

Nuestra niñez esta sufriendo, me duele el alma ver que no se atendiendo a la niñez como debe ser. Me gustaría regresar, si el tiempo me diera edad y fuerza me encantaría participar, cuando recién salí del DIF, me dijeron porque no vas a hablar a la primera dama y porque no les dices la experiencia que tu has tenido y yo les decía es muy importante que uno se ponga en el lugar que debe, si yo llego y te vengo a decir todas mis experiencias y tu debes hacer esto y esto, no me va dar luz. Por que no me están pidiendo ayuda, si me piden ayuda yo se las doy encantada de la vida, pero yo no puedo llegar y decir esta mal, así no se hace que tal te ha ido no te toca tuya esta fuera.

FIN DE LA ENTREVISTA.